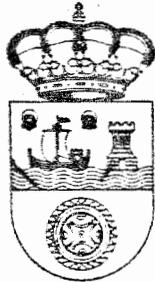


DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI

— I LEGISLATURA —

20 mayo 1987

— Número 10 A-3

Página 1231

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 9 DE ABRIL DE 1987 .

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 9 DE ABRIL DE 1987.

ORDEN DEL DIA

Debate y votación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1987.

Comienza la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se va a comenzar la sesión.

Enmienda a la totalidad a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, para defender su enmienda a la totalidad. El Diputado Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, Señorías:

Esta Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca es una Consejería últimamente estrella, diría incluso que exclamativa, tan estrella que el

Consejero no aparece últimamente por aquí, salvo de visita institucional o inauguraciones, o ahora mismo en cumplimiento de un compromiso me imagino que ineludible y breve, y es que hacer la revolución por los vericuetos regionales, que hay muchos vericuetos, muchos caminos y muchos pueblos sin carretera es muy difícil.

A veces aquí se nos ha acusado a la oposición de hacer con nuestras enmiendas electoralismo, y realmente es posible que las enmiendas puedan parecer electoralistas, pero no por culpa de la oposición sino porque los presupuestos, como se debaten con cuatro meses de retraso, están muy cerca de las próximas elecciones. Culpa del Consejo de Gobierno, culpa de la mayoría, y no culpa de los grupos de la oposición.

En los temas de ganadería, de agricultura, se suelen echar las culpas, con una tendencia que ya se ha generalizado en esta región, y que viene de lejos, que quizás está en el principio de los problemas que padecemos, se echan las culpas a Madrid, a Bruselas, a los demás, y realmente aquí si que hay que decir, al margen de matizaciones que aceptamos, hay que decir que la gran parte de las responsabilidades, y reconociendo el peso del pasado, la gran parte de las responsabilidades, al menos desde el punto de vista estatutario constitucional, corresponden a la Diputación, que tiene todas las incompetencias o todas las competencias.

Sin duda la economía hoy es planetaria, y lo que se haga bien o mal en Bruselas repercute en Cantabria, y lo que se haga bien o mal en Madrid repercute en Cantabria, lo que ocurre es que probablemente si Bruselas estornuda, si Madrid estornuda, aquí casi siempre cogemos neumonía.

Yo no quiero hacer aquí un debate sobre la globalidad del sector, sino me atenderé fundamentalmente a los presupuestos, al proyecto de ley, tal vez a lo largo de la mañana hagamos un debate más en profundidad en cuestiones concretas, y empiezo diciendo que se tiene a la hora de analizar el presupuesto, señor Consejero, una sensación contradictoria. Por una parte escuchamos, y sin duda alguna escucharemos también de su boca o de quien defienda esta Consejería, que estos presupuestos son muy inversores. Por otra parte constatamos que las cantidades globales, la cifra final de la Consejería y de todos los presupuestos se han incrementado sensiblemente, con respecto a 1982 tres veces más, con respecto a 1983 prácticamente también tres veces más.

Y en tercer lugar partida por partida, y tomando como punto de referencia las partidas importantes, aquellas de reforma de las estructuras, aquellas de concentración parcelaria, aquellas de electrificación rural, partida por partida hay que decir que disminuyen con respecto a años anteriores en el peor de los casos, y en el mejor de los casos han sido congeladas. Entraremos luego a demostrar esta afirmación.

Hay además titulaciones raras, como por ejemplo cinco millones en esta Consejería para gastos diversos, que lógicamente y sobre todo en abril no deberían ser diversos sino muy concretos. Partidas raras también, es una anécdota, de maquinaria, instalación y utillaje, que esperamos que no sea para una televisión propia del señor Consejero.

Calificación como inversiones reales o inclusión en el capítulo 6 de inversiones reales, de partidas 5 millones de pesetas, destinadas a publicaciones y ediciones, que no sabemos qué inversión es, y que a la hora de recibir las explicaciones se nos dice es un libro para la defensa del oso pardo. Hay un caso concreto sobre el oso pardo. Y probablemente haya que hacer un libro sobre el oso pardo, pero desde luego mi Grupo piensa que no es una inversión ese libro, sino que será un problema que los técnicos sabrán en qué capítulo incluirlo, yo creo que en el capítulo 6 no, creo que no es una inversión el hablar del oso pardo.

En la misma cantidad que años anteriores de estudios, trabajos realizados por otras empresas. Hay partidas escasas para la concentración parcelaria, donde tenemos curiosidad por saber los datos oficiales al día de hoy, pero la impresión, y por datos que me imagino son facilitados por la Consejería y a los que hemos tenido acceso directamente porque se han publicado, nos da la impresión de que falta más del sesenta por ciento de la concentración parcelaria por realizar, unas 50.000 hectáreas sobre unas 30.000 realizadas. Insisto, que estos datos como no son de fuente oficial de la Consejería los pongo en entredicho, pero nos gustará saberlo. Caminos rurales o carreteras a pequeños pueblos que no se pueden hacer con el presupuesto fijado. Yo creo que en Cantabria no puede haber ya núcleos urbanos, juntas vecinales, sin carretera más o menos buena.

Reducción de partidas con respecto a ejercicios anteriores en temas y proyectos tan importantes como la reforma de estructuras, con un descenso

sensible respecto al año pasado. En 1986 se invirtieron en la reforma de las estructuras del campo de Cantabria 461 millones de pesetas, este año se invierten 105 millones de pesetas. Con una congelación, teniendo en cuenta la inflación del año pasado de las partidas destinadas a concentración parcelaria, en 1986 noventa millones de pesetas, este año por una parte 65 millones de pesetas y por otra parte 34, una de ellas del Fondo de Compensación Interterritorial, no sé cuál de las dos. Pero, en definitiva, una suma de 98 ó 99 millones de pesetas, ocho millones más que el año pasado.

No ocurre con ese incremento lo mismo en gastos corrientes. Una congelación de las subvenciones para asociaciones agrarias, un incremento de solo un millón con respecto al año pasado, 31 millones frente a los 30 millones del año pasado en apoyo al asociacionismo y el desarrollo comunitario.

Y, Señorías, la guinda de esa congelación o de ese descenso de inversiones importantes en el sector está en la electrificación rural, porque tal vez es el tema más llamativo y más recurrente en los debates presupuestarios de los últimos años. Se invierte la misma cantidad que en 1986. Yo creo que es un dato llamativo. Los datos comparativos a mi me parecen tremendos: en 1982 se invirtieron 1204 millones, en 1983 1.200 millones, en 1984 980 millones, en 1985 1.154 millones, en 1986 descendemos a 1.115, y en 1987 descendemos con respecto a los años anteriores y nos quedamos con la cifra de 1.115 millones.

Se me va a decir, o tal vez no, que este año se gasta menos, se invierte menos en estas partidas de concentración parcelaria, en estos proyectos de electrificación rural, etc., porque son planes que ya llevan años en marcha y por tanto cada año hay que invertir menos, porque cada año queda menos por hacer. Señorías, yo creo que hasta que no se terminen esos proyectos hay que mantener la inversión o acrecentarla, porque no es verdad que cada año queda menos por hacer. La concentración parcelaria ya he dicho que un 60% puede quedar por hacer, 50.000 hectáreas ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino en dos minutos.

La electrificación rural falta por hacer un 55 o un 60%, y además hay

problemas muy concretos que todavía colean de anteriores y antiguas polémicas en esto de la electrificación rural. Aquí hemos escuchado que tal vez los enganches no deberían ser gratis, no volveremos a discutir ese tema, yo estoy convencido que es una declaración muy personal, pero si es verdad que en el tema de las acometidas, de las derivaciones en baja hay un cierto relajamiento por parte de la Consejería, que no exige a las electras que lo hagan gratis y que rematen bien las obras, y que en el momento que hay un núcleo de población pequeñito dejan el tendido lejos y tienen que sufragarse de su bolsillo esas derivaciones. Recibimos con frecuencia críticas e informaciones, sus Señorías lo saben, críticas y lamentaciones porque proyectos de electrificación rural quedan sin rematar.

En definitiva, Señorías, yo creo que esa sensación contradictoria de decir que se está haciendo mucho en el sector, que estos presupuestos son muy inversores, quedan desmentidas cuando uno analiza las partidas principales. No creo que con estos presupuestos, con estas cifras, dando por sentado que son proyectos que están a mitad de camino, no creo que podamos emprender esa famosa reconversión del sector, ni siquiera insinuarla.

Por eso nosotros nos oponemos a este presupuesto de ganadería, porque nos parece insuficiente, y nos parece que además de ser insuficiente las partidas principales están devaluadas con respecto a años anteriores.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Sr. Revilla, para su enmienda a la totalidad.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Es este un presupuesto, el de ganadería, escaso para las necesidades del sector, es un presupuesto con poco dinero, y escaso porque se ha dicho que la ganadería de Cantabria está nada menos que a 25 años de la ganadería de uno de los países comunitarios. No toda la Comunidad Económica Europea es Holanda, pero se ha dicho por técnicos holandeses que han estado aquí en la región hace escasos meses, que la ganadería de Cantabria la habían encontrado exactamente a 25 años de la ganadería de su país, porque hace 25 años en Holanda tenían unas estructuras y una situación parecida a la que tenemos nosotros aquí.

No se si la afirmación será exagerada por parte de ellos, pero en todo caso lo que no cabe duda es que hay una situación evidente de retraso con relación a los países comunitarios, y que este es un sector especialmente necesitado de un programa, de un presupuesto, en consonancia con la problemática que tiene, sobre todo de cara a la incorporación y a la competencia con los países comunitarios.

Se nos va a decir que no hay más presupuesto, que al señor Consejero y al Consejo de Gobierno le hubiera gustado destinar al tema de la ganadería más millones, pero que la cosa no da para más. Nosotros opinamos que sí debiera dar para más. Si una parte importante de este presupuesto, que va canalizado a partidas que no son para nosotros prioritarias, se destinasen a inversiones reales en el sector.

Un esfuerzo de ir eliminando partidas, de esas que nosotros consideramos supérfluas o no prioritarias, nos podrían llevar, con toda seguridad, a no menos de 1.000 millones de pesetas de este presupuesto, que pudieran ser destinadas a inversiones reales de la Consejería.

Si cogemos los noventa y tantos millones de la televisión autonómica, si cogemos lo que se ha venido financiando, por ejemplo, a un equipo profesional de futbol el año pasado y este año, si cogemos y recortamos partidas de trabajos encargados fuera de la casa, dietas o cantidad de partidas en publicidad, en propaganda o en alquileres de edificios o inversiones en edificios, nos salen evidentemente mil millones de pesetas, sin que tiemble, como he dicho tantas veces aquí, ningún cimiento básico de la institución autonómica, ni el ciudadano note la falta de esos recursos. Si lo notarían los ganaderos, los hombres afectados por un problema que se les viene encima gordo, y que con estos presupuestos se sigue con la política de parcheo, con una política de atender y dar dinero un poco a todo, pero sin solucionar globalmente ninguno de los problemas. Aquí todavía la reconversión del sector ni creo que nos la hemos planteado, al menos no nos la podemos plantear con unos recursos como los que manejamos este año en la Consejería.

El tema de la concentración parcelaria, por mucho que se nos diga que va bien no es cierto, y no es cierto porque se puede comprobar cuando uno visita los pueblos. A mi no se me dirá como al Portavoz del Grupo Socialista que uno

no visita los pueblos, yo no digo que ustedes no los visiten, el Consejero los visita tanto como los visito yo, y cuando uno hace la pregunta en el pueblo que visita todos los días cuál es el problema que tienen, pues hay un 80% que dicen concentración parcelaria.

Es una realidad. Si te dicen que el problema es la concentración parcelaria en el 80% de los municipios, pues sobran las estadísticas que nos digan que se han hecho 25.000, 30.000 ó 40.000 hectáreas. Es el problema del 80% de los municipios. Luego va lenta, no se acaba a este ritmo en lo que va de siglo, y es un tema que entrar en Europa con un territorio en ganadería parcelado en quinientas y pico mil parcelitas o trozos, que dan casi a una parcela por cántabro, es algo que es imposible que podamos entrar a competir en la Comunidad Económica, porque no se puede mecanizar, no se puede modernizar.

El tema de la red de frío es otro tema de los gordos. Yo no sé si estaremos ahora alrededor del 30%, quizás no lleguemos, de la leche que se recoge refrigerada, en Europa están ya por encima del 95. Esta es una situación auténticamente tercermundista, que lo dice cualquier extranjero que viene a Cantabria y ve en verano esa procesión de ollas en las carreteras, esperando que venga la camioneta de la leche para llevárselas, y cuando llega lleva todos los gérmenes del mundo mezclados con la leche, y que luego para hacerla potable hay que someterla a procedimientos térmicos que merman extraordinariamente la calidad y que, ojo, llegará un momento en que esa leche ni siquiera la va a coger el CEOGA, dentro del cupo, en esas condiciones.

El tema de los accesos a las fincas, cómo estas las fincas de esta región de Cantabria para que con medios mecánicos se pueda llegar a las mismas. La mayoría de ellas imposible, hay que seguir yendo con el caballo, con el burro, con el volquete en las zonas rurales de montaña, porque no hay posibilidad de llegar con medios mecánicos.

Un tema para nosotros importantísimo, yo diría el más importante que en este momento tenemos como reto en la planificación del sector ganadero de Cantabria, el asociacionismo. Cómo vamos a competir en una Europa que está completamente asociada entre los ganaderos, que el cooperativismo es ya una fórmula completamente instaurada, no digamos en Inglaterra que es al 100%, en los países nórdicos que es al 90%, pero la media de la Comunidad nos da un

nivel de cooperativismo en el campo es superior al 60%. Y aquí no hay nada, absolutamente nada, salvo que pensemos que la cooperativa SAM es una cooperativa, en el sentido de como funcionan en los países comunitarios, donde los ganaderos están asociados para todo, para la producción y para la comercialización.

Y el tema del asociacionismo no se puede decir que desde aquí se alienta con unas pequeñas partidas, y que hay libertad absoluta para que el ganadero pueda asociarse, y que además se le dan folletos y que se le dan unas pequeñas partidas económicas. El asociacionismo debe ser interpretado por un Consejo de Gobierno, nosotros así lo vamos a plantear en su momento, como una política definida de hacerlo desde arriba, porque desde abajo no hay preparación suficiente, ni medios económicos para abordarlo. Es esta una filosofía que debe de abordarse, si se cree en ella desde arriba, por decreto, como el tema de la concentración parcelaria, como en su día concreto se abordó el tema, por ejemplo, de la sanidad ganadera.

El asociacionismo tiene que ser pieza básica, pero no en un programa como una norma escrita que más o menos podamos enseñar y decir es que lo defendemos. No, tiene que ser un compromiso por parte de un Consejo de Gobierno de llevarlo hasta las últimas consecuencias, porque en la situación actual no se puede competir, no se puede ir a Europa en una situación donde la ganadería de Cantabria ofrece una dispersión de explotaciones, de 20.000 aportadores de leche, y donde la media de vacas por establo es de diez. Eso ya no se da en ningún sitio.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el tema de la electrificación rural se ha hecho un esfuerzo, pero todavía hay una gran parte del territorio que no llega, y esa gente tiene tanto derecho como los que están en los núcleos poblados. Creo que se ha mantenido una política blanda con las empresas eléctricas, las empresas eléctricas no están aportando lo suficiente.

Se está haciendo, a nuestro entender, una política de espaldas a la cuota lechera. Naturalmente nosotros vamos a intentar por todos los medios que no se ponga cuota lechera en Cantabria, en eso coincidimos con el Consejo de

Gobierno, que aquí habrá que hacer una excepción porque esta es una zona de vocación lechera. Pero aún contando que esa excepción no nos llega a permitir en el futuro poder producir toda el potencial que tiene Cantabria, yo creo que ha llegado el momento en que también desde la Consejería hay que abordar una política que tenga en cuenta las cuotas. Me estoy refiriendo a la planificación de la vaca o el diseño de la vaca de leche que tiene que haber en esta región. No se puede decir que cada ganadero coja la vaca que le dé la gana, debemos de decirle qué vaca debe de tener. Esa es la obligación de un Gobierno.

En resumidas cuentas, poco dinero, con este dinero no reconvertimos la ganadería. Desde Cantabria no se puede reconvertir la ganadería absolutamente, esto el Partido Regionalista lo tiene claro. Madrid, el Gobierno Central, tiene que aportar a la reconversión la mayor parte del esfuerzo, pero se pueden hacer más cosas desde aquí. Hay que hacer un esfuerzo para limar, por lo menos en sucesivos presupuestos, mil o mil quinientos millones adicionales de inversión real a las partidas que van en el presupuesto del año 1987.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular para turno en contra. El diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado su enmienda a la totalidad haciendo matizaciones, aceptando que hay que asumir responsabilidades del pasado y del presente, y aceptando que repercute en esta competencia que tantas veces se dice que esta competencia la tenemos en la Diputación Regional. Decimos repercute lo que se haga en la Comunidad Económica Europea, que se decide en Bruselas, o lo que se decide en Madrid. Ya es algo, ya se va avanzando, Sr. González Bedoya, de esas manifestaciones tan tremendas de decir que en ganadería toda la responsabilidad la tienen ustedes, asumir ya que efectivamente Madrid y Bruselas alteran sustancialmente, profundamente, la ganadería, para bien o para mal, de esta región, ya es avanzar un poco en el diálogo sensato y razonable.

Nos presentan una enmienda a la totalidad donde no solamente hacen su labor parlamentaria, sino que continúan en su labor de obstruir, de

descalificar cualquier labor que no venga de su mano. Esta mañana nos despertamos oyendo la radio diciendo que por fin se había encontrado la solución para Reinosa, mediante la inclusión para que se beneficien industrias que allí se asienten, con el 30% de subvención. Pero naturalmente eso se hace con la presencia del alcalde socialista, con la presencia del teniente alcalde socialista, de aquel ayuntamiento, y con el Subsecretario de Industria, socialista también, etc., y en un momento que todos sabemos cuándo ha llegado.

Más se puede hacer en esta ganadería por la Diputación Regional, pero vamos a analizar lo que se ha hecho de lo que ustedes critican. En el programa de reforma, estructura y desarrollo rural ha habido un incremento del 21% sobre el año anterior en inversiones. En construcción y mejora del medio natural se incrementa en un 23%. Reestructuración y desarrollo de los sectores productivos, agrarios y pesqueros, refiriéndome a títulos de programas, un 32%. Todo esto en un conjunto presupuestario de esta Consejería que, con un incremento total del 13%, se pasa en los capítulos de sueldos y gastos a pesar en un 38% a pesar en un 28,8%. Evidentemente ahí pesa también la presencia de la electrificación rural, que tiene un componente muy grande de inversión y poco de personal, pero si es ilustrativo después cuando he leído estos tres programas que suben en un 21%, un 23% y un 32%.

Subidas menos destacadas, pero subidas, tienen también los programas de investigación y extensión agraria, ordenación y fomento de la mejora de la producción agraria, manteniéndose la electrificación rural. Y en el programa de sanidad animal se reduce un 38%, nada se ha hecho mención aquí por los portavoces de la sanidad animal, pero se reduce porque ya hemos llegado a un avance en esa política, ya hablábamos de los teléfonos públicos en los medios rurales, que no podíamos seguir invirtiendo las mismas cantidades, porque acabaríamos convirtiendo el teléfono público en teléfono privado de un señor vecino de cualquier localidad. Y en esto pasa lo mismo, sanidad animal desciende porque ya no hace falta, porque en una cuota de 6% de positividad en tuberculosis bovina hemos pasado al 0,6, desgraciadamente hay otras enfermedades que han aparecido y que hay que combatir, pero en sanidad animal baja un 38%. Se han emprendido nuevas campañas para el censo del bovino y el caprino.

El asociacionismo agrario, Sr. González Bedoya, se ha triplicado la cifra del año anterior, de 10 millones se ha pasado a 31 millones, más que

triplicado la cifra del año anterior. En asociacionismo agrario existe una orden de la Consejería donde se regulan las asociaciones, y no creemos que se puede decir que en el asociacionismo agrario no se ha hecho nada.

En incendios forestales también se ha mejorado, el año pasado, quizás por suerte pero también por los medios que venimos empleando e invirtiendo año tras año, ha sido el año de menor incidencia de hectáreas afectadas de incendios forestales de la historia de Cantabria.

En incentivos del sector de pesca, yo creo que también se ha hecho en esta labor.

Los medios son escasos, pero si recibimos el impacto tremendo de la entrada en la Comunidad Económica Europea, que ha conmovido y conmoverá en el futuro la ganadería de esta región, hemos manejado cifras de 35.000 millones de pesetas que necesitamos. Fíjense ustedes lo que ha significado, lo que va a significar, el absorber el excedente o financiar el excedente no realizado por España, no participado por España ni en su producción ni en sus beneficios de producción, nos va a costar a todos los españoles 50.000 millones de pesetas. Con la mitad de esa cifra, que es fruto indudable de una negociación para este sector mala, porque pagar 50.000 millones de pesetas es fruto de una negociación, de un tratado de adhesión, pero para este sector toca pagar 50.000 millones de pesetas. Ya quisiéramos que esos 50.000 millones de pesetas vinieran para Cantabria o para toda la cornisa cantábrica, para remodelar la ganadería de leche, no para planificar la vaca, sino para remodelar el sector ganadero de Cantabria.

En definitiva, ustedes ¿qué hacen?, porque tendrían que criticar las enmiendas que hacen. Es que el Grupo Socialista lo que hace es, bueno, unas enmiendas fatales y pobres. Suben caminos rurales de 320 a 325 millones de pesetas, 5 millones. Concentración parcelaria lo pasan de 34 a 39 millones. Cogen el Fondo de Compensación Interterritorial, le hago notar ese aspecto, Sr. González Bedoya.

No puedo decirles más. Es decir, hacen pequeños retoques en alguna partida, pero no hay ninguna enmienda, ni una sola, de creación de conceptos presupuestarios. Creo que no es un sistema de enmendar muy creativo.

El Sr. Revilla, y centrándome, rápidamente, porque se me termina el tiempo, como estoy viendo en este aparatito, dice que cuando va por los pueblos le preguntan cuál es el problema en la concentración parcelaria. Naturalmente, ese es el mayor, y yo estoy de acuerdo con él, el problema más grave de la estructura agraria de esta región agroganadera es la concentración parcelaria, por encima, a mi juicio, de la sanidad, y por encima de la electrificación rural. Puesto que sin la base, que es la tierra, no se puede producir.

Pero es que luego, y algunas veces lo hemos dicho, la concentración parcelaria no es solamente un problema de dinero, no es solamente un problema de gestión, es un problema de que los ganaderos que usted les dice el problema de la concentración parcelaria, luego estén de acuerdo en esa concentración parcelaria. Luego no quieran decir: yo a mi vecino no le doy mi parcela. Y esto los que han participado en concentración parcelaria lo saben muy bien, las dificultades tremendas que luego en la práctica existen para la concentración parcelaria.

No es solamente un problema de dinero, no es solamente un problema de que digan ese es mi problema, sino que, de verdad, se consiga poner de acuerdo a los que desean concentrarse. Naturalmente, usted sabe que eso es difícil y también debe decirlo.

Electrificación rural. Bueno, usted sabe, Sr. González Bedoya, que hay un reglamento para la electrificación rural. Usted sabe que eso procede de un estudio que se lleva en Santander en el año 80, que fue aprobado en el año 82, por la Asamblea de Cantabria. Y que, efectivamente, yo alguna vez he dicho que creo que no es el mejor sistema de los posibles y, desde luego, criticar esto después de siete años, me parece que al menos no es un pecado, pensar que fue el mejor de los sistemas posibles, me parece que eso no es ofender a nadie. Yo creo que después de siete años todos los planes se pueden quedar...

Pero le voy a decir algo. Se va a concluir la electrificación rural en el año 1990, o antes. El plan está para concluir en el 1990. Y se lleva el 72% en electrificación rural, luego no estamos tan lejos de la electrificación rural dentro del programa que se previó en el 80.

Evidentemente, siempre habrá cabañas, o habrá alguna casa que no tenga la electrificación rural que corresponde, pero, naturalmente, eso usted sabe que está en el reglamento, y hay unas condiciones mínimas de utilización para poder, para no ser tan improductivos con esas inversiones.

Y en cuanto al problema del enganche, que usted ha dicho, sepa que el enganche es una responsabilidad exclusiva de la Delegación Territorial del Ministerio de Industria, el problema del enganche. Y la responsabilidad de que el enganche esté bien efectuado o no y de que se autorice la puesta en marcha es una responsabilidad de la Delegación Territorial del Ministerio de Industria y Energía del Gobierno de la Administración Central, en manos de quien lo ostenta legítimamente en este momento.

Por tanto, el Sr. Revilla, simplemente, Sr. Presidente, concluyo, al Sr. Revilla, que tanta preocupación presenta por la ganadería, he de decirle que de sus, aproximadamente, 150 enmiendas, 34 son para esta Consejería. Perdón, 27 le han quedado a usted vivas, digamos, pero de las 27 solamente 10 son para conceptos importantes, de inversión, de transformación. 17 corresponden a capítulos 1 y 2, de esos que hace usted con la fotocopiadora, con la manivela de la multicopista.

Es decir, que 10, sólo 10 enmiendas son para modificar conceptos presupuestarios de política inversora, de política de desarrollo del sector. Sólo 10. Por tanto, mire usted, se dedica usted, por ejemplo, a suprimir las dietas, o rebajarlas, a mi juicio, absurdamente, las dietas de desplazamiento, los gastos de reparación de vehículos. Hombre, esta es una Consejería que tiene que estar en la calle, en el campo. Los Servicios de Extensión Agraria no deben de estar en la oficina. Usted critica mucho que vayan a los pueblos. Ha dicho: yo voy a los pueblos más que nadie. ¿Cómo quiere que vayan? ¿andando?. Usted que quiere, que estén en la oficina y que no cobren dietas, que no gasten dietas, que no coman cuando van, que no gasten en kilómetros. Gastarán en zapatos, si no gastan en automóvil. En algo tienen que gastar.

No hay ni una sola enmienda entre todas esas que sea de creación de nuevos conceptos. No hay ni una sola enmienda creativa. Porque, claro, es muy fácil decir: concentración parcelaria, pongan ustedes 3.000 millones de pesetas. ...(no se entiende) sobre la posibilidad de que los Grupos de la oposición enmendaran diciendo de los 25.000 millones de pesetas cómo destinarían, por capítulos importantes, a cada Consejería.

Me place que haga usted un ejercicio de esos y que tengamos un desgate sobre ese asunto, a ver si como los 25.000 millones de pesetas los distribuyera usted a grandes rasgos, por Consejerías, y empezaríamos por la de Ganadería, naturalmente racionalmente, porque no puede decir que para la Consejería de Presidencia ni un duro y todo para Ganadería.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, Sr. Diputado.

EL SR. VALLINES DIAZ: Quedan muchos temas, Sr. Presidente, pero supongo que en el transcurso del debate de las enmiendas parciales tenga lugar su aprobación.

Naturalmente, nosotros vamos a oponernos a estas enmiendas a la totalidad, porque carecen de sentido, como hemos tratado de demostrar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para fijar posiciones, el Grupo Mixto, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. El Sr. Portavoz de la Coalición Popular sabe, igual que todos, que la técnica presupuestaria no permite hacer lo que ustedes pueden hacer y el Gobierno puede hacer, que es coger un dinero de una Consejería, llevárselo a otro, trasladarlo a un programa, meterlo en otro. Nosotros no podemos hacer eso.

Pero, bueno, yo le voy a dar, por ejemplo, algunas cosas, ya que me ha puesto los dedos en la boca, ¿qué harían ustedes?, ¿qué harían ustedes con el dinero?. Mire, todo lo que ha destinado la Diputación Regional de Cantabria al Campo del Racing, que son 300 millones de pesetas, concentración parcelaria, ya tienen usted 300 más. Podemos estar así hablando diez minutos, que no me va a dar tiempo, pero voy a hablar de más partidas.

Televisión Autonómica. 400 millones de la Televisión Autonómica, Asociacionismo agrario, 400. Mire usted, no lo puedo hacer, usted sabe que no lo puedo hacer eso, no lo puedo hacer en el presupuesto, no puedo quitar ese dinero y ponerlo en el otro sitio. Porque ustedes ya lo tienen ahí gastado, además. 400 millones de pesetas. ¿A la electrificación rural?, lo mismo,

cogiendo partidas de esas, rebajando los sueldos, por ejemplo, a todos los Directores Regionales en un 10%, al Consejo de Gobierno, etc., podemos sacar más de 1.000 millones de pesetas y destinarlos concretamente a esos temas puntuales.

Ley de concentración parcelaria. Dicen ustedes: es que nos encontramos con la oposición de los vecinos. Es que también la tenían ustedes con el tema de saneamiento ganadero. Hay pueblos donde yo he tenido que subir a convencer a la gente y cuando han recibido una cartita que ponía 100.000 pesetas de multa, y en el plazo de 10 días, si no, procedemos al embargo de sus bienes, la gente inmediatamente ha bajado las vacas a sanear, cómo no. Es que yo he hablado aquí de una Ley de concentración parcelaria y la gente se ha asustado. Yo dije un día aquí, en esta Tribuna, es que la concentración parcelaria habrá que hacerla con la Guardia Civil, y alguien se extrañó.

Si llegamos al acuerdo de que la concentración parcelaria es buena, que es imprescindible, hay que hacerla como sea. Y hay mecanismos legales, esta Asamblea puede legislar para que se meta por la fuerza, si hace falta, cuando hay una mayoría de vecinos que la quieren.

Por lo tanto, es voluntad de hacerlo. Ustedes si se echan atrás cuando llegan a un pueblo y se encuentran con que hay diez vecinos que dicen que no y ahí queda muerto el tema hasta ver si se ponen de acuerdo, naturalmente que tardará años y siglos, porque nunca vamos a encontrar en los pueblos unanimidad, nunca. Porque un señor que tiene un prado en un monte se cree que es tan bueno como el que le tiene al lado de la carretera. Pero eso se arregla muy fácil con leyes adecuadas, obligando a hacerlo, metiendo mano al que no se ponga en regla.

Y el tema del asociacionismo. No le ha mencionado el Sr. Vallines, portavoz de la Coalición Popular, como vital. Me ha preocupado. Dice: para mí hay tres temas. Pero no ha mencionado el asociacionismo. Es un tema clave. Aquí es un tema de filosofía política. No vamos a ningún lado si no hay asociacionismo, si no hay cooperativas, si no conseguimos que los ganaderos sean los beneficiarios de su producción, que compren en común, produzcan en común y vendan en común.

Este es un tema, claro, que a lo mejor a algunos Partidos Políticos no les

interesa, porque, claro, ahí desaparece una cadena de intermediarios, ahí el beneficio queda para el trabajador. El sudor y el esfuerzo del sudor de quien trabaja el beneficio también para ese señor que hace el esfuerzo. Y la cooperativa pues no es una solución, a lo mejor, para determinadas empresas o para determinados Partidos Políticos. Lo dicen con la boca pequeña, que quieren asociacionismo, pero no lo quieren llevar a la práctica. Esa es la realidad. Si quisiesen lo imponían como Decreto, claro, obligando casi, dando dinero, asesorando. Está en los libros, "fomentaremos". Pero eso no es. Aquí tiene que haber una política decidida, este es un tema vital, tan vital como la concentración parcelaria, más vital casi. No vamos a ninguna parte con ganaderos que tienen diez vacas. Son los que yo conozco de siete vecinos con tres tractores, no vamos a ningún sitio.

En resumidas cuentas, ya lo creo que nosotros haríamos otro presupuesto, y le digo a dónde mandaríamos ese dinero. Ya le he sacado casi 1.000 millones de pesetas, pero podrían salir muchos más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. Linares, del Grupo Mixto, si lo desea.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Decíamos ayer tarde que el artículo 130 de la Constitución Española dice que los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y en particular de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles.

El objeto de debate entonces era medio millón de pesetas y un millón de pesetas, y se decía, por parte del Grupo Popular, que no se podía dar todo el dinero porque no se puede nunca alcanzar los objetivos programáticos de la Constitución.

Nuestra postura con respecto a estas dos enmiendas va a ser afirmativa, si bien tenemos que hacer algunas matizaciones. Concretamente, con el tema de la electrificación rural. El Partido Socialista venía teniendo como bandera, atrás, cuando estaba en la oposición, la gratuidad total y absoluta. Y el

Gobierno Central así lo ha declarado. Que el enganche corresponde a las Electras, pero no solamente el enganche como está haciendo ahora una empresa Electra concretamente, sino incluso toda la transformación interior de las casas hasta las lavadoras, hasta el secador de aire, cualquier cosa de todo lo que esté a 125 y haya que transformar a 220 tiene que pagarlo las Electras. Y esta bandera, lamentablemente, el Partido Socialista en el poder, aliado con la Banca y metidos a empresarios, ha renunciado al mismo.

Tema concentración parcelaria. Aquí se impone un cambio radical y absoluto. Hay que recuperar los 20, 30 años de retraso con respecto a Europa. Pero, claro, las Señorías de la derecha entienden por radical lo más jomeinista. Porque desde esta Tribuna se ha querido configurar a un determinado Diputado de la izquierda como lo peor del mundo porque es lo más radical. No, llámenle radicalista, llámenle jomeinista, fundamentalista, lo que quieran, pero la palabra radical es muy seria, es muy seria, y muy positiva.

Y la concentración parcelaria tiene que ser, pero vamos, en un programa urgente, urgentísimo. ¿Qué solución buscan?. La del consenso. La del consenso, que sigo denunciando que existe en estos presupuestos, independientemente de todo el folklore de las miles de enmiendas, más o menos importantes.

Y ¿qué solución dan a esta queridísima Cantabria?. Bueno, ya tenemos una reserva espiritual, Castilla-León, ó Burgos, reserva espiritual de Europa. Pues vamos a hacer ahora de Cantabria la reserva animal de los países aliados del Atlántico Norte.

Y la zona más virgen, y la zona más rica, y la zona de mayores hectáreas de producción natural, porque podríamos decir que Cantabria entera es un parque natural, se va a hacer un parque natural. Un parque natural, precioso, ¿para qué?, para que los habitantes, o para que las posibilidades que haya de árboles, de producción vegetal, de miles de cosas que están ahí, sin explotar, porque no hay un apoyo de dineros, pues eso ya se infiltra aquí otra partida de 10 millones de pesetas para indemnizaciones por no subastas de montes de especies.

Parece ser que ahora no se puede cortar ni un solo árbol, como tampoco se podría matar ni una sola vaca, ni se podría romper un huevo, ni se podría matar una gallina. Pero, señores, ¿qué política estamos haciendo?.

Y termino, porque se me acaba el tiempo, diciendo que esta Consejería sufre, realmente, la agresión del resto de las Consejerías del Consejo de Gobierno que, ante la limitación de dinero, pues, lógicamente, hacen aquí un juego de acordeón que la estrujan y la dejan con menos consignación de la que puede tener dentro de los exíguos presupuestos regionales, y, realmente, se está haciendo una labor perfectamente consensuada con el Gobierno Central para ver cómo podemos eliminar, dicho así de claro, eliminar toda esa serie de mano sobrante de obra, que hay en el campo, y vamos a declararlo turismo, vamos a declararlo parque natural, para que podamos enseñar a la gente que viene de fuera cómo viven y cómo vivían estas simpáticas gentes de la pandereta y del folklore.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Mixto, Agrupación Demócrata Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Aunque no he estado presenciando la totalidad del debate, creo que las argumentaciones que habrán sido vertidas por los dos Grupos que han presentado enmiendas a la totalidad, será una repetición de lo que se dijo en Comisión. Y como en Comisión pude conocer la totalidad de las argumentaciones vertidas por los Grupos Parlamentarios que han presentado una enmienda a la totalidad, este debate es ni más ni menos que una repetición, porque no habrán tenido ninguna argumentación nueva que decir al respecto.

Lo que sí estaba ahora escuchando las últimas palabras que decía el portavoz Sr. Linares. Yo creo que aquí hay que hablar, en el tema de electrificación rural, hay que ir a las grandes cifras, hay que ir, sobre todo, a qué problemas tiene que resolver Cantabria, y en una de las cosas que no he escuchado yo desde esta Tribuna es en qué grado de ejecución se encuentra la electrificación rural, que yo he podido contrastar con cifras y con datos, y alguna conversación que he mantenido ya hace tiempo con el Sr. Consejero, que hay que decirlo y tienen que enterarse las gentes y sobre todo muchos Diputados, que no lo conocen. Y es que, por ejemplo, el plan de

electrificación rural está en estos momentos a un 75%. Si está a un 75%, creo que es lo que hay que considerar, es lo que hay que dar cuenta de ello a los ciudadanos que votaron a unos señores para gobernar en Cantabria, y creo que hay que dejarse de nimiedades de parcelas, de salir a utilizar la Tribuna para hacer demagogia y campaña electoralista, y hay que ir verdaderamente a lo que es un debate de presupuestos.

Por todo, Sr. Presidente, nuestra Agrupación va a fijar su posición a esta enmienda a la totalidad y nos vamos a oponer a las dos enmiendas a la totalidad de esta Sección de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que el PDP, desde que abandonó la Coalición, ha perdido el rumbo. Y a veces ha perdido incluso hasta el sentido de la realidad y de la vida parlamentaria. Pero, en fin, supongo que AP está muy contenta de haberse quitado de encima esa pesadilla.

Yo lamento que el Consejero no se haya dignado salir a la Tribuna a un debate como este. El Parlamento está para eso. Aunque en Comisión también decimos cosas, los Plenos yo creo que no se pueden suprimir.

Y, Sr. Consejero, no se puede ir con "correvediles", pasando recaditos. Hay que salir a la Tribuna. En primer lugar, para presentar el proyecto de presupuestos. Antes de que hablen los portavoces, es norma parlamentaria que el Consejero, Ministro de turno, en todos los Parlamentos, presente su proyecto. Lo va a hacer. Sin duda alguna, lo va a hacer cuando ya no tengamos derecho de réplica. Esa es otra, que aquí no hay derecho a réplica. Lo va a hacer cuando ya no le podamos contestar. Su Señoría saldrá ahí a dar su proyecto. No se preocupe que no le contestaremos. La opinión pública le contesta.

Es más fácil visitar los pueblos. Algunos no los necesitamos visitar, porque como somos de ellos, acudimos con frecuencia allí. Pero mire, Señoría, el campo de Cantabria no solamente se defiende en los pueblos, sino que hay que defenderlo en el Consejo de Gobierno, arrancando dinero para el sector o diciendo a otros Consejeros que no se gasten en alegrías el dinero de Cantabria, que hay que gastárselo en cuestiones muy importantes.

Sr. Vallines, no lamente la solución de Reinosa sino alégrese de que haya alguna solución, yo no sé si es buena o mala, o definitiva, o real, no tengo información suficiente ahora mismo sobre Reinosa, pero si la hay, alegrémonos todos. Y ya que los palos se los lleva el Alcalde, o los socialistas, hombre, algún mérito se tendrán que llevar los socialistas. Pero, alégrese. Se lleven los palos quienes se los lleven, o se lleven las alegrías quienes se las lleven.

Es verdad que Madrid y Bruselas tienen mucho que ver en los problemas de la ganadería y del sector agrario, y de toda la economía, sin duda alguna. Y ese es un debate y es un diálogo razonable que por mi Grupo Parlamentario nunca habrá visto que se niega. Le he dicho que la economía es un problema parlamentario, y lo que ocurre en Bruselas y lo que ocurre en Madrid repercute, no sólo en Cantabria, sino en toda la nación.

Le he dicho, sin embargo, que el problema es que cuando Madrid ó Bruselas estornudan, aquí cogemos neumonía. Pero tampoco se equivoque. No solamente repercute en Cantabria lo que haga mal o lo que haga bien Bruselas o Madrid, sino también lo que haga mal o lo que haga bien, o lo que hagan en cualquier dirección, el Sr. Reagan, Estados Unidos, los japoneses, los suizos, los holandeses, etc, etc.

Es decir, este es un problema que hay que dialogarlo de forma razonable, pero no simplificar y decir: Madrid, Bruselas, y punto, se acabó. No, no. Problemas de vacas americanas, problemas de muchas otras cuestiones repercuten también en la ganadería de Cantabria.

La concentración parcelaria, por citar un caso que a mi me parece realmente raro, es raro que pueda ocurrir.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, se le ha terminado el tiempo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, termino en un minuto.

Ya sé que es un problema difícil, pero precisamente porque es un problema difícil pero muy importante hay que tener coraje político para abordarlo. Y dice Su Señoría: no es un problema de tener dinero. Claro, es un problema de tener coraje político y voluntad política, y hacer una ley, y hacer una por obligación. La reconversión industrial también era un problema gravísimo, que podía hacer caer a gobiernos, pero había que hacerla y había que tener coraje político. Y cuando uno tiene el poder no se puede tirar a la cuneta de la historia sino que tiene que ejercerla y sufrir las consecuencias, porque el poder gasta, pero también le queda a uno la satisfacción del deber cumplido.

La electrificación rural, como es un debate cerrado, y no tengo tiempo, disculpe que no le conteste, porque no tengo tiempo.

Pero sí quería hacer un comentario a la disgresión sobre cómo invertiríamos la oposición esos 25.000 millones de pesetas. Sin duda, lo van a saber Sus Señorías dentro de poco. Pero le voy a decir, en todo caso, qué hubiésemos hecho este año.

Mire, hay poco dinero, sin duda alguna. Siempre hay poco dinero cuando uno administra dinero público y tienen además tantas necesidades que solucionar y tantos problemas a los que acudir. Pero le voy a decir de dónde hubiésemos sacado este año 1.000 millones de pesetas.

Quinientos millones, o cuatrocientos y pico millones, en el tema de la Televisión. El Sr. Revilla ya ha aludido a eso. Trescientos millones en el campo de fútbol, que no es además solamente un problema de campo de fútbol, sino una operación rarísima de especulación urbanística. Los famosos doscientos millones del garaje Lorient, que este año podían haber esperado, porque han esperado, no hay nuevo edificio para el Palacio Regional, por tanto se podía haber hecho la inversión dentro de unos años, yo no sé cuándo empezarán esas obras. Los famosos 70 millones del Palacio Marqués de Comillas, que se pudo comprar en 35 millones. Las famosas construcciones para edificios de la Presidencia, que pueden esperar, porque no van muy deprisa, no se van a terminar este año, etc.

Ahí hay ya mil millones. Pongamos que hay tres Consejerías que están cojas de dinero. 350 millones para cada Consejería. Chocolate del loro, sin duda alguna. Pero sería 300 millones más a añadir a una electrificación rural que está congelada con respecto al año pasado, o a una concentración parcelaria que está congelada con respecto al año pasado. Y 300 millones en electrificación rural o en concentración parcelaria le aseguro, le aseguro, que dan para mucho. Pero eso sí, con coraje político.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Consejero de Ganadería.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No voy a salir a la Tribuna, naturalmente que no. Y le voy a decir por qué.

En primer lugar, tanto voy a dar datos, no se preocupe que no le voy a dar ningún dato aquí a los que no pueda Su Señoría replicar. No salgo a la Tribuna porque el debate se ha planteado así, no hubiera tenido inconveniente. En otras Consejerías ha ocurrido igual.

Por otro lado, tengo muy poco que decirle en relación a la enmienda a la totalidad que ha presentado su Grupo Parlamentario, puesto que el portavoz del Grupo Popular le ha contestado, creo que suficientemente, a todos los aspectos que ha planteado. El ha dicho muy claramente que no se han modificado los presupuestos, o no se han intentado modificar, nada más que en pequeñas partidas, y es una realidad. No voy a entrar en eso, pero sí le quiero decir que en relación con la alusión personal que me ha hecho, de que voy y vengo, que yo cumplo mi trabajo con arreglo a mis planteamientos y a los del Consejo de Gobierno, y lo hago sin preocuparme de Su Señoría, y así voy a continuar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Popular, para fijar posiciones. El Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, creo que me debe conceder usted algún segundo más, puesto que la réplica es a cuatro. Pero, en fin, trataré de ajustarme al tiempo.

Medio minuto para la técnica presupuestaria. Si lo han hecho ustedes en

tres segundos, por qué no lo hicieron. Se puede hacer, Sr. Revilla, léase usted el Reglamento. Se puede hacer mucho más que las enmiendas que ustedes hacen, se puede hacer. Ustedes podían presentar, no modificar los salarios, como dice el Sr. Silván, es muy difícil que nos metamos en el capítulo 1, o modifíquelo como el Sr. Revilla, y son los dos extremos, quitemos el 30%, dejemos a los Directores Regionales. Cuando gobierne el Sr. Revilla veremos con quien trabaja y cuánto les paga. No sé si lo veremos, de verdad.

Pero eso se puede hacer. Y se puede decir: 1.000 millones más para Ganadería, y se los quito, a quien se los quito. Porque algo hay que dejar sin hacer, eso está claro. Eso se podía haber hecho porque son seis, o siete, o diez enmiendas, no son más, pero esas no son enmiendas que tienen naturalmente carga política, que tienen naturalmente posibilidad de una crítica concreta, de que sea un bumerang que se les caiga encima. Pero ya veremos, Sr. Revilla. Cuando quiera usted hacemos un debate sobre el campo de fútbol, ...(no se entiende), porque todas son políticas. Lo de garaje Lorient no se sostiene por nada, porque, naturalmente, antes de hacer el edificio hay que comprar el terreno, y lo que no se puede decir compramos el terreno cuando tengamos el edificio.

Pero, en fin, usted me ha dicho que le he podido meter los dedos en la boca, le voy a meter yo a usted los dedos en la boca, hombre, que me los muerde. Menudo es usted. Pero nos ha resultado el más radical del Grupo Mixto.

Dice el señor radical, titularmente radical, que acepta que le llamen hasta jomeini. Ha sido usted mucho más jomeinista y mucho más radical. Que dice: al ganadero que lo dude, se le expropia; al ganadero que tal, se le lleva a la Guardia Civil.

Bueno, la Guardia Civil. Pobre Guardia Civil. Pero, Sr. Revilla, ¿usted lo dice por ahí cuando va a sus mítines?. Lo dudo mucho, lo dudo mucho que lo diga, lo dudo mucho que lo diga alto, entonces, y que le oigan. No le voy a decir que mienta.

Concentración parcelaria. Hay una ley de 1973 que es suficiente, no digan que yo he dicho que es insuficiente, lo que digo es que es un problema complejo, lo que digo es que los ganaderos es muy difícil a veces ponerles de acuerdo, que es un procedimiento muy difícil de escrituras, de registros, de

registros de fincas, hay que registrar las fincas que no estén registradas. En esta región sabemos qué cantidad de fincas no están registradas, no hay títulos, y, sin embargo, hay propietarios claros. Todo eso es un proceso muy lento, que no es solamente problema de dinero, ni de trabajo, ni de decisión política. Es un problema de tiempo, y eso se quiere hacer, terminar la concentración parcelaria. Y cuando se termine esta concentración parcelaria habrá que ir a otra, naturalmente, para hacer parcelas mayores todavía. No se acabará nunca este proceso. Se acabará, pero quiere decir que siempre se puede mejorar en concentración parcelaria.

Y nos va a ayudar la Comunidad Económica Europea, desgraciadamente a eso nos va a ayudar, puesto que cuando los ganaderos pierdan su afición a la ganadería serán más propicios a la concentración parcelaria.

Asociacionismo. Sí se ha tocado, Sr. Revilla. Hemos pasado 10 millones el año pasado, 31 millones. Yo no lo he tocado. Usted me dice: no lo ha tocado. No lo he tocado porque me ha dicho medidas de inversión directas, que son concentración parcelaria, electrificación rural y saneamiento ganadero. Son inversiones directas.

Asociacionismo es motivar, dinamizar al ganadero a que se asocie. Se ve que la presencia de ganaderos en su Partido, que tiene el asociacionismo como meta de su vida, le ha motivado a usted más en este asunto. Pero no diga que el Gobierno Regional no tiene sensibilidad en el asociacionismo porque ha subido triplicado este año, más que triplicado, 10 millones a 31 millones, subvenciones para el asociacionismo agrario.

Por tanto, sí. Sí que se ha tocado. Y ese es el criterio del Consejo de Gobierno.

Sr. Linares, difícilmente le veo que pueda compaginar la Constitución Española con la Constitución de Jomeini. Le veo que ahí ésto rechina, se ha vuelto hoy en este debate constitucionalista, pero le veo que Jomeini con la Constitución Española no engrana bien.

Y de árboles, usted sabe que hay una ley de protección y defensa de espacios forestales y agrarios, que se ha aprobado en esta Cámara. Por tanto, también una sensibilidad a la protección de ese medio natural agrario.

Bueno, ese panorama tan desolador que nos ha presentado creo que no se ajusta a la realidad.

Sr. González Bedoya, Bruselas, Madrid, Estados Unidos, Moscú, podía decir hasta Melbourne, pero hablamos de responsabilidades políticas y de las responsabilidades políticas nuestras. Desgraciadamente no existe una comunidad de países occidentales, salvo a OCDE, que tiene unas diferencias relativas, no tantas como la Comunidad Económica Europea. Lo que estamos viendo es que naturalmente no solamente influye en las decisiones políticas, sino influye en decisiones económicas de todo tipo, y su compañero Ambrosio Orizaola lo decía el otro día de las multinacionales que deciden en España, de las grandes multinacionales de los cereales, etc., pero ese es mercado. Estamos hablando de lo que puede hacer la Administración Pública con los caudales públicos, que a todos nos saca del bolsillo, o nos sacamos unos a otros del bolsillo.

De Reinosa quede claro que yo no he querido hacer demagogia sobre este tema, que habrá que estudiar y habrá que debatir con profundidad, yo lo único que he dicho es que en una argumentación sobre la conducta del Grupo Socialista en esta región de solamente aprobar lo que hace su Grupo, tanto en Madrid como aquí, y tratar de desprestigiar y no apoyar, lo cual para mí es más grave, no apoyar las medidas que este Consejo de Gobierno realiza y potenciarlas en bien de Cantabria, con ese ejemplo lo quise poner.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a votación de las enmiendas a la totalidad a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Enmienda del Grupo Socialista número 154, enmienda a la totalidad.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda por haber obtenido doce votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 77, a la totalidad, presentada por el Grupo Mixto, Sr. Revilla.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por doce votos a favor y quince votos en contra.

Pasamos a la Dirección y Servicios Generales de esta Consejería. Enmiendas números 155, 156 y 157, del Grupo Socialista. Tiene la palabra su Portavoz.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Son enmiendas que nos permiten plantear, Sr. Vallines, alguna objeción al problema. No se puede decir que la conducta de mi Grupo o de cualquier Grupo no es seria porque solo aprobamos lo que hace nuestro Grupo. Realmente no es verdad, porque si nosotros hemos presentado no se cuántas enmiendas a esta Consejería y hay enorme cantidad de partidas a las que no hemos enmendado, y otras partidas a las que añadimos cantidades, no estamos poniendo ninguna objeción a esas partidas.

Por tanto, estamos aprobando también lo que hace ese Grupo, porque la Administración Pública además tiene unos corsés absolutamente rígidos en algunas ocasiones, y sería absurdo que por parte de un Grupo responsable, como tiene que ser cualquier grupo parlamentario y desde luego el nuestro lo es, estemos siempre haciendo objeciones por hacer las objeciones. No, hacemos objeciones de principio intentando abrir los ojos a sus Señorías, y si no hablando si hace falta al viento, porque creemos la obligación de hacerlo, en algún caso además en los siguientes presupuestos vemos que sus Señorías, no sabemos si porque nos hacen caso o no, rectifican, y con eso nos damos por satisfechos.

Estas enmiendas no tienen mayor importancia, creemos que la actual plantilla de la Consejería está sobredimensionada, y naturalmente nosotros no pedimos que bajen el salario a los funcionarios, ni planteamos que descendan los salarios de los altos cargos, los incrementos salariales hay que mantenerlos, pero la partida es testimonial para permitirnos decir que sus Señorías, que el Consejo de Gobierno en general no es solo responsabilidad del

Consejero. Por tanto, deben de ir a una sobredimensión adecuada de las Consejerías, y allí donde sobre personal pasarlo a otro lugar y no contratar por contratar, sino darse cuenta de que hay que utilizar los recursos que se tienen más adecuadamente.

Hay una partida rara, lo he dicho antes, tampoco tiene mayor importancia, pero sin duda es simbólica, señor Consejero, que su Señoría ponga una partida de gastos diversos, porque al final son como gastos reservados. Y la memoria de los presupuestos, si su Señoría no está de acuerdo con nuestro criterio, debería haberla corregido, porque sin duda la habrá leído, la memoria de los presupuestos dice que cuando se alude a gastos diversos puede estar en el capítulo de gastos reservados.

Hay también una supresión del concepto de 5 millones para libros y otras publicaciones. Se nos dió la explicación de que van a ser publicaciones sobre quesos de Cantabria, otra sobre el oso pardo. Nos parece una cantidad excesiva en esta Consejería ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le terminó el tiempo, señor diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA:... Y pretendíamos su supresión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Revilla, para defender las enmiendas 78, 79 y 101.

EL SR. REVILLA ROIZ: Son coincidentes con las que ha planteado el Grupo Socialista. Pensamos que las retribuciones de altos cargos de la Dirección y Servicios Generales de Ganadería, Agricultura y Pesca son excesivas. Concretamente nosotros proponemos una rebaja en retribuciones básicas y otras retribuciones a 12 millones, mientras que en el presupuesto aparecen 17.

En la siguiente partida ... (no se oye) ... Donde aparece publicaciones y ediciones 5 millones, que nosotros lo rebajamos a dos millones y medio.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El Diputado Sr. Alonso Blanco tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente:

Creo que el capítulo uno ha dado todo el juego que tenía que dar, porque desde hace aproximadamente mes y medio que se presentaron los presupuestos, primero en la prensa, después en Comisión y ahora en el Pleno, la oposición se ha dedicado a ordeñar este capítulo y sacar todo el jugo. Yo creo que ya está suficientemente debatido.

El Sr. Bedoya dice que no quiere rebajar el sueldo a los funcionarios y enmienda todos los artículos, el 10, 12, 13, 14 y 16 ... (no se oye).

Pocas fechas después de presentarse estos presupuestos el Grupo Popular anunció que iba a corregir el famoso 40% de aumento del sueldo del Presidente, el famoso 20% de aumento del sueldo de Consejeros, y en Comisión presentó una enmienda que fue aprobada por unanimidad.

No estamos de acuerdo en que esta Consejería, precisamente esta Consejería, está sobredimensionada en personal, porque prácticamente ha recibido todas las competencias y, sin embargo, no ha sido dotada ni de personal ni económicamente, porque parte del personal se ha quedado en los servicios periféricos de la Administración Central. Como ejemplo podemos decir que en pesca se han recibido las competencias, pero ni un solo funcionario y ni una sola aportación dineraria. Lo mismo ocurre en investigación agraria.

El año 84 está Consejería fue la que sufrió una remodelación y se suprimieron una serie de direcciones generales, incluso servicios, y en la actualidad prácticamente hay solamente dos Directores Generales y dos de Servicios, incluido el de electrificación rural.

El Sr. Revilla en una enmienda al capítulo 1, en vez de enmendar todos los artículos enmienda solamente el artículo 10 y el concepto 131. Uno se refiere a los sueldos de altos cargos, como hubo una enmienda nuestra en Comisión que se rebajaba el sueldo de Consejero, esta enmienda no se la vamos a aceptar. La

otra enmienda, que se refiere a personal laboral, que rebaja de 31.990.000 pesetas a 21 millones de pesetas, simplemente tengo que decirle que este personal laboral existe y hay que pagarle.

Creo que en la comparecencia del Consejero se explico qué personal pertenecía a este Grupo, que son veinticinco personas, que multiplicado por los sueldos con arreglo a los aumentos del 5%, la homogeneización de los puestos, etc., da esa cifra, y es la que vamos a mantener.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo.

EL SR. ALONSO BLANCO: Un segundo, que termino con dos enmiendas que coinciden, la 157 del Grupo Socialista y la 101 del Grupo Mixto, que se refiere a publicaciones y ediciones, con una partida de 5 millones de pesetas. Esta dotación va dirigida a una serie de catálogos y publicaciones, como es el catálogo del libro de los quesos, catálogos respecto a la defensa de la naturaleza, el árbol. Efectivamente hay también el oso pardo, a ese oso pardo que ya está vendiendo la piel el Sr. Bedoya antes de cazarle. El oso, creo que en el año 83, se ofreció la piel y todavía sigue por los montes andando. Espero que en esta ocasión sea lo mismo, esa piel que ha vendido antes de cazar el oso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, si lo desea, el Grupo Mixto, Sr. Linares. Está ausente.

Si lo desea el Sr. Revilla. Renuncia.

Si lo desea el Sr. Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No es verdad que queramos disminuir los sueldos de los funcionarios. He dicho que hemos hecho esa enmienda de forma simbólica, para advertir que en nuestra opinión, y no nos ha dado ningún dato que nos desdiga de esta opinión. La plantilla de la Consejería está sobredimensionada.

Nosotros no queremos la piel del oso pardo, queremos saber si hay algún oso pardo en esta región que compense el gasto de algún millón de pesetas. Si su Señoría sabe cuantos osos pardos hay en esta región yo le ruego que no lo diga, realmente habrán hecho sus Señorías un trabajo de investigación asombroso.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular, si lo desea, para fijar posiciones.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente:

Yo al referirme a lo que pretendía rebajar el Grupo Parlamentario Socialista me remito a las cifras, a lo que dice la enmienda, a 80 millones.

En cuanto al oso pardo parece ser que hay diez todavía por los montes, pero me refería a esa otra piel que ustedes vendieron en el 83, antes de cazarle, y ahora hace unos momentos desde esta tribuna la ha puesto en venta, la ha ofrecido, y hay que estar hasta el día 10, después del día 10 de junio ya hablaremos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Procedemos a la votación.

Enmiendas formuladas por el Grupo Socialista 155, 156 y 157.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por siete votos a favor y doce votos en contra.

Enmiendas 78, 79 y 101, del Grupo Mixto, Sr. Revilla.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por siete votos a favor y doce votos en contra.

Pasamos a la Dirección de Fomento Agrario y del Medio Natural, con las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista a los programas 421, 612, 613 y 614. Son la enmiendas 158, 159, 160, 161, 164, 165, 166, 167, 162 y 163. Tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender solamente las que nos parecen más importantes para aligerar el debate. Yo le ruego al señor Portavoz que entienda e interprete correctamente las palabras, incluso las motivaciones que están escritas en las correspondientes enmiendas.

Construcción de caminos rurales añadimos una partida importante a la que ya está prevista en los presupuestos, porque a nosotros nos parece, señor Portavoz, que uno de los síntomas principales de desarrollo de bienestar, además de tener vivienda, como es lógico, de tener luz en esa vivienda y de tener agua, está el de disponer de caminos suficientes para hacer más ligero el duro trabajo en el campo. Nos parece insuficiente incluso la partida que nosotros ponemos por las dificultades reglamentarias, pero esa es al menos más alta que la que su Señoría fija en el presupuesto.

Por tanto, simbólico, no me diga que solo añadimos no se cuántos millones. Solo añadimos esos para simbólicamente decirles que la partida nos parece insuficiente.

Lo mismo ocurre con la concentración parcelaria, solamente añadimos cinco millones, pero es para decirles que no se puede invertir ahora en un problema tan importante como ese la misma cantidad que en años anteriores.

Igual criterio, y termino, señor Presidente, con respecto a la reforma de las estructuras. De siempre se ha dicho que uno de los principales problemas del sector agrario de Cantabria es la vetustez, la vejeza de sus estructuras, y al hablar de estructuras hablamos de problemas de electrificación, de problemas de caminos, pero quiero entender que la partida esta tiene más calado, va a la reforma de las estructuras principales del sector, son 135 millones de pesetas los que nosotros proponemos, algunos pocos millones más que los que sus Señorías proponen.

Cualquier esfuerzo es poco para solucionar el problema de un sector que está envejeciendo y no puede hacer frente no ya a la Comunidad Económica Europea, sino a su propio ser, por mucho que nos ensimismemos con las actuales estructuras.

El resto de las enmiendas, señor Presidente, hay alguna que tal vez pudiéramos retirar, pero por no complicar la votación las pasamos a votación todas ellas, tal como han sido expresadas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Sr. Revilla, para defender las enmiendas 99, 81, 84, 95, 103, 111, 102, 83, 86, 100, 89, 90, 112, 93 y 97.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda 99 lo que trata es de ser coherente con el planteamiento que habíamos hecho en la enmienda a la totalidad de la Consejería de Ganadería.

La concentración parcelaria, no es que con 50 millones nosotros pretendamos solucionar el tema, nos hubiera gustado poner no solamente estos 25 millones de aumento, sino poner lo de la televisión autonómica, el tema del campo de fútbol, etc. encima de esta partida. Lo que queremos significar con el incremento, escaso, es que este es realmente un tema prioritario, y yo creo que en los próximos presupuestos tendrá esto que ser admitido por todos los grupos políticos, que el tema de la concentración parcelaria es una de esas cosas que debe de ser abordada de una manera decidida, ya lo creo que hay métodos para hacerlo viable.

La disculpa de los vecinos, no está el Portavoz del Grupo Popular que salió antes a la tribuna, pero siempre digo lo mismo que he dicho en esta tribuna delante de los propios ganaderos, seguro que hay gente aquí que me lo ha escuchado entre los propios diputados, les digo que es una obligación y que habrá que hacerla si alguno se opone con la Guardia Civil. Se lo digo a los propios ganaderos, que quede claro que no es una postura que mantenga aquí en este Pleno y no lo mantenga en los pueblos, a los ganaderos a veces hay que echarles la bronca, como en su día he echado la bronca, y también algún diputado lo sabe, con el tema del saneamiento de la cabaña ganadera, y hablo de pueblos como Cieza, donde había una oposición frontal de un grupo de

ganaderos, y yo fui allí a decirles que había que hacerlo, y no es muy popular hacerlo, pero hay que decírselo.

En esto de la concentración parcelaria tendrán que entrar, como han entrado en el tema del saneamiento de la campaña ganadera, y el decírselo y que a alguno le caiga mal lo que dices es un tema que no me preocupa en absoluto. Por tanto, no es una postura que mantenga aquí en el Pleno, sino que se lo digo a ellos en las cuadras y en los sitios donde me van a escuchar.

La enmienda número 81 trata de suprimir lo que creo que es la compra de un coche. Se me va a decir que si no hay coche, si no hay material de transporte, no se puede hacer ni la concentración parcelaria. Bueno, habrá que hacer una reconversión, quizás falten coches en algunos trabajos y sobran coches en otras cosas. Por ejemplo, sobran coches, a nuestro modo de entender, en el Servicio del Consejo de Gobierno, sobran muchos coches en otros departamentos, que habrá que destinar, después de hecho un estudio, a lo que verdaderamente es prioritario. Nosotros pensamos que a lo mejor este coche es importante el que se compre, pero a lo mejor también se puede trasladar de otro sitio.

En principio, como no estamos en condiciones de afirmar si es imprescindible o no, y sabemos que hay coches que sobran en otros departamentos, que se traslade el coche que no está haciendo nada en otro sitio a este servicio, y se suprime.

La enmienda número 84, suministros doce millones y medio. Aquí se puede hacer un recorte, entendemos nosotros, a ocho millones de pesetas, porque es la única técnica que tenemos para poder luego adosar partidas en temas que nosotros consideramos prioritarios. Reducir de doce millones y medio a ocho nos parece que sería interesante.

La enmienda número 95, dietas, locomoción y traslado, también haciendo un esfuerzo reducir la partida de 3 millones a un millón y medio. ¿Para qué?. Para destinar estos recortes que hemos hecho en partidas que consideramos no vitales a un tema que viene en la enmienda número 103, y que es estudios y promoción zonas de agricultura de montaña y otras.

Yo creo que aquí es donde hay que hacer un esfuerzo y con tres millones de pesetas nos parece una partida escasa, porque aquí además está dentro del

subprograma de promoción de cooperativa social, entonces aquí con tres millones de pesetas se va a poder hacer poco en cuanto a estudios y promoción de zona de agricultura de montaña, teniendo en cuenta que la mayor parte del territorio de Cantabria es zona de montaña. Tenemos más de 55 ayuntamientos que son zona de montaña.

Tres millones de pesetas es una cantidad ridícula. Nosotros ponemos ocho millones y medio, nos hubiera gustado poner más en este capítulo, porque ataca dos problemas que nosotros consideramos vitales, que son el tema de la cooperativa y el tema de la zona de montaña, que es la zona más deprimida de la región, y donde cualquier esfuerzo que se haga será siempre escaso. En este caso no vamos a solucionar el problema totalmente, pero al menos de una forma testimonial y como filosofía política entendemos que aquí tendría que haber más dinero.

Lo mismo que la enmienda número lll, que es el tema del asociacionismo agrario. Coherentes con la postura que el partido tiene que este tema es vital, y quizás el más importante en estos momentos para abordar como planteamiento político sea el del asociacionismo agrario, pues 31 millones de pesetas nos parece una cantidad escasa, y nosotros ponemos 42 millones, que sigue siendo escaso, pero que demuestra una sensibilidad mayor al tema mayor del que aparece en estos presupuestos.

Vuelvo a decir que quizás haya en los planteamientos de los partidos políticos distintas visiones de cómo tiene que producirse en esta región. Nosotros tenemos claro, y además la senda y el camino ya está marcado en Europa, lo mismo que ellos, porque a ellos les ha ido bien, porque a ellos les va mejor, y nosotros tenemos que acabar siendo Europa. Europa es hoy una inmensa cooperativa en el tema ganadero. Nosotros no tenemos nada, estamos en pañales, aquí si que no estamos a 25 años, estamos a siglos, porque aquí no hemos hecho todavía nada. Al menos en el saneamiento ganadero estamos acercándonos, en el tema de la electrificación rural se ha hecho algo, pero es que en el tema del asociacionismo estamos en pañales, aquí si que estamos a años luz con relación a Europa, con relación a países como Inglaterra es infinita la diferencia que hay, porque Inglaterra es una cooperativa completa, Dinamarca, Holanda. La media de la Comunidad es una cooperativa hoy.

Nosotros no tenemos nada, y esto habrá que abordarlo desde Cantabria,

porque sino no van a poder subsistir esos pequeños ganaderos de las seis vacas, las siete vacas, esos están condenados a desaparecer salvo que se junten diez señores que tienen diez vacas y acabe siendo una cooperativa de sesenta vacas, que puedan comprar en común, que puedan vender en común, que utilicen el tanque en común, que tengan tractores en común y que tengan hecha la concentración parcelaria. Esos podrán subsistir únicamente si ocurre eso, si no están condenados, desaparecen y solamente hay que esperar que los tacos del calendario vayan cayendo, para ver cómo todos los años van a caer dos mil o tres mil hasta llegar a esa cifra que el Delegado Territorial del Ministerio en Cantabria nos ha vaticinado, como cifra presible para dentro de diez años, 10.000 aportadores de leche, si hay 20.000 pues desaparecen 10.000 tranquilamente.

Esas son las cuentas de un artículo que he leído hace poco del Sr. Calcedo, que dice que quedarán 10.000, como hay 20 desaparecen la mitad. Las alternativas son lo que habría que dar en este caso, porque si es inevitable tendrían que aportarse las soluciones para compensar. Y la gente nueva que va a salir al trabajo en el sector, los hijos que piensan heredar lo de los padres y estarán hoy en paro. Si fuera tan sencillo como decir se jubilan el 50%, por tanto ya el problema queda reducido a 3.000. Los que vienen ahora a suplir a los ancianos, que son los hijos que tienen ahora 16 ó 15 años, y que al no tener empleo en la industria tendrán que seguir en la explotación. Esa es la alternativa, ese es el problema.

Por tanto, el decir vamos a pasar de 20 a 10, bueno, se puede aceptar incluso hasta económicamente decir 10 van a producir lo mismo que 20, luego es rentable. ¿Pero la alternativa de los que van a sobrar?. Por tanto, el cooperativismo va a tener que ser indudablemente la solución, no hay otra.

Por último, hay otra enmienda, la 102, que yo creo que a los ayuntamientos no se les está compensando suficientemente con los problemas que se les originan con los temas de la caza. Cuando aparecen todas esas cuadrillas por los pueblos -que les alteran en alguna forma la vida, el ganado- muchos al cabo del año tienen que sufrir la inexperiencia de esos cazadores, que confunden las vacas con los jabalíes, y de repente les matan un par de vacas en una mañana. Este año concretamente delante de mis ojos un señor le disparó a una vaca en Polaciones creyendo que era un jabalí, y allí se quedó, en medio del prado. Estaba yo allí.

Total, que los ayuntamientos yo creo que tienen que tener una mayor compensación por parte de la Diputación Regional en cuanto a que los ayuntamientos no ingresan el tema de las licencias de los cazadores, y sin embargo ven perturbada una mañana de sol, donde podrían estar con las vacas por los montes, por unos señores con unas escopetas enormes, unos rifles enormes, unos walkie-talkie, los perros que ahuyentan al ganado, y crean unas complicaciones. Esto debiera de tener una mayor compensación.

Entonces, 1.300.000 pesetas de subvención a los ayuntamientos como compensación de caza. Bueno, pues 7 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Señor diputado, se le ha agotado el tiempo.

Muchas gracias.

Para un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Alonso Blanco tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, Señorías:

El portavoz del Grupo Socialista hace referencia a tres de las enmiendas de todos los programas, de los cinco programas de esta Dirección, a los que presenta solamente tres enmiendas: caminos rurales, concentración parcelaria y núcleos rurales.

Efectivamente, es una enmienda testimonial. Lo que aumenta en caminos rurales es un uno por ciento, y 5 millones de pesetas, con lo que se podría construir, aproximadamente, pues entre un kilómetro y medio a dos.

En este capítulo se está haciendo un esfuerzo. Hay que reconocer el esfuerzo que se está haciendo todos los años. En el año 84 se invirtieron 96 millones de pesetas, en el 85, 144 millones, con un aumento del 50 por ciento, en el 86, 200 millones, con un aumento del 39 por ciento, y en el 87, 320 millones, con un aumento del 60 por ciento.

Las cantidades le pueden parecer al portavoz del Grupo Socialista

insuficientes. Nosotros también quisiéramos más. Pero lo que sí creo que es de justicia es reconocer el esfuerzo que ha hecho la Consejería y que ha tratado este tema con un carácter prioritario.

La enmienda 159, que se refiere a "concentración parcelaria" y que coincide con la 99 del Grupo Regionalista, en esta partida, efectivamente, aumenta los 34 millones a 39 millones.

Yo creo que en la concentración parcelaria hay que considerar en conjunto esos tres conceptos: el de caminos rurales; el concepto 648, de concentración parcelaria propiamente dicha. Que estas cantidades van destinadas, principalmente, a todo el trabajo de campo (levantamiento de planos topográficos, contratación de servicios topográficos, notarios, etc.).

Y con estas cantidades estos años también hay que reconocer que se ha hecho un esfuerzo considerable, ya que en el año 82-83 se estaban concentrando del orden de 1.000 a 1.200 hectáreas anuales; ya en el año 84 se pasaron a 3.000; en el 85, a 4.000 hectáreas, y en año 86, exactamente 5.917 hectáreas.

El esfuerzo ha sido considerable. Se ha aumentado, prácticamente, pues seis veces lo que se estaba concentrando hace cuatro años. A este ritmo, es de prever que, aunque desde esta tribuna se ha dicho que la concentración parcelaria es prácticamente un elemento vivo, que dentro de unos años habrá que volver a concentrar lo que se ha concentrado ahora, porque siempre es mejorable, a un ritmo de 6.000 hectáreas anuales, esperamos que en seis años se complete este primer ciclo, que podríamos llamar de concentración parcelaria.

En cuanto a la enmienda 160, se refiere a "equipamiento de núcleos rurales". Esta es una partida que se nutre del Fondo de Compensación Interterritorial, que, como sabe, se negocia en Madrid. En los años anteriores, en el 85 se dedicaron 33 millones de pesetas, en el 86, 28,7 millones y en el 87, 30 millones de pesetas.

En los años anteriores se nutría del Fondo de Compensación Interterritorial. Este año las negociaciones nos han sido desfavorables y esta partida está dotada con fondos de la Diputación Regional.

Contestando a las enmiendas del Grupo Mixto, Partido Regionalista, la enmienda 81, en la que he creído entender que el portavoz se refería a la compra de algún vehículo, le tengo que aclarar que no es para la compra de ningún vehículo nuevo, sino que esta partida está destinada a la reparación de vehículos, reparación de material de transportes, concretamente del Servicio de Extensión Agraria.

Como es sabido, el Servicio de Extensión Agraria, con catorce oficinas en la región y tres centros de capacitación, dispone de treinta y cinco vehículos. Ese dinero va para reparaciones. Sería absurdo que a medida que se fuesen estropeando, pues tuviésemos que retirarlos del servicio, como se ha dicho aquí también, desde esta tribuna. Este es un Servicio que eminentemente tiene su labor en el campo. Por lo tanto, hay que dotarles de material de transporte, y material de transporte en buenas condiciones.

La enmienda número 84, concepto 221 "suministros". El portavoz regionalista rebaja la partida de 12,5 millones a 8 millones de pesetas. Tengo idea de que no estuvo en la discusión en Comisión, y por eso comprendo que mantenga esta enmienda. Porque en esos "suministros" van incluidos la alimentación del ganado del centro de Gama, la alimentación de los alumnos de los Centros de Capacitación Agraria de Gama y de Carrejo, la luz, el agua, el combustible de las catorce oficinas del Servicio de Extensión Agraria y el combustible de los 35 vehículos a los que hemos hecho referencia en la enmienda anterior.

Por lo tanto, entiendo que esta enmienda se mantiene porque no ha tenido ocasión el señor Revilla de tener el desglose de esa partida, tan ambigua, de "suministros". Creo que con esta explicación queda perfectamente aclarada.

La enmienda número 95, concepto 230, del capítulo número 2, se refiere a "dietas y locomoción y traslado", dotada con 3 millones de pesetas, que el portavoz regionalista la rebaja a millón y medio de pesetas.

Pues bien, no merece demasiado comentario. Simplemente decirle que estas dietas van destinadas a 85 funcionarios que, los mismos que los anteriores, pertenecen al Servicio de Extensión Agraria. Ciertamente, si queremos que funcionen y que hagan una labor positiva en el campo, por supuesto, habrá que pagarles la locomoción, los traslados y las dietas. Y este capítulo, incluso,

sirve para sufragar viajes a Madrid para adquirir instrucciones, reuniones, conferencias, etc. etc.

La enmienda 103, concepto 668 del capítulo 6, "estudios y promoción de zonas de agricultura de montaña", que el señor enmendante la sube de 3 millones a 8.500.000 pesetas, nos sorprende que en esta enmienda aumenta 5.500.000 pesetas y, sin embargo, creo que es la enmienda número 100, que veremos más adelante, la suprime y es un concepto similar, que se complementan el uno con el otro. Por lo tanto, nos vamos a oponer. En una enmienda mantiene un criterio, y en la otra mantiene el contrario; en una la aumenta y en la otra la suprime.

La enmienda número 111 la doy por contestada, porque se corresponde con la 167 socialista. Perdón, el Partido Socialista no ha hecho referencia a ella. Coincide, efectivamente, con la 167 socialista, que se refiere a las subvenciones al asociacionismo agrario.

Efectivamente, yo participo de los criterios del señor Revilla en que es importante fomentar el asociacionismo agrario y que mientras llegue a darle auténtica vida a las cooperativas, porque cooperativas en Cantabria sí que existe, lo que pasa es que llevan una vida lánguida la mayoría de ellas, y, efectivamente, es un motor importante de la economía rural, lo mismo para el buen aprovechamiento de la maquinaria agrícola que para la venta de sus productos, se fomente el asociacionismo agrario. Sin embargo, hay que tener en cuenta de que esto es cambiar una actitud de la sociedad ante un problema, y que no se hace de la noche a la mañana. Y que, en muchos casos, no solamente es importante la dotación económica, hay que cambiar las mentalidades y eso no es producto un año, dos años o tres. La sociedad se transforma, desgraciadamente, más lentamente. Los conceptos hay que ir metiéndolos a martillo, poco a poco.

De todas formas, aquí se ha dicho antes, en el debate a la totalidad, por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que el aumento ha sido del 210 por ciento. El año pasado se invirtieron en este capítulo 10 millones de pesetas y este año de 10 millones hemos pasado a 31 millones de pesetas. Luego hay que reconocer que esfuerzo se ha hecho y que dentro de un orden de prioridades, pues aquí va la cantidad que el Consejo de Gobierno ha considerado oportuna.

En cuanto a la...

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Señor diputado, se le ha terminado el tiempo.

EL SR. ALONSO BLANCO: En cuanto a la sensibilidad, la Consejería, efectivamente, también se ha dicho aquí que la Consejería ha publicado una Orden del 10-11-86, en la que se regla perfectamente la actuación sobre el tema de cooperativas y asociacionismo, porque tampoco se puede dar el dinero alegremente si no se presenta previamente un programa, un proyecto de cooperativa o de asociación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Mateo del Peral, en funciones): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda número 84 la voy a retirar.

Simplemente comentar que no hay contradicción en que apoyemos con incremento una partida y suprimamos otras, o al menos se disimula en el presupuesto de tal manera que no llega a este diputado qué relación puede tener un subprograma que se llama "cooperativa social y alta montaña" con otro que se llama "experimentación agraria", que no tiene por qué ser ni de alta montaña ni cosa parecida.

Porque yo la partida que he quitado es una de 2 millones que se llama "estudios de colaboración". Y, bueno, colaboración puede estar relacionado con eso o con otra cosa. Puede ser de alta montaña, puede ser de colaboración o experimentación agraria en la zona del bajo Pas, o puede ser en Ribamontán al Mar, mientras que la otra partida, la que yo incremento en concreto, es un subprograma que se refiere a dos conceptos que hablan de cooperativa social y alta montaña.

Este es un tema de colaboración que supongo que estará abierto no solamente a la alta montaña. Supongo, y si no que se ponga, porque yo no tengo

por qué entender que esta partida es exactamente complemento de la otra. Entiendo que además no tiene porqué serlo, que puede destinarse a otra misión. Y no es incoherencia el quitar 2 millones de un sitio, cuando otra partida incrementa.

Nada más. Reiterar que la número 84 queda retirada, porque, efectivamente, desconocía yo el desglose que se había hecho en Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Se tiene en cuenta que la número 84 del señor Revilla queda retirada.

El señor Linares, si necesita hacer...

La Agrupación Demócrata Popular. Renuncia.

El Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

En la partida sobre la concentración parcelaria, una precisión. Porque antes el señor Vallines decía que habíamos presentado esta partida a pesar de estar contemplada dentro del Fondo de Compensación Interterritorial. No era verdad. Me ha sorprendido, aunque no hubiese tenido importancia que enmendásemos también la partida, aún estando en el Fondo de Compensación Interterritorial o viniendo de ese Fondo, porque está en el presupuesto de la Diputación y, por tanto, es enmendable. Pero me sorprendió y he hecho la comprobación y quiero precisarle que no es verdad.

Lo que ocurre, señor Vallines, es que hay dos partidas presupuestarias sobre ese tema en el mismo programa y con el mismo concepto. Es decir, se ha respetado lo que viene del Fondo y se han incluido otros 35 millones de pesetas en "bienes de uso general", cosa rara, por otra parte. Nosotros pensamos que, en una buena técnica parlamentaria, deberían estar englobadas las dos partidas.

Pero hay otro criterio sobre el que quiero ahondar, y es que de acuerdo también con la teoría del señor Vallines, que cada año hay que invertir menos

en este tipo de reforma de estructuras, porque como se va avanzando, cada año hay menos que hacer, pues aquí tienen una prueba de que los hechos les desmienten. Cada año sus Señorías tienen que invertir más en esas partidas, porque años atrás han hecho poquísimo. Los datos, al fin han salido los datos, y nos dan la razón. Han concentrado ustedes una media de 4.000 hectáreas por año, este año pasado 5.800, creo recordar que dijo, hace tres años, tres mil y pico, cuatro mil el año pasado. Eso quiere decir que, de acuerdo con nuestros datos, y lo malo es que la realidad no nos desmiente, a este ritmo tardarán diez años en hacer la concentración parcelaria, incluso de acuerdo con sus datos, tardarían siete años. Si hacen una concentración parcelaria al ritmo de 6.000 hectáreas por año, teniendo en cuenta que quedan unas 50.000 hectáreas por concentrar -los datos los acaba de dar el portavoz del Grupo Popular-, realmente como mínimo seis años con sus datos, como mínimo diez años con nuestros datos. En todo caso, seis años son muchísimos años, señor portavoz.

En el tema de la construcción de caminos rurales ha ocurrido lo mismo, tomando como punto de referencia el planteamiento del señor Vallines, que sí me parece correcto en otros temas, en el tema de sanidad animal, sí me parece correcto. Cada vez hay que invertir menos en esa partida, porque, lógicamente, la inversión que se hace años atrás ha tenido su rentabilidad. Me parece un argumento, por tanto, absolutamente asumible por mi Grupo Parlamentario. Desgraciadamente en esta partida no es así. Cada año tienen ustedes que invertir más, porque, desgraciadamente, años atrás han hecho muy poco y este año han tenido que pasar de ciento y pico millones de pesetas, a trescientos y pico millones de pesetas, porque hay muchos caminos rurales y muchas poblaciones todavía que comunicar.

En las subvenciones al asociacionismo agrario, también investigando para rectificar un dato que nos había dado el señor Vallines, me permito subrayar el dato que yo había dado, y es que este año invierten sus Señoría solo un millón más que años pasados. Porque es verdad que en el año 86 hubo una partida de 10 millones de pesetas...-termino en un segundo, señor Presidente- una partida de 10 millones de pesetas para subvenciones al asociacionismo agrario, para la producción transformación, industrialización y comercialización, a empresas privadas. Pero también es verdad que había otra partida de 20 millones a entidades públicas, a Corporaciones Locales, para ese mismo tema de desarrollo comunitario. Es decir, había 30 millones el año pasado, 31 millones este año.

En todo caso, mantenemos que se voten agrupadamente todas ellas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Popular, para fijar posiciones, si lo desea.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Señor Revilla, la enmienda 100 la veremos a continuación. Efectivamente, no es que sea específica de alta montaña, pero esos estudios de colaboración se pueden referir a trabajos de alta montaña. Luego puede ser complementaria de la enmienda anterior.

Contestando al señor González Bedoya, efectivamente, se ha hecho lo que se ha hecho. Pero lo que nadie puede dudar es que se ha hecho un esfuerzo grande y que de concentrar 1.000 o 1.200 hectáreas anuales en el año 82 y el año 83, a pasar el año 87 a 6.000 hectáreas, pues es un esfuerzo grande. ¿Que habría que concentrar más hectáreas?. Pues posiblemente sí.

De todas formas, los datos que usted tiene no coinciden con los que tiene la Consejería. Y no faltan 50.000 hectáreas por concentrar, faltan del orden entre 25.000 y 30.000 hectáreas. Así que si se continúa con el ritmo de 6.000 hectáreas anuales, la cuenta es fácil, en menos de seis años se ha terminado este primer ciclo de concentración parcelaria. Lo consideramos así, porque yo estoy de acuerdo en que cuando se termine de concentrar lo concentrable, con los criterios que hay ahora, habrá que volver a concentrar, en principio porque todo es susceptible de mejora y, por supuesto, la concentración también. Habrá que ampliar las fincas, pues para meter máquinas más grandes, porque supongo que dentro de unos años las máquinas tendrán más capacidad y serán más grandes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Procedemos a la votación...

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente. Por alusiones del señor González Bedoya.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Medio minuto.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor González Bedoya, efectivamente yo he dicho que se triplicaba el esfuerzo en el asociacionismo agrario pasando de 10 a 31 millones de pesetas, un millón más que triplicar. Y usted ha dicho que es que el año pasado había una partida de 25 millones de pesetas de subvenciones para el desarrollo comunitario a Corporaciones Locales. Es que esa partida también existe en los presupuestos de este año. Es decir, el año pasado había 25 millones en concepto 761, "subvenciones para el desarrollo comunitario", y también este año la hay. El año pasado había en el concepto 771 "subvenciones al asociacionismo agrario" 10 millones de pesetas, y este año hay 31 millones de pesetas. Por tanto, en el asociacionismo directo, que es a empresas privadas, sean cooperativas o sean del tipo de empresas individuales, son 31 millones de pesetas. Triplicar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Procedemos a la votación.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente: Retiro la enmienda 172, a la vista de que, efectivamente, lo manifestado por el señor Vallines es correcto y mi Grupo lamenta haber cometido esta equivocación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Es que esa enmienda no está aquí.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Perdón. Es la enmienda 167.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se toma nota que queda retirada la enmienda 167, del Grupo Socialista.

Entonces se votarían las enmiendas 158, 159, 160, 161, 164, 165, 166, 162, 163.

Señores diputados que estén a favor de estas enmiendas formuladas por el Grupo Socialista. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por nueve votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Enmiendas formuladas por el Grupo Mixto, señor Revilla, números 99, 73, 86, 100, 81, 95, 103, 111, 89, 90, 96, 102, 112, 93 y 97.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por diez votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Continuamos con la Dirección de Producción Agraria.

Enmiendas formuladas por el Grupo Socialista a los programas 614-63 y 614-64.1. Tiene la palabra su portavoz, para las enmiendas 188 a 172.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Me extenderé en las enmiendas 170 y 172, y doy por defendidas el resto, con los mismos argumentos que utilizamos en la enmienda a la totalidad.

El señor Revilla antes contaba que un cazador había confundido una vaca con un jabalí en Cotillo, y que el cazador la mató. No es nuevo. Hay una historia muy graciosa de D. Miguel Bravo, que fue párroco en Polaciones y después terminó en el Barrio Pesquero, que también le ocurrió lo mismo, y hubo que hacer una suscripción popular por la zona de Liébana para la vaca. Lo increíble que eso ocurra, es decir, que se pueda confundir todavía en Cantabria una vaca con un jabalí, sobre todo teniendo en cuenta que el señor Revilla después nos daba la explicación que, para colmo, era la mejor vaca que tenía el vecino.

Estamos hablando de una partida presupuestaria que tiene que ver con la adquisición de ganado, y que suma 35 millones de pesetas. Nosotros pensamos que después de la experiencia que tiene esta región en la producción ganadera,

hay que ser muy cuidadosos con lo que se hace en este sentido. Es un debate amplio, que yo no estoy dispuesto ahora mismo, ni quiero cansarles a sus Señorías, para hacerlo aquí, es un debate muy amplio.

Pero, como pinceladas, yo creo que no se puede inundar y ahora mucho menos, ahora que estamos dentro de la Comunidad Económica Europea, no se puede inundar esta región de vacas americanas, de gran producción pero de gran consumo, y de consumo fundamentalmente forrajero, de consumo de piensos que deben de ser comprados, cómo no, casi siempre a los americanos. Los americanos en los países del tercer mundo regalan las vacas porque saben que inmediatamente esos países tienen que comprarles el pienso. Hay que tener cuidado.

En todo caso, señor portavoz, señores del Grupo Popular, lo que no es admisible es que todavía haya quien confunda una vaca con un jabalí, porque así no tendrá nunca demasiado porvenir el sector agrario de Cantabria.

Hay también el tema de las dosis seminales. El debate podría ser tanto en su calidad como en la extensión de este servicio a todos los ganaderos de Cantabria, con todas las reticencias y todos los problemas que se han ido superando año tras año, pero todavía las sigue habiendo. Todavía sigue habiendo un cierto recelo y muchas quejas con respecto al servicio de inseminación artificial.

Respecto a la protección de razas autóctonas, nos parece bien. Hay que proteger las razas autóctonas, pero sin olvidar que estamos en un sector que debe de ser competitivo y que tiene también que tener cuidado, sin oponernos a ese criterio de proteger lo autóctono, tiene que tener cuidado y no pasarse.

La otra enmienda, la 172, "subvenciones al plan general de mataderos", incrementamos ligeramente la partida, de forma simbólica. Sin duda alguna, los fondos son pequeños y no se podrá hacer mayor esfuerzo en este sentido. Pero qué duda cabe que las Corporaciones Locales necesitan más fondos para llevar adelante este plan de mataderos, que, en nuestra opinión, se está ejecutando con excesivo retraso.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor diputado.

El Sr. Revilla, para defender sus enmiendas 91, 92, 105, 109, 110 y 113, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda número 91 trata de eliminar la partida de 2.100.000 pesetas dedicados a trabajos realizados por otras empresas.

La enmienda número 105 reduce el concepto de edificios y otras construcciones a 3 millones de pesetas. Pensamos que hay un excesivo gasto en edificaciones.

También reducimos en la enmienda 109 a 2 millones el concepto de catálogos, ediciones y publicaciones.

Reducimos, asimismo, el tema dedicado a subvenciones y trofeos a 2 millones de pesetas, que es la enmienda 110.

Y todo esto va destinado al aumento de una partida que nosotros consideramos auténticamente prioritaria, que se trata de subvencionar las instalaciones de los tanques de frío.

Decíamos esta mañana en la enmienda a la totalidad que este es uno de los gravísimos problemas que hay en la región. Desde luego si estuviéramos ya incorporados a la Comunidad de pleno derecho, si no estuviésemos en período transitorio todavía, es difícilmente admisible que incluso la cuota lechera pudiera recogerse en la situación en que se está recogiendo ahora, en ollas de leche en las carreteras, con todo tipo de gérmenes, en unas condiciones higiénicas verdaderamente deplorables.

El tema de la red de frío es un tema auténticamente prioritario, de esos tres o cuatro que yo creo que todos tenemos en la mente. Los ganaderos con sus propios recursos no pueden hacer más, cualquier esfuerzo que haga la Consejería en financiar la instalación de tanques de frío es un asunto tremendamente importante, y por tanto nosotros ponemos 29 millones, que no es todo lo que se necesita, pero por lo menos demuestra una filosofía y un testimonio de que este es un tema prioritario, que hay que prestarle la debida atención.

La enmienda número 92 suprime trabajos realizados por otras empresas, 2.900.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, Grupo Popular. El Diputado Sr. Alonso Blanco tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, Señorías:

Paso a contestar, primero, las enmiendas del Grupo Socialista, que acaba de hacer referencia su Portavoz.

La enmienda número 170, concepto 668, programa 614-64. En esta enmienda propone rebajar lo presupuestado por la Consejería, por el Gobierno Regional, de treinta y cinco millones y medio de pesetas a treinta millones quinientas mil pesetas. Y en la motivación dice errónea política de producción animal en algunas de estas materias.

Bueno, lo que nos acaba de decir se refiere a la compra de animales. Esta partida no solamente es para comprar ganado que suponga mejora de las explotaciones ganaderas, principalmente esta partida va destinada a las dosis seminales. Las dosis seminales se compran en el mercado, de las razas que más interesan en la actualidad al ganadero cántabro. También va destinada a la compra de sementales, destinados al Centro de Inseminación de Torrelavega, en el que hay sementales de todas las razas, de procedencia americana y de procedencia europea.

En esta partida también va incluida una parte importante para la compra de productos sanitarios, para sanear las praderas. Incluida también en esta partida está la protección de las razas autóctonas, y esto no va destinado a la compra de ganado, simplemente va a ayudar a los ganaderos que hacen cruces de razas puras, que tienen menos valor en el mercado que los cruces que se están haciendo con otras razas, con la pardo-alpina, etc., y que es lógico que si queremos mantener esas razas en estado de pureza la Consejería subvencione a esos señores.

La enmienda 172 se refiere al Plan General de Mataderos, dotada con 37 millones de pesetas que proponen aumentarlos a 51. Si los mataderos no se han terminado no ha sido culpa de la Consejería, ni del Gobierno Regional, ha sido que los ayuntamientos no han cumplido los compromisos y tienen dificultades para cumplir los plazos previstos. El dinero consignado por la Consejería es una subvención del veinte por ciento, que se añade a otro veinte por ciento que tienen de subvención estatal, es suficiente para los proyectos que han presentado y para los tres mataderos que se están construyendo en este momento, que creo que son el de Reinoso, el de la zona oriental ubicado en Bárcena de Cicero y el de Torrelavega. Las dificultades han sido de plazo de los contratistas. Son competencia única y exclusivamente de los ayuntamientos, que son los que han subastado.

Contestando a las enmiendas del Partido Regionalista, la enmienda número 105, que se refiere a edificios y otras construcciones, -no está el Portavoz del Grupo Regionalista pero de todas formas voy a dar la explicación-, va destinada a una serie de reformas que hay que hacer en el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, que se ha recibido las competencias que tenía antes el Centro de Somió en Gijón, y que hay que hacer una serie de reformas para dotarle y poder asumir esas competencias que asumía antes el Centro Regional de Somió, y que ahora pasa a Torrelavega. Las obras que se han realizado otros años no han ido a reformas de construcción, sino han sido ampliación de materiales necesarios para la función que cumple este Centro.

La enmienda 110 propone rebajar de cinco millones y medio a dos millones y medio subvenciones para exposiciones ganaderas, suponemos que no tiene tampoco el conocimiento exacto a lo que van destinadas estas partidas, quizás por lo que veo aquí de como esta enfocada la enmienda se refiere exclusivamente a trofeos. Puede que haya habido una mala información en Comisión, pero no se trata solamente para subvencionar trofeos, se trata para subvencionar en si lo que es un concurso ganadero, y usted que anda mucho por la provincia pregunte a los alcaldes, que todos están ilusionados con esas ferias o exposiciones que hacen en determinadas fechas del año. La partida no creo que es excesiva, si tenemos en cuenta la cantidad de manifestaciones de este tipo que se hacen en la región en todo el año, que son del orden de 50.

Enmienda 113, concepto 772 ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. ALONSO BLANCO: Perdón, señor Presidente. En medio minuto termino.

A esta partida es a la que destinaba todo lo que ha rebajado en las anteriores, y que algunas de ellas no me va a dar tiempo a contestarle, se refieren principalmente a partidas de trabajos realizados por otras empresas, que van destinadas a cosas tan puntuales como la limpieza del laboratorio de sanidad animal o la limpieza de cualquier otra dependencia de la Consejería, que es imposible suprimirla.

Todas estas partidas que usted las dedica a las subvenciones para instalaciones de tanques de frío, yo creo que usted no tiene los datos correctos respecto a lo que se ha hecho en los últimos años. Según los datos que yo dispongo en estos últimos tres años, se ha pasado del 35% de la leche que se recogía refrigerada, se ha pasado al doble.

La Consejería tiene, por medio del convenio con el Reglamento de la producción lechera, tiene una serie de subvenciones, que unidas a las subvenciones estatales, en algunos casos cuando es para explotaciones familiares llegan al 45%, en las comunitarias al 80%, el 40% estatal y el otro 40 de la Diputación Regional, a las asociaciones para la venta también llega al 80% cuando es la venta en común, y para las instalaciones individuales hasta el 60, 40 el Estado y el 20% la Diputación Regional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Fijación de posiciones. Grupo Mixto, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muy brevemente decir que todo lo que se haga en el tema de la red de frío es poco. Me dice el Portavoz de la Coalición Popular que no debo de estar muy enterado de lo que se ha hecho, pues no se lo que se habrá hecho, lo que sí sé es lo que no se ha hecho, y es otro de los problemas que todo el mundo tiene: las ollas en las carreteras, la falta de tanques. Se habrá hecho mucho, pero la mayoría lo tienen sin hacer. ¿Qué se ha hecho mucho?. Pues habrá que hacerlo todo porque estamos ya en Europa, no es un tema

de diez años, cinco años o cuatro años, es que hay que hacerlo ya, porque estamos dentro y no se puede estar dentro en estas condiciones, cuando ellos la recogen refrigerada y nosotros andamos con ollas por la carretera. Es un problema de a cortísimo plazo, ni siquiera a medio y largo. Cualquier dinero que se destine a este menester será siempre escaso.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En la enmienda 170, en la adquisición de ganado, como nosotros nos temíamos, señor Portavoz, la principal, a cabeza de león, el trozo principal de esa cantidad va destinada a la compra de dosis seminales, e incluso de sementales para el Centro de Torrelavega. Nosotros pensábamos que en ese aspecto ya habíamos llegado a un nivel aceptable, no nos oponemos a que cada año haya una inversión de unos cuantos millones, pero sin llegar a los 35 millones anuales que ustedes plantean.

Nos preocupa porque Cantabria siempre ha presumido de estar a la cabeza en ese terreno, y resulta que cada año nos tenemos que gastar treinta y tantos millones de pesetas en compra de dosis seminales y de sementales. Y además con una preocupación, compra de sementales de procedencia americana o europea, no sabemos en qué porcentaje. Insisto en que hay que tener mucho cuidado y plantearse una política acertada en este tema.

Respecto a la subvención del Plan General de Mataderos, su Señoría nos ha desvelado algo que sabíamos, y es que en estos momentos hay solo tres mataderos en construcción en Cantabria: el de Torrelavega, el de Reinosa y el de Bárcena de Cicero. Al margen de los problemas que tengan los ayuntamientos, y este es un tema de subvenciones y es verdad que la responsabilidad no es solo de la Consejería, yo creo que desde la Consejería hay que intentar hacer un esfuerzo para que los ayuntamientos se conciencen de que este es un plan que tiene que terminarse cuanto antes.

Respecto a lo del tanque de frío los datos que nosotros tenemos son menores que los que da su Señoría. Reconoce en todo caso que el 60% de la producción láctea de esta región no está tratada por ese procedimiento, que es imprescindible, entre otras cosas porque al final se concreta en más dinero

por litro de leche vendido por el ganadero, y además por la calidad incuestionable de ese producto. Nosotros teníamos la cifra en torno a un 50%, el 60% sigue siendo una cifra casi de escándalo. Bien es verdad que probablemente no se puede ir más deprisa, porque como van lentos en el tema de la electrificación rural, hay ganaderos que compran su tanque para el tratamiento frío de la leche y no tienen suficiente energía eléctrica para mantenerlo, y lo tienen perdiéndose a la espera de por fin algún día les llegue la electrificación suficiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular. El Sr. Alonso Blanco tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Todavía queda leche que no se refrigera, y son explotaciones que van a tardar en adoptar estas medidas, primero porque son explotaciones muy pequeñas, en otros casos porque no ha llegado la electrificación rural, y en otros casos, porque hemos hablado antes de mentalización del ganadero, hay ganaderos que no están suficientemente mentalizados para ponerse a la altura de las circunstancias y adoptar el tema este de refrigeración de leches.

De todas formas, el programa que tiene la Consejería de Ganadería es, con arreglo a lo que se ha venido haciendo estos años, las peticiones que hay, y aquí yo acabo de darles las subvenciones que hay para este tipo de ayudas, y hay hasta el 80% en algunos casos. El que no ha querido hacerlo, aparte de esas imposibilidades materiales como el no tener la electrificación rural, pues es porque hasta este momento no está mentalizado y no ha querido.

Referente al tema de los mataderos, en este momento se están construyendo tres, hay otros que ya están terminados, como el del Astillero, y hay otros que todavía no se han puesto de acuerdo los ayuntamientos ni para la localización. Yo recuerdo que este es un tema que viene coleando ya de la década pasada. En el año 75, el Gobierno Central subvencionaba hasta con el 50%, y los ayuntamientos corrieron, incluso, el riesgo de que les cerrasen los mataderos mal instalados que tenían, y no se acogieron a esas subvenciones del

50% del Gobierno Central. Ahora con este 20 que se incluye en los presupuestos de la Diputación Regional y otros 20 del Gobierno Central, estamos esperando que los ayuntamientos se pongan de acuerdo para mancomunarse y establecer la situación idónea, y a la espera de eso estamos. Con este dinero que está presupuestado en el presupuesto del 87 creemos que es suficiente para terminar estos tres, que son los que están en construcción en este momento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Procedemos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista, que son de la 168 a la 172, ambas inclusive.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido once votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas formuladas por el Sr. Revilla, del Grupo Mixto, 91, 105, 109, 110, 113 y 92.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido once votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos al Servicio de actividades pesqueras, programa 631-67. Enmiendas 173 y 174, del Grupo Socialista. El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

El programa de electrificación rural, anteriormente adscrito a la Consejería de Industria, fue un programa enormemente importante desde su misma concepción, y desde su misma concepción se convirtió, a veces, en fuente de discusiones, hasta que se llegó a un acuerdo sobre dos aspectos fundamentales: cuánto había que dedicarle y cómo había que distribuirlo.

El cuánto había que dedicarle, el primer gobierno de Cantabria, en el año 82, le dedicó, solo del presupuesto de 1982, 1.202 millones de pesetas, y además incorporó un remanente, que se podía haber destinado a otras cuestiones, de otros 1.066 millones de pesetas más. El presupuesto, por tanto, de electrificación rural del primer gobierno autónomo de Cantabria, cuando Cantabria accede a su autonomía, fue de 2.269 millones de pesetas, y específicamente del año 82 1.202, de los que el Gobierno Regional, en un principio, dedicaba 650 millones y posteriormente, exonerando incluso a los ayuntamientos de la parte que tenían que poner, prácticamente 900 millones de pesetas, en el año 1982.

Empezó la legislatura con los segundos y terceros gobiernos autonómicos de Cantabria y no ha habido ningún presupuesto que haya superado, ni tan siquiera en cantidad absoluta, la cifra de 1.982. Luego, por tanto, ha habido una disminución en cuanto a la jerarquía que el proyecto de electrificación representaba para Cantabria desde hace unos años, y la que hoy en día se ha convertido.

Fijando un solo dato, en el año 82 más del 10% del presupuesto se destinó a electrificación rural. En el año 1987 y anteriores escasamente se ha llegado al 3% en electrificación rural. Por tanto, hay un descenso notorio, importante, de la cuantía, que no se soluciona, atención, con lo que el Presidente del Consejo de Gobierno en una comparecencia, creo que en debate de estado de la región, insinuó y confirmó en la Comisión correspondiente, hace escasas semanas el Portavoz Popular, pretendiendo que alguien, en todo caso los vecinos, paguen el enganche, aduciendo que como no están pagando por eso está retrasado.

No es por ahí, el tema va por incrementar un poco más, todavía hay que dar un par de vueltas más al torniquete, a las compañías eléctricas, el 40% es el objetivo al que hay que tender, y por supuesto, perdóneme si es que les parece un ligero tinte demagógico, pero de verdad que no lo es, menos campos del Racing, menos ciudades faraónicas de transportistas, menos miles de millones en Brañavieja y más en electrificación rural.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente. Simplemente unos segundos.

¿Cuánto más?. Pues, miren ustedes, estamos del orden del 50% de lo que teníamos que haber hecho. ¿Por qué?. Pues es muy sencillo, porque en el año 1982, y además concretamente el diputado que les habla y con el visto bueno de todo el Consejo de Gobierno, se evaluó en unos 13.000 millones de pesetas el esfuerzo necesario a realizar. La experiencia demostró, cuando empezamos a poner en práctica el proyecto, que sería necesario más dinero, porque cuando llegaba el momento de la realidad quedaban pequeños barrios marginales, pero lo suficientemente importantes como para no quedar desatendidos, que hacen que ese proyecto de 13.000 millones tuviera en la realidad un incremento de un 10, un 15%, y teniendo en cuenta las inflaciones acumuladas de los años anteriores es obvio que los 13.000 millones se conviertan en más.

¿Cuánto hemos destinado?. Pues sumemos lo que hemos destinado a lo largo de los presupuestos, escasamente 6.700 millones de pesetas, voy a concederle hasta 7.000. No llega al cincuenta por ciento, y al ritmo al que vamos el año 92, el año 93, eso será la cuantía, ese será el objetivo de donde podemos llegar. Es demasiado lento para Cantabria, el Mercado Común está ahí y los temas que implícitamente conlleva la electrificación rural: refrigeración de la leche, etc, también están ahí. Que los próximos gobiernos incrementen esta velocidad de la electrificación rural, porque así Cantabria va demasiado lenta.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, Grupo Popular. El diputado Sr. Alonso Blanco tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente:

El Consejo de Gobierno es consciente de que hay que relanzar este Plan de electrificación rural, que es una de las obras prioritarias, pero a lo largo de estos años han ido surgiendo otras cosas también prioritarias, y no se ha podido destinar todo el dinero que hubiésemos querido al Plan de electrificación rural. No obstante, con los millones que de pasada ha sumado

el señor Portavoz socialista, nuestros datos son que están en el orden del 70 ó 75% realizado, y que faltan del orden de unos cuatro mil y pico millones de pesetas, que en tres años se puede terminar el plan.

Efectivamente, nos hubiese gustado que la participación de las empresas eléctricas hubiese sido mayor, pero el Portavoz socialista acaba de decirnos que el estudio del año 80 empezó a realizarse en el año 82, y yo entiendo que en el año 82 el Portavoz que nos ha dirigido la palabra hace un momento era responsable de este plan, y sería uno, supongo, no lo afirmo, que sería una de las personas que negociaría ese porcentaje de participación de las empresas eléctricas, y en aquella época tengo entendido que era el 30%. Después se ha seguido negociando, en este momento es el 35, y el porcentaje es lo que se ha podido conseguir dentro de una negociación dura. Supongo que usted en aquella época no consiguió una participación mayor de las empresas eléctricas porque la negociación no llegaría a más.

Según nuestros datos, estamos de acuerdo que es un plan prioritario, que es necesario, que hace un momento se ha discutido una enmienda en la que se hablaba de tanques de frío, y este Portavoz considera que hay explotaciones pequeñas o grandes que no pueden acogerse a los tanques de frío porque o tienen electrificación, pero se ha gastado lo que se ha podido gastar. Para el año 90, en tres años, esperamos que este Plan esté terminado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posición, Grupo Mixto. Renuncia.

Agrupación Demócrata Popular. Renuncia.

Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

No es conveniente nunca personalizar, pero puesto que usted lo hace, sí, yo era responsable, pero fue el Gobierno en su conjunto quien aceptó, además de iniciar unas negociaciones con las eléctricas, dedicar 2.269 millones de

ponderase los criterios, la ordenación era siempre la misma. Y esa ordenación adorna unas determinadas bibliotecas, pero no está siendo puesta en práctica. Ha sido sustituida esa valoración objetiva por otras que ya es de una dispersión de valoraciones que realmente no satisfacen los objetivos, diríamos, de objetividad, y los objetivos de racionalidad, que tenía en principio el programa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le termina el tiempo, Sr. Diputado.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Termino, Sr. Presidente.

Recuperen la iniciativa. Uno, en la cantidad: es necesario cuantificar ese esfuerzo muy por encima de lo que se ha hecho. Y dos, recuperen ustedes la distribución justa, social, económica y financiera, que es la correcta para Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Popular.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista, no le imputo a usted en sentido peyorativo el que negociase la participación de las Electras, simplemente lo digo como una constatación, de que usted es consciente, de que se consiguió eso, supongo, pues porque no se pudo conseguir una participación mayor. O sea que no le imputo, en absoluto, que usted sea responsable de que no se haya conseguido mayor.

Supongo que los que han venido detrás de usted, pues han conseguido un poco más. Había pasado el tiempo, las circunstancias eran mejores, y han conseguido en lugar de un 30, un 35, pero, en absoluto, estoy convencido que en el 82 se consiguió el 30 y no se consiguió más porque fue imposible conseguir más.

Sin embargo, lo que sí le puedo adelantar es que en este momento la Consejería está negociando con la Electra de Viesgo, que prácticamente es la

única que ha quedado ahora en el plan de electrificación rural, puesto que ha absorbido a la Electra Bedón, está negociando y hay posibilidades, incluso, de que este año se llegue a una participación cercana al 40%.

Efectivamente, el Plan de electrificación rural podía estar más adelantado, y, de hecho, ha habido conversaciones con el Ministerio de Industria y prácticamente se habían comprometido a una zona, que llaman la zona G, de la zona del Besaya, a invertir del orden de 300 millones de pesetas. Prácticamente se comprometieron a ello. De eso le puedo dar fe alcaldes de esa zona, que son de su Grupo. Después no se volvió a saber nada de ellos.

O sea, podía estar más adelantado si el Ministerio hubiese respondido a aquellos posibles compromisos que ya estaban casi cerrados y que no se supo más de ellos.

En cuanto al esfuerzo que hacía la Diputación Regional en el año 82, que gastaban, el 10% invertían en electrificación rural. Efectivamente, el 10% de los presupuestos de la Diputación Regional en aquella época era esa cantidad que usted ha dicho, pero es que no tenían apenas competencias en otra cosa. Pudieron hacer un esfuerzo en la electrificación rural porque había una serie de campos en los que no tenían obligación ninguna de invertir. Y por eso hicieron ese esfuerzo. Esfuerzo loable. Y a mi me consta, y lo sé porque le hemos oído hablar durante todos estos años al portavoz socialista de que este es un plan querido por él y en el que ha intervenido, y yo comprendo pues que en la defensa de él pues lo haga con la vehemencia que le caracteriza y que estamos de acuerdo, pero reconozca que con las posibilidades que hemos contado pues el plan sigue adelante y, vamos, yo no puedo asegurarlo y garantizarlo, porque tampoco es una materia que yo domine a fondo, pero los datos que tenemos en la Consejería es que en tres años, para el año 90 puede estar terminado prácticamente el Plan de electrificación rural.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votar las enmiendas números 173 y 174, formuladas por el Grupo Socialista.

Votos a favor. Diputados que estén en contra de estas enmiendas.
Abstenciones.

Quedan rechazadas por once votos a favor y trece votos en contra.

Las dos enmiendas que quedaban pendientes del Grupo Regionalista, Grupo Mixto, han quedado retiradas.

Por lo que se suspende en este momento la sesión para reunión de la Mesa y Junta de Portavoces, por media hora. Pasaremos a continuación a la Consejería de Hacienda con las enmiendas a la totalidad.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las catorce horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Enmienda n.º 175, del G.P. Socialista. Tiene la palabra su representante para la enmienda a la totalidad en la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Mi Grupo retira la enmienda a la totalidad y defenderá enmiendas parciales, porque pensamos que en esta Consejería nos basta con los turnos en cada enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Se toma en cuenta.

El Grupo Mixto, Sr. Solana, enmienda a la totalidad.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser breve, puesto que yo creo que todo lo que se pueda decir sobre las Consejerías y el presupuesto creo que ya se ha dicho, llevamos ya muchas horas aquí dándole vueltas a lo mismo. Y yo diría que las enmiendas se estrellan una tras otra contra el muro de la incomprensión y de la prepotencia. Y yo diría, más bien, que lo que ocurre es que me recuerda, sobre todo mirando este muro que tenemos aquí atrás, me recuerda el muro de las lamentaciones de los judíos.

Referido a la Consejería, voy a ser breve, para nosotros la mayoría de las partidas creemos que son un disparate, donde, a pesar de que alguno le moleste, lo voy a repetir otra vez, se consagra el despilfarro, se incrementa la burocracia, que creemos que no es necesario. Hay una falta de especificación, y en suma creemos que es una Consejería que tiene un nulo carácter inversor. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para turno en contra, Grupo Popular. Diputada Doña María Teresa Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sí, Sr. Presidente. Vamos a ser también cortos porque las explicaciones del G.P. Mixto Regionalista han sido cortas.

Vamos a empezar por el nulo carácter inversor de esta Consejería. Esta Consejería, como usted debía de saber, Sr. Solana, no tiene por qué ser inversora. Es una Consejería horizontal, que hace gestionar todos los gastos de las demás Consejerías y poco de la de ella, en el sentido de que no tiene carácter inversor. Es una Consejería horizontal.

Después, le podría aclarar algunos programas de algunos conceptos, en el sentido de que, haciendo abstracción de algunos gastos, los gastos de personal aumentan sólo el 3,8%, los gastos del capítulo 2 aumentan 61 millones, teniendo en cuenta de que han sido transferidos todos los impuestos o los tributos cedidos, que ha sido una transferencia última que eso implica el aumentar unos gastos corrientes de aclimatación de todos los locales para cobrar estos tributos.

Después, en el análisis por programas, nos lleva a destacar que los esfuerzos más importantes se han dirigido al programa 521.53, ordenación del comercio interior y defensa del consumidor, que aumenta un 48,05, el programa

531.54, inspección de tributos, y el 531.55, recaudación de dichos tributos, que lo hacen en su conjunto en un 23,6%. Siendo además los programas más importantes, en términos absolutos, a excepción del 511.48, que es la Dirección y Servicios Generales de la Consejería de Hacienda, que recoge todo el personal de la Consejería, son 332 millones, y el programa 511.49, que recoge las obligaciones de ejercicios anteriores, rescisiones de precios y aumentos de obra por mediciones y por el IVA, como aclararemos después en otras enmiendas, supone un aumento de 7% de puntos con respecto al impuesto del ITE, que fue suprimido.

Por lo tanto, vamos a rechazar esta enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Esteban Solana, tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

Nos mantenemos en lo dicho. ... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Mixto, Agrupación Demócrata. No. Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente. Fijo posiciones porque, sin duda alguna, llama la atención que la portavoz del G.P. Popular diga que ésta no es una Consejería inversora, porque inmediatamente hay que recordarle que es una Consejería que tiene un presupuesto de 4.887 millones y que tiene capítulo 6, y que tiene capítulo 7. Disminuídos, como desgraciadamente pensamos nosotros también para otras Consejerías, pero tiene capítulo 6 y tiene capítulo 7.

Y en las enmiendas parciales veremos que hay partidas destinadas como inversiones reales. Bien es verdad que con una ... (no se entiende) pasmosa. Lo destacaremos en su momento en las enmiendas parciales.

Pero, insisto, no se puede afirmar que no es una Consejería inversora, para intentar quitarse una enmienda a la totalidad de encima, cuando, insisto, sí hay capítulo 6 y hay capítulo 7, y partidas presupuestadas en ese sentido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Popular. Doña María Teresa.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sí, Sr. Presidente. He dicho que no es inversora fundamentalmente, no es inversora esta Consejería, es de gestión. Con la Consejería de Presidencia son, en técnica presupuestaria, dos Consejerías horizontales, que saben los Sres. Diputados que es técnica presupuestaria y no admite inversiones, admitan algunas inversiones por los conceptos o el desarrollo que tienen que hacer la Consejería es otro tema por la acumulación de programas que podían estar más, teniendo muchas más Consejerías, si tuviésemos más competencias en otros temas.

Otra partida que incluye y hace que el presupuesto de la Consejería de Hacienda sea elevado es la cantidad que viene del Estado para los ayuntamientos, por medio del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, y eso hace que el presupuesto de la Consejería sea elevado.

Por lo tanto, nos vamos a oponer a las enmiendas. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sra. Diputado.

Pasamos a votación, una vez tomado nota de que fue retirada la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista. Queda la del Grupo Mixto, Sr. Revilla, del Regionalista.

Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda 115. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda que ha tenido un voto a favor, quince en contra y siete abstenciones.

Se da por terminada la sesión y se reanuda a las cuatro y media en punto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciseis horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores diputados, ruego tomen asiento, que va a comenzar la sesión.

Enmiendas del Grupo Socialista 176, 177 y 178, al programa 511, número 48. Tiene la palabra su representante, el diputado señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender exclusivamente la 177 y la 178. La 176 la paso directamente a votación.

La 177 es una partida curiosa, que ha dado ya juego en el debate regional. Se refiere a las oficinas de la antigua naviera Euroflot, que, como sabrán sus Señorías, fueron alquiladas por el Consejo de Gobierno de Cantabria en 775.000 pesetas hace un año y pico.

A nosotros, a mi Grupo Parlamentario y a otros Grupos les pareció esa cantidad y esa operación, el hecho ya de esa simple operación de alquiler cuando se pudo acudir a la subasta pública en Magistratura de esos edificios, si realmente se necesitaban esos edificios, que nosotros pensamos que no, a nosotros nos pareció esa operación, además de rara, realmente muy cara para las arcas de la Diputación Regional de Cantabria al pagar 9 millones de pesetas por unas oficinas, por mucho que esas oficinas fuesen importantes o muy amplias, aunque, por otra parte, carecían de gran parte del equipamiento que en la documentación se dijo en su momento.

Ahora resulta que ya no van a ser 775.000 pesetas mensuales, sino que va a ser un millón de pesetas al mes, conforme ha reconocido el propio Consejero de Economía y conforme se refleja en el articulado de la ley, concretamente en el programa 511-48, capítulo 2, artículo 20, concepto 202, es decir, "edificios y otras construcciones", 12 millones de pesetas.

Realmente yo creo que no hay que argumentar demasiado que es una cifra muy alta ya el hecho de hablar de 12 millones de pesetas, pero que además es un

incremento, con respecto al año pasado, que a mi me parece escandaloso. Pagar en un año sólo por un alquiler casi 200.000 pesetas más, o más de 200.000 pesetas, al menos, como es lógico, es una gran cantidad. Pasar de 9 millones de pesetas al año a pasar a 12 millones de pesetas al año es un incremento que nos parece exagerado.

Por tanto, planteamos una enmienda radical a este programa, a esta partida.

La otra enmienda es una enmienda simbólica, si se quiere, puesto que el tema ya está muy debatido cuando llegamos a esta sección, es una partida de "gastos diversos" de un millón de pesetas. Esta es precisamente la Consejería en la que no debería haber gastos diversos, teniendo en cuenta que hay decenas de millones en imprevistos -luego vamos a ver partidas de imprevistos-. Añadir partidas de gastos diversos en un presupuesto que hace el propio Consejero de Economía, que gestiona el propio Consejero de Economía, que, como se ha dicho, es poco inversora, no parece lógico y planteamos su supresión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se me ha olvidado decirle que también le correspondían las enmiendas 179 y 180.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí. Correspondían, precisamente, para completar el argumento. En dos segundos lo hago.

Decía que los "gastos diversos" no tenían sentido, las partidas de "gastos diversos" no tenían sentido cuando había inmediatamente imprevistos en "gastos, en bienes corrientes y servicios". Insisto que no son imprevistos en inversiones, en ejecución de obras, que puede tener sentido que haya imprevistos. En todo caso, si fuesen imprevistos en la ejecución de obra estarían en las correspondientes Consejerías, donde también hay imprevistos y gastos diversos.

Por tanto, planteamos también la supresión, no la supresión, la modificación, la reducción drástica de partidas de hasta 50 millones de pesetas en imprevistos u obligaciones de ejercicios anteriores. Estamos en abril y, lógicamente, esas obligaciones de ejercicios anteriores deberían estar ya liquidadas. En todo caso, insisto, son competencia de las otras

Consejerías. En esta partida de "gastos diversos" en "imprevistos y obligaciones de ejercicios anteriores", insisto, hay nada menos que 50 millones en el concepto 226.

Pero inmediatamente -y es la enmienda siguiente, la 180- vamos a otro concepto, el 658 ahora, en el que los "imprevistos" suma la cantidad de 80 millones de pesetas. "Imprevistos, aumentos presupuestarios, modificaciones contractuales y revisiones de precios en obras de ejercicios anteriores". Están en las Consejerías y, por tanto, no debe de aparecer en la Consejería de Economía, o no parece lógico. A lo mejor ya no es remediable, pero no parece lógico -y tomen nota, creo, para siguientes presupuestos- que aparezcan también en la Consejería de Economía, cuando deben de aparecer en las otras Consejerías y aparecen de hecho en las otras Consejerías.

Lo mismo me parece a mí que debería de ocurrir con esos 50 millones de pesetas que se dice que hay en "deficiencias en obras en ejecución, como consecuencia del IVA". Son obras en ejecución en otras Consejerías y esas deficiencias y esos desajustes de precios finales que son exagerados, en mi opinión son exagerados, deberían también consignarse en sus respectivas secciones y en sus respectivos conceptos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Mixto Regionalista, para sus enmiendas 116, 117, 118 y 122, puesto que la 119 se me ha anunciado que queda retirada, y ruego a la Secretaría tome nota.

El señor Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Son las enmiendas típicas del capítulo 1, que nosotros hemos aplicado a todas las Consejerías y que ya están, creo, más que debatidas y explicadas. Lo que pretendemos es el ahorro y eso es lo que esperamos que esta Cámara adopte.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra. La diputada María Teresa Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de contestar a todas las enmiendas que se presentan a esta Dirección.

En el tema del alquiler de las oficinas de la calle Castilla no voy a entrar, se ha discutido en otros plenos anteriores. El incremento en este año se debe al coste de vida de dos años, que ha incrementado y, por lo tanto, supone eso la diferencia que existe.

Por otra parte, es una precio inferior a otros alquileres, porque de hecho el Estado ha alquilado para la recaudación de tributos, y así ha sido transferido, en la calle Castilla, unos pisos con un coste bastante superior a lo que ha supuesto el alquiler de este edificio de la calle Castilla.

En el tema de "gastos diversos" la cantidad de un millón de pesetas nos parece que para el tema éste, "normas presupuestarias", tiene que aparecer "gastos diversos" porque hay gastos que no se pueden especificar totalmente. No es una cantidad desproporcionada, no es excesiva. Y hay que dejar claro que los "imprevistos" y otras consideraciones que aparecen son completamente distintas a este gasto. Este gasto es propio para la Consejería de Hacienda, los "imprevistos" es para todas las Consejerías por la reducción de los precios de las obras. En las Consejerías correspondientes no debe de aparecer, a nuestro entender, porque la Consejería de Hacienda es gestora de estos temas.

Contesto así a la enmienda 179, 121 del Grupo Regionalista y 180, con el "fondo de Acción Coyuntural", que es el porcentaje que permite en los presupuestos y exige la Ley General Presupuestaria en su artículo 57, que se puede poner hasta un 10 por ciento de las operaciones de capital, siendo las operaciones de capital 11.000 millones de pesetas, y 15 millones de pesetas no supone tanta diferencia.

Por lo tanto, no es una cantidad desorbitada estos "imprevistos" y este "fondo de Acción Coyuntural" que presupuestamos en este presupuesto.

Por otra parte, el impacto del IVA en las obras cuyos contratos se han formalizado antes del 1 de enero de 1986, han dado lugar a la determinación de la cantidad que expresa, que ha quedado en las nóminas de precio cierto, la cual supone reajustar, quitando el impuesto de tráfico de empresas, con el IVA, como ya se ha explicado esta mañana, y supone un aumento del 7 por ciento con relación al impuesto del tráfico de empresas. Esta diferencia es la que viene presupuestada. Todo ello arroja los cálculos que se han hecho por la Consejería de unos 50 millones de pesetas.

Aparte, todo esto viene relacionado con el Decreto del Estado, de diciembre de 1985, que regula esta materia y permite hacer estas cantidades para los presupuestos.

La enmienda 122, del señor Revilla, la cifra consignada en el presupuesto, de un millón de pesetas, no parece excesiva en cuanto a que se destina a cubrir los gastos por desplazamientos de todos los miembros de la Consejería con relación a las recepciones de obras de todas las Direcciones Regionales de otras Consejerías, para certificar y hacer el pago.

Por lo tanto, nos vamos a oponer a estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señora diputada.

Para fijar posiciones, si lo desea, el señor Esteban Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Creo que he expresado antes bien claramente la postura que nosotros proponemos, que es el ahorro. Creo que se puede hacer el ahorro y, por lo tanto, creo que el emplear tanto dinero, como dice, en las recepciones, en las otras Consejerías ya existe ese mismo capítulo y, por lo tanto, creo que no es necesario.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista, para fijar posiciones. Perdón, primero el señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados:

Nuestro apoyo incondicional en este punto a las enmiendas del Grupo Socialista. ¿Por qué?. Porque concretamente en estas inversiones reales de regulación económica de carácter general está plasmado, con toda agresividad, la verdadera expresión de la chapuza institucional. Es decir, que llevamos cinco años y este Consejo de Gobierno ha sido incapaz de hacer un proyecto de obras de cualquier tipo bien planificado para diversos años.

Y aquí el espíritu y la letra, la consignación y las cantidades, las ponen -como decía muy bien ayer un portavoz de Alianza- los Directores Generales, que a lo mejor ahora son Jefes de Servicio, porque ha habido que modificar esa estructura orgánica presidencial diez veces en cinco años, para ahí dar cumplida satisfacción a ambiciones personales y seguridades electorales o poselectorales -ahí está el último Decreto del Consejo de Gobierno al respecto-. Y aquí lo único que se hace es dejar unas cantidades globales para seguir haciendo barbaridades y para seguir gastando unos dineros públicos sin una adecuación y una programación adecuada.

Y, claro, el colmo ya de la desfachatez es la queja que ayer tarde me da el Consejero de la Presidencia diciendo: "hay que ver qué aldabonazo nos ha tirado el señor Linares esta tarde diciéndonos que no hemos sido capaces de construir un edificio de Gobierno, cuando hemos tenido que invertir todos esos dineros en alquiler de pisos para poderles dejar la espléndida planta tercera, bien dejada, de Puertochico".

Señorías, ¿cuántos alquileres pagan ustedes?. ¿Es que a lo mejor, igual, todavía hay más que los de Castilla 13?. ¿Es que hay más de esos alquileres millonarios?. Pues parece ser que sí, según se desprende de la queja dicha en el patio éste herreriano por el señor de la Riva. Parece ser que sí, que todos los fondos que ha remitido el Gobierno Central a la comunidad autónoma de Cantabria para la edificación de edificios nobles, como éste, pues se han tenido que gastar en alquileres para que los diputados hubiéramos ocupado esa tercera planta de Puertochico.

Por lo tanto, vamos a votar, como he dicho al principio, a favor de estas enmiendas socialistas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

No se puede decir que es un alquiler menor un alquiler de 12 millones de pesetas al año. Ni se puede decir que se ha incrementado el coste de la vida, porque, salvo que las matemáticas se nos hayan olvidado, subir de 775.000 pesetas al mes a un millón de pesetas, es el 25 por ciento.

Teniendo en cuenta, además, lo que ya dijimos en su momento, que este era un edificio que se pudo adquirir por la Diputación en 30 millones, y que era un gran negocio, si realmente se necesitaba, haber adquirido ese edificio en 30 millones de pesetas, que es lo que valió en la subasta en Magistratura, puesto que en dos años y medio lo hubiésemos pagado.

Por tanto, en serio que yo entiendo que el señor Fernández Fontecha tenga un gran predicamento en la Diputación y presione y logre ceses de funcionarios que están velando por nuestros intereses en empresas públicas, o consiga avales peligrosos. Pero realmente lograr un incremento en un alquiler tan descomunal y desproporcionado como esto, nos parece demasiado.

Respecto a la enmienda 180 de obras, imprevistos y deficiencias por el IVA, a consecuencia del IVA, como consecuencia de la aplicación del IVA, claro, se nos ha dado el dato que desvela la razón de nuestra enmienda. Ha dicho que es para obras que se subastaron o se inició su ejecución antes de enero de 1986. Así se ha dicho. Pero, claro, estamos discutiendo el presupuesto de 1987, y uno quiere pensar que la Diputación, que debe de cumplir las leyes, ha liquidado ya dentro de plazo las obligaciones con Hacienda Pública y que, por tanto, ha liquidado las deficiencias que hubiese habido en la aplicación como consecuencia del IVA. Estamos hablando en 1987, y en abril, de obras que se ejecutaron en 1985, de presupuestos de 1985. Nos parece que no es demasiado serio.

Y la guinda quizá, como argumento en apoyo de esta enmienda, es que estos

imprevistos y estas deficiencias como consecuencia del IVA, son tenidas como inversiones, están en el capítulo 6. Así que cuando a nosotros nos dicen que este es un presupuesto muy inversor, a veces uno suma y dice "es verdad, salen muchas cantidades en inversión". Pero después mira las partidas reales, donde uno espera que se gaste la Diputación el dinero, y se encuentra con que no hay incrementos con respecto a presupuestos anteriores, incluso hay decrementos. ¿Cuál es la razón?. Aquí la tenemos. Se mete en inversiones reales, en el capítulo 6, deficiencias de IVA o imprevistos en obras de 1985.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Popular. La diputada señora Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Lo he dicho antes, que no quiero entrar en un tema que se ha discutido ya bastantes veces y en Pleno. Aparte del índice del coste de la vida, que ha subido, tenemos que poner el 12 por ciento de IVA que está regulado y hay que pagarle.

En el tema del impacto del IVA y los contratos antes de 1986, están contratadas esas obras, pero muchas no están ejecutadas totalmente. Por lo tanto, hasta que no se ejecuten, no se pagan esas obras, con lo cual el IVA, con el que no estaba previsto y estaba contratada esa obra, hay que pagarle ahora, por una regulación que entró en vigor al entrar en el Mercado Común del impuesto sobre el IVA.

Por lo tanto, nos vamos a oponer.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Procedemos a la votación.

Enmiendas formuladas por el Partido Regionalista, del Grupo Mixto, 116, 117, 118 y 122.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra de las mismas. Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido un voto a favor, dieciseis en contra y ocho abstenciones.

Pasamos a votar las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista, 176 a 180, ambas inclusive.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por nueve votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la Dirección Regional de Hacienda.

Enmiendas formuladas por el Grupo Socialista 181, 184, 185, 182, 186 y 189.

Tiene la palabra su portavoz, el señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Doy por defendida la enmienda número 181.

La 182 se refiere a "estudios estadísticos", una cantidad de 10 millones de pesetas, un poco más de 10 millones de pesetas, que nos parece excesivo teniendo en cuenta que en otros conceptos de este mismo presupuesto, en esta misma sección, hay otras decenas de millones de pesetas en estudios de prospectiva económica, por ejemplo. Luego lo discutiremos.

Yo creo que aunque sólo sea para poner al día las estadísticas cada año, y dando por sentado que ya tienen esas famosas estadísticas, puesto que años anteriores y en presupuestos anteriores nos han pedido dinero para ello, dando por sentada esa situación, no necesitan sus Señorías 10 millones de pesetas para actualizar una estadística de 1986. Insisto que la del 86 y la del 85 han tenido partidas anteriores para esta finalidad, para ese fin.

Respecto al concepto de "prospectiva económica", nos parece que 12 millones, casi 13 millones, 12.960.000 pesetas es una cantidad respetable. Y nos gustaría saber -bien es verdad que a lo mejor la información no se nos facilita- qué es lo que piensa hacer la Consejería de Economía con ese estudio voluminoso de prospectiva económica, a juzgar por lo que nos va a costar. ¿Va a servir para el PDR?, ¿no ha servido para nada lo que se pagó a esa empresa de Madrid que hizo el PDR?, ¿qué es lo que piensa hacer con casi 13 millones de pesetas?.

La 186 la doy por defendida con la motivación que se especifica en la propia enmienda.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Entiendo que la 184 y 185 estaban no mantenidas ¿no?.

El Grupo Regionalista, del Grupo Mixto, tiene la 127 y 129. El señor Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

La 127 se refiere a "dietas, locomoción y traslados", en la que mantenemos los criterios mantenidos de que hay que ahorrar.

En la 129 hago míos los argumentos que ha empleado el portavoz socialista, porque creo que una de dos: o en los años anteriores se hizo muy mal, o se está gastando mal el dinero. Por lo tanto, creemos que con 5 millones es más que de sobra.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para turno en contra, el Grupo Popular. La diputada María Teresa Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 182, le voy a decir al señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque esto se discutió en Comisión muy rápido, el coste total a lo que se refiere los 12.960.000 pesetas son: las tablas input-output, la contabilidad regional y estadísticas sobre la renta municipal. Que si se encargase fuera, este coste supondría más de 50 millones, y lo hace la Consejería.

Las cantidades consignadas a dichos efectos en los proyectos de presupuestos, notablemente inferior a la citada, tiene por objeto la realización de aquellas fases de trabajo que es inviable realizar por los propios funcionarios adscritos a dicho servicio, ante la escasez de los mismos, pues son dos tres, me parece, en el servicio de estadística.

Con relación a la enmienda 184, que casi no la ha defendido...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón. La 184 y 185 no se mantuvieron en Comisión.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sí están mantenidas, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Acabo de preguntarlo y me lo ha confirmado el propio representante del Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Es que se daban por defendidas, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Se dan por defendidas, señor Presidente, pero están mantenidas.

Si quiere, yo puedo proponer una enmienda transaccional aclarando el concepto 226, que pone "gastos diversos", pero se podría abrir un subconcepto número 5, en el que pusiese "remuneraciones a agentes mediadores independientes", porque es el tema de los recaudadores para la liquidación de las recaudaciones de los impuestos cedidos.

La enmienda 185 se refiere también a las "transferencias de los tributos cedidos". El centro de proceso de datos del Ministerio de Economía y Hacienda,

como sabrán sus Señorías, lo tenía informatizado. Al transferirlo a las comunidades autónomas, nos han desconectado el ordenador y tenemos que hacer nuestros propios programas e informatizar dichas transferencias de tributos. Por lo tanto, supone eso la cantidad que está prevista en el presupuesto.

Por otra parte, en la enmienda 186 la Diputación Regional en el tema de la suscripción de acciones de SOGARCA, en su condición de socio protector, en el año 1985 suscribió 6 millones de pesetas, el año pasado se suscribieron 36 millones, pero se desembolsaron sólo 27 millones y, por lo tanto, quedan por desembolsar 9 millones, y este año se van a suscribir 32 millones, desembolsando 8 millones y el resto el año que viene. Por lo tanto, la cantidad de 17 millones es la que aparece en el presupuesto, que es lo pendiente del año pasado y lo de este año.

En contestación al Grupo Parlamentario Mixto, la enmienda 125 es que en los tributos cedidos, se ha transferido la actividad al 8 del 8 de 1986 por la Delegación de Hacienda, correspondiente a un importe de 9.100.000 pesetas anuales, que se abonan en mensualidades directamente a la propiedad del Ministerio de Economía y Hacienda hasta el 31 del año pasado. A partir de esa fecha, ese importe de alquiler queda englobado en la Consejería y, por lo tanto, esos servicios transferidos tienen que aparecer en dicha partida, porque son los edificios que nos han alquilado y nos lo han transferido así, viene el dinero como servicio transferido.

La enmienda 126 también es de la gestión de tributos cedidos, que conlleva una relación continuada con los contribuyentes, que supone un gran volumen de notificaciones, bien por correo o vía telefónica, los cuales hay que pagar y supone ese coste por lo menos 10.000 al año.

La 127 es sobre "dietas y locomoción", que son las dietas y locomoción del Jefe de control del servicio de este programa, que se tiene que desplazar todas las semanas a Madrid para las reuniones convocadas sobre la planificación regional con el Ministerio de Economía y Hacienda, junto con otras comunidades autónomas.

La 128, que es también sobre gestión de los tributos, nos referimos a los servicios de valoración de los bienes inmuebles objeto de transmisión, así como la unidad de inspección. Las previsiones en kilometraje y dietas de estas

dos importantes unidades, al objeto de tener el adecuado rendimiento, son en un coste casi inferior a 4.100.000 pesetas.

Por lo tanto, nos vamos a oponer a las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijación de posiciones, el Grupo Mixto. El señor Solana, si precisa.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Mantenemos la tesis de que se puede ahorrar y ya no voy a aburrir a sus Señorías repitiéndola. Ahora, lo que sí me extraña es lo de las tablas que, evidentemente, si otros años se ha hecho como se hizo el PDR, no me extraña que tengan que volver a hacerlas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Mixto. El señor D. Juan Ruiz.

EL SR. RUIZ GUTIERREZ: Gracias, señor Presidente.

Para manifestar que vamos a apoyar tanto las enmiendas del Partido Socialista, como las del PRC.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Aceptamos la transaccional que propone la portavoz del Grupo Popular. Yo creo que así es como se debe de hacer los presupuestos, en vez de decir "gastos diversos", pues si realmente esos gastos son pago de inspectores de Hacienda, que deben de hacer una recaudación de tributos, que se diga "recaudación de tributos" o "inspección de recaudación de tributos" y no la hubiésemos enmendado. "Gastos diversos", y teniendo en cuenta además cómo está la Memoria, nos obligan a enmendarlo.

Retiramos la enmienda 185 por la explicación que se ha dado, y decimos tal vez lo mismo, que equipos para proceso de información, teniendo en cuenta que a lo largo de todo el presupuesto hay más de cien millones de pesetas en equipos para proceso de información, nos obliga también a enmendarlo. Una vez que se explica que es un equipo de proceso de información que estaba en la Administración Central, que ha sido traspasado, pues nos parece bien. Insisto que son conceptos que obligan a la oposición a tener un cierto recelo y a exigir, sobre todo al Gobierno Regional, que en los presupuestos se especifiquen las cosas, porque aumenta la confianza.

Retiramos también la enmienda 186 sobre SOGARCA. Nosotros pensamos que SOGARCA debería estar en Industria. Es una empresa de garantías recíprocas, fundamentalmente para promover industrias en Cantabria. Después tenemos alguna cierta preocupación porque los millones que la Diputación lleva metiendo en esta sociedad de garantías recíprocas, este año 17 millones, creo recordar que el final de la participación de la sociedad en esta sociedad supera los 40 millones de pesetas, creo recordar. Tenemos alguna cierta preocupación de que tenga rentabilidad en la promoción de la industria de las empresas en Cantabria.

En todo caso, al margen de esas dos objeciones, que pensamos que debe de estar en la Consejería de Industria, en la Dirección General de Industria, y que no estamos muy seguros de que tenga una rentabilidad inmediata, retiramos la enmienda.

El resto mantenemos las motivaciones que vienen en sus propios textos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Popular, para fijar posiciones.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Le contestaré al Portavoz del Grupo Mixto, Regionalista, que es la discusión de siempre, ustedes creen que se puede ahorrar, nosotros creemos que no se puede ahorrar tanto de lo que deseásemos.

Contestando al Portavoz Socialista, en el tema de SOGARCA creemos que debe de estar en la Consejería de Economía, porque no solo recoge temas de

industria, sino también de comercio, que están incluidos en esta Consejería y Ganadería y otros temas, que por hacerla, como hemos dicho esta mañana, que es una Consejería horizontal, por eso creemos que debe de estar en esta Consejería.

Sobre la participación de la Diputación Regional en SOGARCA, es la comunidad autónoma de las que hay hoy en España que menos participa en estas sociedades de garantía recíprocas. Por tanto, nos parece adecuado este porcentaje y nos vamos a oponer a las enmiendas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entiendo que la 184 está transaccionada, si no hay inconveniente por los demás grupos, y ruego a la Portavoz del Grupo Popular que dé el texto a la Mesa. Quedan retiradas las enmiendas 185 y 186.

Pasamos a votar las enmiendas 181, 182 y 189, del Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido nueve votos a favor y dieciseis votos en contra.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Mixto, Regionalista, 127, 129, 125, 126 y 128.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por nueve votos a favor y dieciseis votos en contra.

La transaccional que ha sido aceptada, suponemos que todos los diputados estén a favor porque no ha habido oposición. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos a la Dirección Regional de Coordinación de la Tesorería e Intervención General.

El Grupo Socialista tiene las enmiendas 187 y 188. Su Portavoz puede salir a defenderlas.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Quedan retiradas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se retiran las enmiendas 187 y 188.

Sr. Revilla, del Grupo Mixto, sus enmiendas 123 y 124.

EL SR. SOLANA LAVIN: Quedan retiradas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Quedan retiradas las enmiendas 123 y 124.

Pasamos a la Dirección Regional de Economía y Comercio, Consejería de Economía.

Enmiendas del Grupo Socialista 191, 192, 194, 193 y 183. El Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Ruiz-Tagle, tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Gracias, señor Presidente.

Intentaré defender las enmiendas con respecto al programa de consumo que nos presenta el Grupo Popular en los presupuestos. Esta mañana se ha dicho aquí que esta Consejería era poco inversora y era horizontal. Desde luego si en el tema de consumo tenemos que decir la inversión que se hace, yo no diría horizontal, diría plana, porque de 165 millones de inversión en esta Consejería solo cuatro millones se invierten en el tema del consumo.

Tras la desaparición de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, denunciada ampliamente por los socialistas, ustedes sin quererlo han arreglado una parte de este problema, que es unificar el dinero que el año pasado aparecía en dos Consejerías distintas, pero lo han unificado donde no debía, porque debería existir la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Si se repasan las fichas, los programas, todos aquellos documentos que nos

han ido dando junto con los presupuestos, se ve que la división de los subprogramas que hacen en consumo y las partidas presupuestarias que deciden para ello, no se entienden en absoluto. Hay un subprograma de información al consumidor que solamente tiene presupuesto para gastos corrientes. Yo me pregunto que dónde están las campañas, los planes de información al consumidor. Sencillamente creo que no existen.

Para formación del consumidor solo presupuestan ustedes 750.000 pesetas, escasa financiación para los objetivos que se quiere intentar llegar a todos los pueblos de Cantabria. Recuerdo el proyecto del Gobierno para la creación de una escuela regional de consumo, que se presentó el año pasado al Fondo Social Europeo, y que se tenía que haber financiado con el 50% de estos presupuestos generales de Cantabria, requisito imprescindible que pedía el Fondo Social Europeo.

Desaparece la partida de consumo en la escuela. Este programa, señores del Grupo Popular, ha sido ejemplo en otras comunidades autónomas para implantarlo en sus distintos presupuestos, y nosotros que tuvimos la prioridad de ese consumo en la escuela ha desaparecido en los presupuestos y nadie sabe el por qué.

Entre los objetivos del programa que presenta el Grupo Popular hay creación de las oficinas municipales de información al consumidor. Para eso presupuestan ustedes 2.700.000 pesetas. Desde luego, la inversión en oficinas municipales de información al consumidor es totalmente escasa, no se podría con ese dinero ni siquiera amueblar la primera oficina.

Hay también entre los objetivos que ustedes marcan subvenciones a ayuntamientos a pequeñas y medianas empresas en el tema de mercado de abastos. Son ustedes demasiado generosos con las empresas y muy tacaños con los ayuntamientos.

Las enmiendas del Grupo Socialista están intentando terminar con ese agravio comparativo. Por eso vamos a mantener las enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señora diputado.

Grupo Regionalista, Grupo Mixto, para defender sus enmiendas 132, 134 y 130. Tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

La 130, antes he retirado una y casi me están dando ganas de retirar esta, porque es lo mismo: dietas, locomoción y traslado. Hay que ahorrar.

En la 132, reparación de edificios de la Dirección Regional de Economía. La misma tesis, hay que ahorrar, demasiado dinero.

En la 134 coincidimos con el Portavoz Socialista, en el sentido de que 2.700.000 pesetas es muy poco dinero para la subvención a los ayuntamientos en materia de consumo. Nosotros proponemos 9 millones y nos quedamos muy cortos, puesto que las necesidades son más. Hay que apoyar que el consumo sea razonable y razonado, y creemos que hay que apoyarle con más. Hubiésemos deseado más dinero, pero creemos que este de momento es suficiente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular, para turno en contra.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Señor Presidente:

Con respecto al tema de la formación y en los objetivos al consumidor nosotros creemos, porque el tema es un tema comercial en esta Consejería, que se cubren los objetivos previstos para la misma con la cantidad asignada, porque para el tema subvenciones vienen distintas partidas en el programa 521-53, suficientes para subvencionar asociaciones de consumidores.

Con el tema de las enmiendas 193 y 134, consideramos que la cantidad presupuestada es la aconsejable, ya que en los ayuntamientos a las demandas que se les ha facilitado por parte de la Consejería a ver si querían más subvenciones o hacer locales del consumidor, no han respondido en los tres últimos ejercicios presupuestarios nada en absoluto, para poner una cantidad superior en este tema.

Sobre la enmienda 192, creemos que la partida resulta suficiente para afrontar el importe de las ayudas que se conceden a estos ayuntamientos, en la remodelación y sus equiparamientos comerciales para el uso colectivo de la misma.

La enmienda 191, el apoyo financiero que la Consejería presta a los pequeños y medianos empresarios comerciales para modernización de sus instalaciones, requiere cuanto menos un importe idéntico al presupuesto que está afectado en la partida. Como dato significativo, durante 1986 se han subvencionado intereses de los créditos empleados por los comerciantes para la realización de inversiones, cuyo coste asciende cerca de los 700 millones de pesetas, y como consecuencia de tales peticiones creemos que es apropiada la partida. Además se han creado 112 puestos de trabajo, que aunque son pocos, consideramos que es importante.

Al Sr. Solana, la restructuración de edificios, le diré que es el edificio que está en Hernán Cortés, que está prácticamente en ruinas, y no caben las personas que están trabajando en ello, que son 24, y no caben en los despachos de la aglomeración, y el ático de esa casa se va a reformar para poder trabajar un poco con comodidad, porque todos somos personas y creo que se necesita trabajar con un mínimo de decoro.

Nos vamos a oponer a las enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señora diputado.

Para fijar posiciones, Grupo Mixto, si lo desea. Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Creo que ha quedado libre la tercera planta del edificio de la Diputación, allí se puede aprovechar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Linares. Renuncia.

Grupo Socialista.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Yo no he hablado para nada de una enmienda a la asociación de consumidores, el Partido Socialista no ha presentado ninguna enmienda para la subvención de asociaciones de consumidores, porque estaba bien financiado. El Grupo Socialista piensa que donde no se subvenciona bien es a los ayuntamientos en la Oficina Municipal de información al consumidor, y en las reparaciones de los mercados de abastos. Parece ser que los comerciantes son más listos que los de los ayuntamientos, y piden más que los de los ayuntamientos.

Yo creo que no me ha contestado la diputada al tema del consumo en la escuela, por qué se ha suprimido ese programa y por qué no se me ha contestado a lo que fue un proyecto del Gobierno, que es la escuela regional de consumo, la formación de monitores para llevarlo a todos los ciudadanos de Cantabria. En esos dos temas el Grupo Popular no ha contestado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular, para fijación de posiciones, si lo desea.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

... (no se oye) ... cuando tienes presupuestadas unas partidas y las dejas de invertir porque no te piden subvenciones para esos objetivos que quieres cumplir, no puedes hacer más y tienes que suprimir la cantidad que puedas presupuestar y hacer lo que puedas hacer con lo que te responden.

Al Sr. Solana, la tercera planta, de la Asamblea, ha quedado vacía, creo que también la ocuparán porque están en muchos departamentos y pisos muy apelotonados todos los funcionarios, se utilizará y se dejarán de pagar alquileres en otras dependencias y se irá reestructurando poco a poco el edificio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votación de las enmiendas 194, 183, 193, 192 y 191, del Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra de las mismas. Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido siete votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención.

Enmiendas números 132, 134 y 130 del Grupo Mixto, Sr. Revilla.

Señores diputados que estén a favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido cinco votos a favor, quince votos en contra y dos abstenciones.

Pasamos a la Consejería de Cultura, enmiendas a su totalidad. El Grupo Socialista tiene la palabra. Su Diputado D. Miguel Angel Palacio Garcia tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Paso a defender la enmienda a la totalidad de la sección 8, Consejería de Cultura.

El presupuesto de la Consejería de Cultura que se nos somete para su aprobación, la suma de los programas incluidos en la sección ocho asciende a la cifra de 4.573 millones de pesetas. La cantidad establecida el año pasado para estos mismos programas ascendió a 4.133 millones de pesetas. Es decir, se ha producido un aumento de 440 millones de pesetas con respecto al presupuesto del año anterior, un 10% aproximadamente.

La primera inquietud de este diputado fue saber la distribución de estos 440 millones de más, era conveniente descubrir cuál era el criterio orientador de la distribución del gasto, para así deducir las primeras conclusiones. Yo estoy seguro que si este presupuesto lo hubiese confeccionado el Sr. Hernández

Mancha, de acuerdo con las tesis que públicamente ha defendido hace unos días, de estos 440 millones de pesetas en la distribución de este dinero hubiese sido muy austero en la asignación a los gastos corrientes, capítulos 1, 2 y 4, y hubiese sido muy generoso en la distribución del dinero a los capítulos 6 y 7, es decir, las inversiones.

Yo creo más aún, estos 440 millones de pesetas de más los hubiese aumentado con una reducción de los gastos en los capítulos 1 y 2 fundamentalmente. Esta ha sido la tesis sobre la que se ha cimentado nada más y nada menos que una alternativa del gobierno por parte de Alianza Popular.

Pues bien, si esa es la teoría pasemos a la práctica y veamos la distribución del gasto que ustedes proponen para nuestra región. De los 440 millones ustedes dedican 395 millones a los gastos corrientes, casi el 90%, y el resto, aproximadamente unos 45 millones, es decir, el 10%, a los capítulos 6 y 7. Es decir, lo mismo que propone Hernández Mancha pero al revés, la mayor parte para los gastos corrientes: aparato del estado, déficit público, crecimientos injustificados, y la menor parte para las inversiones, creación de empleo, etc.

De esta forma el presupuesto global que se nos presenta tiene unos gastos de personal de 932 millones de pesetas, los gastos de personal de estos mismos programas del año pasado ascendían a 714 millones. Es decir, este año 218 millones más para gastos de personal, lo que significa un aumento de un 30%. Este 30% no tiene ninguna justificación, tenemos las mismas competencias, rompe las previsiones más razonables en los aumentos de los gastos de personal, y lo que es más grave, hipoteca las inversiones de la propia Consejería, que aumentan globalmente en un 4,3%. Mientras el conjunto del presupuesto aumenta en un 10, las inversiones un 4,3%.

Si la distribución global del presupuesto de esta Consejería es rechazable, mucho más la redistribución que se asigna a las diversas direcciones regionales. Así, mientras las Direcciones Regionales de Cultura y Deporte se mantienen aproximadamente las mismas cifras que el año anterior, disminuyen las asignaciones a la Dirección Regional de Bienestar Social y aumenta la Dirección Regional de Turismo.

Capítulos 6 y 7, de Bienestar Social. Año 86, 145 millones, años 87, 102

millones. Es decir, los servicios sociales disminuyen las inversiones en un 30%, aumentan en Turismo un 41%. Estas son las cifras, estos son los números.

Nos proponen no solamente no aumentar las partidas destinadas a los sectores de población más marginados, sino disminuirlo en un 30%. Y nos proponen la disminución cuando dicen ustedes que van a poner en marcha programas ambiciosos, como el programa de toxicomanía o el Plan de atención a los minusválidos. Señores diputados, yo creo que no es de justicia en este momento sacrificar los servicios sociales para atender a otras necesidades.

Señor Consejero, cada vez que comparece en Comisión nos hace los oídos realmente agradables cuando nos habla de sus objetivos, de sus planes, de sus actividades, y arranca nuestro aplauso, porque parece que lo que nos promete es una política positiva para esta región. Sin embargo, cuando acudimos al presupuesto, cuando acudimos a hacer realidad esas propuestas nos encontramos con una política realmente negativa, y en este caso, en el caso de los Servicios Sociales, créame, señor Consejero, francamente reaccionaria.

Ningún Consejero, en los cinco presupuestos que se han presentado en esta Asamblea, se había atrevido hasta el día de la fecha a disminuir las asignaciones, los presupuestos, de la Dirección Regional de Bienestar Social, y no se había atrevido nadie porque son muchas más las necesidades que los recursos, y al disminuirlo lo que abrimos es una brecha francamente enorme entre las necesidades y los recursos.

Podemos establecer, por consiguiente, dos conclusiones. Primera, los gastos corrientes los disparan ustedes a la alza, el 30% de los gastos de personal. Segunda conclusión, se sacrifican los servicios sociales en aras de otras prioridades. Y si la distribución del gasto es negativo en lo referente a las direcciones regionales, mucho peor es la distribución que se hace por programas.

Un programa importante, por ejemplo, es el de prestaciones de asistencia social: psiquiátricos, asilos, escuelas infantiles, atención a marginados. Año 1986, 652 millones; 87, 641 millones. Menos dinero para estas prestaciones de asistencia social.

Pensiones a ancianos y enfermos. Ustedes han criticado este año pasado

duramente al gobierno socialista porque subía poco estas pensiones, bueno pues ustedes no es que las suben poco, es que las congelan. La misma cantidad que teníamos el año pasado: 575 millones.

Libros, bibliotecas y publicaciones, un programa importante. El año pasado 22 millones, este año nada. Prestaciones de servicios a la juventud, ustedes han congelado lo que significa en números reales bajar, han congelado los capítulos 4 y 7, y en el capítulo 6 menos, el año pasado 35 millones y este año 5 millones menos.

Y, sin embargo, esta austeridad en las inversiones no se corresponde con las ampliaciones en otros gastos corrientes de la propia Consejería, ampliaciones de dinero que no se ha dado las debidas explicaciones. Así, por ejemplo, Servicios Generales de la Consejería, gastos de teléfono, en el año 85, 300.000 pesetas; en el año 87, tres millones de pesetas. No hay una explicación lógica, como no hay una explicación lógica para las atenciones protocolarias. Aquí se ha defendido hasta la saciedad que solamente en la Consejería de Presidencia había atenciones protocolarias, cero pesetas en el año 85, 1.400.000 pesetas en el año 87.

Publicidad y propaganda. Año 85, 3.500.000 pesetas, año 87, 8 millones de pesetas. Un aumento en dos años de un 128%.

Sin embargo, otras partidas presupuestarias importantes no están dotadas absolutamente con nada de dinero. Al Ministerio de Educación, para convenios educativos, nada, a la Escuela de Verano y movimientos de renovación pedagógica nada, a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, para realizar convenios, nada. Somos la única comunidad autónoma, de las diecisiete, que no mantenemos ningún convenio de colaboración con el Ministerio de Educación.

Creo, señoras y señores diputados, que este presupuesto debe de ser devuelto a la propia Consejería para su reelaboración, y, por lo tanto, pido el voto favorable para la enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor diputado.

Para la defensa de su enmienda, el G.P. Mixto. Tiene la palabra el Sr. Solana, para la defensa de su enmienda a la totalidad.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

Esta mañana se me decía que la Consejería de Hacienda era una Consejería horizontal. Bien, pues esta me parece que es en unos casos vertical, derecha como una vela y en otros inclinada para abajo, pero a 90 grados.

Vertical como una vela. Para los gastos podíamos decir, sobre todo en plan electoralista, es decir, la guinda, por no mencionar más, porque sería una lista larga, la tenemos en el consabido campo del Racing, donde se va a enterrar una serie de millones que creo que no teníamos por qué enterrarlos, que hay otras cosas más necesarias, y que, principalmente, hay los clubs modestos, sin entrar en otras consideraciones, que es realmente donde está la cantera, y no subvencionar a un club que es un club profesional. Creo que donde debía de invertirse este dinero era en la cantera, era en fomentar el deporte de la juventud, que buena falta nos hace, y no en apoyar a un equipo profesional que para eso tiene sus socios y para eso tiene su propia financiación.

Inclinada. En los gastos sociales, donde evidentemente disminuye, donde no solamente no aumenta, sino que ha disminuído y en algunos casos importantemente las partidas dedicadas a las capas más desfavorecidas de la región, y que nuestro Partido piensa que sí se debería de proteger con más interés. Parece ser que como eso no es muy electoralista, pues no merece mucho interés.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, el Sr. Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Señorías. Es sorprendente cómo se puede venir a esta Tribuna a defender dos enmiendas a la totalidad, por un lado, con el planteamiento del Grupo Socialista de intentar malversar el global de los números para intentar la mala impresión sobre el global de la

Consejería. Y ya no digamos nada, una frase hecha, y, sencillamente, comparar el campo del Racing con los clubs modestos, para justificar todo un programa alternativo de educación, cultura, deporte, bienestar social y turismo del Partido Regionalista de Cantabria.

Miren ustedes, el Sr. Hernández Mancha ha presentado programas alternativos y sobre todo ha trasladado al Congreso una cosa que está clara y es evidente, y que supondría que ustedes, no sé si para que entrase el Sr. Hernández Mancha u otros, se fuesen a su casa.

Y es que lo socialista en España está absolutamente censurado por el pueblo, si bien es cierto que están hoy día ustedes gobernando sobre la base de un concepto democrático, pero también sobre la base de que están perdiendo esa confianza.

Y usted, Sr. Palacio, que es el que tiene que hablar aquí y no referirse al Sr. Hernández Mancha, demuestra que unas veces es algo de letras y otras veces de números, pero lo que veo que no es usted capaz de congeniar son las letras y los números para ser un orador completo.

En consecuencia, había que decirlo y se lo dije en Comisión, mire, usted en el planteamiento que ha hecho, global, que no ha ido usted a la política concreta, lo que usted ha venido aquí a plantear es la distorsión de los números. Se lo dije la otra vez, usted en unos capítulos mezcla la antigua Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que ha recibido el Bienestar Social y el Turismo, y, en consecuencia, lo distorsiona.

Cuando habla de los gastos corrientes, eso lo analiza, sobre todo, en el famoso programa que hay de Servicios Generales, cuando usted dice: hombre, si es que ahora estoy comparando con lo que se gastaron ustedes en teléfonos en esta Consejería. Y no comprende usted que es que, claro, es que hay dos Direcciones Regionales más, y usted está distorsionando absolutamente sus comparaciones en los gastos corrientes.

Pero yo pensaba, yo venía preparado, lógicamente, esta enmienda a la totalidad en el supuesto de que ustedes iban a venir aquí a decir cuáles eran sus alternativas y cuáles eran sus críticas al global del presupuesto. Mi obligación es defender el presupuesto, no contestar, no voy a decir a

estupideces, pero sí contestar al poco respeto con el que se han planteado las enmiendas a la totalidad, que tiene que ser criticar los conceptos básicos, no ir a los grandes números, a ver si cojo aquí en el 2%, en el 27%, los porcentajes, que esto no es un problema de porcentajes, sino decir aquí hay que poner dinero, hay que quitar dinero, que en algún supuesto sí que es cierto que se ha hecho.

Lo que sí que hay que poner en orden, ante la opinión pública, es que es lo que pretende el programa de Alianza Popular trasladado a los presupuestos en Educación, Cultura, Deporte, Bienestar Social y Turismo.

En primer lugar, existe un programa de educación, y me sorprende que ustedes, que nos dicen de un lado: hay que atender al tema educativo, quieren suprimir un programa destinado a educación y fomento de la educación diciendo que parece mentira que tengamos un programa cuando no tenemos competencias. Es absolutamente incomprensible esa actitud, sin perjuicio de decirle que esos famosos convenios del MEC, ya se lo reiteré el año pasado, si es que el Ministerio de Educación y Ciencia, igual que el INSALUD, igual que todo lo que en esta región obedece a la Administración Central es un desastre, son Direcciones Provinciales para tomar el pelo. Cuando hay que ir con convenios nos hacen ir como lazarillos ahí, a Madrid, y después nos dan la callada por respuesta. Cuando hay que pedirles el derecho de ubicación de los centros escolares, que se lo han dado a otras Comunidades socialistas, es lo mismo que se pronuncia en la Cámara de la Asamblea Regional de Cantabria, dan la callada por respuesta.

Y después quiere usted que nos dediquemos sencillamente a que sí, a que potenciemos unos movimientos, las escuelas infantiles, todo aquello que el Ministerio, igual que en Sanidad y en otras materias, lógicamente, nos tienen absolutamente abandonados.

Aquí la cuestión es que nosotros presentamos un programa presupuestario en estas materias. Un programa presupuestario que en Educación dice: no tenemos transferencias pero tenemos que apoyar a un conjunto de instituciones, que precisamente no están muy garantizadas en su apoyo por la Administración Central. Y apoyamos a la Universidad de Educación a Distancia, con 13 millones de pesetas. Para un convenio con la Universidad, de 15 millones y medio. Para desarrollar el Conservatorio de Música, 43 millones. Para los Centros de Estudios Sociales de Santander y Torrelavega 10 millones.

Eso es lo que nosotros planteamos. Díganos ustedes sus alternativas, díganos ustedes sus críticas a los números.

Nosotros en Cultura hay un programa de puntos culturales dotado con 801.210.000 pesetas sólo para inversiones. ¿Cuál es la finalidad?. Dotar a la Comunidad Autónoma de Cantabria de instalaciones de carácter cultural.

Bien es cierto que hay una obra principal, que no es para Santander, que es para Cantabria, que es el Teatro de Festivales, que de alguna manera condiciona, como condicionaba el Hospital Comarcal de Laredo las inversiones en Sanidad, condiciona el global de las inversiones para la creación de Centros Culturales, puesto que este año se destinan 534 millones de pesetas para ese Teatro de Festivales de Cantabria. Pero también hay destino al Conservatorio de Música, 43 millones de pesetas. A la ampliación del Museo Marítimo, 70 millones de pesetas. Y al programa del V Centenario para la unidad de España, 86.250.000 pesetas, además de otros 70 millones para la instalación o para la dotación de Centros Culturales.

Eso es lo que nosotros ofrecemos en nuestro programa, y eso es lo que pedimos en nuestro presupuesto, no empezar a comparar si en este capítulo 2, en los teléfonos, subió sobre la base de que yo pongo de aquí y quito de allá.

Bueno, pues yo no sé si subió o no, porque empezaría a decir usted unos porcentajes y yo otros. Pero entremos a discutir las verdaderas cosas que interesa a la gente, la mejora de su bienestar en este conjunto de conceptos.

En libros, biblioteca y publicaciones hay la potenciación a la Institución Cultural Cantabria, cuando menos en el mantenimiento. Y la potenciación, dentro de las posibilidades presupuestarias, de las bibliotecas públicas municipales. Además del desarrollo de actividades a la continuación de programas como el de Culturabia, y el apoyo al Festival Internacional de Santander.

En el patrimonio cultural arquitectónico, arqueológico y artístico, existen programas suficientemente dotados, aunque luego veremos que en algunos casos por ustedes rebajados, para ayuda a ayuntamientos para planes sobre protección histórico-artística, obras en edificios de interés, aunque no hayan

sido declarados bienes de interés cultural, apoyo a las excavaciones arqueológicas, e inventario arquitectónico y artístico, para lo cual figuran verdaderas decenas de millones, como luego veremos en las enmiendas concretas que ustedes han presentado.

En Juventud y Deporte, de un lado está el programa de instalaciones deportivas, con un plan de instalaciones deportivas de 190 millones de pesetas, complementado con 25 millones más a través de una enmienda del Grupo Popular para ayudas a ayuntamientos en la realización o mejora de sus dotaciones deportivas. Para la Universidad de Santander, 15 millones de pesetas, al objeto de la mejora de las instalaciones para los universitarios de la Universidad de Cantabria. Y también, ciertamente, un programa, a través de un convenio, para el desarrollo o para la construcción de los campos de Sport del Sardinero, que este año se fija en la aportación de 75 millones.

Para la Acción Deportiva Escolar existe, como programa, que aquí venimos a exponer programas con números, y que nos den las alternativas de los programas concretos con los números, existe como programa el desarrollo de los Juegos Escolares, 9 millones de pesetas, los Centros de Iniciación Técnico-Deportiva, que es para la promoción del deporte de los jóvenes más capacitados en su potencialidad deportiva, 8 millones de pesetas. Y para las Escuelas Deportivas, 6 millones de pesetas.

Y para el desarrollo de la actividad deportiva, parece deporte de base, que antes decía, y que ha intentado confundir, porque esa famosa subvención, que mencionaba el portavoz del Grupo Regionalista, no es subvención al Real Racing Club, para que pague la ficha de Maguregui, que me dijo en Comisión, sino que es precisamente con un destino específico de la potenciación de la cantera. No olvidemos que dice usted: no, hombre, a los clubs modestos, a la actividad de base deportiva. Pues es que el Real Racing Club además de tener un equipo profesional tiene la trayectoria de desarrollar la cantera de futbolistas de Cantabria. Y con ese destino, mediante la firma de acuerdo con la entidad deportiva, es a lo que va destinada esa cantidad que figura en los presupuestos.

Además figuran cantidades específicas para asociaciones y clubs modestos, para las Federaciones Deportivas, y, sobre todo, para el desarrollo de dos deportes muy concretos de trascendencia importante en nuestra Comunidad, como son los deportes del remo y de los bolos.

En consecuencia, y siguiendo con otras áreas, aunque se me está agotando el tiempo, pediría un poco más, puesto que tengo que contestar a dos portavoces, y si se me da el tiempo de uno pues me quedo a mitad de camino.

En Turismo existe un programa de infraestructura turística cuyo objetivo es el desarrollo de la infraestructura turística en Cantabria, esencialmente con una diversificación en las ofertas. Que tiene como iniciativas potenciar CANTUR, para lo cual figura una transferencia en capítulo 7 de 70 millones, la subsidiación de intereses para apoyo de pequeñas y medianas empresas, con 53 millones de pesetas, y la potenciación de ciertas maneras de diversificar las campañas en lo estacional y en cuanto a la ubicación del turismo, no tanto el costero, como son las del servicio aéreo, albergues en casas de labranzas y subvención al fomento de hoteles.

Y el segundo programa de Turismo, una vez que está el de la infraestructura es la comercialización y promoción turística, cuyo objetivo es, lógicamente, generar más consumidores en el área del Turismo en Cantabria. Y para ello existen importantes programas en subvenciones para actividades de promoción a través de entidades públicas y privadas, 32 millones de pesetas, incluyendo el Patronato Regional de Turismo, la potenciación de los CITS municipales, el apoyo a los Centros de Enseñanza del Turismo, el fomento de Congresos.

Y también inversiones en el ámbito de la promoción, además de lo dicho, por cuantía de 53.500.000 pesetas en tres áreas: Ferias y Bolsas de Turismo, reiterando la presencia en Certámenes, Publicaciones y campaña promocionales y la presencia de periodistas y profesionales del sector en Cantabria.

Y, por último, el Bienestar Social, que, lógicamente, aunque usted ha tenido que defender la enmienda a la totalidad en el conjunto de la Consejería, se ha centrado en su área específico o especial del Bienestar Social.

Yo no coincido, y además es una distorsión mezclándolo así, yo no coincido con las cifras que usted da y esencialmente en esa manipulación que se puede producir de que en Bienestar Social solamente en un programa hay más de 1.000 millones de pesetas en capítulo 2. De acuerdo. Pero es que tiene que estar

ahí, porque existe un conjunto de estancias concertadas que suponen más de 600 millones de pesetas, por ejemplo, para asilos, siquiátricos, la transferencia a la Fundación "Marqués de Valdecilla".

Pero, mire usted, en Bienestar Social lo que si que existe es un programa de Servicios Sociales, que tiene por objeto el desarrollo de los 18 Centros de Servicios Sociales que están en disposición de la Consejería, y programas para las minorías étnicas, ayudas a domicilio y talleres ocupacionales de jóvenes, con la potenciación del que existe en Laredo, como dijimos en Comisión, y la creación de un nuevo centro.

Y en el programa de toxicomanías, que luego veremos, se dijo en Comisión, y luego lo demostraremos, y ayer aparecía ante la opinión pública, que, además de esa dotación presupuestaria, se sabía que íbamos a recibir una cantidad, o se presumía que se podía recibir una cantidad de la Administración Central. Con lo cual, hay que ver el Plan de toxicomanías en la globalidad de la cantidad de lo que figura más los 27 ó 28 millones que se van a aportar por la Administración Central.

Termino ya, Sr. Presidente, diciendo que también existe ese Plan Regional de atención a los minusválidos, y existe, y podía estar mejor dotado, veremos luego cuáles son sus alternativas al mismo.

Y, por último, existe un programa de prestaciones de Asistencia Social donde antes le decía que es ese programa que esencialmente distorsiona los datos del capítulo 2, puesto que figuran, por ejemplo, 638 millones para estancias concertadas en siquiátricos, asilos, escuelas infantiles, centros de atención al menor, y transferencia a la Fundación Valdecilla.

Y, lógicamente, luego hablaremos de las pensiones de ancianos y enfermos, 575 millones de pesetas, en capítulo 2. Y, lógicamente, la potenciación, a través del criterio de subvenciones, del programa de infraestructura de asilos.

Yo, en conclusión, Sr. Presidente, creo que una enmienda a la totalidad, cuya técnica presupuestaria hemos asumido todos, de enmiendas a la totalidad de las secciones, debo de responder al criterio, no de venir aquí a contrastar números, que se pueden contrastar, y que usted da números que no coinciden con los míos. Contrastemos entonces conceptos de programa, y contrastemos también

la prioridad a través de las cuantías económicas que se le da a cada concepto presupuestario.

Y, en consecuencia, ese es el programa. Y yo quiero escuchar la alternativa. Luego lo veremos en las enmiendas parciales. La alternativa no puede ser venir aquí a hablar del Sr. Hernández Mancha, porque esa es la alternativa al socialismo, ni puede ser venir aquí a hablar de si el tema telefónico ha subido un 20%, y que yo venga aquí y que diga que ha subido un 2%. Quedaríamos igual. Y, ante la opinión pública, diría la gente: bueno, son dos señores y uno de ellos ha subido el 20% y otro que ha subido el 2%. La gente diría: hombre, lo que tienen que bajar es las posibles percepciones que tengan. Estos señores no son a indemnizar por el tiempo perdido. Estos señores nos tienen que indemnizar a nosotros por el tiempo que nos hacen perder.

Yo lo que pido es que no nos tengan que indemnizar, o que no tengamos que indemnizar con criterios o planteamientos del carácter seguido en las enmiendas a la totalidad, que más que nada eran unas enmiendas numéricas y, por otro lado, una enmienda a un concepto presupuestario de la Dirección Regional de Deportes. Eso queda para una enmienda, no a la totalidad, sino para una enmienda concreta a la Dirección Regional de Deportes.

Nada más, Sr. Presidente. Vamos a votar en contra de estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para fijar posición el Grupo Mixto, Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente.

Sr. Bedoya Arroyo, usted me recuerda en este momento a lo que en electrónica se llama un transistor de avalanchas.

Y le voy a decir una cosa, lo llevo desde ayer pensando, y es lo siguiente. Cuando entro por ese dintel me recuerdo de un escrito que puso Dante, al pie de un dintel, que dijo: "los que traspaseis este dintel, perded toda esperanza". Y, lamentablemente, en muchos de los aspectos es lo que me pasa a mi, que llego aquí y como sé que ustedes van a emplear el rodillo, curiosamente, que en otros sitios se quejan de que lo apliquen, pero ustedes hacen lo mismo. No emplean un rodillo suave, no, emplean un tren de laminación.

Ustedes dicen que yo he dicho antes que me despacho en la cuestión del Deporte con solamente mencionar lo del Racing. Porque eso es una guinda. Ustedes en Comisión me han acusado a mi de que ponía muchas guindas, pero es que ustedes ponen guindas de 100 kilos. Y, claro, este ya no es de 100 kilos, es de bastante más, es de 150 kilos.

Y además pienso que no pretenderá, Su Señoría, de que yo saque aquí todas las enmiendas que hemos presentado y las que se podían haber presentado y que las vayan discutiendo una a una. Para eso estarán después las enmiendas en su momento, no ahora.

En cuanto a lo que he dicho de la ficha de Maguregui, pues a lo mejor resulta que ahora es cuando al Racing le hacen falta los millones, efectivamente, para pagar la ficha, puesto que parece ser que se marcha porque no le pagan bastante.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente. Señorías.

Ayer tarde, Sr. Bedoya Arroyo, le decía que una cosa es la presentación de una enmienda a la totalidad, y otra cosa es el acierto o el aquilatamiento adecuados para hacer esa defensa. Pero que el hecho de que pueda ser discutible alguno de los argumentos no invalida el haber puesto una enmienda a la totalidad, que al menos nosotros no la hemos puesto pero avalamos totalmente estas dos, del Grupo Regionalista y del Partido Socialista.

Ayer decíamos que en algunas determinadas cuantificaciones parece que había algunos flecos de tiempos atrás, y hoy podríamos decir que no son ya flecos. En esta Consejería, concretamente, está, diríamos, el archivo general. El archivo general de todo el personal no servible o no bien servible del régimen anterior, que está en la Consejería de Bienestar Social. Y eso es caro. De acuerdo. Pero es que eso se puede transferir si realmente no queremos

que sea un Gobierno Autónomo centralista, si no queremos que sea centralista. Podemos traspasarlo a esas Mancomunidades, a esas comarcalizaciones, a todo eso. Y nos quitaríamos todo ese gran peso pesado, y lavarían ustedes la imagen, y darían ustedes una imagen mucho mejor.

En cuestión de política de Bienestar Social realmente ya en Diputación Provincial se seguía la política de primero las cosas, después las personas, perdón, después los animales -Sotama y la Abra Pas-, y, por fin, las personas. Y, claro, dentro de las personas pues siempre los peores, los inválidos, los tullidos, los abandonados. Esos siempre llevan la peor parte. Y este año, en esa consignación, no hay ni siquiera el 5% de aumento. Y esas concertaciones de estancias, que tienen un monte global muy importante, y, claro, podrá decir alguien que no conozca: ¡qué barbaridad!, ¡qué cantidad de dinero!. Pero, señores, vamos a ver a quien corresponde ese dinero, dividido entre cuantos a cuanto toca. Pues toca a menos que el año pasado. Y hay más pobres que el año pasado. Luego vamos muy mal.

Y otro detalle es el de la tercera edad, por ejemplo. La tercera edad, además yo creo que tendría que pensar en ella pues porque por ley natural, afortunadamente, muchas Señorías de sus bancos pues ya entran en ella. Y tendrían que prever un retiro digno, y dan ustedes 1 millón de pesetas para la tercera edad.

En cambio, cosa curiosísima, Ateneo de Santander y Colegio de Abogados, 2 millones de pesetas. Colegio de Abogados ¿por qué?, ¿es que hay muchos abogados en el Grupo Popular?. Oiga, también hay economistas, y también hay periodistas, y vamos a pedir, de pedir, yo no voy a pedir para el clero, pero, vamos, sean ustedes más ecuánimes, sean más ecuánimes. No se puede dar a la tercera edad un millón para toda la tercera edad de Cantabria, cuando hay tan ilustres tercereristas, y darle al Ateneo de Santander 2, o a los abogados, dos millones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le terminó el tiempo.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Termino ahora mismo.

CANTUR, 70 millones. Por favor, ¿ustedes no creen en la empresa pública?, traspásenla, privatícenla, pero no entierren ahí más millones, no los

entierren. Y si los siguen enterrando entiérrenlos en Cabuérniga, Cabezón de la Sal, para Don Ambrosio, pero no lo dejen todo para Reinoso.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Socialista, para fijar posiciones. Perdón, la Agrupación Demócrata Popular, para fijar posiciones.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Para fijar la posición de nuestra Agrupación y decir que por coherencia con las demás actuaciones que venimos sosteniendo durante este debate, oponiéndonos a las enmiendas a la totalidad de las secciones, nos vamos a oponer también a esta enmienda a la totalidad.

Por lo demás, bueno, hay algunas cuestiones que nosotros también tenemos enmendadas, pero son enmiendas parciales que en su momento defenderemos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para próximas intervenciones lo que sí que rogaría es que se pusieran de pie o en la orilla para ser más cómodos. Con el Sr. Revilla, dado su estado físico, hemos tenido una excepción especial.

Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo al portavoz del Grupo Popular, desde que le vi ayer defender que para el conjunto de la región, que para los intereses de esta región era mejor bajar los gastos en materia de Medio Ambiente, bajar los gastos con respecto del año anterior, pues ahora ya me creo cualquier cosa.

Y lo que ha sido un análisis riguroso de los números, lo que ha sido un análisis riguroso descendente, desde el paraguas general de la Consejería hasta bajar a los conceptos lógicamente más negativos, a eso lo llama usted una confusión de los números. No hay ninguna confusión, Sr. Portavoz. Ninguna. Este año se producen 440 millones más que el año anterior, más. Y no hay ninguna confusión porque los programas que tenemos este año no los teníamos el

año pasado. No, porque para eso es un presupuesto por programas. Luego, es una suma elemental. Sumemos los programas donde estuviesen el año pasado, sumemos los programas en la actualidad, y nos da un superávit de 440 millones. Sumemos los gastos de personal del año pasado, estuviésemos donde estuviesen, por programas, sumemos los de este año, y este año tenemos unos gastos de personal de 932 millones. El año pasado la Consejería tenía 360 millones, sólo la Consejería. Después diversos capítulos, diversos programas, 44 millones, 259 millones, etc, etc, hasta 714 millones. Y de 714 a 932 millones hay 218 millones, lo que representa un 30% de aumento a los gastos de personal.

Y cuando nos vamos al capítulo 6, encontramos que los aumentos de los programas este año son de 33 millones nada más, lo que representa un 3%. Y esas son cifras.

Y cuando acudimos a la distribución por Direcciones Regionales nos encontramos con que aumentan los gastos en Turismo, y yo no puedo sumar este año, diríamos, los programas globales de Turismo, porque me faltan los gastos de personal.

Pues bien, las inversiones las puedo comparar. Las del año pasado aumentan en un 41%, y el Bienestar Social disminuye.

Y usted tiene que salir a justificar eso. Y eso es injustificable, como lo de ayer lo del Medio Ambiente. Porque ustedes sacrifican en este presupuesto justamente a los sectores más necesitados, justamente a los más necesitados. Y lo veremos en enmiendas sucesivas. El G. P. Socialista ha presentado más de 100 enmiendas a esta Consejería. Las iremos desgranando una a una para que se vea, diríamos, cuál es nuestra alternativa.

Y me ha sorprendido usted con un tema. Me ha sorprendido con el tema del Conservatorio de Música de Santander. Mire usted, hace más de dos meses que nosotros hemos pedido la comparecencia del Sr. Consejero para que nos explique las inversiones del año pasado. No nos ha atendido el Sr. Consejero. No ha comparecido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, Sr. Diputado.

EL SR. PALACIO GARCIA: Perdón, Sr. Presidente. Voy a terminar con el tema del Conservatorio de Música.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se ha terminado el tiempo. Procure terminar lo antes posible.

EL SR. PALACIO GARCIA: Mantenemos la enmienda, Sr. Presidente, porque las cifras, los números, que es lo vivo en esta Consejería, no han sido rebatidas ni una sola.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Popular. Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Yo no rebato lo que no existe. Y su proyecto es la nada. El proyecto que ustedes han planteado aquí en esta enmienda a la totalidad del Grupo Socialista es un proyecto que no puede merecer ni su voto ni nada. Merece la nada. Es impresentable.

No es que ustedes entren a discutir letras y números, es que ustedes la única letra que comprende parece que es una letra de cambio, pero hecha números. Ha venido aquí a hacer un planteamiento de la alternativa socialista a toda una Consejería de Educación, Cultura, Deporte, Bienestar Social y Turismo, sobre la base de la discusión en el presupuesto, porque si se enmienda una sección es para ofrecer unas alternativas y para decir cuál está mal. Y no entrar aquí, ni yo voy a entrar con usted, en la conclusión de los números, porque creo que no interesa a nadie que yo diga aquí: sube el 2,07, baja el 16,12, porque no van a coincidir nuestros números. Ni digo yo que sean los míos los ciertos ni que lo sean los suyos, yo no sé quién estará equivocado. Pero si entramos en el detalle de los conceptos y en las partidas concretas, ahí no hay equivocaciones, como luego veremos.

En consecuencia, yo no he venido aquí a justificar nada. He venido, sencillamente, a decir que pensaba justificar un proyecto y como se me ha venido con una enmienda a la totalidad, que no iba en nada en contra del proyecto, sino que iba sencillamente a los porcentajes. Pues, en consecuencia, me he permitido, para que nadie se pudiese llevar un mal sentido de cuál era

nuestro proyecto presupuestario en esta Consejería, me he permitido, de alguna manera, desarrollarla.

Por otro lado, y he empezado por el portavoz socialista, es incierto lo de la comparecencia del Consejero en cuanto que sea el Consejero el que tenga que comparecer. Habrá una tramitación parlamentaria, y los Consejeros no se niegan a comparecer.

Lo triste o ilógico es que ustedes sí que se ausentaron de la Comisión de Economía cuando comparecía el Sr. Consejero. Solamente se quedó el Sr. Presidente de la Comisión, Sr. Martín Silván, que sí que, ciertamente, felicitó al Consejero por la manera en que expuso, no por el contenido del programa, sino la manera en que detalló la explicación, y, lógicamente, ustedes han presentado más de 100 enmiendas, pero muchas de ellas al capítulo 2, al capítulo 1. Porque a ustedes lo que les preocupa es no tener una alternativa, sino tener el interés de salir en un periódico diciendo -o en dos, o en todos los medios de comunicación- hemos presentado 100 enmiendas. No, no. Vamos a ver la seriedad de sus enmiendas, como luego vamos a comprobar.

Por lo que respecta al Sr. Don Esteban Solana. Mire usted, no es un problema de que al pasar de ahí haya que olvidar la esperanza. Al estar aquí, y fuera de aquí, la fe, la esperanza y la caridad son virtudes de otro ámbito. Aquí la esperanza la dan los votos. Y nosotros, lógicamente, presentamos nuestro proyecto porque tenemos más votos, y tenemos la obligación responsable de presentar nuestro proyecto. No el proyecto de la esperanza, sino el proyecto concreto de los datos y de los conceptos. Y, en consecuencia, no venga usted aquí en un ademán de esperanza, sino que venga en un ademán de ideas para conseguir votos, votos y más votos.

El Sr. Linares ha tenido una intervención ciertamente dicharachera y dichosa, pero no para avalar su voto a favor de las enmiendas a la totalidad, ni mucho menos. Otra vez está en el subconsciente, constantemente está usted hablando de los tiempos atrás, y, realmente, hay que pedirle que ponga el reloj, el reloj de la historia, su propio reloj de la historia a tiempo, sobre todo ahora que tenemos aquí este reloj que inflexiblemente me va marcando que se me termina el tiempo. Pero sí que le digo que es lo que tiene que hacer. Usted constantemente, ayer y hoy, siempre está con el tiempo atrás, con la moviola, con el regreso.

Yo diría que a la tercera edad hay que entrar, pero hay que saber pasar, antes de la tercera edad, precisamente con ideas y conceptos y no sencillamente con conceptos dicharacheros de la vida.

Y, por último, su aportación, es decir, ese acercamiento ante la ausencia que veo que prevé usted de los votos radicales en su zona de Ruento, en su zona de Cabezón, a través de ese hermanamiento que veo que pretende también, en estos días atrás, con Don Ambrosio Calzada.

Creo que Ruento y Cabezón pueden iniciar la alternativa radical en Cantabria, a través de sus dos dignas personalidades.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Y pasamos a votar la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista.

Enmienda 195, del Grupo Socialista, a la totalidad de la Consejería de Cultura.

Sres. Diputados que estén a favor de la misma. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por nueve votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Enmienda 135, del Grupo Regionalista.

Sres. Diputados que estén a favor de la misma. Sres. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por nueve votos a favor y diecisiete en contra.

Pasamos a la Dirección Regional de Bienestar Social de esta Consejería.

Enmiendas que defiende el Partido Socialista, que son la 196, 197, 223, 198 a 203, 204, 205 a 213 y 214 al 225, menos la 223.

Tiene la palabra su portavoz, la diputada Doña María Angeles Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Gracias, señor Presidente.

No voy a consumir todo el tiempo, porque diez minutos del tiempo se lo dejo a mi compañero Miguel Angel para explicar el plan de integración del minusválido. Le ruego que me compute veinte minutos, por favor.

Yo siento dar un serio disgusto al señor Roberto Bedoya, pero yo estoy de acuerdo con los números y las letras que ha cantado aquí mi compañero Miguel Angel Palacio, porque cuando se exponen las cosas así, es cuando ustedes se molestan. Y los números tienen que ser los porcentajes de los programas, están en conexión, pero en conexión verdadera, con los programas y las prioridades que cada Gobierno tiene para las necesidades. Y para el tema de servicios sociales, este año han disminuido los presupuestos. Esa es la realidad. Intentaré ir desgranando una por una las enmiendas del Grupo Socialista.

En inversión, 10 millones de pesetas tienen para el programa de servicios sociales. En la última comparecencia del señor Consejero en la Comisión de Política Social y Empleo, es verdad que nos abre una puerta de esperanza el Consejero, y hay cosas que estén muy bien, hay que decirlo en honor a la verdad. Pero los presupuestos nunca acompaña a lo que se prevé en los servicios sociales.

El dijo claramente, después de leernos el mapa social, que había una carencia absoluta de servicios sociales y que estaban todos concentrados en los núcleos urbanos, y que era urgente descentralizar a las zonas rurales los servicios sociales. Que había que crear nuevas unidades básicas de acción social, las famosas UBAS, pero con el dinero que ustedes han presupuestado, no se pueden crear más que las que están, en absoluto. Y, desde luego, no son 18, como ha dicho el señor Roberto Bedoya aquí, al menos no son los datos que se nos dieron en la Comisión.

El Consejo Regional de Bienestar Social debería contar con alguna partida para su funcionamiento. No existe ninguna partida para el Consejo Regional.

Después de ese mapa social, del que dijimos que estaban muy bien recogidos los recursos sociales, faltaban las demandas de los ciudadanos. No sabemos

todavía, por ayuntamientos y por zonas, qué demandas en servicios sociales tenemos. El mapa social está cojo y ese mapa social hay que ampliarlo en demandas sociales por los distintos ayuntamientos y eso cuesta dinero. Sin embargo, no ha habido nada de dinero para la ampliación del mapa social.

Hay una enmienda para unidades familiares. Creemos que el dinero que se presupuesta para unidades familiares es poco. Es una alternativa a los internados de los jóvenes y creemos que es poco dinero el que se ha presupuestado.

Hay otro aumento, dentro de la enmienda, de ayuda a domicilio para la tercera edad. Pensamos que hay que potenciar las ayudas a domicilio en la tercera edad y los impedidos, porque es una alternativa a los internados de la tercera edad.

Hay otro tema que son los talleres ocupacionales. Me parece que es importantísimo financiar este programa, porque es la parte de reinserción social, o mejor dicho, de prevención social en el tema de la toxicomanía a los jóvenes desescolarizados, porque podemos hacer una prevención de toxicomanía a los jóvenes escolarizados. Pero para los jóvenes desescolarizados hay que intentar potenciar los talleres ocupacionales, porque son carga de camión de las delincuencias. Creemos que está poco presupuestado.

Hay otro tema, que desde luego soy bastante sensible a él, que son las casas refugio para mujeres maltratadas. Me gustaría que todos ustedes conocieran las estadísticas sobre malos a las mujeres. Situaciones mantenidas por miedo, por ignorancia, porque dependen económicamente de su pareja. Porque, para colmo, ya no tienen donde ir en el caso de que no soporten más una convivencia totalmente degradada. Los medios de comunicación nos ponen en conocimiento del peregrinaje que tienen estas mujeres.

También tengo que decir, en honor a la verdad, que ustedes han sido sensibles a una iniciativa de algunas asociaciones para este tema de las mujeres maltratadas. Pero es insuficiente, saben ustedes que es insuficiente. Hay que presupuestar un programa de adición para mujeres maltratadas Y desde luego, para un sector bastante maltratado, que es este sector de mujeres, ustedes no han financiado en este presupuesto nada.

Hay otro tema que esta diputada defendió en el Parlamento y es el plan del chabolismo. Miren, ya ha sido expuesto en este Parlamento y me da la sensación que ni tan siquiera ustedes son sensibles a ese problema. No me digan que han presupuestado para viviendas sociales. No me vale eso, porque hay un sector de población que ni tan siquiera puede llegar a pagarse una vivienda social. En España hay brotes grandes de pobreza y hay gente que no puede llegar a esas viviendas sociales. Creo que las comunidades autónomas tienen que aportar su grano de arena para intentar que desaparezca esa bolsa de pobreza. Ustedes no han presupuestado nada en este sentido.

El apoyo a la acción social en el campo del asociacionismo. Me parece que presupuestan ustedes muy poco. La mayoría de las cosas las hacen a través de subvenciones. Mantener a las asociaciones en plan de subvenciones todos los años, en que no aparece una política de un trabajo continuado y serio, me parece también peligroso, porque puede servir el tema no para un proyecto de acción social, sino para una infraestructura, y deberían ser convenios de proyectos de acción social para un determinado tiempo, que daría mucha más consistencia al proyecto social que presentarán. De todas formas, nosotros creemos que es a los ayuntamientos a los que hay que potenciar en programas de acción social. Y los ayuntamientos están, como hemos dicho anteriormente, poco financiados.

Hay otro tema que es el manoseado Instituto de Servicios Sociales. También aquí se ha planteado este tema. Creemos que en este momento en que el mapa social, en que las demandas, ese sería un buen organismo para intentar saber las demandas que hay y planificar en ese sentido los servicios sociales. Ya sabemos que el Grupo Popular es contrario a ello, porque tiene la Dirección Regional de Bienestar Social.

Hay un tema dentro de las prestaciones de acción social que es de verdad sangrante y es el tema de las pensiones a ancianos. Yo no lo voy a tratar de una manera irrisoria. Han congelado las pensiones de las acciones. Y en este Parlamento se propuso el aumento del sueldo del Presidente del Consejo de Gobierno en un tanto por ciento y a los ancianos les están congelando las pensiones. Eso tienen que saberlo los ciudadanos de Cantabria, y me parece muy sangrante el tema, así de claro.

Hay otro tema que quiero tocar, que es el tema de las toxicomanías. El

plan de toxicomanía se nos explicó en una Comisión de Política Social y Empleo. Había tres partes en el plan: prevención, asistencia y reinserción social.

En el tema de la asistencia se había hecho un convenio con la Cruz Roja. Nos parece perfecto, porque sabíamos que la capacidad que tenía este Gobierno o esta autonomía para hacer ese plan no se hubiera llevado a cabo si no era con un convenio con la Cruz Roja, y por eso dijimos que nos parecía bien ese convenio con la Cruz Roja.

En el sistema de prevención, que es lo que se guardaba la Consejería, de verdad, no se ha hecho nada de prevención. Pensamos que el tema de Cantabria es grave, ocupa el segundo puesto en el ranking nacional de consumo de drogas. Creemos que es importante atacar este problema de raíz y que estaba muy poco financiado. Ultimamente hemos visto en la prensa que el Gobierno Central da 27 millones de pesetas para conectar con la autonomía de Cantabria y conjuntamente financiar el programa de toxicomanía. Nos parece que se ha hecho poco desde Cantabria para intentar decir: somos el segundo en el ranking de consumo de drogas, vamos a presentar proyecto de prevención, de asistencia y de reinserción en esta comunidad, para que a nivel nacional sean más sensibles a nuestros proyectos. Pero, claro, nos subvencionan poco, porque quizá no tenemos la capacidad de llegar a ello con nuestros proyectos o porque no tenemos el proyecto.

La prevención en escuelas, institutos, etc. etc., en los niños escolarizados no se ha hecho todavía y lo dije en la Comisión. Hay institutos públicos donde se vende tabaco y alcohol, las drogas legales, institucionalizadas, el tabaco y el alcohol son drogas iguales que las otras drogas, y hay institutos en los que se está vendiendo alcohol y tabaco. Y la comunidad autónoma debería hacer una campaña de información y prevención en los chavales de esta autonomía. Sin embargo, eso todavía no se ha hecho, ni siquiera hay un grupo de monitores para intentar llegar a esas escuelas e institutos.

Lo que hemos dicho antes sobre los jóvenes desescolarizados, la única alternativa son los talleres ocupacionales, que hay programas muy interesantes, como se comentó en la Comisión de Política Social y Empleo, y deberían ser ejemplo para ponerlos en práctica en esta comunidad.

En el tema de reinserción social, sabemos que es un tema difícil. Sabemos que con una política juvenil hecha ampliamente podría prevenirse ese... La cosa es que en la misma Comisión se dijo que los jóvenes desescolarizados eran los que más dependían de la drogodependencia y que habría que intentar dar más dinero para ese problema.

Hay otro tema que son los drogadictos crónicos, que ya no se van a rehabilitar, y eso lo sabemos, pero que si llega un momento determinado tenemos que ingresarles fuera de esta comunidad autónoma. Padres de los drogadictos, asociaciones de padres, están deseando que eso se realice en Cantabria, una comunidad terapéutica en que ellos puedan solucionar sus problemas y estén reunidos.

Yo no voy a tocar más el tema, porque quiero dejárselo a mi compañero Miguel Angel Palacio, y quizá en el turno de réplica tenga ocasión de contestar a alguna cosa que se comente aquí.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Don Miguel Angel Palacio García, también del PSOE, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender las enmiendas que hacen relación al plan regional de atención al minusválido y a las escuelas infantiles.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular me metía antes los dedos por los ojos: ¿cuál es su proyecto?, ¿cuál es su alternativa?, reiteradamente. Pues mire usted, señor portavoz, vamos a ver cuál es nuestra alternativa.

En los servicios sociales ustedes nos proponen que se paguen estancias concertadas, es decir, facturas individuales. Nuestra alternativa es que se hagan conciertos con las instituciones. ¿Por qué los conciertos?. Porque los conciertos racionalizan los servicios, permiten ofertar plazas a las familias, consolidan las inversiones de la iniciativa privada, estabilizan los puestos

de trabajo y aseguran el funcionamiento de las instituciones. Ya ve usted, primera diferencia: ustedes pagan estancias concertadas y nosotros proponemos conciertos con las instituciones en la prestación de servicios.

Segunda diferencia. Plan regional de atención al minusválido. En el año 83 este portavoz estaba proponiendo este plan, a los tres meses de llegar a la Diputación. Han tardado ustedes cuatro años en ponerlo en los presupuestos. Cuatro años en ponerlo, no quiere decir que lo haya. Ustedes han puesto "trabajos realizados por otras empresas" en un concepto en estancias concertadas, y otro es "subvención a AMPROS". Con estos dos conceptos dicen "ya tenemos el plan".

¿Cuál es nuestra alternativa?, señor portavoz. Pues mire usted, nuestra alternativa es que el Colegio de Educación Especial de Parayas se integre en el plan. Que participen los ayuntamientos en la realización de este plan -enmienda 208-. Que AMPROS no tenga que estar pidiendo año tras año una subvención, que se haga un concierto con AMPROS. Que se establezca un capítulo de becas y ayudas, 20 millones. Que establezcamos otro concepto que diga "prevención, detección y diagnóstico temprano", que a ustedes se les ha olvidado, 10 millones. Que se establezca otro concepto que diga "atención y estimulación temprana". Si ustedes supiesen que los mayores éxitos en la prevención de los minusválidos se consiguen en los primeros tres años de vida, pues entonces aprobarían o presentarían un gasto para atender los tres primeros años de vida. No lo han hecho. "Integración laboral". Decía el señor Consejero, el día que compareció para explicar este plan, que una de las bolsas más desatendidas era la integración laboral. Y es cierto. Lo dejan sin una peseta. Mire usted nuestra alternativa: 20 millones de pesetas.

Los psiquiátricos. Ustedes lo ponen en Bienestar Social, como si fuesen obras de asistencia social. Pues no señor. Nuestra alternativa es que en salud mental, los psiquiátricos en salud mental. Parece evidente, pero para ustedes no lo es.

Jardín de infancia. Ustedes tienen una escuela infantil que se llama "Jardín de Infancia" que atiende a los niños abandonados en los tres primeros años de vida. Una escuela infantil, un centro educativo, y no tienen una sola persona especializada en educación, ni un solo educador. Nuestra alternativa es personal educativo en las escuelas.

No quiere saber nada de las escuelas infantiles. Bueno, el señor Consejero no es de su opinión. ¿Porque me va a decir usted cómo va a prestar los servicios sociales a la primera infancia?. ¿Cómo piensa usted, a una zona determinada de Cantabria, prestar servicios sociales a la primera infancia?. Si no es a través de escuelas infantiles, usted no puede prestar servicios sociales. Ustedes esto no lo entenderán nunca. Y en España, en todos los ayuntamientos, en todas las comunidades autónomas se han creado escuelas infantiles en colaboración con los ayuntamientos. Y no sirve decir "es que esto es competencia del Ministerio de Educación", porque entonces usted no va a poder prestar servicios sociales a la primera infancia nunca.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Mixto, señor Solana, enmiendas 173 y 174.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Previamente yo quisiera recordarle al señor Bedoya Arroyo, si yo no estoy equivocado, creo que este proyecto es el de la Coalición Popular, no el regionalista ni el socialista. Por lo tanto, entonces, no me diga usted que no hay proyecto. Si es que le han presentado ustedes. El que se está discutiendo es el suyo, no el de los demás.

Le enmienda 173 es una que, ya por repetida, me da no sé qué repetirla, que es la supresión de "otros". Está en la línea de lo que ya he expresado, que no debería de existir.

La enmienda 174 se refiere a "AMPROS", que ustedes la subvencionan con 40 millones y que nosotros proponemos 50, puesto que consideramos que AMPROS está desarrollando una labor muy importante y muy interesante en un campo que prácticamente está abandonado y creo que merece una buena inversión, bueno, yo diría una mejor todavía de la que nosotros proponemos, pero puesto que según nuestra forma de entender el presupuesto no había manera de hacerlo, pero realmente creo que necesitaría más.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. Señor Bedoya Arroyo, tiene usted la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, Señorías:

Luego comentaré las alternativas. Porque son alternativas conceptuales, absolutamente no presentables en el programa de alternativa en un tema de bienestar social y que luego vamos a ver. De momento vamos a ir entrando en las enmiendas concretas.

Servicios sociales toxicomanías y minusválidos. De un lado se dicen unidades familiares. Estamos de acuerdo en la existencia del concepto. Nosotros lo dotamos con 7 millones y ustedes pretenden incrementarlo a 12. Con lo presupuestado se pretende atender a cuatro unidades familiares y a dos centros de acogida de mujer que están en funcionamiento.

La enmienda de supresión del concepto "otros", del señor Esteban Solana, ahí existen distintos gastos diversos de los doce centros asistenciales, respecto a gratificaciones a menores, campamentos, salidas y demás, que sería imposible el poder detallarlos y entonces tenemos que acogernos a un concepto perpetuo en técnica presupuestaria, el concepto 226.9, de "otros".

Programa de ayuda a domicilio. También el Grupo Socialista pretende un incremento de 5 a 10 millones. Nosotros lo entendemos bien dotado y sobre todo teniendo en cuenta que no solamente es la cantidad que se presupuesta, sino que a través de conciertos con otras entidades colaboradoras en la acción social se potencia el propio programa. Y, ciertamente, la atención esencial a los ancianos beneficiarios de la Seguridad Social debe de ser desarrollada a través de esa vía y a través de los servicios del INSERSO, que realmente también son carentes en esta materia en la Administración central.

Subvenciones a talleres ocupacionales. Nosotros también tenemos el concepto y lo dotamos, entiendo, suficientemente, para mantener el taller de Laredo, que existe en colaboración con una asociación sin fin de lucro allí existente y con el propio ayuntamiento, y para iniciar un nuevo taller ocupacional en el ámbito de la región.

Por otro lado, como ya se manifestó en la potenciación, porque no solamente son las cantidades que aparecen en los presupuestos, sino aquéllas que se consiguen por la vía de los convenios a través de acciones con otras instituciones de la Administración central o con otras instituciones de tipo no lucrativo, hay la posibilidad, a través de un convenio que existe con el INEM, de celebración de cursos de formación ocupacional y se van a desarrollar quince cursos, lógicamente no con esta partida presupuestaria, sino a través de ese convenio, que correrá su coste a través del INEM, que tendrán trascendencia favorable para 225 jóvenes.

Conciertos con escuelas infantiles. Aquí voy a introducir el concepto de cuál ha sido la alternativa que ha planteado el señor Palacio García. Mire usted, ha concretado usted su alternativa en tres situaciones.

- Que donde pone estancias concertadas, se ponga o se siga un criterio de conciertos. Si es perfectamente factible. La estancia concertada está previamente determinado porque existe una concertación entre el centro que presta la atención social y la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Bienestar Social. Luego, su alternativa no existe. Es decir, es una alternativa que sencillamente es la continuidad de lo que nosotros mismos realizamos.
- Su segunda alternativa: Que en el plan de minusválidos en otros planes se trasladen centros que están adscritos a la Fundación Valdecilla, concepto que ustedes tienen de supresión de la Fundación Marqués de Valdecilla, a la Consejería de Educación. Es una alternativa administrativa que nosotros entendemos no necesaria, puesto que creemos que a través de una labor de coordinación entre la Dirección de Bienestar Social y la Gestión de la Fundación Marqués de Valdecilla se puede perfectamente establecer.
- Y la tercera alternativa que usted nos trae: las escuelas infantiles. Para la cual ustedes, pues a través de una serie de enmiendas, que nosotros tenemos una partida destinada simplemente a estancias concertadas, ustedes sí, dotan más económicamente. Y ésta es su tercera alternativa en el capítulo de Bienestar Social.

Le reitero lo dicho: ustedes, los socialistas de Cantabria, quieren que el presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria se convierta esencialmente

no en el presupuesto de la ejecución de nuestras propias competencias, sino en ese presupuesto que, dejando de lado nuestras competencias, dote el conjunto de lagunas de su Administración central en Cantabria. Es un triste papel el suyo, lo hemos visto en Sanidad, lo sabemos en Educación y lo vemos ahora en Bienestar Social. Hombre, es que las escuelas infantiles también las tenemos nosotros en nuestro programa, pero en el programa de gobierno del señor Hernández Mancha, si quiere usted. Porque es un tronco educativo que tienen que desarrollar ustedes con el Ministerio de Educación. Si a ustedes les dejásemos este presupuesto, está claro que ustedes simplemente lo podrían adquirir al Presupuesto General del Estado.

Ustedes con las competencias de Cantabria no quieren absolutamente nada. Vienen aquí a decirnos que además, y algún Consejero de la Coalición Popular en eso hay que reconocer que ha cometido ciertas imprudencias habiendo aceptado cubrir lagunas de la Administración central, cuando lo que tenía que haber hecho era ir a palo seco contra esa Administración central que nos tiene absolutamente abandonados, y estamos cubriendo lagunas, y ustedes, además de las que hayamos podido cubrir por iniciativa propia, las demás alternativas que plantean son alternativas a cubrir lagunas. Quieren ustedes utillaje para el Hospital Marqués de Valdecilla, que les hagamos los hospitales, que les cubramos los conceptos educativos. Hombre, es que realmente es no estar a favor de los intereses de Cantabria, es estar sencillamente haciendo aquí de bomberos de la Administración central. Y eso no es presentar alternativas, eso es sencillamente hacer oposiciones a bombero.

En consecuencia, esas tres alternativas que ha presentado usted a Bienestar Social, que en vez de estancias concertadas se ponga conciertos, que en el plan de minusválidos traslademos los centros de la Fundación Marqués de Valdecilla, y que cubramos en el plan educativo a las escuelas infantiles, como puede usted comprender no es una alternativa, es decir, es sencillamente un conjunto de conceptos mal aplicados en un debate de presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria.

Casa de acogida de mujeres maltratadas. Nosotros estamos a favor de que esto exista y en técnica presupuestaria lo venimos reiterando otros años: primero, no creemos en la generación con tal concepto, es decir, con tal denominación, sino que estamos cubriendo ese concepto a través de capítulo 2, puesto que el planteamiento que tiene Alianza Popular es el de alquiler de

pisos y equiparlos, y el de subvencionar a las casas de acogida existentes a través de capítulo 4 y 7. En consecuencia, estamos con el concepto, lo que no estamos es con la manera de desarrollar la atención a ese objetivo de Bienestar Social.

Plan regional de erradicación del chabolismo. Ustedes proponen 38 millones. Nosotros entendemos de que, ciertamente, corresponde al área de Obras Públicas esencialmente, puesto que la erradicación del chabolismo esencialmente es la destrucción del chabolismo para la posibilidad de acceso a una vivienda digna. Por eso Alianza Popular tiene un programa de viviendas sociales, dotado con partidas de 130 millones provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial, de 618 millones propios de la propia Diputación en el global de las posibilidades económicas para la construcción de esas viviendas, y también de 164 millones, que, ciertamente, no sería este el camino para la erradicación del chabolismo, para la subvención y adquisición.

Nosotros sí que creemos, y esa es otra cosa distinta, que una parte de esas viviendas sociales a construir deben de ir prácticamente a la donación de la vivienda en casos muy especiales que propicien la erradicación del chabolismo. Pero eso ya son criterios políticos de ejecución del presupuesto. Pero en la técnica presupuestaria, en el concepto económico del ámbito en el que está establecido el debate, sí que existe esa partida en Obras Públicas o la posibilidad económica de cubrir ese objetivo conceptual.

Plan regional de toxicomanías. Primero, existe un total de 34 millones de pesetas para desarrollar ese programa de toxicomanías, a través de subvenciones a las Corporaciones Locales, con 2 millones de pesetas, de subvenciones a movimientos asociativos y familiares de toxicómanos, con 6 millones de pesetas, para desarrollar un importante convenio ya suscrito con la Cruz Roja, por 12 millones de pesetas, y para subvención a otras instituciones sin fines de lucro, de 2 millones de pesetas.

Además, como se anunció, ese programa, y creo que es donde está esencialmente la labor de un Gobierno, la labor de un Gobierno autónomo no está tanto solamente en gastar bien sus dineros, sino en ser capaces de traer dineros de otros lugares a través de la explicación de ir con proyectos y de luchar ante esa Administración central, que esencialmente sigue teniendo importantes cantidades de recursos para la mejora del bienestar de los españoles.

Así, ayer mismo, y leo además en un diario, que no es precisamente dudoso para ustedes, aunque sí dudoso, y mucho, para mí, que es el Diario Alerta, y dice: "El Consejo de Ministros concede 27 millones para el plan regional de toxicomanías. El Consejo de Ministros, en su reunión del 3 de abril, concedió a Cantabria 27 millones de pesetas, que unido a los 34 millones nos eleva el plan regional de toxicomanías a 61 millones de pesetas". Esa es la realidad de ese plan de toxicomanías. No vale solamente traer aquí los números de lo que figura, sino sencillamente felicitar al Consejo de Gobierno, porque ciertamente habrán dado a todas las comunidades, pero cuando menos aquí vienen 27 millones, y en eso también la felicitación a la Administración central.

Plan regional de atención a minusválidos. Por un lado están las estancias concertadas, que figura la cantidad que nosotros estimamos precisa para atender a las 135 personas -a veces se pregunta que cuántas personas reciben la capacidad del bienestar social que se puede propiciar con estos presupuestos-, en familias carentes de recursos que no tienen posibilidades de gasto, y además, en función de sus recursos, se conceden o no, o se concede mayor recurso económico en función de sus propios recursos.

Lo cierto es que es otra vez el famoso INSERSO, todavía no transferido, el que no funciona en áreas que tendría que funcionar en esa materia. En consecuencia, lo que hay que decir es que el INSERSO no funciona. Lo que no se puede decir es "quiten ustedes 40 millones de una competencia nuestra para cubrir las lagunas del INSERSO". No, no. Lo que tenemos obligación aquí todos los Grupos políticos, igual que antes felicitábamos porque nos apoyen en el plan regional de toxicomanías, es decir, estos señores del INSERSO no funcionan, sea el señor del INSERSO con carnet, sin carnet, sea de Alianza Popular o sea del Partido Socialista, hay que decirle que no funciona.

Las demás alternativas que ustedes plantean al programa de toxicomanías, primero, AMPROS. Sabe usted que sí se va a ir a un concierto con AMPROS. Lo explicó el señor Consejero en su comparecencia. Lo que pasa es que el presupuesto no es un lugar donde se dice "concierto con AMPROS, que tendrá tales características". En el presupuesto se dice "subvenciones a AMPROS, 40 millones de pesetas". Y será en la ejecución política del presupuesto donde se instrumentalice cuál es la forma de la relación, en este caso concreto, con la Asociación Montañesa Pro Subnormales. Pero está claro que sí que hay la

voluntad de realizar un concierto para, lógicamente, trasladar esos 40 millones, inclusive había una pretensión de revisar cuál era el estado actual de AMPROS, porque sabemos que tiene un déficit de ejercicios anteriores, inclusive ayudarle, si no es en este presupuesto, en futuros presupuestos, una vez que se establezca el concierto, hacer una revisión de su situación de presente.

En las demás alternativas que ustedes plantean al plan regional de atención al minusválido es: trasladar el Colegio de Educación Especial de Parayas, que está en la Fundación Marqués de Valdecilla, al plan regional de atención al minusválido. Pero, cuidado, no porque lo traslademos el Colegio de Educación Especial de Parayas no cubre su función en el plan regional, porque el plan regional sí que puede ser integral en esa coordinación. En técnica presupuestaria aquí tendrá que figurar lo que está adscrito administrativamente a la Dirección Regional de Bienestar Social. Pero, por supuesto, en la ejecución política del presupuesto, si existe un plan regional quiere decir que todo aquello que tenga que ver con la Diputación Regional de Cantabria, sea en Fundación Marqués de Valdecilla, sea en la Dirección Regional de Bienestar Social, tendrá que figurar dentro del global de ejecución del plan regional para la atención al minusválido.

Becas y ayudas. También en becas y ayudas, en el ámbito de los minusválidos, existen cantidades a través de una convocatoria pública que hace el propio Ministerio, y lo que hay que decir aquí es que el Ministerio en 1986 no convocó las nuevas becas, prorrogó las existentes, y en 1987 se desconoce cuál va a ser su criterio. Lógicamente es de interés que ustedes también nos pudieran informar, porque tienen más posibilidades de acceso a ciertos organismos que están incumpliendo su programa de obligaciones, con respecto a la ciudadanía de Cantabria.

Después hay dos conceptos de adición para prevención y detección de diagnóstico temprano y para la atención y estimulación temprana, que plantea también el Grupo Parlamentario Socialista, que nosotros si que los tenemos introducidos en conceptos del programa regional de atención a los minusválidos, y son objetivos del mismo el desarrollarlos a través del área, por un lado, sanitaria y, por otro lado, a través de la potenciación de las subvenciones a instituciones que desarrollan este tipo de actividades.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que en el programa de prestaciones de asistencia social pide la supresión de las estancias concertadas, creo que para trasladarlo a otros programa. En consecuencia, sencillamente es una cuestión de técnica presupuestaria. Nosotros creemos que está perfectamente ubicado donde lo está, que es el de prestaciones de asistencia social.

La adición del jardín de infancia, lo traen ustedes como una adición, como algo novedoso. No, es la misma enmienda que es una sola enmienda que ustedes aprovechan para hacer quince, porque así dicen hemos presentado quince enmiendas, que es su propósito, presentar 17, 270, 2.212, y entonces van cogiendo todos los conceptos y uno que le quito de aquí lo paso al otro programa, y así dicen he presentado cien enmiendas. No, la alternativa es el contenido de las cien enmiendas. Ahí es donde tenemos que estar y donde está el ámbito de la discusión. En consecuencia, lo que ustedes hacen es que el jardín de infancia, que está en la Fundación Marqués de Valdecilla, pues también lo traen aquí.

Centros de atención al menor. Nosotros lo tenemos dotado con 20 millones y medio de pesetas, y ustedes lo incrementan en 10 millones de pesetas. Nosotros creemos, en nuestra experiencia, en la experiencia de gobierno de Alianza Popular, que con ello están atendidos y son los gastos para 375 niños y jóvenes, 242 que están en edad escolar y otros en residencias y unidades familiares. En consecuencia, creo que con esa partida se cubre exactamente las necesidades que hay para los centros de atención al menor.

Pensiones a ancianos y enfermos. Pues lo cierto es que hay tres mil beneficiarios que reciben catorce pagas de 15.000 pesetas, y que quien aporta las cantidades es el Ministerio de Trabajo, y la alternativa que ustedes dan es cuando nosotros tenemos una capacidad finalista de recibir unas cantidades para pagar dicen, hombre, como el Ministerio de Trabajo no sube las pensiones, que ustedes liberen dinero del resto de las competencias y súbanlas ustedes. Si es el planteamiento de ustedes de siempre.

Es decir, la alternativa socialista en Cantabria es apagar los fuegos con dinero que tiene que ir a otras partidas, de aquello que no cubre su Administración Central. Dicen, hombre, tienen ustedes congeladas las

pensiones, no, quien tiene congeladas las pensiones es el Ministerio, que traslada ese dinero para que nosotros paguemos a un conjunto de tres mil beneficiarios, y usted, muy listo, dice, hombre, por qué se las vamos a congelar. Pero en vez de decir qué malos son los del Ministerio, eso no lo dicen, dicen con otro dinero de ustedes suban las pensiones. Realmente esto no son alternativas, esto son frustraciones, pero frustraciones absolutas.

Subvención a asociaciones en el campo de la acción social. Se lo dijimos, en el real decreto 36/86, de 30 de mayo, el artículo 5, en la convocatoria anual que se hace para subvención a instituciones, en el artículo 5 se dice expresamente que podrán concurrir las asociaciones. En consecuencia, ustedes no están aportando absolutamente nada, sencillamente o no se quieren leer el real decreto o no quieren comprender que las asociaciones están incluidas en las instituciones, pero lo que ustedes pretenden está cubierto perfectamente en los presupuestos que presenta el Consejo de Gobierno. Luego no es alternativa, es sencillamente una enmienda más a esa suma infinita o eterna de querer presentarse como alternativa, en función del número de enmiendas.

Instituto Regional de Servicios Sociales, 40 millones. No estamos de acuerdo. Es decir, ustedes tienen también una finalidad en la estructura administrativa, que lo mismo que suprime la Fundación Marqués de Valdecilla les encantaría crear institutos, dentro de esa técnica de acceso al voto que supone crear institutos, para crear puestos de empleo, que no son puestos de empleo, que son puestos burocráticos que quitan dinero para el destino de la inversión, y aquí lo que ustedes no quieren es decir que algo que tiene que desarrollar la Dirección Regional de Bienestar Social con lo que tiene de personal, dar 40 millones para crear un instituto.

Nosotros no coincidimos con ese concepto de la creación de institutos y demás, que lejos de propiciar un mejor funcionamiento de las competencias, lo único que hacen es perder dinero para dedicar, por ejemplo, a los servicios sociales, sencillamente para la dotación de una infraestructura de un Instituto Regional de Servicios Sociales.

Creo que con esto he respondido al conjunto de enmiendas, no sé si me ha olvidado alguna de los grupos de oposición.

La alternativa que presenta el Partido Regionalista en Bienestar Social,

si la alternativa que presenta obedece a las enmiendas que presenta, porque dice el Sr. Solana, hombre, no, si el proyecto es de ustedes. Claro, pero el que tiene que venir a criticar el proyecto tiene que decir es que esto está mal y nosotros de alguna manera, yo no pido que se presente un presupuesto alternativo, pero que también se digan cuáles son las ideas alternativas. Las alternativas del Partido Regionalista en la Dirección Regional del Bienestar Social, que es una Dirección Regional realmente importante en su cuantía, en sus competencias, en los servicios a cubrir, es una enmienda de suprimir otros y una enmienda para incrementar AMPROS 10 millones de pesetas.

Es decir, yo le diría al Partido Regionalista que les especificamos otros y subimos 10 millones a AMPROS, realmente el Partido Regionalista, al menos en Bienestar Social, que no oferte nada, porque es coincidente con lo que nosotros estamos realizando. Es decir, entonces creo que el Partido Regionalista en el tema de bienestar social, yo tengo aquí apuntados esos dos detalles, que creo que además responden a las dos enmiendas que tienen ustedes: 2.150.000 pesetas de otros, dicen como el concepto de otros nosotros tenemos la técnica de la siega, no la aceptamos, esa es nuestra alternativa. Pero no es una alternativa de bienestar social, será de otras cosas. Segundo, que a AMPROS, en vez de 40 millones le den 50 millones.

El Partido Regionalista en bienestar social, cosa que a mi no me sorprende, porque no solamente es en bienestar social sino en otras muchas cosas, además de la capacidad ciertamente de comunicación del Sr. Miguel Angel Revilla, pero una cosa es la comunicación y otra es el presentar alternativas. Si esta es la alternativa que tiene el Partido Regionalista en materia de bienestar social, pues no es alternativa, al menos al proyecto de Alianza Popular, y son realmente dos guindas. Realmente gobernar no es ir poniendo guindas sino ir presentando proyectos concretos, proyectos globales alternativos a los que presentan otras fuerzas políticas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijación de posiciones, el Grupo Mixto, Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Sr. Bedoya, es que usted ahora ya no es un transistor de avalanchas, usted es el reactor de Chernobyl desmadrado. Nos acusa a los regionalistas de que no tenemos proyectos, señor mio, si tendríamos nosotros la obligación de hacer el presupuesto entonces habríamos traído el presupuesto, pero, claro, usted qué pretende, qué nosotros hagamos el presupuesto. Menos mal que nos queda el consuelo que el día 10 supongamos que ya no les toque a ustedes.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Mixto, Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, Señorías:

Voy a manifestar nuestro apoyo a estas enmiendas, independientemente de que el Sr. Bedoya Arroyo no encuentre argumentos suficientes para que nosotros mantengamos esta postura, pero, en fin, yo le quiero decir que cuando se hace un regalo se procura entregar envuelto en papel de regalo, entregarlo envuelto en un papel de periódico es de muy poca educación. Sus Señorías suelen hacer algún regalito que otro a la oposición, pero siempre nos lo envuelven en papel de periódico. Es decir, tratan de dar la zancadilla al final.

Sí, reconozco que hago bastantes referencias al pasado, pero es que las hago precisamente porque sé que su Señoría tiene muy buenas entendederas, se suele tomar muy buena nota de los consejos o insinuaciones que este diputado le hace, cosa que agradece, y le vuelvo a felicitar. El noventa por ciento de los males de los gobiernos, de los grupos parlamentarios, de su grupo provienen del pasado, y precisamente por no ahondar en las raíces de esos problemas navegan ustedes muy plácidamente cambiando miles de rumbos, porque ustedes no son radicales.

Yo le vuelvo a felicitar otra vez de los despegues que su Señoría viene haciendo, y me parece muy bien que se despegue su Señoría, que vaya usted en plan Mancha, pero batiendo todos los records. Le vuelvo a felicitar y se lo envuelvo en envoltorio de regalo, pero no nos eche a nosotros los muertos, no nos los cargue a nosotros, no hay ningún pacto del Sr. Linares con ninguna Señoría de esta sede.

Ha habido ofrecimientos públicos, todo aquel diputado que pase el listón que nosotros ponemos puede ingresar con nosotros donde quiera. ¿Cuál es ese listón?. Pues mire, un listón que casualmente su jefe de filas de Madrid ha cogido, y es el listón de la moción de censura. Nosotros hemos pedido exclusivamente firmas para una moción de censura, y todo aquel que dé una firma para una moción de censura entendemos que es auténticamente radical por Cantabria. Y eso es lo más que hemos pedido, y lamentablemente no hemos obtenido demasiadas respuestas, las obtendremos de la ciudadanía de Cantabria, esperamos obtenerlas.

Manifestamos nuestro apoyo a estas enmiendas, independientemente de que estén peor o mejor defendidas, aquí lo que cuenta es la posición. Le desearía también, se me había olvidado, que en esa marcha triunfal que su Señoría lleva, que realmente el despegue sea total, y que sea incluso hasta un despegue de algún ilustre alcalde.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Agrupación Demócrata Popular, si desea fijar posiciones. Renuncia.

Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Dos fijaciones encuentro en las palabras reiterativas del Portavoz del Grupo Popular. En todas las intervenciones que ha tenido, señor Portavoz, está usted excesivamente obsesionado con el tema de los periódicos. Sí, en todas las intervenciones ha terminado usted nombrando que si los titulares de los periódicos. Libérese del tema de los periódicos, yo se lo aconsejo, no se obsesione intervención tras intervención con el tema de los periódicos.

La segunda obsesión es referente a la alternativa. Una cosa es que las enmiendas socialistas, las enmiendas de la oposición dejen traslucir un modelo distinto, y otra cosa es que este no es el debate de la alternativa, este es el debate de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y les

competen a ustedes hacerlo bien, y nos han presentado una chapuza, una auténtica chapuza.

Para justificar el que este año tenemos menos dinero para los programas de bienestar social, menos dinero, pues usted viene aquí y dice, bueno, echamos la culpa al INSERSO y así podemos salir hacia adelante. Mire usted, si el INSERSO lo hace mal vaya usted al Parlamento de Madrid y dígalos allí, pero allí no se atreven.

Plan regional de atención a minusválidos, que ha sido un objetivo perseguido por la oposición durante cuatro años. ¿Qué hemos conseguido de ustedes después de cuatro años?. Pues que dos conceptos, que se llaman estancias concertadas y AMPROS, que han figurado durante cuatro años en los presupuestos de esta Diputación, este año los titulen Plan regional de atención a minusválidos, y ya tenemos plan dicen ustedes. Y salen y lo dicen desde la tribuna y se quedan tan frescos.

No tenemos plan, señor Portavoz, le tendremos, pero no tenemos plan porque no hay capítulo uno, ni capítulo dos, ni capítulo cuatro, ni capítulo seis, ni capítulo siete, y un plan tiene que tener todos los capítulos, tiene que tener unos objetivos, que están señalados en la memoria, pero no hay una consignación presupuestaria para ese plan. No tenemos plan, a pesar de que es un mandato por unanimidad de esta Asamblea. Ustedes en cuatro años, y esa es la verdad, la atención a los minusválidos han sido incapaces de racionalizar el gasto presentando un plan regional de atención a minusválidos, y ese es su problema y no el de la oposición, porque son ustedes los que gobiernan esta tierra, son ustedes los que tienen la obligación de presentar un buen presupuesto en esta materia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijación de posiciones, el Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Hay una mala comprensión en los Grupos de la oposición de lo que supone la

propia técnica presupuestaria de que dicen ustedes, no, si ustedes presentan el proyecto. No es presentar nuestro proyecto, pero está claro que el trámite de enmiendas y el planteamiento de las enmiendas en la crítica está la alternativa, dónde la van a fijar ustedes entonces. Es decir, es que ustedes simplemente quieren gobernar sobre la base de que algún día nosotros no somos buenos, y vamos a ver qué pasa con estos muchachos.

Yo no les pido que presenten un proyecto alternativo, porque además ustedes en técnica presupuestaria todos los conceptos que quieran, como hace algún otro portavoz de su Grupo, dice tal concepto de adición y lo dota con una peseta. Y entonces dice vengo aquí y explico mi plan, como dice muchas veces el Sr. Martín Silván. Lo que pasa que ustedes la alternativa no la tienen, no se si serán los Portavoces o el partido, pero no la tienen.

Sr. Linares, de cambios de rumbo usted va en un boeing especial, ha cambiado de rumbo varias veces y ha terminado siendo radical, espero que sea radical con usted para no volver a cambiar de rumbos. Yo de echarle muertos sería para que los entierre, yo a usted no le estoy echando ningún muerto, ni es esa mi pretensión.

Yo no me tengo que liberar de los periódicos, de los periódicos se tiene que liberar quien los posee, yo no me tengo que liberar de los medios de comunicación para que puedan ejercer libremente el derecho de expresión en esta tierra los profesionales, y en ese si que se tienen que liberar algunas de esas personas de ese grupo. A mi si me preocupa que en Cantabria no haya en muchos medios libertad de expresión por culpa de personas que se sientan en esos bancos de la oposición, a mi si me preocupa, pero no porque yo tenga una fijación. Yo tengo una fijación favorable a la libertad de expresión, y por eso si me preocupa, y la libertad de expresión no porque yo tengo la preocupación como Roberto Bedoya, sino porque la tengo en función de los ciudadanos de Cantabria.

Y ustedes, en la quinda, dice es que usted echa la culpa al INSERSO y lo mete aquí, no, el que lo mete es usted, que una vez que el INSERSO no funciona y no trae el dinero mete conceptos presupuestarios para que cubramos lo del INSERSO, no he metido yo aquí el INSERSO, lo mete usted, como nos meten ustedes aquí el INSALUD cuando nos dicen que hagamos cosas que no cubre el INSALUD. Si el debate le están fijando ustedes, que son los que hacen las enmiendas. El INSERSO lo ha metido usted aquí, en este debate.

Realmente ser Grupo Socialista con ese criterio que tienen ustedes racial de la política, de no poder criticar nunca lo suyo. Realmente es triste el papel que les toca desempeñar en Cantabria, y es que vienen ustedes sencillamente aquí a decir, bueno, pues lo que no hace el Partido Socialista en el ámbito de la Administración Central que lo hagan estos de Coalición Popular, con los capítulos que tienen para sus competencias. Lo que ustedes tienen que hacer es exigir en el ámbito de su partido, internamente, para que no se les note, para que no se muevan ustedes y puedan salir en la foto, lo que tienen que hacer es exigir en el ámbito de su partido es que esas Direcciones Provinciales, con Directores Provinciales que nada más que vienen a Cantabria a hacer de correas de transmisión, en el INSERSO, en el INSALUD, en Educación y en todo, realmente tienen ustedes que exigir internamente que Cantabria no se la postergue, porque el Gobierno no sea un Gobierno socialista y sea un gobierno de Alianza Popular. Ustedes ante todo tienen que ser cántabros antes que socialistas, siguiendo criterios conceptuales de una persona que sigue siendo líder de los socialistas, que a Dios gracias empieza a ser hora líder de una mayoría de los españoles.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a votar las enmiendas a esta Dirección Regional de Bienestar Social, del Grupo Mixto, 173 y 174.

Señores diputados que estén a favor de estas enmiendas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas estas enmiendas por siete votos a favor, catorce votos en contra y ninguna abstención.

Señores diputados que estén a favor de las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista 196, 197, 223, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205 al 213, 214 al 225, menos el 223.

Señores diputados que estén a favor de estas enmiendas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas igualmente por siete votos a favor y quince votos en contra.

Pasamos a la Dirección Regional de Cultura. Enmiendas formuladas por el Grupo Mixto, Agrupación Demócrata Popular. Enmienda número 6. Tiene tres minutos para defenderla, Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Como el tiempo abrevia, quiero decir que esta enmienda tiene una justificación en exclusiva, en que las Aulas de la Tercera Edad vienen a cumplir una alta función social dentro de la civilización del ocio, y de la situación que va creando la sociedad por el envejecimiento de la misma y la mayor longevidad de las personas, y estas Aulas, que en el año 1977 comenzaron en Cantabria con 179 asociados, dos centros en los que impartían su función, que eran Santander y Torrelavega, y cuatro millones de subvención que daba el Estado.

En la actualidad tienen millón y medio de subvención en los presupuestos de la autonomía y tiene dos mil trescientos y pico asociados, tienen diez centros en distintas localidades y ayuntamientos de la región, y realizan una labor infinitamente superior a la que realizaban entonces. Esta labor se realiza con el esfuerzo de los propios asociados, con su aportación personal y con la transformación de profesores, en su momento subvencionados, en profesores gratuitos de personal de las propias Aulas.

Entiende nuestra Agrupación que la función es importante, que cada época de la vida tiene su función, y una de las funciones importantes de la tercera edad es ser elemento moderador dentro de la sociedad, y además ser elemento que cumpla aquel consejo de que tenemos el deber con el prójimo de transmitirles buen humor, y malamente se puede transmitir buen humor cuando la persona que no tiene ocupación, que no tiene salida cultural o que no tiene posibilidad de emplear ese tiempo libre, generalmente se encierra en sí.

Yo quisiera terminar recordando aquel consejo del poeta a un amigo de la tercera edad, le decía mira a derecha e izquierda del tiempo, sosiégate y alegra tu corazón. Yo quisiera que el mensaje de esta Cámara, votando esta

enmienda favorablemente, fuera en el sentido de que esas personas de la tercera edad pudieran alegrar su corazón, sabiendo que nosotros comprendemos su problemas e intentamos ayudar a solucionarle.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Mixto, Sr. Revilla, para defender sus enmiendas a esta misma Dirección Regional de Cultura, 146, 148, 149, 150, 152, 155, 157, 158 y 162. Tiene la palabra el Sr. D. Esteban Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

La 146 es una enmienda que se ha mencionado ya infinidad de veces, no quiero ya mencionarla más. La 149 es supresión de gastos diversos, eso que tanto molesta al Sr. Bedoya Arroyo.

La 155 pedimos que las Aulas de la Tercera Edad, que creemos que están desarrollando una labor importante se le añada un millón y medio de pesetas más. No es lo suficiente pero determina una postura favorable al apoyo.

La 148 la vamos a retirar, pediría al señor Presidente que tome nota. La 150, publicidad y propaganda, supresión. La 156 pedimos que las subvenciones culturales a los ayuntamientos aumenten, realmente lo que viene en el presupuesto creemos que es muy poco dinero. La 152 es otra clásica ya, supresión trabajos realizados por otras empresas. La 157 pedimos que se subvencione a los ayuntamientos para la redacción de los Planes de protección del patrimonio artístico, la partida de procedencia es escasa.

En la 158 pedimos subvención a los ayuntamientos declarados turístico-artístico, veinte millones. Creemos que eso perjudica a los ayuntamientos y debe de concederse una subvención. Y, por último, la 162 consideramos que es excesivo el dinero, y ese dinero lo reducimos a 40 millones, y que ese dinero se emplee en subvencionar la partida anterior.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista, para defender sus enmiendas 226 a 235, 248 a 254, 255 a 262, 268 a 272, menos la 279, 300 a 302, a esa misma Dirección Regional. Tiene la palabra su Portavoz, Sr. Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Si le he entendido bien voy a defender desde la enmienda 226 hasta la enmienda 302. Es decir, todas las enmiendas de la Dirección Regional de Cultura, cuarenta y cinco enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Exacto.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

En el primer programa, de educación, fomento y desarrollo educativo, el Grupo Parlamentario Socialista propone la supresión de este programa. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular no entendía por qué pedíamos la supresión, cuando realmente somos nosotros los que hemos estado pidiendo que se ubicasen en la Consejería de Cultura todas las competencias educativas que hay dispersas por la Diputación Regional.

Bueno, pues mire usted, porque las competencias siguen dispersas, porque si ustedes crean un programa de educación ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, entiendo que las enmiendas que tiene ahora son 32 exactamente, y usted me ha dicho 45.

EL SR. PALACIO GARCIA: ¿Puede decirme de qué número a qué número?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Mire 226 a 235, 248 a 254, 255 a 262, 268 a 272, menos la 270, y 300 a 302. Hacen 32.

EL SR. PALACIO GARCIA: Señor Presidente, si no le importa las agrupo todas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pero no son 45, son 32. He interrumpido el tiempo y continúe.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

El problema es que se crea un programa y las competencias educativas siguen estando dispersas. Es decir, el objetivo de crear el programa, que era ubicar en ese programa las competencias educativas, las que existen, las seguimos dejando fuera. Estan en la Fundación Valdecilla unas, otras están en Ganadería, otras están en Bienestar Social, bueno, lo conocen ustedes mejor que yo.

Nosotros pensamos que no es serio crear un programa en estas condiciones, y pensamos, ya se lo dijimos el año pasado, que este programa ustedes le crearon por otras razones, por otras razones que no vienen al caso, pero que desde luego no son muy defendibles.

Proponemos en las enmiendas siguientes la reducción de gastos corrientes, la reducción de gastos corrientes que hemos criticado en la enmienda a la totalidad, en la Dirección y Servicios Generales de la Consejería, aumentos que hay en algunas partidas del 130%, del 300%. Y voy a insistir en una para que me lo expliquen, mire usted, la del teléfono, porque antes no se explico. Año 85, 300.000 pesetas de teléfono de esta Consejería; año 87, tres millones de pesetas. Dice, hombre, es que tenemos dos Direcciones Regionales más, no justifica de 300.000 pesetas a 3 millones.

Atenciones protocolarias y representativas, tampoco está justificado, porque se defendió que todo este tema estaba en la Consejería de Presidencia, por qué aparece en la Consejería de Cultura las atenciones protocolarias y representativas, y además con un aumento de un 33%.

Proponemos también la modificación, en la enmienda 246, del capítulo 4. El capítulo 4 lo gestionaba ante los Servicios Generales de la Consejería. Desde que ustedes crearon el programa, para justificar la creación de ese programa, pasaron parte de este capítulo 4. Creemos que es un programa que se gestiona por los Servicios Generales, como se hacía antes, y que deben de modificarse las cuantías económicas. Es decir, nosotros proponemos más dinero para la Universidad, nos parece que es poco para los convenios de la Universidad, más dinero para la subvención a los ayuntamientos, de 2.500.000 a 8.600.000.

Coincidimos con el Sr. Calzada en la enmienda, en los tres millones para las aulas de la tercera edad. Yo no entiendo por qué no se aprobó esto en Comisión, habiendo un consenso bastante amplio.

Y el Conservatorio de Música pues pensamos, y hasta que no nos demuestren lo contrario pues lo seguiremos pensando, que es un organismo autónomo administrativo y que, de verdad, o sea, no plantean ustedes una batalla en un tema que además no la tienen por qué perder. Si es un organismo autónomo administrativo pasen los presupuestos y se acabó la discusión, pero pásenlos. Y si no es un organismo autónomo administrativo, pues entonces ubíquenlo, lógicamente, dentro de la Consejería y disuelvan el Patronato.

Los movimientos de renovación pedagógica. Hombre, si ustedes han metido a los abogados pues por qué no meten la Escuela de verano, que parece que está más cerca de la Consejería. Dos millones de pesetas para la Escuela de verano y para los movimientos de renovación pedagógica.

El Ministerio de Educación y la Universidad Internacional. Sr. Consejero, esos son dos compromisos suyos, y además que nos parece bien. Bueno, pues dótelos económicamente, porque a pesar de todas las dificultades que pone el portavoz para hacer los convenios con el Ministerio de Educación, yo supongo que si de 17 Comunidades, 16 han sido capaces de hacer algún convenio, hasta sus compañeros de Baleares y de Galicia han hecho convenios, por qué ustedes van a ser incapaces de hacerlos. Yo creo que se pueden hacer convenios con el Ministerio de Educación, y deben ustedes contemplar una partida presupuestaria que figuraba con anterioridad. Y lo mismo con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. No seamos provincianos. Aprovechemos la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para aquellos cursos que nos interesen, que sean de nuestro interés, y que con una financiación determinada obtengamos por su parte otra financiación para desarrollar esos cursos. Estoy seguro que la Universidad Internacional en otra Comunidad Autónoma la sacarían mayor partido que el que le estamos sacando nosotros. Pero hay que poner una partida presupuestaria para ello. No vale decir que es que estamos de acuerdo. No, no. Estamos en los presupuestos. Hay que poner una partida económica.

La 249 la retiramos. La 250, publicidad y propaganda, consideramos un gasto excesivo que aumenta el 100% cada año. Esta partida ha aumentado el 100%. En el 85, 750.000 pesetas; en el 86, 1.400.000; 87, 3 millones. El 100%.

Estudios y trabajos técnicos. Pues lo mismo, en un año ha pasado de 200.000 pesetas a tres millones y medio.

Conservatorio de música de Torrelavega, proponemos 40 millones de pesetas, y ustedes nos proponen 70 millones. ¿Para el de Santander?. Pero ya teníamos 41 millones el año pasado. 41 millones para remodelar el edificio de Maternidad destinado a Conservatorio. La pregunta es ¿se han utilizado esos 41 millones ya para el Conservatorio?, ¿es necesario otra partida de 70 millones más?, ¿se desvió la primera partida y, por lo tanto, utilizamos la segunda?. Bueno, por favor, aclaren este tema. Nosotros pensamos que hay dos ofertas musicales en Santander y que es conveniente acudir con una partida económica para construir un Conservatorio de Música para toda la comarca de Torrelavega, que estoy seguro que el Sr. Pajares me va a ayudar en esta iniciativa.

Ayuntamiento de Torrelavega. El año pasado se recibió menos, justamente la mitad en el programa del V Centenario, la mitad que Laredo, Santoña y Reinosa. La mitad. Sin ninguna explicación clara. Puesto que el proyecto que tienen, que es el del Museo, el del Museo Municipal, pues es un proyecto mucho más cuantioso que lo que se le ofrece. La propuesta es igualar esa diferencia.

Y hay otra partida importante, la 254, Construcción Casas de Cultura. Yo creo que no nos podemos limitar a estos cuatro ayuntamientos y al ayuntamiento de Santander. Es decir, que tenemos que abrir un concepto presupuestario, miren, con el dinero que quieran, pero si un ayuntamiento nos propone la construcción de alguna casa de cultura, de alguna galería de arte, de alguna sala de exposiciones, que en la Consejería haya respaldo.

Libros y bibliotecas. Nuestra propuesta es aumentarlo tres veces más. Este era uno de los objetivos de la propia Consejería, la creación de bibliotecas y por la escasez del presupuesto no cumple los objetivos previstos.

Creación artística y gestión y animación cultural. Estoy en la enmienda 268. Lo mismo, es decir, más para las Corporaciones locales, que están escasamente dotadas, y disminuir las subvenciones a las empresas privadas y a las instituciones sin ánimo de lucro.

En cambio, la enmienda 272, creación artística, proponemos tres millones y medio, ya que el programa es de creación artística y de gestión de la animación cultural.

Y, bueno, lo de la guinda, lo del Colegio de abogados, pues la verdad, eso es un tema auténticamente corporativista, de algún abogado de la Consejería que lo ha metido, porque vamos, por qué vamos a meter aquí el Colegio de abogados y no vamos a meter el Colegio de médicos, o el de arquitectos, o todos los Colegios Profesionales. Vamos, eso no tiene defensa en este proyecto, y yo les ruego que lo retiren.

Patrimonio cultural. Hay una diferencia con respecto del patrimonio cultural entre su proyecto y el nuestro. Miren ustedes, pensamos nosotros que la mejor garantía de la conservación del patrimonio cultural es que el pueblo se identifique con ese patrimonio, que los ciudadanos conozcan ese patrimonio. Yo les propongo que quiten 10 millones del presupuesto global que tienen, que quiten 10 millones y lo dejen para la utilización educativa del patrimonio cultural, para que, sobre todo, las generaciones más jóvenes conozcan el patrimonio cultural, para que ustedes puedan editar algo que han hecho otras Comunidades Autónomas. Yo he visto en la Plaza Mayor de Salamanca cómo los muchachos, los niños, cambiaban los cromos -yo te cambio la Plaza de las Conchas por el Palacio de Monterrey-. Sí, es un método educativo para difundir el patrimonio cultural, el patrimonio arquitectónico de la región.

Yo les hago esa propuesta, no les cobro nada por esta propuesta, 10 millones de pesetas, y, realmente, difundiríamos el patrimonio cultural de la región que es, por otra parte, el mejor método para su conservación, el que el pueblo lo conozca porque hay un gran desconocimiento en este aspecto.

En definitiva, proponemos suprimir programas innecesarios, como es el caso de Educación, no aporta nada, ni siquiera lo que me dijo el Sr. portavoz en la Comisión, porque ya no se dedican a lo de las enseñanzas medias, que usted me dijo, ya no. Se dedicaban antes, pero he ido a la ficha del programa y ya no aparece lo de las enseñanzas medias.

Les proponemos que sean austeros en el capítulo 2, que sean generosos con la Universidad y con los ayuntamientos, que financien a la Escuela de verano, a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, con partidas presupuestarias, y al Ministerio de Educación para establecer convenios de colaboración. Que acepten la iniciativa de iniciar la construcción de un Conservatorio para la comarca de Torrelavega. Que abran un concepto presupuestario para la

construcción de Casas de Cultura en los diversos ayuntamientos, los ayuntamientos que presenten un proyecto, al 50%, al 40, a lo que ustedes quieran. Tres veces más en bibliotecas, mayor dotación para la creación artística, y, la última, lo del uso educativo del patrimonio cultural.

Porque sea una enmienda, la última, porque sea una enmienda del G.P. Socialista, por eso, no la rechacen, porque es una enmienda que es positiva. Al menos acepten esto de la utilización educativa del patrimonio cultural.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Por el Grupo Popular tiene la palabra el Diputado Sr. Bedoya Arroyo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Señorías.

Algunas de las enmiendas veo que no se han defendido, en consecuencia voy a contestar las enmiendas que han sido objeto de defensa por el portavoz del Grupo Socialista.

El primer criterio es que el G.P. Socialista propone la supresión del programa de educación, fomento y desarrollo educativo. Nosotros no estamos, en absoluto, de acuerdo.

Primero, entendemos positivo que exista un Gabinete de Educación, que tenga como objetivos preparar a la Comunidad Autónoma para aquel día en que esas competencias, que ya han sido solicitadas a la Administración Central, en concreto, respecto a la materia educativa, estén en vías de poder ... (no se entiende), con una suficiente preparación que nos permita que las transferencias vengan. Porque tanto en Educación como en Sanidad, unas transferencias mal recibidas podían hundir el propio proyecto autonómico, vengan en la mejor forma para el conjunto de Cantabria.

Además, creemos que en ese programa debe figurar un apoyo a otras instituciones, como pueden ser las Corporaciones Locales, en su legítima lucha por acceder a medios educativos, esa enseñanza media, bien BUP, bien Formación Profesional, también de la que tan carente está nuestra Comunidad Autónoma. Parece que sencillamente en Astillero, y por promesas de carácter político,

obviando todo tipo de recomendaciones, va la Administración Central a desarrollar su programa de enseñanzas medias.

Por eso tiene que haber un Gabinete de Educación que luche con los demás para también evitar esa discriminación a que nos tiene sometido en esa materia la Administración Central.

Y, también, en ese programa deben figurar ayudas a otras instituciones del ámbito educativo, que, aún no estando en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, merecen nuestro apoyo. De ahí las partidas que figuran para la Universidad de Educación a Distancia, el convenio de la Universidad, que lo entendemos, sobre la base de lo ya prefijado, suficientemente dotado, además de que existen otras partidas, en otras Consejerías y en esta misma, relacionada para trabajos o para materias específicas a convenir con la Universidad, al Conservatorio de Música y a los Seminarios de Estudios Sociales de Santander y Torrelavega.

En consecuencia, nosotros sí que creemos que tiene que haber un programa de educación, fomento y desarrollo educativo, en el ámbito de esos objetivos, otra cosa es que existan materias relacionadas con el mundo de la Educación adscritas a otra Consejería sobre las cuales ya desarrollamos competencias propias, pero este Gabinete de Educación tiene que servir exactamente para eso.

No es novedad. En la Comunidad Autónoma de Murcia, que no tienen competencias, existe un Gabinete de Educación, con una Dirección Regional de Universidad y una Dirección Regional de Educación, con un total de 45 funcionarios. Y en Asturias existe un Gabinete de Educación con seis funcionarios, dos técnicos superiores, dos técnicos de grado medio y dos administrativos.

Luego, no nos estamos inventando nada, sino que creo que nos estamos preparando bien, por un lado para remover los obstáculos de esa Administración Central, que en materia de Educación también nos discrimina, competencia del Partido Socialista. Y, en segundo lugar, para desarrollar convenios con instituciones del ámbito educativo realmente positivas para Cantabria.

En el programa de Centros Culturales, ustedes, de un lado, enmiendan un

conjunto de partidas del capítulo 2, que es donde esencialmente nutren el global de sus enmiendas. Publicidad y propaganda, que son gastos de edición de catálogos, campañas de divulgación y organización de jornadas y actos culturales. Ustedes lo quieren rebajar.

En ese mismo programa está el Conservatorio de Música de Torrelavega. Mire, yo, que no me quiero liberar de los periódicos, pero que los periódicos el otro día el Sr. González Bedoya decía que era un documento irrefutable, le voy a leer a usted las declaraciones del socialista Enrique García, que parece ser que es uno de los excluidos, ahí, solamente en Torrelavega han excluido a ocho concejales, de aquí han excluido a más Diputados. Dice, reconoce que su mayor frustración como político municipal ha sido no haber podido culminar el proyecto de puesta en marcha del Conservatorio Comarcal de Música. Y dice textualmente Don Enrique García, que es socialista, según dicen aquí: "la obra cultural más importante que podía haber realizado el equipo municipal de Gobierno Socialista en su actual mandato y que después de contar con el apoyo de doce ayuntamientos de la comarca, sorprendentemente fue paralizado por el de Torrelavega."

Es decir, yo nada más que le respondo con las palabras de Don Enrique García. Y usted el otro día dijo, en Comisión, y yo me callé, porque tenía que dar a su palabra el alcance que le tengo que dar de seriedad, de que no, lo paralizó el Sr. Consejero de Educación, dijo, y, en consecuencia, es culpa de la Consejería.

Mire usted, yo estoy como concejal de Cultura de San Vicente de la Barquera en ese proyecto. En el ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, como en la mayor parte de los ayuntamientos, esencialmente en los socialistas, pregúntele a Don Manuel Sámano, que es el Director, y yo he estado hablando con él, se aprobaron los estatutos, y por no sé qué enfrentamiento entre concepciones de los dirigentes socialistas de distintos ayuntamientos, se ha paralizado este tema.

Y ese es el motivo. Y Don Enrique García, que es el concejal socialista del Ayuntamiento de Torrelavega, donde usted lo quiere instalar, le da a usted la respuesta. En consecuencia, una de dos. O Don Enrique García, que es socialista, no dice la verdad, o aquí, con este planteamiento, tampoco se quieren llevar las cosas donde se deben de llevar.

Entonces, lo del Conservatorio Comarcal de Música de Torrelavega que quede claro, como bien claro lo deja el Sr. Enrique García, concejal del ayuntamiento de Torrelavega por el Partido Socialista.

Una enmienda de adición al Ayuntamiento de Torrelavega, de 10 millones de pesetas. No, si es que el Ayuntamiento de Torrelavega, conjuntamente con otros tres ayuntamientos, que en este momento están bergidos, y me parece muy bien, porque democráticamente así lo propició el pueblo, los concejales, de Laredo, Castro, Reinosa y Torrelavega, todos ellos con alcalde socialista, existe un programa del V Centenario de la unidad de España, que gracias a la enmienda del Grupo de Alianza Popular está incrementado hasta 86.250.000 pesetas.

Esa es la aportación que hace la Diputación a ese programa V Centenario, que va destinado precisamente a materias de construcción o de dotación de Centros Culturales. Entonces, donde ustedes ponen 10 millones, nosotros tenemos, cuando menos, esos 86.250.000 pesetas destinados a esos cuatro ayuntamientos. No están ustedes dando nada en ese sentido a Torrelavega, sino si esa sería la aportación con la que ustedes se conformarían en el global de los 86 millones con 10 millones, estarían ustedes quitando cosas a Torrelavega.

Construcción de Casas de Cultura. Ustedes lo dotan con 27 millones. Mire usted, en nuestro programa existe la construcción del Teatro de Festivales de Cantabria, que se ubica en Santander. Ya sé su clara manía por Santander, más que por Santander, el Grupo Socialista, por el Sr. Alcalde Hormaechea, que cada vez que se habla aquí de Santander nos creemos que es que en Santander nada más que vive el Sr. Hormaechea. No, el Teatro de Festivales es el Teatro de Festivales para Cantabria, y este año está dotado con 534 millones de pesetas, que yo lo reconozco, que esto condiciona el presupuesto de inversiones en materia de Centros Culturales, por supuesto. Que el día que se termine el Teatro de Festivales, como cuando se termine el Hospital Comarcal de Laredo, cuando se termine la electrificación rural, la Comunidad Autónoma podrá ir a obras más concretas en los municipios, de acuerdo. Pero lo que hemos emprendido, que es el Teatro de Festivales, en colaboración con la Administración Central, con una inversión este año de 534 millones, yo creo que sí la construcción de una gran Casa de Cultura, no una gran Casa de Cultura de élite, sino una Casa de Cultura para el conjunto de la ciudadanía de Cantabria.

La ampliación del Museo Marítimo. También es un Centro Cultural, y van 70 millones de pesetas para la ampliación del Museo Marítimo. Y después aparecen 70 millones de pesetas más para construcción de centros en los distintos ayuntamientos de la región, además de los 86.250.000 pesetas, que antes le mencionaba, aporta la Diputación al programa del V Centenario de la unidad de España.

Programa de bibliotecas. Ustedes presentan cuatro enmiendas, rebajando todo aquello que se refiere a material, no, perdón, incrementando lo que se refiere a material ordinario, mobiliario, prensa, libros y otras publicaciones, quizás el aspecto más importante que es lo relacionado a la dotación de libros a la biblioteca esencialmente de carácter municipal.

Nosotros entendemos que el programa está suficientemente dotado dentro de las posibilidades presupuestarias. Nosotros creemos que si se dotase más, lógicamente, y si hubiese posibilidades, sería positiva la iniciativa. Pero, realmente, ahí sí que debemos de decir que nos movemos en las posibilidades presupuestarias globales de atender no solamente a esta prioridad, sino a las muchas prioridades que tiene la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Ustedes suprimen subvenciones culturales tanto a empresas privadas como a familias o instituciones de lucro. Ustedes lo suprimen. Nosotros tenemos dos partidas, de un lado porque sabemos que hay empresas privadas que están desarrollando subsidiariamente con las instituciones públicas importantes facetas de edición en el ámbito bibliográfico. Y creemos que hay que apoyarlas, porque en ese sentido son empresas privadas que realizando esa labor saben que son proyectos carentes de posibilidades económicas, precisamente por el corto alcance que tienen ese tipo de ediciones. Y creemos que sí, que en ese tipo de proyectos se debe de subvencionar desde la Diputación. Y lo mismo a familias e instituciones sin fines de lucro que desarrollan actividades en esta materia, y que la Diputación, entendemos, debe de apoyarles en la adquisición o edición de material bibliográfico.

En el programa de creación artística y gestión y animación cultural ustedes y nosotros coincidimos, lo que pasa que ustedes los dotan con más cantidad, en el caso de la subvenciones culturales a Corporaciones locales. Nosotros lo dotamos con 9 millones, y ustedes con 13 millones. Nosotros lo entendemos suficientemente dotado. Rebajan ustedes las subvenciones culturales

a empresas privadas, que nosotros lo situamos en 2 millones y medio de pesetas, y ustedes lo reducen a 500.000 pesetas, y es una partida que va destinada precisamente al desarrollo de unas jornadas de teatro, que, en general, la ciudadanía y los propios entendidos del ámbito cultural han entendido positivas en colaboración con una empresa privada y con el Ayuntamiento de Santander. Luego, la reducción no la entendemos apropiada.

Y ustedes también reducen las subvenciones culturales a familias e instituciones sin fines de lucro. Y la realidad es que hay que asumir que en Cantabria, como en cualquier otra Comunidad, existen instituciones que desarrollan una gran labor para la recuperación y divulgación de los hechos culturales de la Comunidad Autónoma. Ustedes creen que hay que rebajar el apoyo a ese conjunto de instituciones, porque lo que hacen es que lo reducen de 6 millones a 3 millones y medio de pesetas. Nosotros entendemos que está perfectamente así establecido.

El famoso curso, en colaboración con el colegio de abogados, en el que participa el Colegio de abogados, cursos de práctica jurídica, hay que establecerlo en el ámbito, primero, de que es algo reciente, inclusive se tuvo que presentar una enmienda para incorporar al presupuesto, y el ámbito de su relación es un convenio de colaboración con la Universidad de Cantabria para el desarrollo de unos cursos de práctica jurídica, esencialmente encaminados al tema de la preparación en lo que se refiere a la legislación comunitaria. Y realmente eso no es un concepto sectarista. Ayer Don Martín Silván, muy lógicamente, porque nosotros apoyamos lo que él transmitió aquí como concepto, aunque no se lo apoyamos en el sentido de la creación de una partida económica, propiciamos la creación de una Escuela de Estomatología Regional. El es médico y me parece muy bien que aporte esa situación. No vale sencillamente decir: como hay muchos abogados en el Grupo Popular, esto lo habrá hecho algún abogado. No, esto lo ha hecho el sentido común de creer que era positivo potenciar, en el caso concreto del conocimiento de la legislación comunitaria, a través de un acuerdo con la Universidad de Cantabria y con el Colegio de abogados.

La subvención a ayuntamientos para creación de planes de protección de patrimonio histórico-artístico. El Grupo Socialista no lo enmienda, lo enmienda el Sr. Revilla o el Sr. Solana, el Grupo Regionalista. Nosotros entendemos que está suficientemente dotado con los 8 millones que aparece en las correspondientes partidas presupuestarias.

Entiendo también que por parte del portavoz del Grupo Socialista se han defendido una enmiendas a la Dirección y Servicios Generales, que es donde me ha hecho la pregunta del teléfono. Creo que sí, ¿no?.

Mire usted, no es cierto, y ahí está el presupuesto de 1986 que acabo de mirar, que el año pasado figurase la partida que usted ha dicho, creo que ha dicho 300.000 pesetas, en el programa 351.29, Dirección y Servicios Generales, no, no, hace dos años no, porque es que hace dos años ni había las mismas transferencias. También lo que decían esta mañana de la electrificación rural, es que no se puede comparar el año 82 con 1987. Yo les digo que en el presupuesto del año pasado, es que usted los números cada vez los lleva donde quiere, dice no en el presupuesto del año 83 se dijo, no, no. En el presupuesto del año pasado, lo acabo de mirar, programa 351.29, Dirección y Servicios Generales, teléfonos, 2.700.000 pesetas. Este año hay 3 millones. Sencillamente adelantarnos a la subida de tasas que propició el Sr. Solana, el hermano del Ministro. En consecuencia, no hacemos nada más que seguir los criterios del Sr. Solana, que es el que cobra en estos casos.

Atenciones protocolarias y representativas. Se ha dicho aquí otra cosa que no es cierta, que ayer habíamos dicho nosotros que en Consejería de Presidencia los 32 millones iban para todas las direcciones. Dijimos que iban para el Presidente y los Consejeros. Para el Presidente y los Consejeros atenciones de carácter social y representativo. Y estas atenciones de carácter social y representativo figuran para el conjunto de las cuatro Direcciones Regionales. Ayer dijimos Presidente y Consejeros, no Presidente, Consejeros y Directores regionales.

Ahí está el Diario de Sesiones, está en la comparecencia de Comisión. Intentar ahora elucubrar sobre las palabras y decir esas son las palabras y el ámbito en que se sometió ayer la discusión. Además de ser una partida de 1.400.000 pesetas, que tiene por objeto el ayudar a las actividades deportivas, culturales y turísticas, a través de trofeos, placas, gastos y atenciones sociales, en el ámbito de las Direcciones Regionales, no de la figura institucional diferenciada del Sr. Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Bienestar Social.

Por último, ustedes trasladan a este programa de Servicios Generales

aquellos conceptos que habían suprimido del programa de Educación y fomento educativo, y nosotros entendemos que no ha lugar a ello, y, en consecuencia, no aceptamos esa enmienda.

En lo demás tampoco estamos de acuerdo. En el tema de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, sí, por la vía de los convenios con la Universidad. Ahí sí que cabe también el que se introduzca la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Y en el apoyo a la Escuela de movimientos de renovación pedagógica, nosotros creemos que esencialmente deben de ser apoyados por el Ministerio de Educación, siguiendo criterios de años anteriores.

Anunciar que aceptaremos una enmienda de la Agrupación Demócrata Popular, que incrementa de un millón a medio a tres millones de pesetas la aportación para las aulas de la tercera edad, haciendo constar que la financiación, porque entiendo que en Turismo habrá otra enmienda de la Agrupación Demócrata Popular, es la reducción de 1.500.000 pesetas en la transferencia a CANTUR, con lo cual dicha transferencia, en el capítulo 7 del correspondiente programa, no quedará en 70 millones sino en 68.500.000 pesetas.

En consecuencia, habiendo respondido, hay otras enmiendas del Grupo Socialista que no las he respondido porque no se han defendido, y, en consecuencia, el resto de las enmiendas van a recibir el voto en contra del Grupo de Alianza Popular.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Antes de fijar posiciones, entiendo que debo preguntar a la Agrupación Demócrata Popular si se admite esa transacción que se propone.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: ... (no se oye) el portavoz de Alianza Popular. Puesto que tenemos nosotros una enmienda posterior aquí, decimos que se suba de millón medio a tres. Y en la enmienda posterior decimos que se quite el millón y medio de CANTUR. Con lo cual, al aprobar esta enmienda, ya de hecho se está aprobando la otra, y podían defenderse, aunque sean de distintos departamentos, defenderse juntas, vamos, creo yo, si no hay inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para fijar posiciones, usted mismo, Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Bueno, Sr. Presidente. Yo fijar posiciones lo único que quiero es hacer constar el agradecimiento de nuestra Agrupación a todos los portavoces y a todos los Grupos de la Cámara. Creo que ese mensaje que pedía para todos los hombres de la tercera edad, para su sosiego y alegría, y al decir todos los hombres, Sra. Ruiz-Tagle, incluyo también, como es natural, a las mujeres. Y la quiero dar una satisfacción. Tenga usted en cuenta que por mucho que los hombres parezca que mandamos en la sociedad, la frase aquella de que "el hombre reina pero la mujer gobierna", es una frase efectiva para su satisfacción.

Muchas gracias a todos los Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado .

Sr. Solana, para fijación de posiciones.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. Renuncio.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Socialista).

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente para decirle al portavoz que con respecto a la supresión del programa de Educación me acaba de nombrar dos Comunidades Autónomas, la de Murcia y la de Asturias. Yo conozco bien esos dos programas educativos, y, claro, en esas Comunidades Autónomas han hecho lo que ustedes no quieren hacer, introducir las competencias educativas que tenían dispersas por toda la Comunidad Autónoma, en esos programas. Para eso tienen 45 funcionarios. Tienen las escuelas infantiles, por ejemplo los de Murcia, que son los que más escuelas infantiles han creado.

Pero es que ustedes, sin ubicar las competencias, crean el programa. Y el programa créame usted que no está para eso. Y tampoco está para lo que usted dice, porque si ahí hubiese un equipo serio de estudio de las competencias para cuando se realicen las transferencias, pues a nosotros nos parecería bien. Pero es que va usted a la Memoria, a la Memoria que ha escrito el

Consejo de Gobierno, Sr. portavoz, y en la Memoria ahí no viene nada, del estudio de las transferencias, ni en los objetivos ni en las actividades. Es que se dedican a otras cosas. A eso que usted dice no se dedican porque si no estaría escrito en la propia Memoria.

Con respecto al Conservatorio de Música de Torrelavega, que usted ha querido manipular, desde luego con mala intención, con mala intención. Se lo voy a aclarar.

Se estaban poniendo en Cantabria dos modelos en funcionamiento para ofertar la música a los ciudadanos. Uno puesto en marcha por la Diputación Regional en la zona oriental. Y otro modelo distinto puesto en marcha por los Ayuntamientos en la zona occidental.

Y, lógicamente, el Partido Socialista, que tiene una responsabilidad de Gobierno en muchos Ayuntamientos de la región, era conveniente llegar a un acuerdo. Y además no solamente del Partido Socialista, sino de la Consejería de Cultura. Y estuvimos hablando con el Sr. Consejero, dos o tres representantes del Partido Socialista, para tomar una decisión con respecto al modelo a financiar y al modelo a impulsar para ofertar la música a los ciudadanos de la región. Y llegamos al acuerdo, con el Sr. Consejero, no es que el Sr. Consejero lo paralizó, no, llegamos al acuerdo de que dado que la Diputación tenía previsto el ampliar su modelo a todos los Ayuntamientos de la región paulatinamente, que no era conveniente poner en marcha otros modelos que iban a perjudicar.

Esa es la realidad, y usted lo ha manipulado intencionadamente diciendo que si dicen y que si decimos. Mire usted, una decisión sensata, tomada en acuerdo por la Consejería y por los Ayuntamientos socialistas de esta región.

Con respecto a los cuatro Ayuntamientos del V Centenario. Y dice usted, es que ponemos aquí 86 millones. No, en el proyecto de presupuestos, que es lo que nosotros hemos enmendado, no vienen 86 millones, no. Si lo que viene, lógicamente, es una cantidad inferior. Y lo que ha ocurrido desde que se presentó el proyecto hasta hoy es que ustedes no han podido aguantar el tema del Racing, tal y como lo presentaron, no lo han podido aguantar, porque es de ahí de donde sacan el dinero, es de ahí, del Campo del Racing. No han sabido aguantar ese tirón de los 150 millones que presenta el proyecto, y han dicho

vamos a dedicar 70 a este tema que es más presentable. Y además para justificarlo dicen que es por un error mecanográfico. No, ha sido por falta de valor, lógicamente, y además han hecho bien.

Teatro de Festivales y Casas de Cultura. Bueno, pensamos que eso, nosotros no hemos quitado dinero del Teatro de Festivales, y seguimos manteniendo nuestra enmienda para construcción de Casas de Cultura municipales.

Yo no he dicho nada del Conservatorio de Música de Santander, de los 41 millones del año pasado. No he dicho nada. Porque si hemos empleado el año pasado 41 millones por qué vamos a necesitar este año 70. Es un tema que les conviene aclarar.

Y retiramos la enmienda, después de las explicaciones que se nos han dado de la práctica jurídica, no sabíamos el alcance de ese tema, tal y como está especificado, y tampoco se nos dieron todas las explicaciones en Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Qué enmienda es la retirada?.

EL SR. PALACIO GARCIA: La 273.

Y con respecto a los gastos de protocolo hay que distinguir si son para gastos de protocolo de las Direcciones Regionales o son para la compra de trofeos deportivos, que son dos cosas distintas. Si ustedes explican que son para la compra de trofeos deportivos, nosotros retiramos la enmienda. Si son para gastos de protocolo de la Dirección Regional la mantenemos, porque ya está bien, a ver si hasta los Directores Regionales van a tener un presupuesto para gastos de protocolo y demás.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Bedoya, para fijar posiciones, tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Gabinete de educación, me reitero, porque yo si he leído trabajos realizados por la Jefa de ese Gabinete, que es quizás uno de los problemas que

tiene el Grupo Parlamentario Socialista, que antes no quería decir, pero parece que son a veces más los problemas personales que los problemas de interés general los que ocupan. Yo si he leído trabajos realizados por ese Gabinete, que estudian cuál ha de ser el alcance de las reformas de las enseñanzas medias en Cantabria, y cuáles han de ser las formulaciones, a través del desarrollo concertado con el Ministerio de Educación para prepararnos, para asumir las competencias que hoy día están en el ámbito del Ministerio de Educación.

Conservatorio de Música, que D. Enrique García se defienda. Yo no le he manipulado, le he leído. Es decir, a ver si ahora nos ponemos aquí a leer El Quijote, lo leo textualmente y me dicen está usted manipulando al Sr. Cervantes. Yo al Sr. García no le he manipulado, le he leído, ahora si el Sr. García está enfadado con ustedes no lo sé, pero ahí pone que él, que es concejal de esa materia en el ayuntamiento de Torrelavega, dice que la paralización obedece al ayuntamiento de Torrelavega.

Yo que soy concejal de cultura en el ayuntamiento de San Vicente y he estado con D. Manuel Sámano, que era quien propiciaba esto, realmente me ha dicho que obedece sencillamente a problemillas de carácter político, que han tenido distintos concejales de los distintos ayuntamientos socialista, que la verdad es que aunque muchas veces no lo parezca, en las vías internas tienen bastantes discrepancias por un quítame esos pelos.

Lo del Racing, nosotros si que defendemos todo aquello en lo que creemos, y sabe el señor Presidente de la Comisión de Economía que el mismo día que se presentó el proyecto de presupuesto, el Consejo de Gobierno envió una relación de modificaciones sobre la base de equivocaciones que ellos mismos habían encontrado en el proyecto, y entonces ya aparecía que el Racing, al campo, iban 75 millones, y es que aparecía así porque previamente al proyecto de presupuesto existe un convenio entre el Ayuntamiento de Santander y la Diputación Regional de Cantabria, donde este año había que aportar 75 millones.

Luego nosotros no hemos renunciado a nada, ni es que no nos hayamos atrevido a defender eso, cómo no nos vamos a atrever a defenderlo, y lo cierto es que usted ha dicho que no está todo lo bien, pero dando por sentado que si que estaba algo bien. Veremos en qué lugar ha dejado luego al portavoz de

deportes de su partido, cuando tenga que venir aquí en nombre del Grupo a decir en nombre del Grupo menos del Sr. Palacio, porque sino no nos lo vamos a creer.

Lo de la aportación. Mire usted, aquí estamos debatiendo ya lo que es el dictamen de la Comisión, no vale decir aquí es que cuando se presentó el proyecto para la aportación de la Diputación había no se qué millones. No, no, lo que importa es lo que hay ahora, 86.250.000 pesetas, lo otro es realmente dejar el debate en términos que no vienen al caso.

Conservatorio de Música de Santander. Por un lado, los diputados a los grupos en el ámbito de la Comisión de Economía y en el ámbito de los grupos se presenta la liquidación del presupuesto. Yo como soy del Grupo que apoya al Gobierno normalmente no la miro, pero los diputados de la oposición no me tienen que venir a mí a preguntar, oiga usted, encima búsqueme a mí en la liquidación del presupuesto qué ha pasado con los millones del año pasado. No, hombre, no, yo le digo búsquelo usted, búsquelo usted que para eso tiene la liquidación del presupuesto.

Atenciones de carácter social y representativo. Ahí no pone gastos de protocolo. El concepto que ustedes han enmendado es atenciones de carácter social y representativo, y el concepto de apoyar actividades a través de la entrega de trofeos, de apoyos de este término en el ámbito de lo turístico, de lo cultural o de lo deportivo, entra dentro del concepto normal que podríamos trasladar a través de la lectura del diccionario, de lo que supone cada palabra, de atenciones de carácter social y representativo.

Es usted el que dice si nos dicen que es para eso quitamos la enmienda, porque nosotros creemos que es para gastos de protocolo. Hombre, sería para gastos de protocolo si pusiese ahí para atenciones protocolarias, pero dice atenciones de carácter social y representativo. En consecuencia, usted nos quiere enmendar lo que nosotros decimos, sobre la base de decir algo que nosotros no decimos. Eso ya es una técnica donde también por aumentar el número de enmiendas, porque la verdad es que el proyecto que están ustedes presentando aquí como crítica alternativa al proyecto de presupuestos del Consejo de Gobierno, es realmente enmiendas al capítulo 2, a toda la publicidad, a todos nosotros, a todos los gastos diversos, quito aquí 50.000 pesetas y pongo allí 100.000 pesetas.

Lo que supone aportación de ideas, de proyectos que ustedes creen que tendrían que desarrollarse para el bien de Cantabria en cualquiera de esas actividades, que también es obligación de los grupos de oposición, realmente cero. La actividad del Grupo Socialista en estos presupuestos está siendo el cero absoluto en el conjunto de sus argumentaciones y de sus proyectos.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Procedemos a votación. En primer lugar, votamos la enmienda número 6, de la Agrupación Demócrata Popular.

Señores diputados que estén a favor de la misma.

Queda aprobada por unanimidad.

Enmiendas formuladas por el Sr. Revilla, 146, 149, 155, 150, 156, 152, 175, 158 y 162.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas, por haber obtenido cinco votos a favor y quince votos en contra. Se había retirado la enmienda 148 de este Grupo.

Enmiendas formuladas por el Grupo Socialista de la 226 a 235, la 249 ha sido retirada, de 248 a 254, 255 a 262, 268 a 272, de la 300 a 302, ambas inclusive.

Señores diputados que estén a favor de todo este grupo de enmiendas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por seis votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos a Servicios Generales, programa 351-30. Enmiendas formuladas por el Sr. Revilla, Grupo Mixto, 136, 139, 140, 141, 138, 142, 143, 144 y 145. Tiene la palabra su representante, Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

La 136 lo que proponemos es la reducción del total del capítulo 1 a 750 millones, en vez de los novecientos y pico que vienen en el programa. Consideramos que con este dinero es más que suficiente para el funcionamiento de esta Consejería.

Las otras enmiendas son ya clásicas y no las voy a repetir. La 145 lo que pedimos es una subvención a los ayuntamientos en 10 millones, porque creemos que hay que descentralizar el gasto y hay que apoyar a los ayuntamientos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista las enmiendas 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 245, 246 y 247, todas correlativas. Tiene la palabra su Portavoz, Sr. Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas ya han sido defendidas por este Portavoz en la intervención anterior. Proponemos se pasen a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Turno en contra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Antes he contestado al Portavoz del Grupo Socialista, y hay que entender que este programa en su capítulo 2 tiene una amplitud, debida a la técnica presupuestaria utilizada de acumular en el mismo el conjunto de gastos corrientes, que afectan tanto al Consejero como a las cuatro Direcciones Regionales dependientes de esta Consejería, y antes de ir a explicación concreta de la famosa enmienda sobre el incremento, que no lo es tanto, porque es de 2.700.000 a 3 millones de pesetas, en el tema de teléfonos.

Por otro lado, la enmienda del Grupo Regionalista de decir que los gastos

de personal se rebajen de 732 a 750 millones, pues demuestra claramente la técnica del Partido Regionalista, que se cree que si mañana entrase a gobernar en Cantabria podría decir a los funcionarios transferidos y a las demás personas, no, no voy a darles una mejor utilización, sino, mire ustedes, váyanse a casa porque lo decimos nosotros, porque sino no se puede comprender como alguien puede realizar a un capítulo uno una enmienda de ciento y pico millones, claro, para que pueda hacer esas alternativas el Sr. Revilla.

Yo tengo aquí ya mil millones de pesetas que me he quitado por ahí, hombre, así quito yo mil y quito todo lo que haga falta, pero es que eso no es serio. El problema es que el ámbito de la política es un lugar para la seriedad, no para las palabras. Aquí la verdad es que las palabras se les han ido otra vez más por el despilfarro en contra de la verdad, que es lo que ustedes aportan, despilfarro en contra de la verdad, y después están llamando a los demás despilfarradores. No señor, aquí ese es un conjunto de funcionarios transferidos, de personal que ha asumido la Diputación Regional de Cantabria, y no se puede decir alegremente lo bajo de 900 millones a setecientos y pico millones de pesetas en un capítulo uno. Eso no es una enmienda seria, y no es serio que con eso se diga planteo mis alternativas en el ámbito de la estructura económica del presupuesto.

En consecuencia, es una enmienda absolutamente rechazable y no va a recibir nuestro apoyo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Linares, para fijar posiciones. Renuncia.

Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Comprendemos que el Sr. Bedoya no coincida con nosotros, es lógico, por eso le estamos criticando, lo que pasa es que parece que le molesta que le critiquen, porque esta tarde tiene una actitud digamos semi agresiva. Parece ser que, en fin, no sé cómo expresarlo, podría expresarlo en palabras más llanas pero no quiero expresarlo.

Solamente digo que se puede ahorrar de todos los sitios, depende de quién lo gaste. Hay señores que con un millón de pesetas no les alcanza y otros tienen que arreglarse con 50.000 ó 60.000. Por tanto, la mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular, si precisa hacer uso para fijación de posiciones.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Yo no tengo una actitud semi agresiva, yo lo que pasa es que tengo la responsabilidad de defender los criterios, cada con su estilo. Decir que se pueden quitar 150 millones de pesetas en función de los sueldos de los funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria, es una absoluta tomadura de pelo. Eso no se puede decir, gobierne quien gobierne. Como vamos a decir a un señor, mire usted, usted gana 2.500.000 pesetas porque en Función de la Ley de la Función Pública, de sus trienios, de sus retribuciones tiene que ganar esto, pero, claro, como ha llegado aquí el Sr. Revilla, que es un señor que es muy comunicativo, le van a rebajar a usted el sueldo 500.000 pesetas, porque lo tienen que destinar a no se qué otra cosa.

Mire usted, eso no es ni tener proyecto, ni hacer oposición, ni absolutamente nada. Es que esa es la realidad de su proyecto, es el proyecto de la nada, pero es que en este paso a la nada encima ustedes quieren perjudicar a alguien. A la nada váyanse ustedes solos, pero no intenten perjudicar a los funcionarios. A mí me parece muy bien que el Partido Regionalista no coincida conmigo, a Dios gracias muchísimos ciudadanos, al menos en el punto de referencia que teníamos electoral de hace cuatro años, muchísimos ciudadanos coincidieron con el proyecto que presentamos nosotros, muchos más que con el que presentó el Partido Regionalista de Cantabria.

Por supuesto, estos funcionarios, si saben este tipo de actitudes, dejaron muy al lado la demagogia del líder, y se darán cuenta que detrás de la demagogia hay pedradas para otras muchas personas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votación. Enmiendas del Grupo Mixto, Sr. Revilla, de la 137 a la 145, correlativas.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por un voto a favor, doce votos en contra y cinco abstenciones.

Enmiendas del Grupo Socialista, de 236 a 247, correlativas.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido seis votos a favor, doce votos en contra y ninguna abstención.

Dirección Regional de Juventud y Deporte. Enmiendas formuladas por el Grupo Mixto, Sr. Revilla, enmiendas números 163, 164, 166, 161, 165, 167, 168 y 169. Tiene la palabra su Portavoz, D. Esteban Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 163, supresión de "otros", clásica, es donde se puede ahorrar, Sr. Bedoya. Sin embargo, la 164 pedimos apoyo para el Consejo de la Juventud, porque creemos que eso si que hay que potenciarlo, no gastarlo por ahí en otras cosas que creemos que supone un despilfarro.

La enmienda 166, pedimos más dinero para las asociaciones juveniles, ya que estamos hablando de que hay que combatir la droga, creo que esa sería una de las opciones. La 161, creación artística, más apoyo, creemos que si lo merece. La 165, creemos que hay que apoyar también a las corporaciones locales. La 167, aquí es donde realmente tenía que ir a parar mucho del dinero que se va a malgastar en el campo del Racing. La 168, hay que apoyar al deporte, siempre se ha oído decir, por eso nosotros pedimos que se apoyo, quizás no con todo el dinero que sería necesario pero creemos que por lo menos muestra una intención. Y la 169 creemos, a pesar de las explicaciones que en Comisión se dio de que este dinero se debió de emplear, pedimos la supresión porque creemos que se debió de emplear en la anterior enmienda.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Solana.

Grupo Socialista, para defender sus enmiendas 263 a 267, al programa 354-33; la 274 a 277, del programa 355-35; la 278 a 284, del programa 355-36; y las enmiendas 285 a 299, al programa 355-37. Su Portavoz tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES, Voy a defender las cinco primeras enmiendas y el resto mi compañero Martín Silván.

Antes de comenzar las enmiendas, Sr. Bedoya Arroyo, quiero decir que aquí hemos venido a debatir, no a que nos riñan. Lleva usted mala tarde, ¿eh?, lleva una tarde muy agitada, yo creo que el fondo y la forma de decir las cosas es muy importante, y está usted al borde casi del infarto, creo que debería de moderarse un poco.

En el tema de prestaciones al servicio de la juventud, como al comienzo de la sesión dijo mi compañero Miguel Angel Palacio, este año se han disminuido en parte las inversiones de prestaciones de la juventud, con lo cual quiere decir que si no se aumentan y ha pasado un año más, ni siquiera al IPC se le han aumentado las prestaciones a este servicio.

Los gastos corrientes del año pasado fueron 53 millones, este año 49 millones; transferencias corrientes, 7 millones; transferencias de capital 2.700.000; inversiones, este año 30 millones y el año pasado 35 millones de pesetas. Lo estoy leyendo, para que no digan que me invento los números. Esto era un año comparado con otro.

Solamente el apoyo que se le da al Consejo de la Juventud, que son 2 millones de pesetas, sabe perfectamente el señor Director Regional de Juventud que no tienen ni para empezar, y tuvieron muchos problemas para la consecución de toda su política juvenil, y que incluso en alquileres y en subvenciones para intentar llevar un programa a todos los niveles, a los consejos municipales, etc., no pudieron alcanzarle con ese dinero.

Los objetivos del Grupo Popular en potenciar las asociaciones juveniles, en colaborar con el Consejo de la Juventud, en colaboración con los ayuntamientos en materia de las asociaciones juveniles, todo lo despachan

ustedes con el precio módico de 7 millones de pesetas. Un precio módico, porque el Consejo de la Juventud ha pedido 10 millones solamente para su funcionamiento, y ustedes todo eso lo despachan con 7 millones de pesetas.

De todas formas, en esta partida de la juventud debía haber una parte en el programa que se va a hacer conjuntamente en el seminario sobre la droga del Consejo de la Juventud, con el Consejo de Europa, que se va a financiar un seminario en la Universidad Menéndez Pelayo, y que debería de estar prácticamente casi financiado por la Consejería de prestaciones al servicio de la juventud, porque creemos que es un programa importante, porque pensamos que va a ser una reunión con los restantes grupos del Consejo de Europa, y porque el Consejo de la Juventud de España se van a desplazar a Santander para intentar hacer un programa en este sentido. Sin embargo, en los presupuestos no aparece esa partida con ese nombre, que yo creo que debería de aparecer.

De nuevo repetir una vez más que los presupuestos de juventud marginada deberían estar en este capítulo, pero eso es una reivindicación que nos marcharemos de este Parlamento sin tener. Igual que el Grupo Socialista va a rechazar las prestaciones a la juventud que propone el Grupo Popular, también lo rechaza la misma juventud, porque el Consejo de la Juventud también se ha manifestado en contra de los presupuestos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El diputado Sr. D. Martín Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, vamos a debatir la política deportiva que se refleja en los presupuestos presentados por el Consejo de Gobierno de la Coalición Popular. Vamos a tratar de ofrecer alternativas, alternativas a unos presupuestos que, a nuestro entender, presentan grandes deficiencias, lagunas importantes, incluso una concepción yo diría que equivocada en alguno de los programas.

Hay tres programas de deportes: instalaciones deportivas, acción deportiva escolar y desarrollo y actividad deportiva. Quizás fuese lógico que deporte

escolar tomase parte en desarrollo y actividad deportiva, y hacer dos únicos programas. Es una forma de promocionar el deporte a través de potenciar el deporte en la actividad escolar. Es un punto poco trascendente, es nuestra idea de cómo se debería de estructurar los programas.

La enmienda 274 la retiramos, es de personal y es un tema muy discutido y no queremos seguir discutiendo sobre ese tema.

La enmienda 275 se refiere a la partida 732, que habla sobre construcción de edificios deportivos. Se dice 190 millones y no se especifica, ya que los objetivos del anexo son muy poco concretos, y mucho menos el anexo de inversiones donde se dice una sala de halterofilia en la Albericia, un complejo deportivo en Villaverde. De aquí no salen nunca los 190 millones, en estos conceptos es difícil que salgan, y sobre todo demuestran el no tener una política clara de instalaciones deportivas.

Quisiera discutir también los conceptos 711 y 761, de subvenciones a corporaciones locales, y tratar conjuntamente las enmiendas 275 y 276, donde nosotros planteamos unas alternativas distintas a las que refleja el proyecto de presupuesto que ha elaborado la Consejería, en este caso la Dirección Regional de Juventud y Deporte.

En estos el gasto importante va dirigido al tema del campo del Racing, que es ahí el principal esfuerzo en instalaciones deportivas. Creemos que lo grave es que en un campo de fútbol de un club privado, de un deporte profesional, en un club profesional se dedique la mayor parte de las inversiones en instalaciones deportivas. Creemos que esa es la principal crítica. En modo alguno se puede justificar lo que es el ... (no se entiende). El Racing no es lo que es el Barca, que es más que un club, el Racing es un mal club, mal dirigido, con malos jugadores deportivos, y encima con muy poca actividad en la producción deportiva entre deporte juvenil.

Si el campo de fútbol fuese un tema querido por el Ayuntamiento de Santander en cuanto a producción deportiva y no en cuanto a remodelación urbanística de la ciudad, si hubiese ido a una extracción deportiva de otras características, como es dotar al campo de fútbol de unas instalaciones de atletismo, se hubiese conseguido financiación por parte del Consejo Superior de Deportes y de la Federación de Atletismo. El año pasado decíamos que esto

era el impuesto revolucionario que pasaba el Ayuntamiento de Santander al Consejo de Gobierno, y creemos que en este impuesto se ha llevado algo más de lo que pretendía.

Nosotros proponemos alternativas distintas. Si en Santander se necesitan instalaciones deportivas de cierta importancia, de cierta categoría, nosotros hemos presentado como alternativa un polideportivo regional, que constase de un velódromo y de pistas de atletismo, similar, por ejemplo, al de Anoeta, frente a un campo de fútbol para un club de fútbol como el Racing un polideportivo de estas características. Si los socialistas gobernáramos haríamos eso, donde se pudiese realizar unas acciones polideportivas que diesen cabida a múltiples deportes, y deportes mucho más arraigados en la base que el fútbol profesional.

Como es alternativa dotar a la zona de Torrelavega de unas pistas de atletismo. En Torrelavega estaban las pistas de la Sniace, y están prácticamente abandonadas. La tiene Laredo, la tiene Santander en la Albericia, y Torrelavega en su zona tiene una tradición deportiva que está demandando a gritos unas pistas de atletismo. Campos del Racing no, pistas de atletismo para la comarca de Torrelavega sí. Polideportivo con velódromo y pistas de atletismo en Santander sí, por regionalismo no porque esto no es misión de un Consejo de Gobierno, esto es promoción del deporte de base, no es primar la mala gestión de los clubs deportivos, que ni siquiera están cumpliendo los planes de saneamiento y se van a encontrar abocados a lo que ellos mismos han ido, al caos económico y al caos deportivo. El Racing es uno de los ejemplos más manifiestos.

Ni el Consejo de Gobierno, ni ustedes, ni la Asamblea puede salvar al Racing de la situación en que está dándole un club deportivo, donde es un estadio que la entrada media de un domingo normal no llega a las mil personas. Es la realidad, y solo un día o dos hay veinte mil.

Otro tema es un plan regional para cubrir e iluminar las pistas polideportivas escolares y municipales. Hay montones de pequeñas pistas en los colegios, en los pueblos de nuestra región, que si fuesen cubiertas y fuesen iluminadas se podrían utilizar durante muchos más días y muchas más horas durante el día, y no haría falta construir otras nuevas instalaciones. En un colegio en Santander, en Torrelavega, salen los niños a las cinco de la tarde

y no se pueden utilizar estas pistas. Cubiertas e iluminadas el rendimiento de estas pistas las horas utilizables al día se multiplicarían por tres o cuatro. Es otra alternativa en política deportiva que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Es necesario ir a un plan regional de polideportivos comarcales, donde participen los ayuntamientos en la elaboración y ustedes recogen algunos, y nosotros apoyaríamos en ese anexo algunos de esos, pero hay que trabajar en ese sentido de concretar un mapa, como hay un mapa sanitario, hay que hacer un mapa deportivo y planificarle, una planificación, no improvisación o atender a reclamos que te hagan los amigos, los clubs o quien sea. Una política propia y una planificación propia, un rendimiento en la inversión.

Hay que dotar a Cantabria de un plan de regional de piscinas comarcales, que todas las zonas de Cantabria tengan unas piscinas donde se pueda realizar este deporte, un deporte básico. Y no que pase como en Santander, hay una piscina, el ayuntamiento no tenía financiación para hacer la piscina y la piscina está parada. Y ustedes incumplieron el propio Decreto de subvenciones a las Corporaciones Locales para la financiación de instalaciones deportivas. El caso de la piscina de Santander es un caso que les debería de hacer a ustedes reflexionar. A la hora de conceder las subvenciones, tendrían que tener ustedes en cuenta que quien pide la subvención tiene las finanzas suficientemente saneadas o racionalizadas para cubrir esa inversión. La piscina de Santander es una de los ejemplos más negativos y más demostrativos, en consecuencia, de cómo se dan las subvenciones, sin criterios de ningún tipo.

Luego hay un plan de dotaciones a pequeños municipios, pequeñas obras, y terminación de las instalaciones de planes anteriores. Evidentemente, todo lo que está empezado hay que acabarlo, por sentido común, y ese sentido común creemos que contará con su apoyo.

Esto es en cuanto al plan de instalaciones deportivas.

En cuanto al programa escolar, ya dije al principio que es interesante que esto quede dentro del plan de desarrollo de la actividad deportiva. Esta mañana hemos hecho unas enmiendas que tienden a mejorar las consignaciones que figuran en deporte escolar. Proponemos que se aumente hasta 10 millones el gasto que existe previsto este año para el deporte escolar.

Luego, curiosamente, en deporte escolar existen partidas curiosísimas. Por ejemplo, hay una partida que se llama "procesos electorales". Esto si estuviese en otro programa que justificase que hubiese elecciones en las Federaciones, pues sería una ayuda a equis Federación deportiva regional para hacer elecciones. Pero en deporte escolar, ¿qué procesos electorales van a existir?. Han sido ustedes tan vagos, y perdón porque no hay otro peyorativo, que han reproducido sistemáticamente el presupuesto del año pasado, y encima aquí, en algo tan vulgar, tan torpe, como hacer en deporte escolar procesos electorales. Bueno, no sé si serán las elecciones de los Consejos Escolares, seguro que no es eso.

Nosotros proponemos que se aumente la partida para deporte escolar a través de subvenciones a Corporaciones Locales, que ustedes dan 2 millones y nosotros proponemos que pase a una cuantía superior.

Y vamos a suprimir un concepto, que es el de las famosas escuelas de promoción deportiva, porque no funcionan, porque no valen para nada, porque no están sirviendo nada más que para que un grupito de burócratas cobren los sueldos, y no hay ninguna de ellas que esté haciendo una actividad de producción deportiva eficaz. Y si lo estuvieran, al menos no tendrían que estar aquí, tendrían que estar en el programa de desarrollo deportivo. Y es más, no están ustedes cumpliendo la normativa que regula el funcionamiento de estos Centros de Iniciación Técnico Deportiva, porque los que están haciendo la promoción a la gente del deporte, a los chicos jóvenes, son los clubs que cuentan con muy poco apoyo. Porque estas instituciones, y usted lo sabe, están dando muy poco juego a la hora de la promoción deportiva.

Pasamos al tema del desarrollo de la actividad deportiva, y concretamente retiramos las enmiendas 285, 286, 287 y 288 porque son de capítulo 2. Sí quiero entrar en el tema que más nos preocupa, que es en el tema...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón. Entiendo que retira la 285...

EL SR. SILVAN DELGADO: La 285, 286, 287 y 288.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Continúe.

Entrando en el tema de las subvenciones, y habla usted mucho de subvenciones y poco propio, hay que dar más al capítulo y menos al capítulo 4 en nuestro planteamiento. En cuanto a las subvenciones, a pesar de la enmienda que han presentado, que tratan de mejorar, en parte, el texto y sí lo consiguen, en parte ha mejorado, pero realmente la mejora ha sido relativa. Entendemos, desde mi Grupo Parlamentario, que se debe de mejorar todavía más y por eso mantenemos nuestras enmiendas.

Asociaciones y Clubs modestos. Ustedes tenían previstos 2 millones y lo han subido a 3. Nosotros proponemos que, al menos, llegue a 7,5 millones. Y que conste que nos movemos con cifras rígidas que nos impiden subir en base a lo que nosotros calculamos necesario. Nuestra política es potenciar las asociaciones y clubs modestos. ¿Por qué?. Porque en Cantabria quien está haciendo algo por la promoción del deporte son esas asociaciones y esos clubs modestos, que son cuatro amiguetes, que a veces es muy sacrificado, pierden horas de su trabajo o de su familia, y con cuatro chicos les enseñan a hacer atletismo, les enseñan a hacer baloncesto o suben a unas bicicletas y organizan pruebas. Y esas asociaciones y clubs modestos que a lo largo y ancho de Cantabria están trabajando, no reciben el apoyo necesario, y que merecen, por parte de este Consejo de Gobierno.

Y hay ejemplos que todos conocemos y que usted conoce mejor que yo, porque no los recibe siquiera ni los escucha en muchos casos, que van allí a pedir ayudas para los clubs. Y puedo citar ejemplos de atletismo, desde la Peña ... o al España de Cueto, o al Alerta Cantabria, que como se llama Alerta está condenado, y los chavales que están allí solamente reciben una ayuda de Alerta, que promociona más al deporte en este caso que la Consejería, con catorce o quince campeones de España, ni una peseta, y tiene más de quince campeones de España de atletismo. Asociaciones ciclistas que organizan al año decenas y centenas de pruebas en Cantabria, cuatro pesetas.

Federaciones deportivas cántabras. Por fin se hicieron las elecciones como nosotros queríamos, se constituyeron. ¿Qué aportan ustedes?. Ocho millones, después de corregir la partida que estaba en cuatro. Han hecho una mejora, pero siguen quedándose en poco. Encima ustedes no fijan criterios de a qué Federaciones van ustedes a repartir el dinero de subvenciones. ¿Qué criterios tienen ustedes para repartir el dinero de apoyo a las Federaciones?.

Obviamente tiene que ser a aquéllas que más número de deficiencias tengan y que más necesidades realicen. Tienen que tener ustedes criterios objetivos. Aquella Federación que tenga 5.000 licencias recibirá más apoyo que la que tenga 2.000; la que realice 50 actividades, recibirá má apoyo que la que realice 2 actividades. Ustedes esos criterios nos los tienen y utilizan las subvenciones de manera muy subjetiva o a su capricho. El caso es que las Federaciones del deporte en Cantabria no reciben apoyo suficiente y cuando lo reciben, no es con criterios objetivos, lo cual facilita que se premien actitudes, digamos, de hacer la pelota, etc. etc.

Proponemos que el deporte y tiempo libre se reduzca. Creemos que es una actividad menor y que hay otras prioridades.

La partida 484 "agrupaciones deportivas", no entendemos qué diferencian ustedes entre asociación, club y agrupación. Yo pienso que es lo mismo, que deben de ser asociaciones, clubs y agrupaciones; es decir, organizaciones que hacen política de promoción deportiva.

En cuanto a "subvenciones deportivas" pedimos su supresión, porque aquí no hay especificación de qué criterios tienen ustedes para dar subvenciones deportivas y a quién. Si a los clubs les dan equis poco, a las Federaciones equis poco, esas subvenciones deportivas ¿para quiénes son?. Si no son ni para las asociaciones o los clubs o las federaciones, ¿para quiénes son esas subvenciones?.

De repente ustedes tienen una política, en este caso, de premiar a ciertos deportes. El remo, bueno, goza de un tratamiento totalmente privilegiado. Suponemos por qué, por la vinculación de un alto cargo de su Consejería al remo. Y como Santoña tiene mucho peso en la Consejería, pues el remo en Santoña tiene mucho peso, y entonces se lleva la gran tajada. ¿Es más importante el remo que el atletismo, que el balonmano, que el ciclismo en Cantabria?. ¿Por qué?. Y no me he referido ya al tradicional espectáculo del remo fijo, cuando el criterio ya sabe usted cuál es, lo mismo que el de los bolos, que son instituciones que hay que respetar porque suponen tradición, pero no como actividad deportiva.

Luego hay otro tema que nos ha gustado mucho y que realmente es interesante, y es el tema del ciclismo. Miren ustedes, la vuelta ciclista a

España. Nosotros queremos que venga la vuelta ciclista a España a Cantabria, pero ¿quién tiene que pagarla?, ¿desde el programa de promoción deportiva o desde el sitio que se beneficia de la llegada de la vuelta ciclista a España a una meta?, es decir, a Cantur, al Alto Campóo. En el Alto Campóo supone una promoción turística para la estación de esquí, y estamos de acuerdo que es un método de promover la estación de esquí, en mala época, ya fuera de estación. Van a llegar allí en el mes de abril, cuando las nieves han desaparecido y la carretera está franca para la llegada de las bicicletas. Pero, ¿quién debe de pagar la vuelta España al Alto Campóo?. Obviamente, Cantur, porque es obvio, pero nunca desde promoción deportiva, nunca desde desarrollo deportivo, porque lo que tienen que hacer ustedes con el dinero del ciclismo si quieren es dárselo a la Federación o a los clubs, no a la vuelta ciclista a España.

Y vamos a proponer una transitoria en la nuestra. No habíamos tratado el tema de la vuelta ciclista a Cantabria para no ser manipulados y que digan "estén en contra de los cántabros". Pero pensamos que esa partida que nosotros hemos enmendado, pues modificarla y que esos 8 millones fuesen para promoción del programa que presentamos a continuación en la enmienda 299, de promoción deportiva, cara a Barcelona 92. Y aquí hay un error, donde pone motorismo, quiere decir ciclismo, porque motorismo, evidentemente, no es una federación olímpica. Hay un error mecanográfico, que quede claro. Entonces aquí, que poníamos nosotros 20 millones, pase lo de la vuelta ciclista a Cantabria aquí. Y son 20 millones para un programa de promoción deportiva entre la juventud de Cantabria, cara a que muchos jóvenes de Cantabria estén en condiciones de participar en la Olimpiada 92 de Barcelona. Es una idea que hemos recogido de otras iniciativas que hemos visto en otras comunidades autónomas, donde se contempla esta idea. Aquí nosotros creamos un plan de promoción deportiva para atletismo, ciclismo, baloncesto y balonmano, que en vez de contar con 10, léase 20, porque quitamos lo de la vuelta ciclista a Cantabria y que vaya ahí, a promoción del ciclismo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, señor Presidente. Acabo en seguida, porque estoy en la última enmienda.

Creo que con esto hemos tratado de hacer una crítica a los presupuestos. Una crítica que, en modo alguno, ha tratado de ser destructiva, porque detrás

de cada palabra ha ido una alternativa de dónde se debieran de gastar el dinero. Aquí verá usted, señor Roberto Bedoya, que el Partido Socialista promueve alternativas en los presupuestos, y se ve lo que harían los socialistas si gobernaran. Creo que ésta es una faceta que este Grupo Parlamentario está cumpliendo en muchos aspectos. Realmente es muy importante que se haga así y, evidentemente, si los presupuestos estuviesen elaborados en el mes de octubre, pues la crítica sería mucho más oportuna. Nosotros haríamos los presupuestos en octubre y ustedes los aprobarían en diciembre. Pero estamos en abril, han hecho los presupuestos como se han hecho, son malos, son insuficientes y están mal enfocados. Nuestras alternativas están ahí, como nuestras críticas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El diputado D. José Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Voy a ir contestando las distintas enmiendas presentadas por el Partido Regionalista de Cantabria y por el Partido Socialista. Como hay varias coincidentes, concretamente la 164, 166, 165, 167, 168 y 169 del Partido Regionalista de Cantabria con otras del PSOE, me permitirán ustedes que las agrupe, y al defenderlas, las defienda juntas.

Solamente hay una enmienda que no es coincidente, que es la 163 del Partido Regionalista, que me sorprende que se haya quedado porque es la célebre cantidad de supresión de los 3 millones de "otros". Y sí que me sorprende que se haya quedado porque dijimos en Comisión -precisamente eso no lo ha enmendado el Partido Socialista y, por tanto, sí se enteró, los que parece que no se enteraron fueron los del Partido Regionalista- que la cantidad de 3 millones de pesetas era una cantidad que anualmente teníamos que tener preparada para hacer frente a los gastos del montaje, desmontaje, transporte y de útiles y reparación de tiendas en todos los campamentos y albergues que tenemos por toda la región. Esto se dijo en Comisión, los socialistas lo debieron de entender, retiraron esa enmienda y quedó la del Partido Regionalista. Por lo tanto, creo que queda explicado cuál es el concepto de "otros" de 3 millones de pesetas.

Las otras del Partido Regionalista, por lo tanto, creo que son contestables al unísono con las del Partido Socialista.

Empezaré por contestar a la señora Ruiz-Tagle, que indudablemente ya sabemos su lucha permanente y su interés por todo el problema de la juventud. Es una pena que no ocupe usted un cargo y que las posibilidades que la dan para la próxima legislatura son muy cortas. Pero sería bueno que estaría usted en un puesto de responsabilidad para la juventud de Cantabria y viera como yo, por el cargo que ocupó como diputado, pero como, circunstancialmente, Director Regional de la Juventud, qué es y qué hacen, como usted dice no se debe de comparar, pero qué es y qué hacen y cómo se desarrollan los problemas de la juventud en otras comunidades uniprovinciales como la nuestra.

Es indudable que sería deseable, y es deseable, vamos, que hubiera mucho más dinero dedicado a estos menesteres. Pero también yo creo que sería mucho más importante que hubiera mucha más inquietud por parte de todos, no solamente por parte de la Consejería aportando medios económicos, ideas, locales, situaciones que dieran facilidad para que se promocionara más, sino que por parte del Consejo de la Juventud también ellos hicieran un esfuerzo porque los distintos Consejos de la Juventud de la región se pusieran en marcha y funcionaran, porque eso es auténticamente de pena. Si quitamos el de Santander y quitamos el de Camargo, que creo que está por encima de la mayoría de todos los demás, los demás ni hacen mucho, y además ni siquiera son capaces de asistir a las reuniones a que se les convocan con intención de poner en funcionamiento los programas.

Hay muchas veces ayuntamientos que ni siquiera, y los hay importantes como Torrelavega, como Reinosa, como Laredo, que debieran de estar mucho más interesados en todo ello, y no tienen esa fuerza suficiente para ello. Esto sí que habría que hacer, para que juntos todos, y dentro de las disponibilidades que tuviéramos, pudiéramos aportar ideas, pudiéramos aportar trabajo y, sobre todo, poder potenciar esos Consejos de la Juventud, tanto a nivel regional como los municipales, como usted ha dicho, que necesitaban más dinero.

¿Que es poco el dinero que se da para subvenciones?, ¿que es poco el dinero que tienen para el mantenimiento del Consejo de la Juventud?. Bueno, yo pienso que si no se controlan mucho, probablemente con lo que les damos les va

a valer para mucho menos de lo que les damos. Porque le voy a decir lo siguiente. Yo pienso que este año, en el año que han estado con nosotros en el local que les hemos cedido, y que ahora ya no están, desde hace un mes y pico ya no están con nosotros, solamente de teléfono ha habido meses que se han pagado facturas de 26.000 pesetas, y las hemos pagado nosotros. Ahí están los recibos. Yo no sé a qué dedicaban tanto tiempo para tener que pagar cada mes facturas de 26.000 pesetas de teléfono. Claro, si multiplicamos 26.000 por los meses que son del año, no sé si les alcanzará para pagar el teléfono u otras cosas de ese tipo. Yo no digo que es que lo hayan tirado en tonterías, pero, claro, el teléfono debe de usarse para cosas más puntuales.

Por eso digo que nosotros ahora hemos añadido a la cantidad de la subvención, y usted lo sabe también, correspondiente a la parte del dinero que se ha quitado de altos cargos, se les ha añadido una cantidad de unas 900.000 pesetas para poder hacer frente a pagar el alquiler del nuevo piso que ellos han encontrado, y que parece que es donde se encuentran más a gusto y más confortables que donde estaban antes, aunque yo creo que al final no sé si lo van a echar de menos, porque no van a tener tantas facilidades como han tenido y para evitarse pagar el teléfono, la luz, el agua, la calefacción, que todo eso, hasta ahora, también corrió de cuenta de la Dirección Regional de Juventud y Deporte.

Asociaciones juveniles. Pues a las asociaciones juveniles se les subvenciona según los criterios, y sí hay criterios. Dijo el señor Silván que no había criterios para distribuir las subvenciones, yo digo que sí hay criterios. El tendrá unos y nosotros tendremos otros. El está ahora en el Partido Socialista de oposición, y nosotros estamos gobernando, y los que marcan la política a seguir es el Partido que está en el Gobierno. Cuando él esté aquí -bueno, otro tema también difícil de momento-, pues probablemente seríamos nosotros oposición y criticaríamos sus proyectos. Los proyectos que tenga AP no pueden ser los mismos proyectos que tenga el Partido Socialista, por muchas vueltas que le demos, estemos unos o estemos otros en el poder de esta Cámara.

Las subvenciones se reparten con criterios de los grupos según sus actividades, y no se reparten alegremente. Ustedes tienen además, del año pasado, la relación nominal de todos los grupos a que se les dio subvenciones, la cantidad que se les dio a cada uno -porque se la entregué yo en mano y les

di una fotocopia del dinero que se había repartido y cómo se había repartido a cada uno de los grupos-, teniendo en cuenta las actividades, la potenciación de esas asociaciones, el número de asociados que tienen y la cantidad de actividades que a lo largo del año realizan. Hay algunas que son importantes, que tienen una gran actividad, que realizan un gran trabajo, otras, indudablemente, tienen menos actividad, como todas las cosas. Pero se dan proporcionalmente a los grupos y a las asociaciones. Además sin mirar el color, ni mirar distancias, ni lugares, ni proximidad geográfica. Lo que sí le digo es que igual se ha llevado cantidades importantes, digo importantes dentro de las posibilidades que tenemos, los grupos más extremos de izquierda o más extremos de derecha, que los del centro, que los de AP, que los del PSOE. Se ha repartido con criterios sin mirar colores políticos, y ustedes lo saben porque tienen la relación.

Por lo tanto, yo lo que sí le digo es que dentro de las posibilidades y manteniendo un presupuesto como el que tengo dentro de la Dirección Regional de Deportes, que es prácticamente el mismo que tenía el año pasado, el dinero le hemos repartido como prácticamente creemos que es lo más conveniente y tal y como tenemos posibilidades. Mi deseo y el de todo el grupo que represento, y del Consejo de Gobierno, sería tener mucho más dinero para poder tener muchas más atenciones a la juventud, que indudablemente tanto en el programa de la drogadicción, que sí vamos a tratar también de intervenir, como en unos cursos que se piensa realizar con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de todo este tipo de cosas, también pensamos cooperar, e, indudablemente, dentro de las posibilidades y de los programas que ellos nos vayan presentando.

Paso al señor Silván. Yo quisiera empezar por una cosa que dijo al final, pero que no quiero que se me olvide. La primera es que me ha dicho usted que cuando van a mi despacho personas, ni los recibo o no les hago caso. Yo quisiera que tuviera usted a bien decirme quién y que se presentara allí a decirme cuándo y de qué forma no los he recibido. Usted, señor Silván, debe saber lo siguiente: yo si estoy en el despacho lo que no puede es llegar uno a la puerta y decir "¿puedo pasar ahora?", a mi si me preguntan "me da hora, día o tal", yo, dentro de mi horario, les diré "vengan ustedes el día 14, el día 24 o día 26". Ahora, lo que yo le puedo decir y esto se lo aseguro, me puedo permitir el lujo de decirle que es cierto que a quien ha llegado a mi puerta, no le he rechazado, ni a personas, ni a sociedades, ni a colores, ni a partidos. Y si usted tiene el nombre de alguno, que diga cuándo fue y yo no le

recibí. Otra cosa distinta es, se lo digo, que haya ido alguien y haya dicho "puedo entrar ahora mismo", y yo le haya contestado "mire, yo ahora no puedo porque tengo que despachar, porque tengo que subir a hablar con el Consejero o porque tengo que salir". Pero, desde luego, yo en mi despacho recibo a todo el que llega, siempre que puedo, y sobre todo si pide hora y día, ese seguro que no se ha vuelto. Yo creo, incluso, que hay compañeros suyos que han bajado un día y otro día y otro día en momentos que estaba trabajando y les he dicho "por favor, quereis esperarme ahí un momento, que aunque sea os hago un hueco para que no perdais el tiempo". Yo quiero que quede claro esto, porque ni es mi estilo ni es mi forma de ser, y quisiera que si hubiera alguno que lo pudiera decir, me diera usted nombre y apellido para poder hablar con él.

Voy a contestar las diferentes enmiendas referentes al deporte.

Señor Silván, usted dice que nosotros tenemos una política equivocada. Bueno, lo que usted dice se lo respeto, pero como usted no es el que hace la política de nuestro departamento, que la hace el Consejo de Gobierno, de Alianza Popular, pues usted me respetará a mí que lo mismo que usted dice que nosotros hacemos una política equivocada, usted propone una política equivocada en materia de deporte. Por lo tanto, quedamos en paz, tan honorable es lo suyo como lo mío. Si usted dice que nosotros hacemos una política equivocada, usted la propone equivocada, según nuestro criterio, con lo cual hemos quedado ya empatados.

Dice que porqué están puestos los distintos conceptos en el presupuesto, que es una copia total de lo del año pasado. Mire usted, yo le puedo decir que los conceptos están puestos porque ese mismo nomenclator, ese mismo ordenamiento y esa misma marcha nos presenta a nosotros el Consejo Superior de Deportes en los distintos deportes que nos van citando y que nos vamos reuniendo en Madrid, o sea, tiene el mismo orden. Por ello, nosotros seguimos ese orden, para poderlos acomodar a ese sistema. Esto se lo digo yo y usted puede decir lo contrario, pero yo se lo digo así.

¿Que haya cosas que usted cree que deben de estar unidas o separadas?. Pues me parece bien. Ya le digo que yo respeto todas sus opiniones, pero le vuelvo a repetir que usted respete las mías, porque yo soy el que estoy haciendo la política en esa materia, a través de las órdenes que recibo de mi Consejero y del Gobierno de Cantabria, que es en el que en este momento gobierna AP.

Habla usted de que en el plan de instalaciones deportivas se le haga una relación de instalaciones, que hay 190 millones de pesetas y que con esos 190 millones de pesetas, pues, bueno, con la relación que se le ha dado no sale los 190 millones de pesetas. Eso sí que me sorprende, que usted diga eso, cuando sabe que hoy hacer cualquier cosucha de instalación deportiva vale millonadas, por muy pequeña que sea. La más mínima instalación deportiva y de menos dotaciones que hoy se haga, le puedo decir que no se hace con menos de 4 o 5 millones de pesetas, aunque sea echar una simple pista de hormigón y pintarla. Eso lo sabe usted.

Si entonces le une a eso que estamos haciendo instalaciones deportivas y de qué carácter, de esas mismas que usted está hablando en el programa, porque nosotros dentro del programa, aparte de ir a terminar las que teníamos, no se les ha hablado a ustedes de los 70 millones del polideportivo de Astillero, que es un magnífico polideportivo y que le hemos continuado haciendo y le hemos rematado este año, que le hemos hecho con ayuda del ayuntamiento, nosotros y ellos, y es un magnífico polideportivo. Fíjese usted que le digo que para mí, con diferencia, el mejor y el más funcional de todos los que tenemos. Eso cuesta dinero. Y cuesta dinero el cubrir los pabellones polideportivos o las pistas polideportivas de varios colegios, que cuestan 8 millones de pesetas lo que de momento tenemos presupuestado para cada cosa.

Lo que sí es cierto es que en ese presupuesto yo le puedo decir que se incluyen todos los gastos de instalaciones deportivas que hoy, por cualquier cosa y por poco que se haga, para llegar a 190 millones de pesetas no hace falta hacer muchas instalaciones deportivas. Ya quisiera yo tener mucho más dinero para poder hacer más instalaciones. Pero con 190 millones de pesetas no se pueden hacer muchas instalaciones.

Indudablemente, dentro de esas instalaciones está el cubrir, y esto lo tengo que decir, y se lo digo porque no me queda más remedio, porque si se me quedara dentro no estaría conforme, vamos a cubrir pistas polideportivas dentro de colegios públicos, pertenecientes al Estado como es natural, de los cuales nosotros no tenemos ninguna transferencia ni competencia. Pero dada la climatología de los distintos sitios, vamos a cubrir en Suances, concretamente -ya lo sabe el señor diputado-, en Valdeolea, en Colindres, en distintos sitios de colegios oficiales del Estado para cubrir esas pistas, dada la climatología. Y continuaremos este año en esa misma postura.

Y llegamos al campo del Racing, Dios mio, qué ganas tenía de llegar a este, porque la pura verdad es que ha salido por activa y por pasiva, en todos los conceptos, en todos los presupuestos y en todas las intervenciones. Siempre se ha dicho campos del Racing.

Miren ustedes, no existe campos del Racing. El Ayuntamiento de Santander hace un campo de futbol, y es una instalación que va a utilizar un club en este momento, pero no es del club Racing de Santander, es una instalación del ayuntamiento. Lo mismo, Sr. Silván, que el pabellón polideportivo de Astillero es en este momento del club tal o del club cual que va a jugar allí, pero no me diga usted que no es un dinero que hemos dado desde el Gobierno de Cantabria en la misma proporción que se ha dado para el campo de futbol.

Por tanto, cuando se habla de campo de futbol hay que hablar del campo del Sardinero, no del campo del Racing, y para eso nosotros ni nos hemos escondido ni hemos dejado de dar la cara por las cantidades que había. Y este año se han puesto 75 millones para continuar esa obra, que creemos que aunque usted diga que no es un deporte que tiene una gran aceptación, yo le sigo diciendo que pese a todo, y lo degradado que está, son los problemas de todas las cosas, a usted le parece mejor el atletismo, yo le respeto y me parece muy bueno el baloncesto y el balonmano, pero el de más número y el de más aceptación es este.

Y, mire usted, que pecado cometimos nosotros ayudando a construir un campo de futbol con el ayuntamiento, mayor pecado cometió el Consejo Superior de Deportes que dió 17.000 millones de pesetas para las deudas de los clubs, para quitar deudas de clubs, y en este momento ya están pensando de qué manera vuelve el Consejo de Deportes a volverles a dar otros 20.000 millones de pesetas, porque ya pagaron aquellas deudas y han multiplicado por cuatro las que tenían, y ya están otra vez con las deudas puestas.

Además tampoco se debe de sorprender mucho el señor diputado de que el Consejo de Gobierno de Cantabria haga con el ayuntamiento, en el cual aporta él 4 y nosotros 1, un campo de futbol, cuando le voy a decir, mire usted, la Comunidad Autónoma de Madrid acaba de entregarle al Rayo Vallecano el estadium de Vallecas completo, pero no solamente eso, sino 70 millones de pesetas más para remodelar las instalaciones de un campo de futbol de Vallecas, que está hecho hace diez años y que fue uno de los campos de futbol modélicos en Madrid.

Pero como ustedes dicen que nosotros hacemos el campo del Racing, porque ya he dicho muchas veces que aquí lo que hay es un problema de Juan Hormaechea y ayuntamiento, y que ustedes nos machacan con eso, nosotros en el campo del Racing, si ese campo se hace, no es por motivo electoral, sino porque es una proyección de tener una instalación, porque tenemos el campo de futbol, con el de San Sebastian, más cochambroso de todos los que existen, y había que reformarle y el Gobierno de Cantabria hace una aportación económica para ese campo, pero no por motivos electoralistas, por motivos electoralistas es lo de Vallecas, eso sí que ha sido por motivos electoralistas.

Usted dice que además podíamos empezar por hacer una serie de instalaciones deportivas con ese dinero, para lo cual contaríamos con la ayuda del Consejo Superior de Deportes. No sé si sabrá usted que en la primera reunión que hemos tenido para saludar y presentarnos al nuevo Secretario General del Estado para el deporte ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, se le va terminando el tiempo.

EL SR. RODRIGUEZ MARTINEZ: Nos dijo en la presentación que partía el Consejo Superior de Deportes en este momento con 3.000 millones de déficit. El día 1 de enero nos dijo el Sr. Navarro, con gran sentimiento, al hacerse cargo de la Secretaria General del Estado que partía con 3.000 millones de déficit, debido a las quinielas, y que o se reparaba esa manera de llevar el deporte y se incluía en los presupuestos generales, o de lo contrario, tal como estaban las quinielas, se había terminado todo aquello que fuera en subvenciones para poder hacer instalaciones en todas las regiones de España, y que bastante tendrían con poder atender, como él dijo, la problemática ante la olimpiada que se nos acerca.

Usted dice que desea un plan de polideportivos comarcales planificados y estudiados. Indudablemente, no hacemos alegremente los polideportivos, yo creo que los polideportivos que se van haciendo están hechos precisamente en los ayuntamientos grandes, y todos ellos los gobernados por socialistas, porque yo veo que están hechos Corrales de Buelna, Torrelavega, con toda la razón porque son los que tienen más base deportiva, más población y más fuerza para tener un pabellón polideportivo, y le tiene Torrelavega, Astillero, Santoña, Castro.

Es natural, no hemos hecho ninguno en ningún ayuntamiento pequeño, diciendo como este es de AP le vamos a hacer un pabellón polideportivo. Por tanto, sí hay una planificación.

Usted habla de una cantidad de procesos electorales, bueno, probablemente tenga usted razón de que no está situada en el sitio que hay. Lo que si es que esas 100.000 pesetas que figuran en procesos electorales es porque cada año siempre quedan tres o cuatro federaciones que siguen haciendo elecciones, unas porque repiten, otras porque tal, y concretamente se les da una cantidad para el primer funcionamiento, y probablemente, le doy la razón, el lugar no es el más idóneo, y yo acepto su sugerencia y no tengo ningún inconveniente en reconocer que debiera de estar en otro lugar.

Una cosa que usted dice, y que yo no estoy de acuerdo, es que los CID no funcionan. Yo le digo que vaya usted a Laredo y se lo diga a los de Laredo, vaya usted a Torrelavega y se lo dice a los de Torrelavega, vaya usted a Corrales y se lo dice a los de Corrales, y se lo dice usted a los monitores que tiene allí el CID. Mire, el CID está transferido del Consejo Superior de Deportes con una cantidad que viene ya asignada por ello, que este año ha sido un millón y medio de pesetas menos que el año pasado, porque el año pasado vinieron 9.500.000 pesetas y este año ha venido con 8 millones de pesetas, y están funcionando y haciendo una gran labor, y sobre todo hay un CID, todos funcionan bastante bien, pero hay un CID, como el de Laredo, que está haciendo una gran labor deportiva en la zona de Laredo, y yo le visito y sé como está funcionando.

En cuanto a las subvenciones, bueno, pues si venimos a las subvenciones nosotros hemos presentado, como usted ha visto en una enmienda que presentó el Grupo Popular y que está aprobada, una redistribución del dinero. Ya he visto que usted quiere que no se de nada a la vuelta a España, que lo de CANTUR. Al mismo tiempo usted ha dicho, aunque ya me parece que la vuelta a España cuando venga CANTUR no va a tener ninguna promoción. Una de dos o se hace la vuelta a España y se les da dinero o no se lo da. Si ya no tiene promoción CANTUR, si queremos un acontecimiento deportivo se lo tendremos que dar nosotros, y nosotros estamos dispuestos a ayudar a la vuelta a España, dentro de un problema que ya hemos dicho varias veces, que es demasiado dinero, y que además hemos pedido que se nos mande, y lo sabe el señor Presidente de la Federación, y que nos dijo hace quince o veinte días que al día siguiente nos lo traía y luego no nos lo ha traído, pero si es cierto que le dijimos que nos

trajera un proyecto, y que no nos ha traído dicho proyecto.

Ustedes lo que si saben es que habrá que ayudarles a ese proyecto, como hay que ayudar al proyecto de la vuelta a Cantabria, porque también habrá que ayudarle dentro de nuestras posibilidades, como habrá que ayudar al circuito montañés, como habrá que ayudar a la vuelta del Besaya y como habrá que ayudar a una serie de vueltas y de acontecimientos no solamente de ciclismo, sino de hockey, de baloncesto, de acontecimiento atléticos que se produzcan, que tenemos que ayudarlos, y por eso hemos englobado nosotros esa cantidad correspondiente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, Grupo Mixto, Sr. Revilla. Tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Sr. Martínez, sin acritud, pero es que esta tarde estoy observando que todos los Portavoces de la Coalición están en plan de rodillo de laminación. Yo diría que está usted en plan profesor, la prueba la tenemos, que nos está enseñando el bolígrafo como los viejos maestros con los alumnos rebeldes, quizás sea una deformación profesional.

Creemos que el objetivo es preparar la juventud para 1992 y años siguientes, y creemos que es poco dinero la consignación, creemos que haber redistribuido el mejor dinero que hay porque esa no es la mejor distribución del dinero. Y hago mias las palabras del Portavoz Socialista, porque creo que ese es el camino, y no las repito por no aburrir a sus Señorías.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Mixto, Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados.

Realmente salgo con mucho gusto a esta tribuna a apoyar incondicionalmente

las dos intervenciones de los portavoces socialista y regionalista, porque casualmente en este tema han salido a presentar una auténtica alternativa, perenne argumento que el Portavoz Bedoya Arroyo ha estado echando en falta, y que casualmente ha hecho un interesante mutis, supongo que haya sido por razones obvias, puesto que ha llevado una tarde de intenso trabajo, y además ha sido debidamente reemplazado por el Sr. Martínez, que ha sido un auténtico maestro, no en el sentido homónimo de profesor de EGB, sino como maestro de claridad, de transparencia de explicación y de sinceridad en su exposición.

Con esa misma sinceridad, con esa misma claridad, de la cual él ha hecho gala, pues yo quiero corresponderle. No creo que llegue a su transparencia y a su clarividencia, pero la escasez de tiempo de que dispongo para fijar mi posición me limita a un solo tema, que es concretamente el del Consejo Regional de la Juventud, el cual está proyectado con solo dos millones, y los diversos grupos proponen más, un gran aumento.

Sr. Martínez, usted pierde el noventa por ciento de su tiempo como Director en peleas con los jóvenes, que si me gastan mucho teléfono y estos gamberros se me cierran en el local. Y, claro, yo se de su buena fe y de su buena voluntad, pero es que, mire, el teléfono, que a usted le parece exorbitante 26.000 pesetas al mes, no es ningún lujo. En sus tiempos, en su juventud tener teléfono era un lujo, pero hoy es una necesidad, como era lujo un water, una ducha, agua corriente. Hoy son necesidades primarias, y no se puede considerar eso con la mentalidad de que es un lujo y cerrarse en esa pelea de que me gastais mucho teléfono.

Lo mismo ocurre con el tema de los locales. Es decir, lo suyo, con toda su buena fe y su buena disposición, que me consta, es una pelea generacional, no ya de derechas o de izquierdas, de un criterio o de otro, es de años, y yo no le voy a decir a usted que se convierta en un Domenico Mondugno, que presida algún partido importante y que cante por ahí para atraer a las gentes, pero es que me ha recordado también la imagen, como muy bien decía el compañero Solana, de que usted con su bolígrafo parecía estar como los maestros antiguos con la vara, eso es lo que ha querido decir el Sr. Solana, usted parece que es el maestro que dice que estos chicos me gastan la tiza y me quedo sin tizas.

Hay que gastar tiza, hay que gastar teléfono, hay que darles autonomía para que sean autonómicos ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Socialista, para fijar posiciones.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, señor Presidente.

... (no se oye). Realmente siento que no me haya contestado a las alternativas que yo he planteado, se ha enrollado demasiado con la juventud, los ha echado un chorro tremendo con que gastan el teléfono, y ahí ha perdido usted mucho tiempo abroncando a los jóvenes por el mal uso que hacen de las subvenciones, y lamentando la poca participación que hay en el Consejo de la Juventud.

En el tema del deporte realmente no me ha contestado a las alternativas. Yo pienso que en lo deportivo las diferencias de partidos políticos no van a ser como el tema económico, como el tema cultural, yo pienso que el sentido común debe de primar en alguna gestión de los recursos, las ideologías en el deporte no veo cómo se pueden plasmar. Pienso que es patrimonio de aquellos que son capaces. Yo pienso que aquí se pueden llegar a puntos de acuerdo y entendimiento.

Ha salido el campo de fútbol en el momento que debe de salir, al menos por mi parte, y hemos dicho que no es una instalación deportiva prioritaria, a nuestro entender, y he tratado de explicarlo y he ofrecido una alternativa. Es para un solo deporte, un deporte profesional, que no hay garantías de que el ayuntamiento cuente con los recursos suficientes para financiar su parte. He puesto el ejemplo de la piscina como esclarecedor de la situación que se puede dar, han quedado detenidas las obras de la piscina de Santander y el campo del Racing puede quedar detenido, porque el ayuntamiento no tenga los recursos suficientes para financiarlos. La Diputación puede gastarse un dinero que necesita para otras instalaciones deportivas.

Me alegro mucho de que hayan acogido la idea de cubrir las instalaciones escolares, es una idea que hemos aportado y ustedes la han cogido, y nos encanta que cojan ideas nuestras, las que sean válidas a su entender.

Realmente en las instalaciones deportivas uno lee en el anexo de inversiones, y en modo alguno figuran obras como Astillero. En las inversiones que ustedes van a hacer este año no figuran edificios y otras construcciones a realizar, no figura el polideportivo de Astillero, lo cual quiere decir que hay un error que yo no soy responsable de él. Ustedes aquí no hacen constar Astillero ni mucho menos. Cuentan instalaciones deportivas en Villaverde de Trucíos, una sala de halterofilia en la Albericia, el complejo deportivo de Riotuerto, alguna ventaja tenían que tener los de Riotuerto, tienen otra más que es un alcalde como usted y un maestro como usted.

Las que hay aquí son obras menores, que son necesarias. Pero con 190 millones hay que tener una política de inversiones en instalaciones deportivas mucho más avanzadas, mucho más creadora que la que ustedes recogen aquí. La cosa se complica cuando dicen que dan al Racing dinero para la promoción deportiva, désenla, por ejemplo, a los clubs de atletismo, baloncesto y balonmano. El balonmano va muy bien en Cantabria, hay una buena actividad. ¿Qué pasa con el baloncesto en Cantabria?. ¿Se ha preguntado usted qué pasa con el baloncesto en Cantabria?. ¿Por qué no promocionamos en Cantabria el baloncesto?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. SILVAN DELGADO: Hay algunas cuestiones como, por ejemplo, el déficit del Consejo Superior de Deportes, por culpa de una política que se ha llevado de gasto en demasía en el fútbol. La política del actual señor responsable del deporte es distinta, ha quedado muy claro que no se va a dar una sola peseta a aquel que no tenga un plan de saneamiento y le cumpla rigurosamente, y así hay que hacerlo aquí.

Deben ustedes ayudar a las federaciones, ayudar a los clubs modestos, que son los que están haciendo promoción deportiva, y usted lo sabe, que esta gente que dejan muchas horas de su trabajo o de su familia en enseñar a chavales, y no son monitores que cobran sueldos de los centros de iniciación y hacen muy poco, y usted lo sabe. Vaya usted a la Albericia.

No me ha contestado a mi propuesta de crear un plan de Barcelona 92 en una serie de deportes. Si o no, apoyamos deportes olímpicos a la juventud de Cantabria o no lo hacemos. El Partido Socialista propone una alternativa,

crear un plan de promoción deportiva cara a Barcelona 92. Dígame usted si sí o no.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor diputado.

Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Me siento muy honrado siendo profesor de EGB, ni sé enseñar dando palos ni ando poniendo la vara a nadie por delante cuando salgo ahí. Si es una deformación de mi manera de ser, otros se tragan las palabras, otros tosen y otros encogen en ceño. Por tanto, yo pido que se me respete, porque yo cuando he salido ahí he salido como diputado, y no he ido a dar ninguna lección magistral de enseñanza para nada, aunque a algunos igual les venía bien que se la diera.

Respondiendo al Sr. Linares, tengo que decirle que no puedo admitir que haga esos elogios de mí, porque sé, primero, que no los puedo yo demostrar y no los he demostrado porque ya se me ha censurado que he sido un mal parlamentario ahí, por tanto usted lo ha hecho por caridad. De todas maneras gracias por sus halagos, y yo le digo lo mismo que a los demás, que si tengo esa deformación profesional es porque me siento a mucha honra ser profesor de EGB, ejerciendo la profesión 37 años consecutivos, y cada uno debe de sentirse tan honrado en su profesión como yo me siento en la mía. A lo mejor alguno no se siente bien en la profesión que está ejerciendo.

Voy a contestar rápidamente al Sr. Silván. Lo primero a los temas de juventud, referente a que estoy muy supeditado a refir. Yo cuando he dicho lo del teléfono, el gasto, era porque las cantidades eran desorbitadas, y yo si tuviera que hablar de ese teléfono a lo mejor tenía que hablar muchas más cosas de las que no debo de hablar aquí. Por tanto, hablo ahora como diputado pero no como director, quiero decir que si tuviera que hablar de ese teléfono tendría que hablar muchas más cosas de las que puedo yo decir aquí, y me las reservo, las diré si alguna vez hace falta decirlas.

Yo, Sr. Silván, le voy a decir que no estoy en contra, y ya se que el Sr.

Navarro que nos ha llegado al Consejo Superior de Deportes tiene una idea distinta de lo que hasta aquí ha pasado, por lo menos tiene otro estilo, tiene otra manera de comunicarse y se ha rodeado de un equipo de estupendos colaboradores que saben lo que es deportes, y yo creo que de él se puede esperar mucho.

Refiriéndome a lo que usted dice si me comprometo a que se haga un plan de referencia a la olimpiada del 92. Mire usted, yo tengo confeccionado el proyecto, no vamos a aprobar ninguna de las enmiendas presentadas, pero le voy a decir a usted que si consigo una cantidad de dinero, que estoy pendiente, que a lo mejor la puedo conseguir sin tardar muchos días, que es uno de los temas que tengo en proyecto, si la consigo me comprometo con usted a que parte de ese dinero hagamos un programa especial, y le redactemos juntos usted y yo. Esa es la oferta que le hago si quiere. Más que eso no le puedo ofrecer, no tengo más que el dinero que tengo y no tengo otra cosa.

Me hablaba usted del baloncesto y de otros deportes. Si yo creo que usted no me tiene a mí que hablar del baloncesto, usted me tiene que hablar a mí de federaciones, y hay unas federaciones estupendísimas ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Trabajan bien y otras que trabajan mal, y esos baches pasan y vienen. Yo se que usted es un enamorado del baloncesto, también yo lo soy, y que del atletismo lo mismo. Yo espero vernos en muchos sitios, y aunque no estemos ni usted ni yo haciendo estos ejercicios podamos compartir el deporte, en las ideas que yo comparto también con usted.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a las votaciones. Tómese nota que se ha retirado la enmienda número 163, del Sr. Revilla, 285 a 288, ambas inclusive, del Grupo Socialista. Pasamos a votar las enmiendas del Sr. Revilla, que son 164, 165, 161, 166, 167, 168 y 169.

Señores diputados que estén a favor de las mismas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido ocho votos a favor y dieciseis votos en contra.

Enmiendas del Grupo Socialista 263 a 267, de 274 a 284, de 289 a 299.

Señores diputados que estén a favor de estas enmiendas del Grupo Socialista. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido ocho votos a favor, dieciseis votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la Dirección Regional de Turismo de esta Consejería de Cultura. El Grupo Mixto tiene las enmiendas 171 y 172.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

En la enmienda 171 proponemos la supresión de las transferencias a CANTUR, puesto que en la comparecencia del señor Director del CANTUR no quedó claro en qué se iba a gastar el dinero, y consideramos que eso es un pozo sin fondo de dinero.

En la 172 proponemos la supresión del convenio para el Servicio Aéreo de Transporte Turístico, puesto que no creemos que es una competencia de la Diputación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Agrupación Demócrata Popular, enmienda número 7. Tiene la palabra el Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: La enmienda número 7 es en coherencia con la enmienda anterior aprobada de aumentar en millón y medio las Aulas de la Tercera Edad, y, por tanto, lo que aquí se propone es la rebaja en la consignación de CANTUR. Al estar aprobada la enmienda anterior se podía dar por aprobada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Calzada.

Grupo Socialista, enmiendas 303 a 313, ambas inclusive. Tiene la palabra el diputado D. Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Voy a empezar exponiendo la alternativa global en el terreno turístico del Partido Socialista. Su objetivo único sería el aprovechamiento integral de los recursos turísticos de la región, y para ello entiendo que habría que desarrollar tres acciones fundamentales. Una primera, que entendería de ordenar la oferta, y que sería algo así como el programa director fundamental. Ordenar la oferta en lugar de estimular la demanda, causante de tantos desmanes urbanísticos en toda España. ¿Por qué ordenar la oferta como criterio fundamental?. Uno, para diferenciarnos en el mercado turístico, y, dos, para integrar la economía de Cantabria.

Como segundo plan para alcanzar el objetivo indicado, sería la planificación del turismo interior para tratar de conseguir dos objetivos: uno, suavizar la estacionalidad crónica de nuestra región en el asunto de turismo, y, dos, para buscar una mayor indentificación regional de los ciudadanos de nuestra comunidad.

Por último, y como acciones complementarias de apoyo, intentaría acciones de estímulo a la demanda, o pretendiendo buscar introducción en mercados, combatir la estacionalidad, diseñar una política de ocio y tiempo libre, promocionar acciones de medio ambiente, etc.

Con esta visión general voy a contrastarla con lo que ustedes nos proponen, y a continuación presentar las enmiendas de qué es lo que propondríamos nosotros.

Ustedes, para acciones fundamentalmente de estimular la demanda, congresos, ferias, folletos, películas, vídeos, etc., destinan 120 millones de pesetas, que nosotros aceptamos. Decimos, de acuerdo, no hay ni una sola enmienda que trate en su programa de limitar esos recursos. Para ordenar la oferta ustedes solamente destinan 63 millones de pesetas, es decir, tienen un criterio absolutamente cambiado. Para ustedes lo fundamental es estimular la demanda y para nosotros lo prioritario sería ordenar la oferta, y dentro de ese ordenamiento de la oferta ponen su énfasis principal en subsidiar la mejora de instalaciones turísticas, a la que destinan 53 millones de pesetas,

y añaden otros dos programas, que simplemente enuncian pero que vuelven a caer en, a mi juicio, el defecto que ya señalé en otra intervención de devaluar concepto, porque promocionar la instalación de hoteles dedicando a ellos 4 millones de pesetas, eso no hay quien se lo crea.

Por eso nosotros, precisamente, esa partida la multiplicamos por tres y añadimos programas que intentan llevar adelante el plan a que anteriormente me he referido. Para ello hablo, y en mis enmiendas así se explicita: planificación del fomento integral, planificación del turismo interior, planificación de intentar combatir la desestacionalización, mejorar las dotaciones de nuestros recursos turísticos.

Para ello pueden ponerse multitud de ejemplos que pudieran avalar una política de este tipo. Por ejemplo: prácticas de senderismo, prácticas de turismo ecuestre, prácticas de cicloturismo, prácticas de turismo náutico, aprovechar la magnífica naturaleza que tenemos, cursillos de escalada. Hay multitud de ejemplos en todo ese programa, que he ido desde los objetivos fundamentales hasta el detalle de programa por programa, acciones que se podrían desarrollar caso de seguirse la planificación integral turística que acabo de referir. Por eso son las enmiendas que he presentado de adición.

La segunda parte del tema turismo es Cantur, y Cantur se llama Cantabria turística y no únicamente Brañavieja. Pero realmente Brañavieja es un grano enquistado que tiene aquí nuestra región y que hay que tratar de sajar y que hay que tratar de curar.

Porque miren ustedes, es realmente imposible el poder avalar una gestión de cuatro años que se resume en los siguientes datos. Ustedes las pérdidas las han multiplicado por cinco. Empezamos la legislatura a ritmo de perder 40 millones y actualmente, si sumamos las amortizaciones que debieran de haberse realizado y que no se han realizado, las pérdidas reales del año 87 superarán los 200 millones de pesetas, incluyendo amortización.

¿Qué ha pasado con las subvenciones que se recibían del Consejo de Gobierno a esa empresa regionalizada?. Pues que prácticamente se han multiplicado por cuatro. Cuando antes el Consejo de Gobierno ayudaba a Cantur, entre subvenciones de capital y subvenciones corrientes, en 120 millones, ahora la transferencia que se realiza cada año se aproxima, para el 87, a los 400.

¿Qué ha pasado con el endeudamiento de esa empresa?. El endeudamiento de esa empresa, a corto plazo, ha pasado de 69 millones a 188, y el de largo plazo ha pasado de 17 millones a 940. El endeudamiento total de la empresa se ha multiplicado por 15, pasando de 80 millones a 1.128.

Señores diputados, esto es, lo he dicho en Comisión y desde luego creo que esto es avalable por cualquiera, motivo de cese inmediato del responsable de esta gestión, entendiendo por tal al profesional, al Director General que ha sido el responsable de este descalabro. Porque una empresa que en cuatro años, insisto, multiplica sus pérdidas por cinco y su endeudamiento por quince, la única solución es inmediatamente cesar a ese equipo directivo. Eso no hay empresa que lo aguante.

Y Cantur -otro dato- nos ha costado, simplemente en pérdidas, a los cántabros, a lo largo de la legislatura, más de 500 millones de pesetas, bastante más de 500 millones de pesetas. Y lo que nos va a costar, porque con un endeudamiento multiplicado por quince y una empresa que no genera fondos, porque no los genera, es realmente difícil la solución.

Pero la tienen, y ya la he explicado otras veces. La solución, no como dijo, yo no sé si ingenuamente o en una locura transitoria, el Director General de Cantur, que en cuatro años Cantur sería rentable, porque eso yo, desde luego, no me lo creo y lo digo con la experiencia de haber sufrido el problema de Cantur, yo aspiro a que Cantur sea una empresa con unas pérdidas razonables. Repito, llegar a tener una empresa de Cantabria turística con unas pérdidas razonables, algo así como en términos técnicos, permítame la expresión, llegar a tener un cash-flow cero, que los beneficios más la amortización fuera cero, es decir, que solo se generaran fondos, más o menos, para amortizar los activos. Con eso sería más que suficiente. Fíjense si incluso rebajo la locura transitoria, estimo, del Director General de Cantur de llegar a tener beneficios en Cantur.

Para ello, ¿qué habría que hacer?. Pues algo que repito por cuarta vez desde esta tribuna: diversificar la oferta de Cantur. No es posible que Cantur llegue a una situación de pérdidas aceptables, cuando solamente sus instalaciones van a ser utilizadas, en el mejor de los casos, una docena de veces al año. Una docena de veces al año, que son las veces que es posible subir a esquiar. No es posible, es imposible. En doce fines de semana no es

posible que unos activos de más de mil millones de pesetas generen fondos suficientes como para sólo tener unas pérdidas soportables.

Solución: ampliar la oferta. Cantur no es solamente Brañavieja y Brañavieja no es una estación de esquí, entre otras cosas porque, reconozcámoslo, no dispone de condiciones físicas para serlo, le faltan metros de altura, además del descabellado planteamiento inicial del que nadie de los que estamos aquí somos responsables (las pistas mal orientadas, el hotel mal situado, etc. etc).

Pero, además de eso, no reúne altura. Le falta altura a Cantur, altura geográfica. Luego, por lo tanto, habrá que utilizarlo como estación de esquí de media montaña, que las hay, y, además, como estación turística de media montaña. ¿Para hacer qué?. Pues para hacer que en vez de ser utilizada doce fines de semana al año, lo sea cincuenta y dos fines de semana. Y ahí tenemos condiciones. La naturaleza en los alrededores de Brañavieja fue lo suficientemente generosa para que, con imaginación y poniendo los medios necesarios, seamos capaces de llevar Cantur a que solo tenga unas pérdidas soportables. De ahí los programas a que antes me refería: programas de senderismo, acampadas juveniles, cicloturismo en esas escarpadas pendientes, turismo náutico aprovechando la proximidad del pantano del Ebro, prácticas de escalada, rutas ecuestres.

Hay multitud de ofertas que puede establecer Cantur en Brañavieja para, insisto, generar fondos capaces de paliar, en alguna medida, el gran agujero en el que estamos convirtiendo Cantur. Ultimo dato, más de 500 millones de pesetas de pérdidas a lo largo de la legislatura. Y como no pongamos en práctica las iniciativas...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, se le ha terminado el tiempo.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente. Terminó.

... los caminos que he señalado, por cuarta vez, por cuarto año consecutivo, Cantur seguirá teniendo unas pérdidas que, no nos engañemos, no es válido decir "pero estamos dinamizando la zona y, de alguna manera...". No, señores, porque esto se está convirtiendo en un pozo sin fondo. Además, podemos seguir potenciando la zona -yo no digo que Cantur se cierre, ni

muchísimo menos-, podemos seguir financiando la zona, dinamizando la zona, pero a un coste asequible, y para, con la generación de fondos restante, cumplir realmente lo que Cantur significa. Y Cantur no significa Brañavieja, Cantur es Cantabria turística. En todo Cantabria es donde tiene que actuar Cantur. Con el plan que el Partido Socialista propone, eso sería posible.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El diputado señor Bedoya Arroyo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, Señorías:

El proyecto que presenta Alianza Popular también tiene como objetivo esencial, lógicamente, el aprovechamiento integral de los recursos. En gran parte de la exposición inicial -dejaremos también en un punto diferenciado el tema de Cantur- de la intervención del portavoz del Grupo Socialista, creo que es coincidente con el propio proyecto que, en materia de turismo, presenta la Dirección Regional de Turismo.

El dice que en sus planteamientos programáticos un tema esencial es el estímulo de la oferta. Existe un programa de infraestructura turística que en su conjunto, porque la manera, nuestra situación de estimular la oferta es, por un lado, potenciar Cantur, que eso lo ha apartado del global de los millones que se destinan en ese programa y, por otro lado, realizar otra serie de acciones. Este programa de infraestructura turística tiene 162 millones de pesetas, cuyo objetivo coincide con el primero enunciado por el portavoz del Grupo Socialista, de su alternativa de ordenar la oferta turística.

Ese objetivo de desarrollo de la infraestructura, con diversificación y esencialmente potenciando el turismo interior, que era la segunda alternativa del portavoz del Grupo Socialista, se desarrolla en estos presupuestos con una potenciación de Cantur, a través de los 70 millones de pesetas que se le dedican a través del capítulo 7, y, por otro lado, con una política de subsidiación de intereses para el apoyo, esencialmente, de las pequeñas y medianas empresas que actúan en el sector, para lo cual figura una cantidad de 53 millones, muy potenciada con la que figuraba en los presupuestos de 1986, que, si no recuerdo mal, era de 26 millones de pesetas.

Por otro lado, creemos que es positivo para la diversificación de la oferta el convenio que existe o el planteamiento que existe sobre el servicio aéreo con el Reino Unido. Creemos que es positivo en ese sentido, de ese criterio expresado por el portavoz del Grupo Socialista. Y también, aunque entendemos que mejor sería tener más dinero, potenciar el programa de albergues en casas de labranza y la subvención de fomento a hoteles, pero siempre en nuestro criterio, propiciando y potenciando más la subsidiación de intereses que la propia subvención a fondo perdido.

Y el programa -además usted mismo lo ha expresado, creo que ni siquiera, comentaba usted, había presentado ninguna enmienda, sí ha presentado de adición, pero no enmiendas a las partidas presupuestarias del proyecto de ley de comercialización y promoción turística, que coincide con la tercera alternativa que usted planteaba, es el estímulo de la demanda. Es decir, el objetivo esencial de generar más consumidores en el área del turismo en Cantabria. Y ello, ¿a través de qué?. Pues de la subvención para actividades de promoción, a través de las entidades públicas y privadas que actúan en el sector turístico en Cantabria. Y así figura una partida de 32 millones de pesetas, 15 de los cuales van para la potenciación del Patronato Regional de Turismo, el cual es desarrollado también con otras instituciones de carácter público y privado.

Por otro lado, también figuran partidas para, entiendo, el estímulo de la demanda en este caso en el área formativa de los Centros de Enseñanza de Turismo, que figura una partida de 5.600.000 pesetas, para el fomento de Congresos, 3 millones de pesetas. Inversiones, por valor de 53,5 millones de pesetas, en el área del ámbito de la promoción turística, a través de Ferias y Bolsas de turismo, que figuran 15 millones de pesetas, de publicaciones y campañas promocionales, 35 millones de pesetas, frente a los 20 que figuraron en el presupuesto de 1986, y a través de las acciones de presencia de periodistas y profesionales del sector en Cantabria, también con un incremento de la partida, aunque la partida realmente es de 3.500.000 pesetas.

En consecuencia, vemos claramente cómo las alternativas que ustedes ofrecen, con variantes que ahora veremos en sus enmiendas de adición, realmente es la que propicia el proyecto de ley que presenta Alianza Popular, que es ordenar la oferta, estimularla con acciones muy concretas, no solamente las que usted ha mencionado diciendo que había 63 millones, porque también ordena la oferta a través de la empresa pública Cantur, que también es una forma de realizar esta ordenación de la oferta.

El turismo interior. Existen programas, porque en esa perfección integral del aprovechamiento de los recursos, claramente todos estos conceptos se ven imbuídos positivamente de cualquier concepto presupuestario. Precisamente usted dice "hay que tener un concepto integral del turismo". Cada concepto presupuestario, en cada uno de los programas hay acciones que en el fondo son, simultáneamente, de desarrollo de estímulo de la oferta y la demanda. Porque la oferta y la demanda no cabe duda que tienen una vinculación constante en el desarrollo, en este caso, de la política turística.

En consecuencia, las tres ofertas que usted planteaba de ordenar la oferta, del turismo interior y del estímulo de la demanda, están perfectamente contempladas en nuestro proyecto de presupuesto.

Con eso respondo a una gran parte de las enmiendas por ustedes presentadas.

En cuanto a las enmiendas de adición, porque las otras son enmiendas de incrementar o de reducir partidas presupuestarias de conceptos abiertos en el proyecto de ley de presupuestos, dice usted "planificación del fomento interior de los recursos turísticos". Se desarrolla esa planificación. Es decir, la planificación está en el global de todas las partidas presupuestarias que están y de la propia acción personal, intelectual, que no tiene por qué tener una dotación concreta, precisamente porque los agentes políticos y funcionarios, lógicamente, al servicio de la Dirección Regional, que desarrollan esta situación.

Programación de turismo interior. Existen partidas en concreto, cuales son las del apoyo a la conversión de las casas de labranza en lugares o en situaciones de turismo, la de los hoteles, también transformarlos o las casonas transformarlas en hoteles, ayudas a ayuntamientos que tienen esta finalidad, lógicamente, de programación y de potenciación del turismo interior.

Por otro lado, el fomento de las iniciativas desestacionalizadoras, que usted también lo propone como una alternativa, como una adición, realmente es una adición en cuanto a que crea el concepto concreto, pero en los objetivos del conjunto de acciones, que antes he reseñado, a desarrollar por la Dirección Regional de Turismo, lógicamente todos los aspectos que van, por un lado, a la creación, al estímulo de la oferta, como al estímulo de la demanda, tienen como objetivo esencial la diversificación del turismo, tanto en cuanto al famoso tema, que no es de confrontación, pero sí de lo que es costa y de lo

que es interior, como la diversificación estacional, el verano y las demás estaciones. Todo el conjunto de acciones que se desarrollan en ambos programas van destinadas en este sentido.

Respecto a un programa de adición de dotaciones para recursos turísticos, nosotros entendemos que esto ya no solamente es un concepto de desarrollo integral de una Dirección Regional de Turismo, sino creemos que es de desarrollo integral de otras áreas, además de la de Turismo, del Consejo de Gobierno. Es decir, los recursos naturales, el desarrollo que figura en otras Consejerías; los recursos monumentales, es decir, el hecho que se potencie desde la Consejería de Cultura, la mejora de nuestro patrimonio histórico artístico, arquitectónico y cultural, es, lógicamente, una manera de dotar los recursos turísticos, en el sentido en que usted lo plantea, y cualquier otra medida que vaya en la mejora de la acción cultural de Cantabria, a través, lógicamente, en este caso, de los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria.

La segunda parte de su intervención la centra en Cantur. Yo entiendo que Cantur solamente se puede comprender plenamente si tenemos en cuenta lo siguiente. Cabría la posibilidad, por ejemplo, de que no existiese Cantur y de que, por ejemplo, la Dirección Regional de Turismo desarrollase la infraestructura turística que se entendiese que en este momento no van a desarrollar los particulares, inclusive por el tipo de acciones a desarrollar, o porque inclusive desde el área de los particulares no fuese rentable directamente, aunque hubiese una rentabilidad social a ese tipo de iniciativas.

En consecuencia, no se puede ver solamente Cantur como una empresa que, lógicamente, tenemos que propiciar que genere las menores pérdidas, sino como una acción pública para la creación de infraestructura turística. Y la creación de esa infraestructura turística, si mañana desaparece Cantur y el Consejo de Gobierno tuviese que dotar Brañavieja o el refugio de Aliva o el Teleférico de Fuente Dé, estas inversiones aparecerían en los presupuestos: Brañavieja, 150 millones. Y no aparecerían como ingresos 150 millones, aparecerían cantidades inferiores por lo que decía usted antes, que directamente no se generan unos ingresos constantes, claros y potenciales.

En consecuencia, no podemos concebir solamente Cantur en ese criterio meramente de economía privada, porque no es el caso, de decir "tiene tantas pérdidas", "tiene, digamos, tanta inversión". Porque, claro, decimos "hay que

diversificar la oferta". Se ha centrado solamente en Brañavieja: "No puede estar Brañavieja como está, luego, hay que hacer inversiones". Se han hecho inversiones, no solamente en Brañavieja con la reconstrucción del hotel Corza Blanca, que lo mismo que sirve para esa estación invernal de Brañavieja, que estoy de acuerdo con usted en que no se puede centrar Brañavieja solamente a esos doce fines de semana, también servirá esta acción para esa iniciativa o ese planteamiento que usted tiene, y que nosotros compartimos, de la generación de una estación de media montaña. El hotel no es contrario a esa iniciativa; es ambivalente. Lo mismo servirá para lo uno que puede servir para esta otra iniciativa.

Tampoco es cierto que solamente se destinen recursos desde Cantur para la estación de Brañavieja. Los dos refugios de Aliva, y yo en concreto los he estado visitando, se han hecho unas obras importantes en los dos refugios de Aliva, prácticamente para concluir; se ha mejorado el Teleférico de Fuente Dé, y se han realizado acciones en otras instancias. Como decía usted, "Cantur no es solo Brañavieja". Claro que no solo es Brañavieja y por eso no solo en Brañavieja se está invirtiendo.

En consecuencia, yo no asumo ese concepto de Cantur, de querer presentar ante la opinión pública sencillamente un Cantur que, lógicamente, se ha endeudado; pero se ha endeudado porque era para crear infraestructura turística. Si en vez de existir Cantur hubiese que crear infraestructura turística desde la Dirección Regional de Turismo, nos encontraríamos en una situación muy clara, que es la que decía antes. Muy bien, desaparece Cantur y diríamos que las deudas irían en los presupuestos. Como cuando decimos "hay que crear un centro cultural". Si creásemos en Cantabria una empresa pública de creación de centros culturales, pues normalmente tendría déficit económico.

Entonces, mi Grupo, Alianza Popular, no asume ese concepto que se quiere aquí trasladar de decir "es que Cantur en cinco años ha incrementado sus pérdidas en cuanto al concepto de mera economía privada, de ir al balance en una sociedad". Yo no discuto ni tan siquiera los datos que plantea, porque los reconoció el propio Gerente, señor Porcelli, en la comparecencia. Pero yo es que la alternativa dialéctica va destinada a decir: no veamos Cantur en este concepto de empresa privada de gana y pierde tanto; veamos Cantur como una empresa pública que tiene como objetivo la creación de infraestructura turística. Que ya sabemos que genera riqueza en la economía privada, pero no genera esencialmente riqueza lo de Brañavieja para decir "si en Brañavieja

invertimos 300 millones de pesetas, vamos a ver si me genera 300 millones de ingresos". Pero yo diré "estaremos potenciando el turismo de Cantabria, generará riqueza en Cantabria". Probablemente ese Brañavieja, así dicho "tiene usted que invertir 300 millones a la economía privada", igual no encontraríamos esa posibilidad. Y nosotros...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, señor Presidente. Concluyo.

Nosotros sí que creemos que este tipo de actividades, en todo aquello que sea posible, vayan a la iniciativa privada. De acuerdo. Pero no cabe duda que tal y como estaba Cantur, tal y como ha venido estando Cantur, con esos, inclusive, defectos técnicos que mencionaba históricamente el señor Enrique Ambrosio, tal y como estaba Cantur no había otro remedio que o abandonarlo o potenciarlo. Nosotros hemos optado por potenciarlo. Potenciarlo como una empresa generadora de infraestructura turística para Cantabria. Y eso también es una manera de estimular, de ordenar la oferta turística de nuestra comunidad autónoma.

En consecuencia, nuestro Grupo, compartiendo, porque también los comparte en todo el proyecto de presupuestos, criterios que ha expresado el señor Ambrosio Orizaola, pero realmente en el compartir no está el enmendar, sino el asumir el presupuesto, como él decía antes, que bien había asumido en gran parte al no haber enmendado muchas, o casi todas, de las partidas presupuestarias referidas a la Dirección Regional de Turismo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones el Grupo Mixto. Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados:

Vamos a votar favorablemente las enmiendas del PRC y nos abstendremos en las enmiendas del PSOE.

Y las razones, perdonen señores Vallines y Bedoya Arroyo, son la idea que hemos venido manteniendo y que en este caso concreto se evidencia, de que en estos presupuestos hay bastante más consenso de lo que parece, mucho más, a pesar de los pesares.

El ímprobo esfuerzo que hacen sus Señorías y las Señorías del PSOR en mantener el bipartidismo, o ustedes o ellos, o ellos o ustedes, está clarísimamente manifestado en el tema Cantur, al cual tengo que centrarme por razones obvias de tiempo.

Seguir invirtiendo en Cantur, mejor dicho, en Brañavieja, en el Alto Campóo, exclusivamente en una zona muy determinada de Cantabria, más de 15 años, cientos de millones de pesetas. Se llevan invirtiendo todos los años pérdidas y pérdidas y pérdidas y pérdidas.

Propuesta del Gobierno: 70 millones. Más dinero. ¿No hay bastantes experiencias ya de lo que dan de sí esas inversiones?.

Propuesta del PSOE: vamos a rebajar un poco, porque parece escandaloso que sean 70 millones, pero lo vamos a dejar 30.

Es el mismo delito. El fiel en lo poco, es fiel en lo mucho. O el infiel en lo mucho, es infiel en lo poco.

Claro, la política que hay que traer de esto es que es una empresa pública. Y la política sobre empresa pública de Alianza Popular y del PSOE se daba de tortas, no se da ahora. Hay un perfecto consenso en mantenerlo, en que siga ahí. Y, claro, o estamos a favor de la empresa pública o estamos a favor de la empresa privada. O relanzamos, y estamos todos los días relanzando.

Ya vemos el éxito clamoroso que tiene Cantur. Es un desastre. Las escasas dotaciones económicas que tiene este Gobierno, pues, vamos, con Cantur, Agua de Solares y tres cosas más, pues no levantamos cabeza. Es que no hay ni para sembrar patatas en Valderredible.

Es claro. Es que esto es ya un disco rayado. Es que yo, por desgracia o por suerte, llevo ya dos legislaturas y siempre, desde la primera a la última, venga dinero, inyecciones de dinero a Cantur. Y Cantur no levanta cabeza, Cantur cada día más hundida. Ustedes que creen en la empresa privada, cómprelo

alguien de ustedes. Ofrezcánselo a algún chipriota, a alguien por ahí.

Por eso tengo que ratificarme en que realmente es un ejemplo clarividente de cómo aquí, pues, efectivamente, el consenso funciona y funciona de maravilla. En fín, que les aproveche a ustedes. Pero realmente se llevarán sorpresas. Es decir, porque ya las dos divergencias políticas de alternativas al poder, eso ya a la gente no le dice nada. Tienen que decir filosofías diversas, distintas.

Y ya países, como por ejemplo Japón, pues han empezado a privatizar líneas aéreas, y trenes y los ferrocarriles. Porque, claro, la Administración Pública se dota de tales cargas, que son insostenibles, que son el hundimiento del país. Y lo hace un sistema liberal.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

La Agrupación Demócrata Popular. Señor Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos planteado una enmienda a Cantur que no es que no estemos de acuerdo con Cantur. Lo que pasa es que al tener que aumentar la dotación en Aulas de la Tercera Edad, se pensó que el sitio más apropiado para quitar ese millón y medio, que no era nada determinante, es Cantur.

Por otra parte, nosotros sí queremos hacer constar nuestra postura respecto a Cantur como entidad. Es bien cierto que el fundador de toda esta promoción turística es la Diputación Regional, lo que pensó en su época la Diputación Provincial. Lo que pensó es en potenciar distintas zonas y los recursos turísticos de distintas zonas. Sí es bien cierto que quizá el hecho de mantener con titularidad, digamos así, oficial las distintas empresas que se fueron creando, llámese Parador de Carmona, llámese Parador de Fontibre, llámese lo del Pirulí, etc. etc, pues, bueno, ha venido produciendo cada vez una mayor acumulación de déficit, y a la vez, con la necesidad de mejorar las instalaciones, una mayor inversión, y eso no ha permitido potenciar otras zonas turísticas. Quizá hubiera que haber llevado una política de ir privatizando, de dejar de invertir y de relanzar nuevas zonas. Porque de lo

que se trata, en definitiva, es de potenciar el turismo regional.

También parece -termino, señor Presidente- que en el tema Cantur hay un problema. Cuando se plantea una estación invernal, si no hay nieve más que dos meses o tres, malamente esa estación invernal como tal puede ofertar unos rendimientos adecuados. Porque el propio Teleférico, si sólo se subiera a ver la nieve, sería un desastre, posiblemente, económico, pero tiene otro atractivo.

Por eso, a mi me parece que las inversiones que se están haciendo en Cantur van con el fin de lograr que esto tenga en todas las estaciones una funcionalidad y un rendimiento y, desde luego, pienso que habría, a lo mejor, en un momento determinado, que ver si se acababa de invertir en Brañavieja y se podría comenzar a invertir en otra parte, privatizando esto, que no sería malo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista, para fijar posiciones.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Comenzaré por el señor Linares. Le voy a dedicar simplemente una frase, o dos, mejor. "Cuando no se tiene nada que decir, lo mejor es callarse, a menos que se sea un genio", cosa que no ocurre en esta situación. Y con otra, especialmente que ni pintada, del gran hombre español que fue Azaña, que decía "lo peor es no saber hablar, lo peor es no saber de qué se habla". Son las dos, creo, perfectamente adecuadas a la situación.

En cuanto al señor Bedoya, realmente, claro, creo que decir "no, si es que lo que dice el Partido Socialista, a través de su portavoz, es lo mismo que decimos nosotros, y no ha presentado enmiendas". Las enmiendas están ahí y por eso se me concede este tiempo, y por eso estoy hablando. Y, desde luego, en tres minutos no se puede otra vez el defender el programa en general. Simplemente que reflexionen y piensen sí es verdad que en Cantabria, tras cuatro años, reflexionen, piensen íntimamente, respóndanse, se ha seguido una

política motivadora, incentivadora de turismo interior. Pensémoslo todo. ¿De verdad en Cantabria hay una política definida de turismo interior?. Seamos sinceros, no la hay.

Acciones puntuales, porque solamente para eso habrá tiempo, el servicio aéreo, al que yo antes no me referí. Mire usted, yo, si puedo, me apunto al próximo servicio aéreo en Semana Santa. Pero con eso lo que estamos favoreciendo es turismo a Londres. ¿Pero turistas ingleses aquí?, creo que no. Lo que estamos haciendo es poniendo unos viajes enormemente baratos para ir a pasar un fin de semana a Londres, pero los cántabros. Lo que hay que hacer es la política contraria.

Patronato de actividades turísticas. Una pregunta nada más: ¿pero existe ese Patronato?, ¿funciona?, ¿ha hecho algo?, ¿alguien lo conoce?.

Centro de Enseñanzas de Turismo, que ha de financiarle con 5 millones de pesetas. Supongo que será la escuela de los padres jesuitas, pues no conozca otra. Entonces que se ponga directamente y se diga. No creo que sea necesario.

Desaparecer Cantur. No, señor Bedoya, por Dios. ¿Cómo voy a estar yo diciendo "desaparecer Cantur"?.

A continuación un canto a la empresa pública. El señor Bedoya defendiendo la empresa pública, criterios sociales, y el señor Ambrosio ha defendido la empresa privada. Bueno, realmente estamos en un mundo confuso. Hoy en día hay tremendas confusiones. Pero yo creo que a tanto no hay que llegar. Mire usted, yo defendiendo la empresa pública y he tenido suficientes debates con mi compañero José Luis Vallines, por qué hay que tener empresas públicas, por qué el Estado tiene que intervenir en el Mercado. No necesito ratificarme en esta postura. Ahora, de ahí a que la empresa pública sea un cheque en blanco para acumular cientos de millones de pérdidas sistemáticamente, no. Una empresa pública no es un centro de beneficencia, ni es un pozo sin fondo de cientos de millones de pesetas.

Y CANTUR, simplemente en esta legislatura, nos ha costado más de 500 millones de pesetas. Y si sumamos las no amortizaciones, que me permito asegurar que es una tomadura de pelo, no haber hecho figurar las amortizaciones, seguro que nos acercamos a los 1.000 millones de pérdidas. Yo creo que es un número lo suficientemente expresivo como para ponernos a pensar

y decir: habrá que limitar esas pérdidas, no podemos seguir a este ritmo. Y ¿qué han hecho ustedes?. Se han endeudado en 1.000 millones en CANTUR. Dice no, es que hay que reordenar la instalación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le terminó el tiempo, Sr. Diputado.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente. Hombre, sí hay que reordenar la instalación, claro, pero todo tiene un ritmo, todo tiene una carencia, todo tiene, evidentemente, una armonía debe de tener. Porque si yo reordeno la instalación, me gasto 1.000 millones y multiplico mis pérdidas por cinco, ¿qué política es la que estoy haciendo?, ¿una política de intentar realmente ordenar esta empresa o de intentar quebrarla todavía más de lo que está?. No es esa la situación.

Y porque defiendo la empresa pública CANTUR, quiero que la empresa pública CANTUR no sea algo de lo que haya que avergonzarse, de lo que haya que traer de las orejas a los Directores Generales a Comisión para que nos expliquen sus presupuestos, sino algo que veamos cómo poco a poco va saliendo del pozo en el que se encuentra. Porque si no CANTUR tiene muy mala vida futura. Y CANTUR es Cantabria Turística. Y termino. Como es Cantabria Turística usted me dice: CANTUR ha hecho otras inversiones. Yo le digo: Sr. Bedoya, dígame una sola inversión en toda Cantabria distinta de la que ya existía en CANTUR hace más de diez años. Ninguna. No existe Cantabria Turística. Existe Braña Vieja y dos cafeterías por ahí perdidas.

Pongamos en marcha el plan, absolutamente distinto, de las cuatro medidas, sin ninguna articulación, que ustedes presentan en los presupuestos, y CANTUR, Cantabria Turística, será una buena realidad que contribuya a crear riqueza social para Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. LINARES SAIZ: Pido la palabra para hacer uso porque he sido aludido seriamente y gravemente por el Sr. Ambrosio Orizaola.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Afortunadamente, Sr. Ambrosio Orizaola, el mundo no se divide entre tontos y genios. Afortunadamente, la mayoría de la gente es gente normal, entre la que creo encontrarme.

Las frases que usted ha dicho le han definido a Su Señoría, no a mí, porque han sido del corte más absolutista. La frase que ha dicho sobre Azaña ya la han repetido hasta la saciedad los socialistas de Madrid. Usted ha sido, una vez más, fiel correa transmisora de ellos. Le felicito. Pero yo no necesito aprender de usted lecciones de socialismo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Bedoya Arroyo, para fijar posiciones.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, Señorías.

Sr. Linares, el consenso no existe. Yo creo que usted lo que tiene es una preocupación de que existiendo no hubiese sido usted llamado a él. Pero es que no le podemos llamar porque no existe. Si el problema es que usted está preocupado porque dice: existe un consenso y no me han llamado a mí. Pero que no existe, no le podemos llamar.

Y usted está haciendo un esfuerzo por encontrar un hueco. Y las intervenciones que ha tenido durante los presupuestos con el tema del consenso es coincidente con la famosa enmienda aquella de la Ley Electoral del 50%. Y usted está esforzado en que el Partido Socialista y Alianza Popular pues nos tengamos que unir inclusive porque el que no saque el 50% no entra a repartir. Y entonces usted hace un hueco, pero es que es igual. Es decir, va a seguir usted teniendo la misma fuerza. Si nos unimos sumaremos lo que tenemos. Y si no nos unimos sacaremos por separado lo que tenemos y usted se quedará con lo que tiene.

Es decir, que no hay manera de hacerle un hueco. Eso sí, el hueco, sabe usted, del respeto y de la simpatía, que entiendo que mutuamente tenemos. Pero el consenso no existe y no le podemos llamar a esa Mesa, Sr. Linares.

Al Sr. Calzada decirle que, lógicamente, aceptamos la enmienda, consecuentemente con la que aprobamos en la Consejería, también para potenciar las aulas de la tercera edad.

Al Sr. portavoz del Grupo Socialista, Don Enrique Manuel Ambrosio, decirle que yo no es que haya venido aquí a plantear el esquema de que yo soy el defensor de la empresa pública, y que usted es el defensor de la empresa privada.

Yo sí que creo que en cierto, en supuestos, bien sea como empresa pública, o bien sea por la acción de los poderes públicos, hay situaciones de potenciación de la sociedad que, ciertamente, tiene que intervenir lo público. Porque en cualquier actividad que, siendo necesaria para la sociedad, la iniciativa privada, porque no le sea rentable o porque no tenga capacidad de emprender esas acciones positivas, no lo hagan, sea quien sea el que gobierne, como se debe a los ciudadanos, tendrá que intervenir lo público. A mí me es lo mismo que intervenga CANTUR, como empresa pública, o la Dirección Regional de Turismo, realizando acciones para dotarnos de infraestructura turística. Luego no me sirve.

Y dice usted: es que nos cuesta CANTUR tanto dinero. Además de no aceptar, en ese sentido, las cifras que usted da, yo reconozco que se ha ido a una cantidad importante de inversión, no es que nos cueste. Es decir, es que intervenimos o interviene CANTUR en el desarrollo de la infraestructura turística. Es decir, ese coste, donde usted ahí sí que se mete a un esquema meramente de empresa privada, de tanto me cuesta el personal, tanto en tal, y al final, ingresos, dice: tiene tanta pérdida. Véalo usted en el sentido de la dotación de infraestructura que se desarrolla a través de CANTUR.

Porque a nosotros, al fin y al cabo, lo que nos preocupa no es tanto, en este caso, la defensa de empresa privada-empresa pública, sino la defensa del sector turístico de Cantabria.

Y yo me reitero. Dice usted: dígame usted inversiones que se hayan producido desde CANTUR, ajenas a lo que es Braña Vieja, Aliva, Fuente Dé o Carmona. No, lo que yo tengo que decir es que CANTUR se ha encontrado, o el Consejo de Gobierno, desde que está Alianza Popular en el Consejo de Gobierno,

yo no sé en épocas anteriores, se ha encontrado con una CANTUR con la adscripción de unas instalaciones que estaban realmente impresentables.

Entonces, yo le diría: no, si lo que ha hecho el Gobierno de Alianza Popular en el tema de CANTUR es que realmente exista una Braña Vieja de verdad, con unas instalaciones dignas. Lo que está haciendo es que exista Aliva de verdad, no la teoría de que existe Aliva.

En consecuencia, me dice usted: dígame. No, no. Lo que yo le digo a usted es que este Gobierno de Alianza Popular, desde que está, se encontró con que CANTUR, en el aspecto de infraestructura, era una entelequia. Entelequia en el sentido de que en gran parte eran unas instalaciones en absoluto motivadoras para potenciar nuestro turismo, para tener una auténtica infraestructura turística en Braña Vieja, en Aliva. Y estoy de acuerdo, ¿que después CANTUR debe dedicarse, en sus inversiones, si sigue como tal CANTUR, en el concepto actual, y no se reprivatiza, a destinar a realizar infraestructura política en otros ámbitos?. Totalmente de acuerdo. Pero yo le digo, lo primero que ha hecho CANTUR en sentido común es poner al día lo que ya existía. Y en ese sentido es donde, lógicamente, han ido orientadas las inversiones de CANTUR.

Usted ha hecho después la mención a dos enmiendas en concreto. El convenio para el servicio aéreo del transporte turístico. Ustedes de momento no son radicales en el tema, porque sí que les dan una cantidad, rebajan de 17 a 5 millones de pesetas. Y nosotros entendemos que es un programa de enlaces. Es decir, es cierto que hay gente de Cantabria que va hacia el Reino Unido y ello es positivo, no desde el ámbito de la generación de potencialidad turístico de Cantabria, pero también es cierto que esto es una acción positiva, igual que la desarrolla el Ferry, que también es de ida y vuelta. En consecuencia, también hay personas que vienen aquí.

Y yo entiendo que eso es una manera de generar unos beneficios económicos y además de dinamizar esa relación con los tours-operators, que actúen en el ámbito de las relaciones turísticas entre España, y en este caso entre Cantabria, y el Reino Unido de la Gran Bretaña.

Y otra enmienda de usted dice: concierto con el Centro de Fomento de Enseñanza de Turismo, que usted dice que tal, pero después también lo que hace es reducir, no suprimir. Y ciertamente va para convenios con Centros de

Turismo y con la propia Universidad de Cantabria en materias relacionadas con el fomento de la Enseñanza de Turismo. Con lo cual también esa partida nosotros la encontramos perfectamente justificada.

En consecuencia, porque no es cuestión de empresa pública-empresa privada, sino de lo mejor para el sector turístico de Cantabria, y creemos que esa bonanza para el sector de turismo está en los presupuestos que presentamos, y en el fondo lo asumen ustedes, si analizamos el contraste de sus enmiendas con el propio proyecto. Porque reitero que la mayor parte de las partidas no están enmendadas. En uno de los programas creo que no está enmendada ninguna. Y que las partidas de adición son la creación de conceptos más concretos a conceptos genéricos nuestros, donde están incluidos los mismos objetivos que ustedes plantean en sus enmiendas de adición. Es por lo que nosotros vamos a rechazar las enmiendas del Grupo Socialista, las del Grupo Regionalista, y aceptamos la enmienda de la Agrupación Demócrata Popular.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Se procede a votación.

Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda número 7, de la Agrupación Demócrata Popular.

Sres. Diputados que estén en contra.

Sres. Diputados que se abstengan.

Queda aprobada porque ha obtenido quince votos a favor y ocho en contra.

Perdón, rectifico: ninguno en contra y ocho abstenciones.

Sres. Diputados que estén a favor de las enmiendas 171 y 172, del Grupo Mixto, Sr. Revilla.

Sres. Diputados que estén en contra.

Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido dos votos a favor, ocho abstenciones y quince en contra.

Perdón, repito: dos a favor, quince en contra y seis abstenciones.

Enmiendas n.º 303 a 313, formuladas por el Grupo Socialista.

Sres. Diputados que estén a favor de las mismas.

Sres. Diputados que estén en contra.

Abstenciones.

Quedan rechazadas por haber obtenido seis votos a favor, quince en contra y dos abstenciones.

Pasamos al capítulo siguiente, Fundación Valdecilla, enmiendas a la totalidad.

Grupo Regionalista, Sr. Revilla, del Grupo Mixto, tiene una enmienda a la totalidad. Tiene la palabra su representante, Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

A la altura de debate que estamos ya, yo creo que hemos oído ya todo lo que se pueda decir sobre el presupuesto y, por lo tanto, voy a limitarme a decir lo que dice la justificación de la enmienda: falta de especificación de las partidas casi absoluta. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias. El Grupo Socialista, enmienda a la totalidad, su Diputado Sr. Don Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: ... (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Totalidad y todas las enmiendas?

EL SR. SILVAN DELGADO: Si me lo permite.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, sí, con mucho gusto.

El Sr. Diputado que está en el uso de la palabra va a defender la enmienda a la totalidad y además todas las demás enmiendas parciales que tenía, a los programas 2, 3 y 4, y al programa 6.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente. Trataré de ser lo más breve posible, dado lo avanzado del debate y de la hora.

Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad y una serie de enmiendas parciales que tratan de justificar, en gran parte, la enmienda a la totalidad del presupuesto.

En nuestra enmienda a la totalidad hay dos planteamientos con respecto a la Fundación Valdecilla. Una de fondo y otra, digamos, de cómo se ha elaborado tanto el capítulo de ingresos como el de gastos, dado que tenemos algunas diferencias que justifican la enmienda a la totalidad, así como alguno de los gastos.

En cuanto a la política de fondo, nosotros discrepamos en que en toda la situación del estado de las Autonomías, habiendo obtenido Cantabria transferencias amplias en Sanidad y Bienestar Social, se siga manteniendo un organismo de gestión como el de la Fundación Valdecilla, que fue creado dentro de la Administración Provincial. En estos momentos hay más actividades en Sanidad y Bienestar Social fuera de Valdecilla que en el interior de Valdecilla. Cuando antes en la Diputación todo, la Sanidad y Bienestar Social, se hacía desde la Fundación Valdecilla.

Esto lleva consigo la existencia de una duplicidad de servicios, una dificultad en la coordinación y la planificación, y a nuestro entender un mayor gasto en la gestión. Todo que entendemos que con los pocos servicios de la Diputación Regional se pueden gestionar, planificar, coordinar y valorar estos servicios de Sanidad y Bienestar Social.

Evidentemente, yo pienso que la imagen de Marqués de Valdecilla requiere que se conserve pues una cierta actividad ligada a su nombre. Quizás el reto que nos planteamos es cómo seguir manteniendo ese homenaje a un hombre que hizo algo importante por nuestra región, sin hipotecar la planificación y la gestión de servicios.

La Fundación Valdecilla en estos momentos creemos de que no es útil y que debe ser suprimida con el actual planteamiento. Esa es, digamos, nuestra condición de principios.

Ahora, ¿por qué también enmendamos a los presupuestos?. Los enmendamos porque creemos que tal como está diseñado los ingresos de la Fundación realmente no cumplen parte de los requisitos de lo que debe ser una Fundación de carácter benéfico, ni como organismo de gestión.

Además ustedes entran en contradicciones al concebir los ingresos, concretamente en el capítulo de tasas, ustedes siempre dicen que tal asistencia psiquiátrica...(no se entiende). Y reivindican sistemáticamente que el INSALUD debe de pagar. Aquí no figura como acreedor el INSALUD, entran ustedes en contradicción. Si el INSALUD debe pagar, que conste aquí, para ser coherentes con su política, y así ustedes pueden reclamar. Otra cosa es que eso sea correcto o no sea correcto, y si la Diputación Regional debe dar asistencia psiquiátrica, y, a nuestro entender, la Diputación asume la obligación de dar asistencia psiquiátrica a todo el mundo de beneficencia. El INSALUD, hasta la creación de la Ley General de Sanidad no tenía obligación de dar asistencia psiquiátrica de hospitalización, únicamente se daba en los ambulatorios a través de la consulta de neuro-psiquiatría, nunca de psiquiatría.

Por otro lado, planteamos nuestras discrepancias en algunos conceptos. Algunos fueron aclarados en la comparecencia y retiramos esas enmiendas, o esas reservas, en cuanto a la financiación.

Eramos contrarios al famoso Fondo de Investigación Sanitaria, dado que si esto se creó para pagar o hacer una contraprestación por los servicios que daba el INSALUD en la asistencia de beneficencia, no entendíamos por qué no se llevaba hacia el INSALUD para retribuir las deudas contraídas con ellos y se creaba este fondo dentro de la propia Fundación Marqués de Valdecilla, incumplándose el compromiso para el cual se creó el fondo.

Por otro lado, eramos también contrarios a la famosa partida 971, sobre el préstamo del Banco de Santander, 41 millones de pesetas, para pagar la famosa deuda del corazón artificial. Un buen envuelto que les largaron a ustedes y que ustedes, bueno, pues cayeron ingenuamente, porque les debieron contar algo que los hechos han demostrado de que no era necesario el famoso corazón

artificial que se compró para el Servicio de Cirugía Cardiovascular de Valdecilla. Y aunque lo pidiera el Director, o el Jefe del Departamento, demostraban que estaban equivocados, dado que les hicieron gastar a ustedes 41 millones de pesetas en algo que no se ha usado. Con lo cual es difícil defender esta cuestión y pienso que, bueno, figura ahí, y es un error. Y al menos ustedes deben reconocer que fué un error la compra, la compra del corazón, dado que no se ha usado.

Nosotros en el debate de Sanidad hablábamos del famoso tema del utillaje. Evidentemente, si en vez de ser una persona, un organismo colegiado participativo, democrático, de todos los médicos, pienso que era el organismo que estaba autorizado para hacer las peticiones.

Y aquí ustedes, pues se vieron involucrados en el tema del corazón artificial, y hoy todos tenemos que pagar 41 millones de pesetas, porque decía el Sr. Félix Hinojal, hoy gerente, que todo cántabro tiene derecho al máximo en este tema, y no permitiría que ningún cántabro se muriera por no tener corazón artificial.

Y nosotros tenemos otro planteamiento, y es el conseguir fondos de carácter privado para la Fundación. Porque eso que es un buen pedazo de la Fundación, de personas, o de entidades, que aporten, por considerar a la Fundación Marqués de Valdecilla algo de interés social importante, que recoja fondos, para financiar sus actividades, las que determinemos nuevamente. Pero se ha de hacer un esfuerzo para que entidades privadas, tanto a nivel personal como a nivel colectivo, aporten recursos a una actividad que se realice desde la Fundación Valdecilla.

Eso es una cosa que se hace en otro tipo de fundaciones, fuera de España, y en España, donde hay alguien que se encarga de conseguir recursos para diversas actividades públicas ...(no se oye).

Y nosotros decíamos de que si el gerente era capaz de conseguir recursos para eso, se ganaría el sueldo. Si el gerente está para hacer lo que se hace en Valdecilla, realmente no se gana el sueldo. Porque gestionar aquello se gestiona solo, porque tiene su propia autonomía a nivel de esos grados de actuación: escuelas especiales, etc, etc.

Si fuese capaz el Sr. Hinojal de ganarse algo, de ganarse el sueldo, consiguiendo fondos para la Fundación, estaríamos encantados. Me temo que no lo va a conseguir, pero nosotros pensamos que esa idea es interesante, que se deben de recoger fondos o tener iniciativas para autofinanciar la Fundación Valdecilla.

Estas serían nuestras discrepancias en cuanto al tema de los ingresos, y presentamos unas enmiendas criticándolos. Enmiendas que caen una vez que se aprueba la cuantía global del presupuesto de la Fundación Valdecilla, pero que presentamos en el momento de elaborar las enmiendas.

En cuanto al gasto, presentamos enmiendas suprimiendo lógicamente los servicios que ahí existían, los programas. Es decir, la educación propugnábamos que pasase a la Consejería de Educación. Los de Bienestar Social a la Dirección de Bienestar Social. Y los de siquiatria que pasasen al programa de Salud Mental. Fue nuestra teoría que mantuvimos en el debate de Sanidad, en el tema de salud. La opinión del Grupo de Coalición Popular fue contraria y nuestras enmiendas no progresaron.

Pero esto es parte de la filosofía que justificaba la enmienda a la totalidad. Luego presentamos una serie de enmiendas parciales dirigidas a capítulos del primer programa, que yo retiro en este momento. Y unicamente quiero mantener la última enmienda, la que hace referencia al tema del programa del fondo de investigación y docencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Me puede decir el número?.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, Sr. Presidente. Ahora mismo se lo digo. Es la enmienda, bueno es un conjunto de enmiendas, son 340 y 341.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Esas son las que mantiene?

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, son las que mantengo unicamente. El resto las retiro, las parciales las retiro y mantengo la 340 y la 341, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): De acuerdo.

EL SR. SILVAN DELGADO: Mantenemos esto por ratificarnos en el tema del

famoso fondo, del tema del Master de Enfermería y de la Escuela de Medicina de Urgencia. Ahí hemos sido coherentes con las enmiendas que presentamos dentro del programa de política sanitaria y aquí que pedimos la supresión tanto del Master de Enfermería, ...(no se entiende) a ustedes de una carga que no es propia y que, bueno, también es un envolado que asume la Fundación Valdecilla, y la Escuela de Medicina de Urgencia, porque mantenemos la teoría de que no es una actividad prioritaria. No digo que esté mal, pero creo que existen otras prioridades. Y ahí, en el debate, pues en los temas de Sanidad, propugnamos otras alternativas en lugar de la Medicina de Urgencia, concretamente la Escuela de Estomatología.

Por eso mantenemos estas enmiendas, para ser coherentes con el resto del debate, en materia de Sanidad. Y, evidentemente, esperamos que si al menos nos las rechazan valoren la posibilidad de entre todos ir definiendo un nuevo papel para la Fundación Valdecilla para el futuro.

Quizás este no sea el momento de hacer este debate, pero sí creo que es el momento en que todos tenemos conciencia de que la Fundación Valdecilla, una vez que Cantabria es una región autónoma, no ...(no se entiende).

Y el reto que tenemos todos, mi Grupo y ustedes, es definir el papel de Valdecilla en un futuro, como Fundación o como cualquier otra actividad. Es un reto que creo que es importante que nos lo planteemos y que ojalá en la próxima legislatura, aquellos que estén aquí sean capaces de llevar a buen puerto esta idea que hoy lanzamos sobre este procenoso océano que es nuestra Autonomía.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Un momento, Sr. Bedoya. Supongo, Sr. Solana, que usted que al proponer el Grupo Socialista la defensa conjunta de enmienda a la totalidad y enmiendas parciales, no tenga ningún inconveniente. ¿Quiere decir algo respecto a las que tiene usted presentadas?. Tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. En aras de la brevedad, y para acabar este debate que ya se nos está haciendo interminable, he pedido a

Su Señoría que me permita agrupar todas las enmiendas a la Fundación Valdecilla, de las que yo solamente quisiera resaltar, porque las otras ya son las clásicas, ya muy repetidas, resaltar la 181, en la que nosotros pedimos en la línea de que creemos que se debe de apoyar la partida de becas y tesis, en vez de 350.000 pesetas, pedimos 1.700.000, puesto que creemos que hay que reciclar el personal médico y pensamos que esa es una forma, no se podrá hacer mucho pero sí algo.

En cuanto al conjunto de Valdecilla, estamos de acuerdo en lo que ha expresado el portavoz socialista, en el sentido de que creo que debemos cambiar el objetivo de la Fundación Valdecilla, enviar sus contenidos actuales hacia las Consejerías que les corresponda, Sanidad o Beneficencia, y dejarla como una Fundación que yo creo que, a tenor de lo que se lleva en otros países, sería de investigación y estudios hacia las cuestiones médicas.

Por lo tanto, es lo que nosotros pedimos y me imagino que en este momento no se nos va a hacer caso, tanto a los socialistas como a los regionalistas, pero creo que debe de quedar como una opción a tener en cuenta en los tiempos futuros.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El debate ya lo ha entrado bien el Sr. Silván Delgado. Nuestro Grupo entiende que es cierto que la Fundación Valdecilla objetivamente debe de reconducirse hacia, esencialmente, el concepto de Fundación en el ámbito de la docencia y del desarrollo de la investigación. Y creemos que, a corto plazo, se debe propiciar la reconducción en función de las áreas objeto de prestación que tengan cada uno de los centros en este momento, los centros siquiátricos, el jardín de infancia, los centros de Parayas, en función, precisamente de la propia materia a la que está relacionada la prestación de sus servicios.

Ciertamente, en el proyecto no se plantea así, y nosotros asumimos el proyecto en ese sentido, entendiendo que tampoco se ha de producir una distorsión en la compatibilidad de la existencia de las distintas áreas, de cultura, de bienestar social, desarrollando unas funciones semejantes a las que cumplen algunos de los centros adscritos a la Fundación Valdecilla,

entendiendo que sí que se debe propiciar en todo caso la más absoluta obligación y la planificación conjunta del desarrollo de cada una de esas materias. Entendiendo que además los gastos de gestión, hoy por hoy, como están asumidos esos centros, pasarían a integrarse en la propia Diputación, con lo cual en capítulo 1 no habría tantas reducciones, pero sí que entendemos que en una coordinación más afín, más de integración, a la larga, a medio plazo, sí que se podrían también propiciar a través de esa formulación administrativa la reducción de los gastos de gestión.

Por eso, en el fondo, que era uno de los planteamientos de la enmienda, en su intervención inicial y en su intervención final, llegaríamos a la convicción de que hay que potenciar a la Fundación, porque sí que la Fundación es algo a mantener como algo importante, aunque solamente fuese por el respeto a la figura del Marqués de Valdecilla, debemos de mantenerla y creemos que debe de centrarse más precisamente en los ámbitos de la docencia y del desarrollo de la investigación, sin que, entiendo, con ello se produzca una contradicción en la defensa del actual esquema administrativo que se defiende en el ámbito del proyecto de presupuestos, de conformidad también con los argumentos de posibilidad de coordinación, de posibilidad de planificación conjunta, que antes he mencionado.

Por otro lado, otro de los conceptos esenciales con base a los cuales se plantea la enmienda a la totalidad por el Grupo Socialista, es el concepto de los ingresos. Bien es cierto que las enmiendas parciales, que se presentaron en su día, que recibieron respuesta en Comisión y en las comparencias, el Sr. Silván, portavoz del Grupo Socialista mantiene esencialmente dos criterios en técnica presupuestaria. El primero que dice: no renuncien ustedes a las aportaciones del INSALUD, que vienen reclamando. Y yo entiendo que no renunciamos, y en técnica presupuestaria debe de haber la acción política de no renunciar ante el INSALUD para que propicie la aportación de aquellas actividades que nuestros centros están subsanando atenciones que corresponden al INSALUD, pero, ciertamente, reconocemos que a pesar de esa intencionalidad política de lucha para conseguir esto que entendemos que es justo, eso no se produce. Si la previsión es que no se produce en técnica presupuestaria, creíamos que sería una mala técnica incluirlo en la vía de ingresos, comprometer gastos sobre la base de hinchar la previsión de ingresos, y después encontrarnos que como en la acción de la realidad política no se iban a producir los ingresos, nos quedaríamos con la contracción de un gasto con un ingreso previsto, pero al no producirse el ingreso distorsionaríamos la realidad del gasto.

En consecuencia, nosotros entendemos que además en técnica presupuestaria, en el supuesto de que se produzcan esas aportaciones del INSALUD, existen expedientes de ampliación de crédito, con lo cual el ingreso se podía recibir, y el crédito nuevo generado se podría reconducir hacia el gasto en perfecta técnica presupuestaria, sin tener que incumplir ningún tipo de normativa en vigor.

Por otro lado, es cierto que la Fundación Valdecilla debe propiciar la posibilidad de generar ingresos de carácter privado, no hasta la cuantía que para después tener aportación económica para las famosas enmiendas del Sr. Silván, de que tenemos que dar el utillaje a Valdecilla, que nos metió una enmienda que ha retirado de cien millones para utillaje de Valdecilla, a Dios gracias la ha retirado, porque está claro que después del debate que tuvimos de sanidad, nosotros para utillaje de Valdecilla está claro que nada, y además reconociendo que mucho de lo que se ha dado para Valdecilla y para ciertas posturas de un INSALUD que nos tiene abandonados, nosotros creemos que eso ha supuesto a veces la dejación de tener que cumplir competencias que tiene la autonomía en materia de sanidad.

Si que pudiera haber una partida, pero no en esos 149 millones que usted nos propiciaba, que el señor Gerente de la Fundación iba a ser capaz de traer de las empresas privadas. Entonces el Gerente nos iba a durar poco, Sr. Silván, porque si consiguiese 150 millones de aportación privada para la Fundación Valdecilla, no sería un Gerente, sería ese genio que antes decía el Sr. Ambrosio, no alcanzaba la categoría de genio el Sr. Linares, aunque yo creo que está más cerca de los genios que de los términos medios.

Por otro lado, el conjunto de enmiendas que usted plantea, las 334, 335, 336 y 337, de supresión de los servicios para trasladarlas a las correspondientes Consejerías, están respondidas en el global de la enmienda a la totalidad.

Usted ha mantenido las enmiendas parciales al Fondo de Investigación y Docencia. En primer lugar, reconocimos que en el convenio que firmó en su día el Sr. Hinojal, como Consejero, y el Sr. Lluch, como Ministro, realmente no solamente era un Fondo de Investigación, y si lee el concepto presupuetario que figura en la Fundación, que el otro día en Comisión yo le daba la razón y en el fondo dándole a usted la razón se la estaba dando al proyecto, porque el proyecto dice exactamente Fondo de investigación sanitaria, formación

continuada e incentivación, que además son los términos textuales del convenio que alcanzaron las dos personalidades políticas que antes he mencionado.

En consecuencia, nosotros entendemos positivo el desarrollo de este Fondo, entendemos que además quien mejor lo puede gestionar es la Fundación Valdecilla. La experiencia del 84, que recordamos antes, que fue el Comité de Gestión el que ocasionó que el Sr. Silván se retirase como vocal representante del INSALUD en dicho Comité de Gestión, está claro que fue una mala experiencia, y por eso entendemos que da claridad y da agilidad a su gasto que sea la Fundación Marqués de Valdecilla quien lo gestione en ese ámbito de la investigación sanitaria, y realmente se está realizando, y este año se está realizando bien por el Consejo de Gobierno, por la Fundación Valdecilla, pero el Presidente del Consejo de Gobierno es presidente de la Fundación, también por la formación continuada del personal y por la incentivación, reconociendo además el concepto que tiene usted de que esencialmente debemos de potenciar en lo que es formación continuada y ayuda al personal sanitario de Cantabria.

Sin embargo, en lo que son proyectos de investigación nosotros consideramos que la Fundación debe de tener un ámbito de carácter nacional, e inclusive internacional, y en ese sentido también respetamos la manera en que se ha planteado este año el sistema de los premios o de las acciones relacionadas con la investigación sanitaria.

Nosotros sí mantenemos el Master de enfermería. Por un lado, como embolado, pero, por otro lado, creyendo que es una manera de potenciar la actual escuela en enfermería, y al mismo tiempo la Escuela de medicina de urgencia. Ayer teníamos el debate de intensivistas frente a estomatólogos. Yo creo que lo que debemos de permitir es que existan los intensivistas para desarrollar, con dotación de personal especializado, el Plan Regional de Urgencia, y por supuesto, y ayer lo asumíamos, ir preparando la puesta en marcha de una Escuela Regional de Estomatología.

En consecuencia, en ese concepto también no coincidimos, en el sentido de que ustedes pretenden suprimirlo, y nosotros entendemos que es una buena forma de desarrollar esas labores de docencia, que en todo caso deben de figurar en la Fundación Valdecilla.

Por parte del Grupo Regionalista se ha hecho hincapié en dos enmiendas, lo que pasa que siento no recordar, porque como se van retirando unas y

suprimiendo otras. Bueno, sí, una de ellas es la de becas y tesis doctoral, que es la enmienda 181. Ciertamente existen unas partidas para becas y tesis doctorales, que normalmente se dan a los residentes en Cantabria, para proyectos relacionados con el doctorado. También hay que reconocer que en la vía del Fondo de investigación, formación continuada e investigación también existen partidas relacionadas a la proyección de la docencia de los profesionales de la sanidad en Cantabria, en el ámbito nacional e internacional. Es decir, acudiendo precisamente en función de sus especialidades a cursos diversos, que nosotros también propiciamos.

En consecuencia, decirle al Sr. Solana que esas becas y tesis esencialmente van relacionadas a tesis doctorales, pero los 80 millones de pesetas del Fondo de investigación también se dedica una parte de ese fondo a la potenciación del aprendizaje, de la docencia, de nuestros profesionales de la sanidad.

Anunciamos el voto en contra de todas las enmiendas de los grupos de la oposición a la Fundación Marqués de Valdecilla.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias.

Para fijación de posiciones, Grupo Mixto. El Sr. Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Creemos que ya está todo dicho y no voy a aburrir a sus Señorías con repetir argumentos. Creemos que Valdecilla hay que mejorarlo y modificarlo, y seguimos proponiendo el mismo planteamiento que he expuesto antes.

En cuanto a las becas y tesis consideramos que es un concepto importante, y creemos que debe de subvencionarse más adecuadamente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Agrupación Demócrata Popular, para fijación de posiciones.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente:

Nosotros entendemos que dentro de un concepto en el que creemos que se debe de englobar el Hospital Nacional Marqués de Valdecilla, que debe de ser un hospital especializado de alta tecnología y alta investigación, la Fundación Marqués de Valdecilla tiene un papel muy importante a realizar dentro de ese campo de potenciar la investigación, de potenciar la formación del personal y de los grandes especialistas dentro de la propia región, para, en conexión con el propio centro, realizar una función efectiva, en beneficio de la medicina regional y de la medicina del resto de España.

Creemos, por otra parte, que esta labor de alguna manera se empieza ya a potenciar con la creación de los premios de investigación. Esto ya se trató incluso desde la propia Consejería de Sanidad en su momento, y dentro de ello la creación del master fue un entendimiento de esa manera de potenciar y dignificar la propia Fundación.

Entendemos que en esa labor de investigación sería una línea de gran interés el que la aparición de nuevas enfermedades pudiese haber un gran centro, con un personal especializado, dependiente de esa Fundación, dedicado a la investigación, para el hallazgo de los nuevos remedios y de las nuevas formas de curación, porque esto le daría un gran prestigio internacional, como ocurre en otras instituciones que existen en otros lugares de Europa.

Como creemos que los presupuestos están en una línea bien concebida, vamos a mantener el apoyo a los presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, señor Presidente.

Me alegro mucho haber oído lo que ha manifestado el Portavoz del Grupo Popular, en el sentido de aceptar un nuevo planteamiento para la Fundación. Me parecen interesantes las líneas que ha adelantado, pienso que son unas líneas que merecen profundizarse, porque pienso que una Fundación que tenga como finalidad promover actividades educativas, dentro del campo de la sanidad, o de investigación, no con la gran ambición que manifestaba el Sr. Calzada, no

se si queriamos convertirnos en el Instituto Pasteur o algo por el estilo, sino mucho más modesto, porque hay que ser coherentes con nuestras posibilidades, pero si un fondo de investigaciones en el campo de bienestar social, crear el campo que favorezca investigaciones y trabajos en ese sentido. Estimular el trabajo en estos dos parámetros, el de la sanidad y el de bienestar social.

El presupuesto ustedes le mantienen y es lógico, y lo que si quiera decir es que quizás en el famoso Fondo de Investigación se da demasiado dinero al proyecto de investigación, es una cifra tan alta como el Premio Nobel. Quizás se debía de reajustar el reparto y dar más a formación continuada e incentivación profesional, y menos por ahora al Fondo de Investigación. Es un criterio a manejar.

En cuanto al utillaje he retirado la enmienda, pero si Valdecilla quiere tener un nivel tecnológico aceptable, y somos coherentes con la situación económica que tiene el país en todos los ámbitos, fundaciones pueden apoyar dotando utillajes a los hospitales. Yo recuerdo que el microscopio electrónico que tiene hoy Valdecilla fue una donación de un ente privado, que no voy a decir, para que Valdecilla tuviese uno de los primeros microscopios electrónicos. Pienso que sistemáticamente no sea la Diputación la responsable de dar utillaje a Valdecilla, sería absurdo, pero si quizás ciertas tecnologías bien demostrada su utilidad, podría también ayudar a una entidad que interesa a todos potenciar, y quizás con los recursos habituales nos darían lo que se dan a todos los sitios. Iba por ahí mi propuesta en cuento a dotar de utillaje.

En cuanto al Gerente, pues realmente gerenciar lo que hoy se gerencia en Valdecilla, los servicios generales, no necesita Gerente. No aspiramos a que consiga los cien millones de pesetas, sí aspiramos a que al menos se gane el sueldo, es lo menos que se puede aspirar cuando uno tiene una plaza, uno que se lo gane, que lo sude. Ponemos un listón alto. Ojalá dé un saltito y justifique su estancia allí, porque hasta ahora me temo que no lo ha justificado, y ojalá en el futuro consiga justificar su posición de Gerente, porque la razón por la que está ahí es difícilmente justificable. Le damos un plazo para que justifique, y usted además se quedaría muy a gusto viendo que han hecho algo útil y no un favor personal.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Yo entiendo que, a mi no me parece mal potenciar Valdecilla, lo que si que entiendo es que existe un mapa sanitario de Cantabria. Mientras que Cantabria no tenga consultorios rurales donde no haya centro comarcal de salud, que no tenga las cuatro áreas hospitalarias suficientemente dotadas, creo, y me reitero en el debate que tuvimos en sanidad, que habrá que reclamar a quienes no cumplen sus incumplimientos para que no se produzcan.

Si la Diputación Regional tiene generación propia y autónoma de recursos para el tema sanitario, esencialmente destinarlo a concluir el Hospital de Laredo, que creo que tal y como los han incumplido los demás, no digo triste dinero, porque sirve para la zona de Laredo, pero si que lo hubiesen asumido ellos, y con esos mil millones que se van a invertir, qué mil millones para hacer centro comarcales de salud.

Por eso creo que la reclamación política que hay que hacer desde esta Cámara y desde todos los grupos es que esos mil millones que hemos empleado en una competencia del INSALUD, a cambio de un programa de inversiones pactado con ellos que no han cumplido, esos mil millones nos ha volado de Cantabria, esos mil millones son mil millones que el Estado tenía que haber dado a Cantabria, y que nosotros estamos destinando de compromisos de nuestras competencias para una competencia que no era nuestra.

Por lo demás decir que yo respeto, y no me parece mal que exista la figura del Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, no es cuestión de ponerle techos de altura porque no está en la especialidad del rodillo ventral ni mucho menos, sino sencillamente la cuestión es que gestione bien lo que tiene y lo demás es una discusión que ha existido en esta Cámara, sobre la consideración que tenía el Sr. Silván y el Grupo Socialista sobre la contratación del Sr. Hinojal, lo cual es muy respetable pero no es este el momento para la discusión, puesto que estamos en el debate presupuestario. A nosotros sí nos parece bien la figura del Gerente, sin entrar en consideraciones sobre las personas, que además no tienen aquí la posibilidad de defenderse por sí mismas, aunque yo en este caso tampoco tendría ningún

inconveniente en defender al Sr. Félix Hinojal.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación. Votamos, en primer lugar, la enmienda a la totalidad del Grupo Mixto, Sr. Revilla.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por seis votos a favor, catorce votos en contra y una abstención.

Enmienda número 314, a la totalidad, del Grupo Socialista.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda por seis votos a favor, catorce votos en contra y una abstención.

Conjunto de enmiendas al programa de la Fundación Valdecilla, formuladas por el Grupo Socialista, que son 340 y 341.

Señores diputados que estén a su favor. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por siete votos a favor, catorce en contra y ninguna abstención.

Igualmente se votan los números 177 a 182, del Grupo Mixto, Regionalista, al programa 1.

Señores diputados que estén a favor de estas enmiendas. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por siete votos a favor, catorce votos en contra y ninguna abstención.

Nos queda la exposición de motivos al proyecto de Ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria.

Se comienza por estudiar la enmienda a la totalidad, formulada por el PSOE, que tiene también una enmienda parcial. Su Portavoz tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Como solo el último corro el riesgo de que me tomen ustedes una cierta enemistad, pero no tengo la culpa. Les prometo que será muy breve, entre otras cosas porque es mejor hora que aquella primera famosa vez que me tocó defender la enmienda a la totalidad de la exposición de motivos, creo recordar que en el mes de noviembre a las siete de la mañana. Eso prueba que algo han mejorado. Estamos discutiendo este presupuesto con cuatro meses, ya no son nueve. Agrupo la enmienda a la totalidad y la parcial.

Enmendamos la totalidad y ofrecemos un texto alternativo de esta exposición de motivos, que espero que no me apruebe, porque lo comprenderé, porque es una enmienda irónica pero real, se atiene a la realidad, como luego explicaré.

Explicaré, en primer lugar, qué es lo que dice la exposición de motivos del proyecto de ley. Tengo la impresión de que es una exposición de motivos redactada en octubre, con una cierta anticipación sobre la realidad posterior, como ocurrió en el informe económico, donde los datos eran muy atrasados. Se dice, en primer lugar, que el proyecto de ley se atiene a la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria. Bien, no solamente no se atiene, el retraso es una manera de no atenderse, en la Ley de Finanzas se obliga a que el presupuesto sea presentado antes del 31 de octubre y aprobado antes del 31 de diciembre, sino que además en este proyecto de ley hemos enmendado algunos artículos de esa repetidamente aludida Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.

Se dice, el segundo párrafo, que continuando con la práctica iniciada en ejercicios anteriores. Eso sí que es verdad, lo de fuera de plazo es una práctica. En el tercer párrafo se dice que con este proyecto de ley se pretende una mayor coordinación con las directrices de planificación a medio plazo, previstas en el PDR. Realmente si ha sido así es de preocupar, porque

el PDR, como todos sus Señorías conocen, mejor es que lo olvidemos.

En el tercer párrafo se alude a una serie de partidas o principios que se incluyen en el presupuesto y se excluyen a otros, se cita al Fondo Nacional de Cooperación. Pero no por eso se puede presumir, como presume ese párrafo, de universalidad en el presupuesto, porque como tantas veces hemos dicho no se incluyen en este presupuesto los organismos autónomos, dependientes y vivientes de la Diputación Regional de Cantabria.

El último párrafo, por fin, dice que se han incorporado al articulado las modificaciones del sistema retributivo, para la consecución de unas mayores cotas de eficacia en los asuntos públicos regionales. Bien es verdad que cuando uno está bien pagado puede trabajar con más alegría, pero no es un problema, la consecución de mayores cotas de eficacia, de retribución, sino también de reforma de la estructura administrativa regional. Sin embargo, se oculta que esa reforma, esa modificación del sistema retributivo ha ido al alza en algunos casos de forma, aunque se ha corregido a lo largo de la tramitación, de forma escandalosa.

El texto alternativo que ofrecemos se lo voy a leer, porque sin que tenga la obligación de votarlo, aceptarán que se ajusta más a la realidad que el que acabo de exponer: "La Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1987 define en sus distintos programas los objetivos que el Consejo de Gobierno quiere desarrollar en lo que resta del presente ejercicio presupuestario, dado el retraso existente en la presentación y aprobación de este texto.

La presente Ley, que consolida la sustitución del antiguo presupuesto de medios, como era el administrativo, por un presupuesto de fines a través de los diversos programas y subprogramas, incorpora las previsiones contenidas en la Ley de Cantabria 4/1986, de 7 julio, de la Función Pública, en lo referente a la modificación del sistema retributivo de los funcionarios y contratados de la Diputación, y reforma al alza de manera aún más sustanciosa las retribuciones de los altos cargos, en especial las de los miembros del Consejo de Gobierno de Cantabria".

Sin duda alguna reconocerán que es cierto, aunque acepto en todo caso, sobre todo a estas horas, y dada la buena costumbre que han adquirido de decir que no, cosa que no es de criticar, yo creo que las mayorías deben llevar

adelante su programa político. Yo creo que eso del rodillo, sea socialista o aliancista, aquí es un latiguillo que no tiene sentido y que no entenderían los ciudadanos, que los grupos que ganan las elecciones rectificasen sobre la marcha por enmiendas de la oposición. Entiendo, por tanto, que rechacen, pero aceptarán que se ajusta más a la realidad la exposición de motivos que hace mi Grupo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, Grupo Popular. Tiene la palabra el diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Yo no calificaría de irónica la enmienda, sino una enmienda mal hecha y burlesca, porque está mal hecha dado que la llama de sustitución y es un texto alternativo, y es un texto alternativo bien ramplón, como achacaba en otras ocasiones el enmendante aparente y real, según supongo, Sr. González Bedoya, aparte de firmar como portavoz sino como autor, que supongo, en anteriores presupuestos. Esta exposición de motivos no le ha llevado mucho tiempo al Sr. González Bedoya.

Efectivamente, el primer párrafo habla de retraso. Ese retraso no hacía falta que le aprobáramos la exposición de motivos que plantea, que no se la vamos aprobar, evidentemente, porque si lleva un retraso en la propia ley está expreso, en la fecha de su aprobación y la entrada en vigor de la ley. Ese retraso quedará ahí para la historia, sin necesidad de que aprobemos su ironía o su burla.

En cuanto al segundo párrafo tampoco se corresponde con la realidad, puesto que cuando habla usted de manera aún más sustanciosa, creo que ha quedado obsoleto desde el dictamen en Comisión, y por tanto usted debería de haber retirado esta enmienda, por ser absolutamente fuera de lugar y de contexto, al ser corregido el primero por la propia legalidad y realidad de la publicación en su momento en el Boletín Oficial de Cantabria, y en el segundo párrafo por carecer de virtualidad, al no corresponder a la realidad con el dictamen de Comisión. Quizás desde su panorámica y desde su punto de vista

burlesco, insisto, la tuviera en el proyecto tal como entró en la Cámara.

En cuanto a sus comentarios sobre los párrafos, yo creo que los párrafos cuando hablan de universalidad se refieren al Fondo Nacional de Cooperación Municipal, puesto que es una partida importante, y yo creo que justificarlo en la exposición de motivos no está de más.

Poco más he de decir. Aprovechar, si me permite el señor Presidente, que como resumen de los presupuestos se hablaba en el articulado, unas enmiendas de los grupos, que se publicara en el Boletín Oficial del Estado las inversiones menores de diez millones de pesetas, y yo anuncié la posibilidad de si tuviera los datos aportarlo.

Las inversiones menores de diez millones de pesetas son 320 en el año 86, y entre 10 millones y 40, que es lo que prevé el proyecto de ley, son 57. Si hiciéramos caso a las enmiendas que presentaron los Grupos Regionalista y Socialista, serían 377 publicaciones en el Boletín Oficial del Estado, que, naturalmente como no se publican los sábados ni los domingos, significarían más de una publicación y media de anuncios de Cantabria en el Boletín Oficial del Estado, que como demandador de la oferta turística que decía el Sr. Ambrosio Orizaola quizás sirviera, pero creo se compadecerían con la manía supresora del Sr. Revilla, que era uno de los enmendantes del capítulo 2, gastos de publicaciones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Linares, para fijación de posiciones.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Vamos a votar favorablemente esta enmienda a la totalidad de la exposición de motivos, porque realmente la exposición de motivos no dice prácticamente nada, tiene una carencia política absoluta. Es decir, idea política de qué quieren ustedes transmitir, o cómo quieren ustedes dar cumplimiento a los programas electorales de la Coalición, aquí no aparece por ninguna parte.

Dice "continuando con la práctica iniciada en ejercicios anteriores". Yo me remito al año 82 y la práctica iniciada en ejercicios anteriores es el tremendo ascenso de gastos de personal y de gastos corrientes, y el terrorífico descenso de gastos de inversión. El año 82 los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria tenían un 50% más de inversión que de gastos corrientes y de personal, y este año 87 se acaban de aprobar con un 6,9% más de inversión que de gastos de personal y gastos corrientes. Eso confirma lo que en el debate de la totalidad denunciábamos, como que son unos presupuestos para poderse enriquecer legalmente una serie de funcionarios de esta Administración, especialmente las clases altas.

Hasta la saciedad se ha hablado aquí de gastos de dietas. Yo sé que efectivamente las dietas son necesarias, lo que no es necesario, lo que no es conveniente, lo que no puede consentirse es que se cobren doblemente, que se vayan en coches oficiales y se pasen como coches particulares y demás.

Con respecto al preocupante tema del consenso que se me dice que lo busque, a ver por dónde lo encuentro, solamente le ha faltado decir al Sr. Bedoya que tenga que hacer lo de Rodríguez Sahagun, ¿no?, buscando el voto perdido. Yo digo que me mantengo en lo manifestado hasta ahora reiteradamente y digo que puesto que este es el Parlamento oficial, esta es la representación oficial de Cantabria, pero la real es Tele Cantabria, porque de poco nos sirve a nosotros aquí aprobar, y que conste en el Diario de Sesiones, si la mayoría inmensa del pueblo de Cantabria, salvo honrosísimas excepciones de medios de comunicación aquí presentes, tienen la imagen que transmite Tele Cantabria, y la imagen que retransmite Tele Cantabria, a pesar de estar aquí grabando toda la totalidad del debate de presupuesto, como hicieran el año pasado, y sin embargo las informaciones que se han dado estos días son de lo más gris y de lo más pobre. ¿Será que estos vídeos van a otro sitio para ser estudiados en debida forma?. No sé.

Hay un debate de presupuestos, un programa de media hora, e invitan solamente a los dos, al que gana y al que va a ganar, o al que ha ganado y el que piensa ganar. Ahí tienen sus Señorías, el Sr. Vallines concretamente, una oportunidad de oro para decir nosotros somos más demócratas que el PSOE, y entonces mientras aquí no venga el resto de la oposición no intervenimos.

No, se limita a decir: "¿dónde está uno que falta?. Faltaban dos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, se le ha terminado el tiempo, aparte de no hablar nada de la exposición de motivos, que es a la que tiene usted que fijar posición.

EL SR. LINARES SAIZ: No, no. Con todos los respetos, señor Presidente, acato su Presidencia, como he hecho siempre, pero no me diga que no he hablado nada de la exposición de motivos. He dicho que no tiene, que carece totalmente de contenido político y he tratado de demostrar qué hubiera puesto yo, coincidiendo con lo que dice el señor González Bedoya. Perdone, señor Presidente, pero las cosas en su punto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Mixto. Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Creemos los regionalistas que estos presupuestos, evidentemente, no son los nuestros, ni los que nosotros haríamos, eso por supuesto, aunque el señor Bedoya se ha empeñado toda la tarde en que realmente los que estábamos haciendo los presupuestos éramos nosotros, puesto que no le hemos dado mejores ideas, según él. Yo creo que ya haremos los presupuestos, si algún día llegamos a ganar, que yo creo que sí.

Creemos que estos presupuestos consagran la burocracia, el despilfarro, eso que tanto le cuesta oír a alguien, y son poco inversores. Yo diría que no solo es que son poco inversores, es que no son nada inversores. Y, por supuesto, no son los que necesita Cantabria en estos momentos.

Creo que en la realidad de Cantabria en estos momentos habría que dedicarlos a apoyar las partidas destinadas a combatir el paro en todos sus campos, por supuesto, a crear industrias, a apoyar la ganadería y a mejorar la estructura económica de esta región, que buena falta le hace.

Al señor González Bedoya yo le diría lo que dijo Beltrán de ... "ni quito ni pongo rey, pero ayudo a mi señor". Claro, en este caso se han juntado los

dos grupos mayoritarios para apoyarse, y así poder seguir gobernando unos en un lado y otros en el otro.

Vamos a votar, desde luego, a favor de la enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Don Ambrosio Calzada, de la Agrupación Demócrata Popular.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Entiende nuestra agrupación que, desde luego, la exposición de motivos que presenta el portavoz del Grupo Socialista se ha quedado obsoleta. Es una exposición de motivos que en el momento en que se redacta podría tener una justificación, pero que, a la vista de cómo han ido produciéndose los hechos hasta llegar al día de hoy, ya no se puede basar en unas circunstancias que no se dan. Las circunstancias de los aumentos sustanciosos, disparatados y demás, bueno, nos hemos opuesto todos a ello, y, en fin, en lo que se refería al sueldo. Esto no se da, luego no se puede, con responsabilidad, mantener esto en la exposición de motivos. Es querer ir contra un hecho, yo diría que es alancear los fantasmas, como hacía D. Quijote con los molinos de viento.

Por otra parte, entiendo también, o entendemos, que esa referencia a la cuestión del retraso, bueno, ciertamente, todos sabemos que esto se ha producido. Pero en ninguna exposición de motivos de ninguna ley he visto yo nada referido a esto, y sí muchísimas veces en las leyes, por los Gobiernos de toda índole, por circunstancias sobrevenidas, como se suele decir, no se han presentado en el momento previsto.

Por lo demás, quisiera hacer una reflexión, y permítamela, señor Presidente, aunque a lo mejor está fuera de contexto. Señor Linares, hay que, como diría yo, después de tener la herida, no vale ponerse a la venta. Yo dije un día que determinada decisión llevaba a que en aquel momento se empezaba a perder la libertad en Cantabria. Y usted me acaba de confirmar que, efectivamente, se está perdiendo. No se lamenta ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA, Gracias, señor Presidente.

De lo que no cabe duda es de que estos presupuestos se están debatiendo con retraso, señor Calzada. Y lo malo es que las circunstancias, claro, usted tiene que pasar por ella como sobre ascuas, porque alguna culpa tiene su Señoría de estos retrasos y de los problemas que ha tenido el Consejo de Gobierno y que ha provocado un retraso.

Podemos tener la comprensión que sus Señorías quieran, pero el retraso existe. Y el retraso no ha sido bueno, no es bueno, no es aconsejable. Yo lo apunto, y por eso de forma satírica, burlesca, sarcástica, como su Señoría quiera, lo apunto en la exposición de motivos de sustitución que presento, no alternativa, de sustitución.

Realmente, la exposición de motivos que sus Señorías presentan tiene unas pocas líneas más que la mía. Y a pesar de no ser muy amplia, comete muchos errores, a los que su Señoría no me ha rectificado. No se atiene a la Ley de Finanzas, sin duda alguna. No es verdad la alusión, o no es sensata, y sus Señorías lo saben, al PDR. La universalidad, por mucho que incluyan el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, no existe.

Y el sistema retributivo -yo lamento que los hechos sean testarudos- ha registrado un alza sustanciosa, del 10 por ciento. Su Señoría y yo, ayer, teníamos unas diferencias de algunas décimas, su Señoría decía un 9,5, creo recordar, yo decía que el 10 por ciento. Atengámosno, podríamos buscar una cita de autoridad, a lo que dice el Director Regional de la Función Pública en la Comisión, que reconoce textualmente "que en vez del cinco por ciento, evidentemente ese alza de retribuciones ha supuesto el 10 por ciento de incremento". A mi me parece un alza sustanciosa, no tan sustanciosa como la que pretendía para sí el Consejo de Gobierno de Cantabria. Me parece muy bien, enhorabuena por haber hecho esa rectificación el Grupo Popular. Quedan las cosas en su sitio. Desgraciadamente ha sido un escándalo innecesario, una ingenuidad, no ha quedado bonito. Es una ingenuidad innecesaria, una provocación innecesaria y torpe. Pero el 10 por ciento sigue siendo un incremento sustancioso, porque está por encima, doblando la cantidad de la

media -quizá no lo doble- de los incrementos salariales del resto de los ciudadanos de España, del resto de los ciudadanos de Cantabria.

Que a partir de ahí mi enmienda sea muy pequeña, muy reducida, es como es. A tales presupuestos, tal esfuerzo. Realmente, si uno tuviese más ganas de molestarles a sus Señorías algunos minutos más, pues explicaría algunas razones concretas de por qué decimos lo que decimos. Pero a estas alturas, después de las horas que, con la paciencia del Presidente, hemos consumido, yo creo que la exposición de motivos, si la leen con detenimiento, no dice ninguna tontería, mientras que la suya dice algunas cosas o mucha cosas que no son ciertas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor diputado.

Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

... (no se oye) hablaría del consenso y de la televisión sin color, la televisión gris. Pero, efectivamente, no ha hablado de la exposición de motivos, sino de otro tipo de cosas, insistiendo en el consenso, ese puesto al sol que busca, en contraste con los consensos y con el señor Calzada, llamándole D. Ambrosio, etc. etc. Bueno, supongo que a nosotros, que somos un Partido generoso, no nos importa concederle ese lugar al sol.

El señor Solana nos ha hecho una enmienda a la totalidad otra vez, más breve, pero una enmienda a la totalidad.

Pero debemos de recordar que, efectivamente, las subida es del 9,02 total y el nivel retributivo del 5 por ciento; el resto, el 4,02, corresponde a los dos conceptos, de homogeneización y la valoración de puestos de trabajo. Eso es así. Lo hemos explicado repetidas veces y, por tanto, lo de las subidas sustanciosas no tiene lugar en la consideración que hemos hecho de todo el texto. Por tanto, creemos que es injusta la enmienda a la totalidad en este aspecto, aparte de obsoleta, como hemos dicho, o fuera ya de los términos.

En cuanto al retraso, evidentemente está ahí. Yo he dicho que quedará publicado en el Boletín Oficial de Cantabria ese retraso.

En cuanto a la subida de los altos cargos, de los Consejeros y del Presidente el 10 por ciento. Señor González Bedoya, usted es injusto cuando no reconoce que en dos años anteriores los sueldos de los Consejeros y del Presidente, en primer término, han estado congelados, cuando los niveles retributivos de todas las clases, fundamentalmente las sindicadas, las que tienen convenios colectivos, naturalmente, otros no podemos garantizarlo, han sufridos incrementos y, desde luego, incrementos bastante más sustanciosos que el 5 por ciento y que el 10 por ciento en esos dos años.

Y también se calla que, en este caso, se ha querido exclusivamente distinguir para el futuro, porque no es el caso, en el que puede pensarse, no hay egoísmo de nadie en este planteamiento, que no es presentable el que el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria tenga el mismo nivel retributivo que los demás Consejeros.

Por tanto, hay que decirlo todo, y esas dos cosas hay que decir las. Dos años congelando el sueldo. Quizá por eso se puede hablar de ingenuidad política, porque primero es congelar el sueldo y después pretender la homogeneización, apareciendo un contraste desfavorable. Y, en segundo lugar, hay que decir también lo de que el 10 por ciento tiene ese significado de hacer una pequeña diferenciación, y me reconocerá que es pequeña, entre el sueldo del Presidente del Consejo de Gobierno y el resto de los Consejeros.

Me dice que le conteste. Es que no merece la pena contestarle a cuanto a que dice que no responde a la realidad, que no se ha atendido a la Ley de Finanzas. Hombre, se ha modificado parcialmente. Y ese texto, en cuanto le votemos dentro de unos segundos, modificará la Ley de Finanzas temporalmente y en algunos aspectos. Pero sigue vigente la Ley de Finanzas y se atiende a la Ley de Finanzas, que cubre la mayor parte de las relaciones de finanzas de esta administración regional, que será regida por la Ley de Finanzas y no por esta ley, salvo la cuantificación concreta de los gastos.

"Que la práctica iniciada". Claro que ha sido la práctica iniciada, pero hay que seguir leyendo el párrafo. Naturalmente, la práctica iniciada de la técnica por programas. Se puede ridiculizar todo. Ustedes no lo han querido leer.

Y el PDR. Pues gustará o no gustará, pero se siguen los objetivos del PDR, que se consigan o no.

En cuanto a lo del cuarto párrafo. Yo creo que es importante mencionarlo. A usted le parece que es ridículo mencionarlo, pero mencionar, efectivamente, que en un año se ha acometido una homogeneización y la valoración de los puestos de trabajo, que ha sido pedido por todo los grupos de esta Cámara. Yo recuerdo en el primer debate, en el año 84, las injusticias que representaba, el agravio comparativo de los niveles retributivos de los funcionarios trasladados con los de esta Diputación Regional, es preciso acometerlo... Bueno, leeríamos el Diario de Sesiones y eso está como una de sus primeras reivindicaciones, cuando querían navegar a favor de los funcionarios. Por tanto, yo creo que es un hecho importante. Que cuesta mucho dinero, efectivamente, un 4,02 por ciento, y que es preciso destacarlo.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Procedemos a la votación.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias.

Una leve alusión del señor Vallines sobre pactos al sol por parte de este diputado con el señor Calzada. O puestos al sol, o cara al sol, me da igual. Si me permite, quince segundos. ¿Me permite su Señoría quince segundos?, solamente para contestarle que no hay ningún puesto, ni ninguna apetencia de puesto, puesto que este diputado ha estado en política dos legislaturas, y además ha dado ejemplo ya de saber dimitir. He dimitido en varias ocasiones y estoy dispuesto a irme para casa, como tengo que irme, como tenemos que irnos todos.

Lo que ocurre es que a veces piensa el fraile que todos son de su aire. Y los que buscan puestos, pues creen que todos los demás tenemos que buscar puestos. Yo puesto tengo ya hace mucho, para siempre, por los siglos de los siglos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se procede a la votación de la enmienda número 1 a la totalidad, formulada por el Partido Socialista.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por siete votos a favor, catorce en contra y ninguna abstención.

Enmienda parcial, también formulada por el Grupo Socialista, a la exposición de motivos.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Es rechazada por el mismo resultado.

Terminadas todas las intervenciones del orden del día, queda aprobado el proyecto de ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1987.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintitres horas y diez minutos).
